DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 27 de Junio de 1967

TOMO 247 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17616

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

S U M A R I O

20

Resolución 904|967. — Se efectúan promociones en el Hospital Vilardebó.

21

Resolución 905|967. — Se designa una Obstétrica para integrar el Cuadro de Parteras Suplentes del Servicio de Asistencia Externa.

22

Resolución 906|967. — Se designa una Obstétrica para integrar el Cuadro de Parteras Suplentes del Servicio de Asistencia Externa.

23

Resolución 907|967. — Se deja sin efecto una designación y se nombra interinamente un Médico Otorrinolaringólogo, en el Centro Departamental de Salud Pública de San José.

24

Resolución 908|967. — Se deja sin efecto una designación y se nombra interinamente un Auxiliar de Hemoterapia en el Hospital Marítimo "Doctor Alejandro Gallinal".

25

Resolución 909|967. — Se autoriza una permuta de cargos entre funcionarios del Hospital Pasteur y de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois".

26

Resolución 910|967. — Se dejan sin efecto las designaciones interinas de determinados técnicos del Hospital Pereira Rossell y se les sustituye.

27

Resolución 911|967. — Se aclaran las características de un cargo de Auxiliar 1o. de Hemoterapia, del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno.

Ministerio de Industria y Comercio

28

Decreto 393|967. — Se establece que todas las existencias de trigo y subproductos deberán ser declaradas ante el Consejo Nacional de Subsistencias, se dispone la intervención de las partidas mayores de 1.000 kilogramos y se fijan precios para la comercialización del cereal y subproductos de la molienda.

29

Resolución. — Se prorroga hasta determinada fecha la vigencia del reintegro establecido para el producto designado "Frutas Cítricas" de acuerdo a lo dispuesto por la ley 13.268.

30

Resolución. — Se tipifica el producto designado "Granitos en Bloques", de acuerdo a lo dispuesto por la ley 13.268 y se fija el reintegro de exportación correspondiente.

Ministerio de Cultura

31

Decreto 387|967. — Se destina a un funcionario del Ministerio de Cultura, a prestar servicios en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

32

Decreto 388|967. — Se modifican disposiciones del decreto por el que se reestructura la organización y cometidos de la Comisión Nacional Uruguaya para la U.N.E.S.C.O.

33

Decreto 389|967. — Se crea el Instituto de Literaturas Latinoamericanas y se determinan sus cometidos.

Intendencia Municipal de Rivera

34

Resolución. — Se fija plazo para el empadronamiento de bicicletas usadas en el Departamento de Rivera.

Intendencia Municipal de Rocha

35

Decreto. — Se modifica una disposición de la ordenanza sobre construcción de conexiones ciegas en la red de saneamiento de la Ciudad de Castillos.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 9 de junio de 1967, se publicó en el numeral 1, el decreto 348|967, por el que se establecen normas para el ingreso, calificación y ascenso, del personal de las Jefaturas de Policía del Interior, en cuya publicación se deslizó el siguiente error: En el Artículo 13, donde dice: "...apartados A) numeral 3) y B) numeral 3)..." debe decir: "...Apartados A) numeral 2 y B) numeral 2...".

En el "Diario Oficial" de fecha 20 de junio de 1967, se publicó en el numeral 8, el decreto 362|967, por el que se determinan los cometidos de las Contadurías Centrales Ministeriales, en cuya publicación se deslizó el siguiente error: en el Artículo 5.o, línea 7.a donde dice: "...comprobantes de la Tesorería General..." debe decir: "...comprobantes a la Tesorería General..."

En el "Diario Oficial" de fecha 26 de junio de 1967, se publicó en el numeral 3, el decreto 370|967, por el que se reglamentan las funciones y actividades que corresponden al Ministerio de Hacienda. En dicha publicación se padecieron las siguientes omisiones y transposiciones de líneas: En el Artículo 21, el Inciso a) debe decir: "a) se planteen graves y complejas disidencias jurídicas, para cuya dilucidación el Ministro lo exija, precisando los puntos a estudio de la Sala".

En el artículo 22, se omitió la publicación del Inciso a) que debe decir: "a) Asesorar en la materia al Ministro y al Subsecretario".

En el Artículo 10, Inciso h) donde dice: "...Suscribir o iniciar ..."debe decir: "...suscribir o inicialar...".

En el artículo 13, donde dice: "Actuar como Secretario ..."debe decir: "Actuará como Secretario...".

En el artículo 24, Inciso n) donde dice: "...Divisiones, Departamentales, y Sectores ..."debe decir: "...Divisiones, Departamentos y Sectores...".

Quedan hechas las salvedades.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto 385|967. — Se modifican disposiciones del decreto por el que se fijaron las normas a que deberán ajustarse los procedimientos policiales.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 20 de junio de 1967.

Visto: la frecuencia con que las autoridades policiales daban en suministrar como información de prensa los nombres de personas indagadas en presumarios policiales y judiciales y el hecho igualmente frecuente de que personas sin registrar antecedentes debieran permanecer en locales policiales, en contacto con delincuentes reiterantes, reincidentes o habituales, motivó la sanción del decreto de fecha 16 de mayo de 1967;

Considerando: que es conveniente restringir el alcance de los artículos 1 y 2 del citado decreto, ajustándolo en lo posible de manera tan cabal como inequívoca a la filosofía de nuestro ordenamiento jurídico, como asimismo establecer en la materia nuevas normas complementarias;

Considerando: que según la opinión del codificador uruguayo, compartida pacíficamente por la jurisprudencia nacional, las diligencias presumariales revisten la calidad de secretas (Laudelino Vázquez: Cuestiones Prácticas de Derecho Procesal Penal, Montevideo 1902, Págs. 99-100; y en idéntica tesitura, jurisprudencia práctica de la Suprema Corte de Justicia; Jurisprudencia Abadie Santos, caso 264), por cuyo mérito las prácticas aludidas en el exordio del decreto, vulneran la aludida calidad además de que —sin ventajas, para la sociedad ni la administración de justicia— causan daños innecesarios y a veces irreparables, emergentes del desconcepto público, a personas a la postre exentas de responsabilidad penal. Como igualmente llegan a hacer frustráneas o a entorpecer la marcha de las indagatorias —y en definitiva de la Justicia misma— por la revelación del nombre de denunciantes, testigos, o inclusive personas que, de una u otra manera, invisten la condición de auxiliares de aquélla; y

Considerando: que es menester instrumentar con agilidad y eficiencia un acto administrativo en el que actúen los principios antes aludidos;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1o. Las Jefaturas de Policía omitirán, en los comunicados e informaciones de prensa, los nombres y todo otro dato que permita individualizar a:

1o.) Las personas indagadas a nivel policial o en presumarios judiciales, para la averiguación de quienes son responsables de delito;
2o.) Los denunciantes, testigos o personas que, de una u otra manera, invistan la condición de auxiliares de la Justicia en la materia penal.

Art. 2o. La prohibición establecida en el artículo anterior cesará, en cuanto a los imputados de delito, apenas recayere auto de procesamiento y no regirá durante la etapa de las indagatorias en los casos que, a juicio de la Jefatura, la publicidad contribuya al esclarecimiento de los hechos.

Art. 3o. Las personas detenidas que, de acuerdo a sus propias manifestaciones y a lo que surja de los Registros Policiales, carezcan de antecedentes policiales, serán alojadas en celdas o recintos independientes, de modo de evitarles todo contacto con detenidos que registren dichos antecedentes.

Art. 4o. Organízase el Registro Nacional de Antecedentes Policiales, que funcionará en la Jefatura de Policía de Montevideo, en el cual se asentarán los datos concernientes a las fichas prontuariales de quienes delinquen, que obren registradas en las Jefaturas de Policía del país.

A los efectos de la respectiva inscripción en el Registro Nacional de Antecedentes Policiales, las Jefaturas de Policía del Interior, remitirán a la Jefatura de Policía de Montevido, dentro de los ocho días de haberse mandado cumplir las diligencias del fichado prontuarial, todos los datos concernientes al mismo.

Art. 5o. Los datos del Registro Nacional de Antecedentes Policiales estarán exclusivamente destinados al cumplimiento de los cometidos asignados a la Policía. Fuera de los funcionarios policiales, que habrán de usar dichos datos únicamente en el ejercicio de sus funciones ninguna persona tendrá derecho a solicitarlos, pedir su exhibición o exigir copia de los mismos.

Los funcionarios que trasgredan la reserva precedentemente establecida, serán pasibles de sanciones que pueden llegar a la destitución.

Art. 6o. En todos los procedimientos policiales referentes al presumario, procesamiento y demás diligencias correlativas al trámite judicial penal, el tratamiento será especialmente considerado y discreto, cumpliéndose con la mayor reserva diligencias tales como allanamientos domiciliarios, detención, conducción a locales policiales o judiciales, y otras de análogo carácter.

Art. 7o. Recomiéndase, para todos los procedimientos policiales que de una u otra manera involucren a menores de edad, mujeres o personas físicamente disminuídas, el empleo de aquellas funcionarias policiales que revistan en los cuadros de la "Policía Femenina", en cuanto a juicio del jerarca que dirija el procesamiento, estuvieren capacitadas, por las características del caso singular, para llevarlo a cabo.

Art. 8o. Comuníquese, publíquese, etc. — **GESTIDO.** — AUGUSTO LEGNANI.

2

Resolución 912|967. — Se nombran Profesores para los cursos a dictarse en el Instituto de Enseñanza Profesional de la Policía Caminera.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 20 de junio de 1967.

Visto: y atento a lo informado precedentemente por la Jefatura de Policía de Montevideo,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Nómbrase Profesores para los cursos ha dictarse en el Instituto de Enseñanza Profesional de los funcionarios de la Policía Caminera, durante el corriente año,

para la asignatura de Primeros Auxilios, a los Practicantes, Humberto Arenas, como titular y Ramón Rodríguez de Armas, como suplente.

2.o Comuníquese, anótese y archívese. — **GESTIDO**. — AUGUSTO LEGNANI.

3

Resolución 913|967. — Se deja sin efecto una designación y se nombra Oficial Sub-Ayudante en la Jefatura de Policía de Rivera.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 20 de junio de 1967.

Visto: la observación que formula la Contaduría General de la Nación, al nombramiento del ciudadano Martín Porto Rodríguez, para ocupar un cargo de Oficial Sub-Ayudante de la Jefatura de Policía de Rivera, dispuesto por resolución de fecha 18 de enero de 1967.

Considerando: I) Los ascensos de acuerdo con los artículos 143 y 247 de la ley N.o 12.802 de fecha 30 de noviembre de 1960 deben realizarse por antigüedad calificada y dentro de los respectivos escalafones.

II) En el presente caso, la designación de una persona ajena al Instituto Policial, para ocupar una vacante que da mérito a promociones, configura una transgresión de aquellas normas.

III) En consecuencia, corresponde dejar sin efecto el nombramiento que se observa por adolecer de un vicio que lo invalida, proveyendo a la vez, el cargo que queda acéfalo, mediante ascenso, de acuerdo con el informe - propuesta elevado por el actual Jefe de Policía de Rivera.

Por lo expuesto.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Déjase sin efecto la designación del ciudadano Martín Porto Rodríguez, para un cargo de Oficial Sub-Ayudante de la Jefatnura de Policía de Rivera, efectuado por resolución de fecha 18 de enero del corriente año.

2.o Nómbrase Oficial Sub-Ayudante, Código Bg, Grado 6, de la Jefatura de Policía de Rivera, al Sargento 1ro. Mario Martínez y Sargento 1ro. Código Bg, Grado 5, al Sargento Filomeno Leal Correa.

3.o Ratifícase las demás designaciones efectuadas por la citada resolución de fecha 18 de enero del corriente año, que se agrega a fs. 1.

4.o Comuníquese, publíquese, anótese y vuelva a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **GESTIDO**. — AUGUSTO LEGNANI.

4

Resolución 914|967. — Se nombra Alcaide de la Jefatura de Policía de Florida.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 20 de junio de 1967

Visto: vacante un cargo de Alcaide en la Jefatura de Policía de Florida y habiendo vencido los plazos legales para proveerlo;

El Presidente de la República,

1.o Nómbrase Alcaide, Código Ab, Categoría IV, Gdo. 7, de la Jefatura de Policía de Florida, al ciudadano Edmundo Transfiguración Moreira Ferreira, Credencial Cívica Serie Q.A.A. N.o 10.952.

2o. Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — **GESTIDO**. — AUGUSTO LEGNANI.

5

Resolución 915|967. — Se efectúan promociones en el Cuerpo Nacional de Bomberos.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 20 de junio de 1967

Visto: vacantes diversos cargos en el Cuerpo Nacional de Bomberos; y

Atento: a lo dispuesto por el artículo 60 del decreto Orgánico de dicha Unidad,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Nómbrase, con fecha 15 de junio actual, Capitán, Cód. Bg, Grado 10, del Cuerpo Nacional de Bomberos al Teniente 1.o Mauro Rodríguez; Tenientes 1os. Cód. Bg, Grado 9, a los Tenientes 2os. Nuber Henry Lazo, Washington Ferreira y Ramón Acuña; Tenientes 2os. Código Bg, Grado 8, los Alféreces, Luis Andrés Veiras, Francisco Palomeque, Francisco Pose, Juan José Martínez y José Antonio Guerrero.

2o. Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación. — **GESTIDO**. — AUGUSTO LEGNANI.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

6

Decreto 386|967. — Se crea en el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Departamento de Asuntos de Integración Latino-americana y se fijan sus cometidos.

Ministerio de Relaciones Exteriores. (Asunto N.o 238)

Montevideo, 20 de junio de 1967.

Visto: el artículo 6.o de la Constitución de la República en donde se establece que la República procurará la integración social y económica de los Estados Latinoamericanos y el Programa de Acción sobre integración económica y desarrollo industrial de América Latina contenido en la Declaración de los Presidentes de América Latina:

Considerando: 1.o) Que es necesario adaptar de inmediato la organización interna de los Servicios del Ministerio de Relaciones Exteriores a los efectos de facilitar la ejecución de lo estatuído en la Constitución de la República y de los compromisos contraídos;

2.o) Que la importancia de las obligaciones asumidas, aconseja la creación de un nuevo Departamento

del Ministerio de Relaciones Exteriores que se dedique exclusivamente al sector de la Integración Latinoamericana;

Atento: a lo dispuesto por el decreto de 1.o de diciembre de 1943, artículo 2.o, capítulo 2, donde se establece la composición administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores sobre la base de siete Departamentos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Créase el Departamento de Asuntos de Integración Latino-americana, en el grado de subordinación jerárquica establecido por el decreto de 1.o de diciembre de 1943, artículo 2.o, capítulo 2.o.

Art. 2.o Corresponderá al Departamento de Asuntos de Integración Latino-americana realizar en lo internacional, el Programa de Acción contenido en la Declaración de los Presidentes de América Latina suscrito en Punta del Este el 14 de abril de 1967.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **GESTIDO.** — HECTOR LUISI.

MINISTERIO DE HACIENDA

7

Ley 13.593. Se amplía la partida que autorizó una suma para la realización del Censo Industrial y de Servicios y el de Población y Vivienda; se prorroga la vigencia del impuesto único a la actividad bancaria y se reintegra a la Dirección General de Estadística y Censos el personal contratado.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1o. Amplíase hasta la cantidad de pesos 20.000.000.00 (veinte millones de pesos) la partida de $ 13.000.000.00 (trece millones de pesos) establecida por el inciso b) del artículo 2o. de la ley No. 13.479, de 16 de junio de 1966, para la continuación del Censo Industrial y de Servicios. Con cargo a la misma partida se atenderán también los gastos necesarios para la finalización del Censo de Población y Vivienda.

Art. 2o. Para la atención del gasto autorizado por el artículo precedente, prorrógase por el término de un mes el aumento del 1 oloo (uno por mil) del impuesto creado por el artículo 32 de la ley No. 13.420, de 2 de diciembre de 1965, dispuesto por el término de quince meses por el artículo 1o. de la ley número 13.479, de 16 de junio de 1966.

Art. 3o. A partir de la promulgación de la presente ley se reintegrará la totalidad del personal contratado de la Dirección General de Estadística y Censos, que cobra con cargo al inciso b) del artículo 2o. de la ley No. 13.479, de 16 de junio de 1966, en las mismas condiciones funcionales que tenían a la fecha de suspensión de tareas, 23 de mayo de 1967.

Art. 4o. El personal que se hace referencia en el artículo anterior hará efectivo sus haberes desde la fecha de la promulgación de la presente ley.

Art. 5o. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 7 de junio de 1967.

HECTOR A. GRAUERT, Primer Vicepresidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 22 de junio de 1967.

Habiendo expirado el plazo establecido por el artículo 144 de la Constitución de la República, cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **GESTIDO.** — CARLOS R. VEGH GARZON.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

8

Decreto 380|967. — Se crea el Centro Coordinador de Búsqueda y Rescate en el Mar, integrado por la Armada Nacional y la Prefectura General Marítima.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 20 de junio de 1967.

Visto: el Oficio N.o 17 de fecha 21 de febrero de 1967 por el que la Inspección General de Marina eleva a consideración superior el Proyecto de creación del "Centro de Búsqueda y Rescate en el Mar" a ser integrado por la Armada Nacional y la Prefectura General Marítima.

Considerando: 1.o) La cantidad de accidentes ocurridos en el mar en razón del incremento del tráfico marítimo y aéreo sobre nuestros litorales oceánicos, fluviales y espejos de agua y los compromisos internacionales contraídos por nuestro país tales como la Convención para la Salvaguarda de la Vida en el Mar, que obliga a cubrir los correspondientes servicios de salvataje.

2.o) Que la Armada Nacional y la Prefectura General Marítima son los organismos a quienes compete naturalmente el control de las actividades en el mar los que cuentan asimismo con los medios más adecuados para desarrollar operaciones de búsqueda y rescate.

3.o) Que resulta fundamental la coordinación de actividades en este sentido de los organismos de referencia y la centralización de los mismos en un Comando único.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Créase un Centro Coordinador de Búsqueda y Rescate en el Mar con jurisdicción en la Región Marítima que incluye el Río Uruguay, Río de la Plata y Océano Atlántico.

Art. 2.o La Armada Nacional y la Prefectura General Marítima tendrán en forma conjunta la responsabilidad de la Búsqueda y Rescate en el Mar.

Art. 3.o Este Centro Coordinador tendrá sede en la Ciudad de Montevideo. Dicho Centro estará Subdividido en tres Regiones con asiento en la Paloma, Montevideo y Carmelo, que se designarán Regiones del Este, Sur y Oeste respectivamente.

Art. 4.o El Jefe del Centro Cooordinador de Búsqueda y Rescate será un Oficial de la Armada de la jerarquía de Capitán de Navío o Fragata y el Sub-Jefe tendrá la jerarquía de Inspector o Mayor de la Prefectura General Marítima.

Art. 5.o Los organismos involucrados pondrán a disposición del Jefe del Centro de Coordinación y Rescate siempre que las circunstancias lo permitan los elementos y medios que éste necesitare en ocasión de incidente en las zonas de responsabilidad.

Art. 6.o La Armada Nacional y la Prefectura General Marítima elevarán en el plazo de 90 días del presente Decreto, las reglamentaciones conjuntas inherentes al funcionamiento de la presente organización de Búsqueda y Rescate en el Mar.

Art. 7.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **GESTIDO.** — Gral. ANTONIO FRANCESE.

9

Decreto 381|967. — Se incluye la Asignatura "Proyectiles Guiados", en el Plan de Estudios del Curso de Estado Mayor Aéreo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 20 de junio de 1967.

Visto: el Oficio N.o 452|967 de fecha 26 de mayo de 1967 de la Inspección General de la Fuerza Aérea, por el que solicita incluir en el Plan de Estudios del Curso de Estado Mayor Aéreo, aprobado por decreto N.o 24.658 de fecha 27 de julio de 1965, la asignatura "Proyectiles Guiados".

Considerando: la necesidad de incluir la mencionada asignatura en el Plan de Estudio vigente a efectos de completar la preparación profesional de los futuros Oficiales de Estado Mayor de la Fuerza Aérea, teniendo en cuenta asimismo el incremento que han tomado los mencionados proyectiles en la guerra y táctica moderna,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Inclúyase en el Plan de Estudio del Curso de Estado Mayor Aéreo, aprobado por decreto N.o 24.658 de fecha 27 de julio de 1965, la asignatura "Proyectiles Guiados".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **GESTIDO.** — General ANTONIO FRANCESE.

10

Decreto 382|967. — Se modifica el Reglamento para los Campeonatos de Tiro de Pistola y Esgrima de Sable de las Fuerzas Armadas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 20 de junio de 1967.

Visto: el oficio N.o 479 de fecha 11 de julio de 1966 de la Dirección de Tiro y Educación Física por el que somete a consideración superior un proyecto de "Reglamento para los Campeonatos de Tiro de Pistola y Esgrima de Sable de las Fuerzas Armadas" en sustitución del aprobado por decreto de fecha 7 de junio de 1956 (N.o 23.943) y modificativos.

Considerando: la necesidad de modificar el Reglamento vigente con la finalidad de actualizar el mismo acorde a Reglamentos nacionales e internacionales por los que se rigen esas competencias, y teniendo en cuenta que su estructuración fue encarada con representación de las Inspecciones Generales del Ejército, Marina y Fuerza Aérea.

Atento: al dictamen favorable del Abogado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el "Reglamento para los Campeonatos de Tiro de Pistola y Esgrima de Sable de las Fuerzas Armadas" en sustitución del aprobado por decreto de fecha 7 de junio de 1956 (N.o 23.943) y modificativos, cuyo texto quedará redactado de la siguiente forma:

REGLAMENTO PARA LOS CAMPEONATOS DE TIRO DE PISTOLA Y ESGRIMA DE SABLE DE LAS FUERZAS ARMADAS

I. — Anualmente en el último trimestre y a continuación de los campeonatos de Esgrima y Tiro de la Marina, el Ejército y la Fuerza Aérea, se llevarán a cabo los Campeonatos de Esgrima y Tiro de las Fuerzas Armadas, en los lugares, fechas y condiciones que establezca el Ministerio de Defensa Nacional, a propuesta de la Dirección de Tiro y Educación Física. Su organización y ejecución estará a cargo de la Dirección de Tiro y Educación Física.

II. — Para dichos Campeonatos cada una de las ramas de las Fuerzas Armadas presentará los siguientes competidores:

A) Equipos: 4 titulares y 2 suplentes.
B) Individuales: hasta 5 titulares.
C) Varios: Los competidores que intervienen en los equipos, podrán ser diferentes a los que participan individualmente.

III. — La realización de los precitados Campeonatos, dará lugar a las siguientes clasificaciones:

A—Equipo Campeón de las Fuerzas Armadas (en esgrima o en tiro).
B—Campeón Individual de las Fuerzas Armadas (en esgrima o en tiro).

C—Clasificación:

Por equipos: al ganador.
Individual: hasta el 3.er puesto.

IV — ESGRIMA:

A—La competencia se cumplirá en dos certámenes: un campeonato por equipos y otro individual.
B—Ambos campeonatos se ajustarán a lo establecido en el Reglamento de la Federación Internacional de Esgrima, en lo que sea aplicable.

V — TIRO:

A). La competencia se cumplirá en dos certámenes: un campeonato por equipos y otro individual.
B) Las pruebas de ambos campeonatos, se realizarán en las siguientes condiciones:

1) Arma:

Pistola Tipo Standard de calibre 45ACP, con escape del disparador no inferior a 1.360 gramos de peso (3 libras). Las miras serán abiertas y no podrán estar equipadas con tornillos micrométricos.

No se permitirá el uso de empuñaduras anatómicas.

La longitud del cañón no deberá exceder de 15 centímetros y la distancia entre miras de 22 centímetros.

Las armas serán como máximo, de tales dimensiones que puedan ser colocadas en una caja de las siguientes medidas interiores:
25 x 15 x 5 centímetros.

2) Munición:

De calibre 45ACP, del tipo Standard (de fábrica o recargada), no se permtite del tipo "Wad - Cutter" (sacabocado).

3) Distancia:

25 metros.

4) Posición:

De pie a brazo libre.

5) Blancos:

Internacional de pistola y silueta olímpica.

6) Tiros:

30 en 2 turnos.

7) Tiros de ensayo:

5 antes de cada turno.
En precisión: 5 tiros en 6 minutos.
Velocidad: optativo, con o sin tiempo, límite del sin tiempo 5 minutos.

8) Forma de Tiro:

15 tiros de precisión en el blanco internacional de pistola en 3 series de 5 tiros, en el primer turno; 15 tiros de velocidad en la silueta olímpica, en 3 series de 5 tiros, en el segundo turno.

9) Tiempo:

a) En precisión: 6 minutos por cada serie de 5 tiros.
b) En velocidad: en cada aparición de la silueta, durante 3 segundos, un tiro por vez hasta completar una serie de cinco disparos la silueta desaparece cada vez, durante 7 segundos.

10) Clasificación:

Por la suma total de puntos.

11) Para lo no previsto en la presente reglamentación y en lo que sea aplicable, regirá el reglamento de la Unión Internacional de Tiro, en el capítulo correspondiente al "Tiro con pistola o revólver de fuego central".

VI — JURADOS:

A) El Jurado General para los Campeonatos, estará constituído por el Director de Tiro y Educación Física como Presidente y como miembros, un delegado de cada una de las ramas de las Fuerzas Armadas, debiendo ser estos de la jerarquía de Jefes como mínimo. El Presidente tendrá doble voto en caso de empate en la votación.
B) Dicho Jurado designará a los demás colaboradores, los que no podrán ser recusados, para la realización de las competencias, en una reunión a efectuarse con 15 días de antelación, a la fecha prevista para los campeonatos.

VII) Premios.

A) Por equipos:

1) La rama de las Fuerzas Armadas cuyo equipo se clasifique campeón, recibirá en custodia un trofeo en el que se indicará la rama de las Fuerzas Armadas que le conquistó y el año correspondiente.
2) El mencionado trofeo pasará en propiedad a la rama de las Fuerzas Armadas que le haya conquistado en 3 años consecutivos o 5 alternados.
En este caso el trofeo, será repuesto por el Ministerio de Defensa Nacional.
3) La Dirección de Tiro y Educación Física otorgará al equipo campeón un diploma en el que constará la rama de las Fuerzas Armadas que lo conquistó, la constitución del equipo titular y la fecha correspondiente.
4) A los 4 integrantes del equipo, la Dirección de Tiro y Educación Física le otorgará una medalla alusiva a cada uno.

B) Individuales:

1) Al Campeón se le otorgará una copa o medalla y un diploma.
2) A los clasificados en 2o. y 3er. lugar, se le otorgará una medalla a cada uno.
3) Las copas y medallas serán otorgadas por el Ministerio de Defensa Nacional, y los diplomas por la Dirección de Tiro y Educación Física.

C) Varios:

1) La ceremonia de entrega de premios se realizará en el lugar y fecha que establezca el Ministerio de Defensa Nacional a propuesta de la Dirección de Tiro y Educación Física.
2) En principio se cumplirá en el lugar de realización del último evento y una vez finalizado éste.

VIII) Varios:

A) 1) En el mes de julio de cada año, se realizará una reunión de Delegados de las tres ramas de las Fuerzas Armadas y de la Dirección de Tiro y Educación Física, a los efectos de proponer las fechas y lugares para la realización de los Campeonatos.

2) En dicha reunión también se plantearán, las modificaciones que pudieran surgir a la presente reglamentación, las cuales de ser necesario, serán elevadas para resolución de la Superioridad.

B) Los trofeos en disputa deberán reintegrarse a la Dirección de Tiro y Educación Física, con un mes de antelación a la fecha prevista para la realización de los Campeonatos.

C) En las precitadas competencias podrán participar los Oficiales en actividad de todas las jerarquías, que provengan de las Escuelas de formación de Oficiales, a excepción de los Oficiales de Educación Física en Esgrima.

D) Las mencionadas competencias se realizarán en el transcurso de una semana y cada uno de los campeonatos en días diferentes y en el siguiente orden:

1o.) Las pruebas de tiro.

2o.) Las pruebas de esgrima.

E) Las armas y equipos de los competidores, tanto en tiro como en esgrima, serán inspeccionadas previamente a cada prueba, por un técnico designado por el Jurado General.

Artículo 2o.) Comuníquese, publíquese el presente decreto así como el Reglamento aprobado y archívese. — **GESTIDO.** — General ANTONIO FRANCESE.

11

Decreto 383|967. — Se modifica el Reglamento para los Campeonatos de Esgrima de Sable y Tiro de Pistola para Oficiales del Ejército.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 20 de junio de 1967.

Visto: el Oficio N.o 807 de fecha 13 de setiembre de 1966 de la Dirección de Tiro y Educación Física por el que somete a consideración superior un proyecto de "Reglamento para los Campeonatos de Esgrima de Sable y de Tiro de Pistola para Oficiales del Ejército" en sustitución del aprobado por decreto de fecha 6 de octubre de 1964 (N.o 399|964).

Considerando: la necesidad de modificar el Reglamento vigente con la finalidad de obviar inconvenientes constatados en su realización, ajustándolo a las necesidades y posibilidades selectivas dentro del Ejército.

Atento: al informe favorable emitido por la Inspección General del Ejército y dictamen del Abogado del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el "Reglamento para los Campeonatos de Esgrima de Sable y de Tiro de Pistola para Oficiales del Ejército" en sustitución del aprobado por decreto de fecha 6 de octubre de 1964 (N.o 399|964), que figura redactado en papeles administrativos Serie C.u. N.o 850984, Serie C.r. N.o 132356. Serie C.o. N.o 073622 y Serie C.r. Nos. 132369 y 132368.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese el presente decreto así como el Reglamento aprobado y archívese. — **GESTIDO.** — Gral. ANTONIO FRANCESE.

REGLAMENTO PARA LOS CAMPEONATOS DE ESGRIMA DE SABLE Y DE TIRO DE PISTOLA PARA OFICIALES DEL EJERCITO. (Dto. 24.583, Bol. M.D.N. 5509).

Artículo 1.o) Anualmente se realizarán en el Ejército los Campeonatos de Esgrima de Sable y Tiro de Pistola. Estas competencias concurren a la instrucción profesional de los cuadros, constituyen actos de servicio y de su intervención en ellas se dejará constancia en los informes anuales de Calificación de los Jefes y Oficiales comprendidos en el presente Reglamento. A tal efecto. deberá señalarse la actuación cumplida por todos los participantes y expresar la causa de no intervención de aquellos que no lo hubieran hecho y para quienes la competencia es obligatoria, según el apartado "a" del art. 2.o.

Art. 2.o) Participarán en ambas competencias:

a) Obligatoriamente: Los Oficiales de las Armas Combatientes de Alférez a Capitán inclusive, que revisten o presten servicios en comisión permanente, en Unidades, Escuelas, Institutos y Reparticiones.
b) Voluntariamente: Los Oficiales Superiores. Jefes y Oficiales Combatientes y de Servicios Auxiliares no comprendidos en el Apartado anterior. Los Jefes y Oficiales de Educación Física no podrán intervenir como competidores en la prueba de esgrima.

Art. 3.o) Ambas competencias comprenden pruebas de selección y clasificación. Los Comandos correspondientes a las Jurisdicciones donde deban realizarse las distintas pruebas. designarán las autoridades de las mismas y fijarán las condiciones de su ejecución.

a) **Selección:**

Primera etapa: Se cumplirá en la primera quincena del mes de agosto en cada uno de los organismos indicados en los incisos "a" y "b" del art. 2.o.

1) Sus resultados serán comunicados antes del día 15 de dicho mes, a los Comandos que les corresponda organizar la segunda etapa.
2) En tiro de pistola se seleccionará un competidor por organismo, más todos aquellos que hubieran alcanzado una marca igual o superior a 170 puntos sobre 300 probables.
3) En esgrima de sable se seleccionará un competidor por organismo, más todos aquellos que a criterio de sus respectivos Jefes, deban ser seleccionados por su práctica asidua o condiciones demostradas en dicho deporte.
4) Los Oficiales que se encuentran realizando algún curso participarán por el Instituto donde lo estén realizando.
5) Todos los seleccionados intervendrán en las pruebas de la 2.a etapa.

Segunda etapa. Se cumplirá en la 2da. quincena del mes de agosto, en los organismos que a continuación se detallan y sus resultados serán comunicados directamente a la Dirección de Tiro y Educación Física, antes del último día de dicho mes.

1) Se realizará en las Regiones Militares y dependencias de la Inspección General del Ejército, entre los representantes de las mismas y su objeto es seleccionar a los que intervendrán en las pruebas de clasificación según lo siguiente:

Tiro:

—Dependencias de la Inspección General del Ejército: 3 competidores.
—Región Militar N.o 1: 3 competidores.
—Regiones Militares Nos. 2, 3 y 4: 2 competidores cada una.
—Además todos los tiradores que hayan alcanzado un puntaje igual o superior a 200 puntos.

Esgrima:

—Dependencias de la Inspección General del Ejército: 3 competidores.
—Región Militar N.o 1: 3 competidores.
—Regiones Militares Nos. 2, 3 y 4: 2 competidores, cada una.
—Además todo tirador que a juicio del respectivo Tribunal de Concurso, reuna las condiciones necesarias para competir en la prueba de Clasificación.

d) Clasificación:

—Tendrá lugar en la primera quincena del mes de setiembre, en los lugares, fechas y condiciones que establezca la Inspección General del Ejército a propuesta de la Dirección de Tiro y Educación Física.
—Su organización y ejecución estará a cargo de dicha Dirección.
—Tanto en Esgrima como en Tiro, se clasificarán los 3 primeros competidores por su orden.
—El competidor mejor clasificado en cada una de las pruebas, obtendrá el título de Campeon del Ejército en Esgrima de Sable o Tiro de Pistola.

e) El representativo del Ejército para los Campeonatos de Esgrima y de Tiro de las Fuerzas Armadas, estará integrado por seis competidores en cada prueba, que se determinarán de la manera siguiente:

—Por los campeones de Esgrima y de Tiro del Ejército, como primeros titulares, en individual y por equipos.
—Los cinco restantes serán designados mediante una selección que realizará la Dirección de Tiro y Educación Física, entre los clasificados en la 2.a etapa.

Posteriormente la Inspección General del Ejército, dispondrá que los planteles seleccionados en Esgrima y en Tiro, continúen su entrenamiento, hasta la realización de los Campeonatos de las Fuerzas Armadas, a órdenes de los técnicos que se designe a tal efecto.

Art. 4.o Premios: Tanto en el Campeonato de Esgrima como en el de Tiro, se disputarán premios colectivos e individuales.

—Colectivos:

a) El organismo a que pertenezca el Campeón del Ejército, recibirá en custodia un trofeo en el que constará el nombre del organismo, el del competidos y el año en que fue conquistado. Dicho trofeo será proporcionado por la Inspección General del Ejército.

Además, la Dirección de Tiro y Educación Física, otorgará un diploma en el que constarán los mismos datos que en el trofeo.

Dicho trofeo pasará a ser propiedad del organismo que lo obtenga por tres veces consecutivas o cinco alternadas.

En caso de que el competidor que se clasifique Campeón del Ejército, no preste servicios en un organismo dependiente del Ministerio de Defensa Nacional o Unidades militarizadas de la Policía, por ese año el trofeo permanecerá en custodia en la Dirección de Tiro y Educación Física.

b) El Campeón del Ejército recibirá una copa u objeto de arte y los 2 (dos) siguientes medallas.

Dichos premios serán otorgados por la Dirección de Tiro y Educación Física.

Art. 5.o **Esgrima.** — Las distintas competencias se ajustarán a lo establecido en el Reglamento de la Federación Internacional de Esgrima, en lo que sea aplicable.

Art. 6.o **Tiro.** — Las pruebas se realizarán en las siguientes condiciones:

1) **Arma:**

Pistola tipo Standard de calibre 45ACP, con escape del disparador no inferior a 1.360 gramos de peso (3 libras).

Las miras serán abiertas y no podrán estar equipadas con tornillos micrométricos.

No se permitirán el uso de empuñaduras anatómicas.

La longitud del cañón no deberá exceder de 15 centímetros y la distancia entre miras de 22 centímetros.

Las armas serán como máximo, de tales dimensiones que puedan ser colocados en una caja de las siguientes medidas interiores:

25 x 15 x 5 centímetros.

2) **Munición:**

De calibre 45ACP, del tipo Standard (de fábrica o recargada), no se permite del tipo W"ad-Cutter" (sacabocado).

3) **Distancia:**

25 metros.

4) **Posición:**

De pie a brazo libre.

5) **Blancos:**

Internacional de pistola y silueta olímpico.

6) **Tiros:**

30 en dos turnos.

7) **Tiros de ensayo:**

5 antes de cada turno.
En precisión: 5 tiros en 6 minutos.
Velocidad: optativo, con o sin tiempo, límite del sin tiempo 5 minutos.

8) Forma de tiro:

15 tiros de precisión en el blanco internacional de pistola, en 3 series de 5 tiros, en el primer turno;
15 tiros de velocidad en la silueta olímpica, en 3 series de 5 tiros, en el segundo turno.

9) Tiempo:

a) En precisión: 6 minutos por cada serie de 5 tiros.
b) En velocidad: en cada aparición de la silueta, durante 3 segundos, un tiro por vez hasta completar una serie de cinco disparos, la silueta desaparece cada vez, durante 7 segundos.

10) Clasificación:

Por las suma total de puntos.

11) Para lo no previsto en la presente reglamentación y en lo que sea aplicable, regirá el reglamento de la Unión Internacional de Tiro, en el capítulo correspondiente al "Tiro con pistola o revólver de fuego central".

Art. 7o.) Records: la Dirección de Tiro y Educación Física llevará un libro con tal finalidad.

Art. 8o.) La proclamación de los ganadores y la entrega de premios, se realizará en el lugar y fecha, que en cada oportunidad fijará la entidad organizadora.

12

Décreto 384|967. — Se sustituye una disposición de la Reglamentación de la ley 10.757, Orgánica Militar, referente al ascenso de los Oficiales de la Fuerza Aérea Militar.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 20 de junio de 1967.

Visto: estos antecedentes por los cuales la Inspección General de la Fuerza Aérea solicita la modificación del R) VIII de la Reglamentación del Art. 270 de la ley No. 10.757 (Orgánica Militar), aprobado por decretos Nros. 16.922 del 21 de noviembre de 1950 y D. 382|966 del 9 de agosto de 1966.

Considerando: 1o.) Que el art. 270 de la mencionada Ley Orgánica establece que los Oficiales de la Fuerza Aérea Militar deberán llenar condiciones particulares de aptitud en su especialidad a los efectos del ascenso, lo que reglamentará al respecto el Poder Ejecutivo.

2o.) La importancia que para la calificación de los oficiales de la Fuerza Aérea, resulta de la utilización de un formulario que demuestre fielmente la actividad, aptitud de vuelo y toda aquella información que contribuya a que los Organismos Calificadores puedan formarse un juicio más exacto al respecto.

3o.) Que desde la fecha de la aprobación de la Reglamentación actualmente en vigencia, se han incorporado nuevas actividades y|o funciones de vuelo, por lo que han debido sumarse nuevas exigencias para el desempeño de la actividad aérea, y se han incorporado asimismo nuevos aparatos al material de vuelo de la Fuerza Aérea.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1o. Sustitúyese en la Reglamentación del Cap. II, del Título X, "De los Ascensos de la Ley Orgánica Militar No. 10.757" la parte correspondiente al R) VIII del art. 270, por la que figura redactada en papeles administrativos Serie Cs, No. 495808, 495809 y 495810.

Art. 2o. Apruébase el modelo de la Hoja de Aptitud de Vuelo Formulario No. 30 que figura adjunta y su Anexo "A" Acciones de Vuelo".

Art. 3o. Comuníquese, publíquese el presente decreto así como los modelos aprobados y archívese. — **GESTIDO.** — General ANTONIO FRANCESE.

SUSTITUTIVO DEL APARTADO R) VIII DE LA REGLAMENTACION DEL ART. 270 DE LA LEY O. M. N.o 10.757

R) VIII) Como documento aprobatorio de la Aptitud de vuelo, se agregará al Informe Anual de Calificación de Formulario N.o 30 "hoja de Aptitud de Vuelo" y si correspondiera, el Anexo "A" al mismo, "Accidentes de Vuelo". En el formulario N.o 30 y Anexo "A" se hará constar:

1. Grado y nombre del oficial: Título que posee, de acuerdo a la (FAM) Reglamentación N.o 50-7: Cargo y función. Especificar destino interno en la Unidad y función relacionada con el vuelo que pueda cumplir además de su cargo, como por ejemplo: Instructor de Vuelo, Examinador de Vuelo a Instrumental (FAM) Reglamentación N.o 50-3: Destino donde presta servicios y Unidad donde se le ha asignado a volar.
2. Resumen de la actividad de vuelo durante el año militar. Debe incluir las horas de vuelo realizadas en cada trimestre del año militar y el total anual, computado en horas sin fracción.
3. Análisis de la actividad de vuelo durante el año militar, en los diferentes tipos de aviones volados según denominación militar y función real cumplida a bordo (no la derivada de su título, como Piloto Comandante, Piloto Principal, etc., el que por sí solo es determinante de función a bordo), especificándose las horas voladas en cada una de las funciones y condiciones de vuelo establecidas.
4. Cómputo de horas de vuelo desde el ingreso a la Fuerza Aérea, detallando si son como Piloto, Observador o Navegante con Diversos Roles.
5. Constancia de la vigencia o no de Certificado de Piloto por Instrumentos (Formularios N.o 8, Blanco, u 8A, Verde).
6. Asiento de las restricciones, excepciones y suspensiones sufridas en el año; su duración, causa de las mismas y por quien fueron dispuestas.
7. Accidentes de Vuelo:

a) Los Accidentes de Vuelo se registrarán en la hoja correspondiente al Piloto, otros miembros de la tripulación, Comandante de Escuadrilla, Jefe de Grupo y|o Unidad que tenga bajo su responsabilidad el control del vuelo y|o del material accidentado, de acuerdo a lo que disponga el Inspector General de la Fuerza Aérea, previo informe de la Dirección de Seguridad de Vuelo.
b) A sus efectos, se anotará el adverbio afirmativo, agregándose de acuerdo a lo resuelto: "Se adjunta Anexo "A" o "No se adjunta Anexo A por no serle imputable".
c) Si protagonizó accidente y la investigación aún no está finalizada al momento de cerrar el Informe de Calificación, se dejará constancia aquí, de que protagonizó un accidente como Piloto o miembro de la tripulación, u ocurrió un accidente en la Escuadrilla, Grupo u organización que operó el avión o aviones accidentados, no habiendo finalizado aún la investigación. En este caso, el Jefe Calificador no emitirá nota de concepto como Pi-

loto Aviador Militar o Navegante con Diversos Roles, parágrafo 9, hasta tanto no tome conocimiento del Resultado de la Investigación del Accidente.

d) Un Anexo "A" "Accidentes de Vuelo" al Formulario N.o 30 "Hoja de Aptitud de Vuelo", será preparado por la Dirección de Seguridad de Vuelo, para cada uno de los Oficiales involucrados, inmediatamente de finalizada la Investigación del Accidente y se agregará al Resultado de la Investigación (FAM) Reglamentación N.o 180-2, dejándose sin llenar el sub-parágrafo B) de este Anexo, que será completado con la decisión al respecto del Inspector General de la Fuerza Aérea. Esta decisión se expresará en una de las siguientes formas:

1) Agréguese copia del presente formulario al Informe Anual de Calificación del Sr. ...., o
2) No siéndole imputable el accidente, archívese sin constancia en la Hoja de Aptitud de Vuelo del Informe Anual de Calificación del Sr. ....

f) En el Formulario Anexo "A" "Accidentes de Vuelo" se hará constar en:

A) 1. Lugar, fecha y hora del accidente.
2. Clasificación del accidente (mayor, menor o siniestro), de acuerdo al Resultando de la Investigación.
3. Condiciones del vuelo. Establecer en qué condiciones se cumplía el vuelo; si era diurno o nocturno, visual o por instrumentos.
4. Tipo de avión, modelo y N.o de Matrícula.
5. Misión. Especifíquese breve síntesis de la misma.
6. Tiempo de vuelo transcurrido desde el comienzo de la misión hasta la hora del accidente.
7. Nombre del tripulante y función a bordo. Establece número de tripulantes y pasajeros.
8. Extracto de la Historia del Vuelo que se incluye en el resultando de la Investigación.
9. Discrepancias. Factores negativos concurrentes determinados en la Investigación.
10. Costo de los daños producidos.
11. Causa Principal. Extracto de la Causa Principal del Informe Final de la Investigación.
12. Causas Secundarias. Extracto de las Causas Secundarias del Informe Final de la Investigación.

B) Decisión del Inspector General sobre si corresponde o no se agregue copia del Anexo "A" "Accidentes de Vuelo" al Informe Anual de Calificación del Oficial de referencia.

8. Nota de Concepto como Piloto Aviador Militar o Navegante con Diversos Roles, con juicio fundado, si se considera necesario, del Jefe Calificador de la Unidad donde cumple actividades de vuelo, y firma de éste. En caso de estar inhibido de hacerlo por su grado, la Nota de Concepto la formulará y firmará el superior de mayor grado al Jefe u Oficial a calificar en la cadena de mando del Jefe de la Unidad donde cumple actividad de vuelo.

13

Decreto 390|967. — Se dispone la suspensión de todas las Misiones de Estudio y Becas al exterior programadas para el personal Militar de las Fuerzas Armadas y se fijan las excepciones.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 22 de junio de 1967.

Visto: las notorias dificultades de orden económico financieras con que tropiezan las Fuerzas Armadas para poder solventar los gastos que originan las Misiones de Estudio y Becas al exterior programadas para el año en curso.

Considerando: 1) Que la situación imperante que ha provocado la necesidad de evitar la evasión de divisas consideradas imprescindibles para lograr la recuperación a que se encuentra abocado el Gobierno de la República, sumada a las gestiones y contactos que representaciones nacionales efectúan en el exterior para refinanciar las deudas contraídas, aconsejan imponer el máximo de economías en todos los órdenes de la actividad.

2) Que en razón de lo expresado, el problema planteado debe resolverse en base a la supresión, por el ejercicio 1967 de las Misiones de Estudio y Becas al exterior ya programadas para el personal militar de las Fuerzas Armadas, con excepción de aquellas que sean íntegramente solventadas por los países invitantes.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1o. Suspéndase, a partir de la fecha, y por el ejercicio 1967, todas las Misiones de Estudio y Becas al exterior programadas y aprobadas por el Ministerio de Defensa Nacional, del personal Militar de las Fuerzas Armadas de la República, con excepción de aquellas que sean íntegramente solventadas por los países invitantes.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese y archívese — **GESTIDO.** — General ANTONIO FRANCESE.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

14

Resolución 898|967. — Se designa un Auxiliar 1.o. en la Dirección de Hidrografía.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 20 de junio de 1967.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar 1.o (Ab) Cat. V, Grado 4 de la Dirección de Hidrografía, desde el 23 de mayo de 1966.

Resultando: I) Que el Tribunal de Recursos de la referida Dirección procedió a formular la propuesta de ascenso correspondiente, teniendo en cuenta la antigüedad calificada de los funcionarios, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Calificaciones de fecha 10 de julio de 1962.

II) Que el proyecto de promoción de que se trata fue exhibido en la cartelera de la Oficina —en la for-

ma de práctica— no habiéndose presentado reclamación alguna.

Considerando: que la Contaduría General de la Nación, cuya opinión fuera requerida de conformidad con lo dispuesto por el decreto N.o 432|965 de 30 de setiembre de 1965, expresa que el proyecto de que se trata está de acuerdo con las disposiciones legales en vigor.

Atento: a lo establecido por el artículo 136 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960, modificado por el artículo 356 de la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961 y artículo 6.o de la ley N.o 13.350 de 4 de agosto de 1965,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o) Promuévese para ocupar un (1) cargo de Auxiliar (Ab), Cat. V, Grado 4 del Item 8.04 - Dirección de Hidrografía, a la señora Mary Morando, actual Auxiliar 2.o, Cat. V, Grado 3, cargo éste que se suprime del padrón presupuestal del Item 8.04 (artículo 6.o de la ley N.o 13.350 de 4 de agosto de 1965).

2.o) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — **GESTIDO.** — HERACLIO RUGGIA.

15

Resolución 899|967. — Se designan dos Abogados en el Instituto Nacional de Viviendas Económicas

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 20 de junio de 1967.

Visto: que se encuentran vacantes un cargo de Abogado Subjefe (AaA), Cat. III, Grado 2 y otro de Abogado de 1.a (AaA), Cat. IV, Grado 1, del Instituto Nacional de Viviendas Económicas.

Resultando: que el Directorio de dicho Organismo propone para ocupar los referidos cargos a los únicos funcionarios que poseen el título profesional habilitante.

Considerando: I) Que por razones de buen orden y correcta organización administrativa, procede designar a los profesionales que deben cumplir con las tareas específicas de los referidos cargos.

II) Que la Contaduría General de la Nación, cuya conformidad fuera requerida de acuerdo con lo dispuesto por el decreto N.o 432|965, expresa que el proyecto de designaciones de que se trata está de acuerdo con las disposiciones legales en vigor.

Atento: a lo establecido por el artículo 136 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960, modificado por el artículo 356 de la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961 y artículo 6.o de la ley N.o 13.350 de 4 de agosto de 1965.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o) Desígnase para ocupar un (1) cargo de Abogado Subjefe (AaA), Cat. III, Grado 2 del Instituto Nacional de Viviendas Económicas al doctor Luis Carlos Silveira Bender, actual Procurador de 1.a (AaB), Cat. II, Grado 1.o.

2.o) Desígnase para ocupar un (1) cargo de Abogado de 1.a (AaA), Cat. IV, Grado 1.o, a la doctora Raquel Montes Diez, actual Procurador de 1.a (AaB), Cat. II, Grado 1.

3.o) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — **GESTIDO.** — HERACLIO RUGGIA.

16

Resolución 900|967. — Se ratifican las designaciones efectuadas, para integrar la Comisión Organizadora del X Congreso Panamericano de Carreteras, a celebrarse en nuestro país.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 20 de junio de 1967

Visto: la nota que antecede, presentada al Ministerio de Obras Públicas por los integrantes de la Comisión Organizadora del "X Congreso Panamericano de Carreteras", a celebrarse en nuestro país.

Resultando: I) Que por resolución de fecha 14 de octubre de 1965 el Poder Ejecutivo designó dicha Comisión, la cual fue integrada con los siguientes ciudadanos: Ing. don Carlos E. Berta, en calidad de Presidente; Ing. don Oscar López Extremadouro; Ing. don José Pedro Scaron; Ing. don Carlos Montag e Ing. don Jaime García Capurro.

II) Que, por la citada nota, los referidos ciudadanos ofrecen su renuncia como integrantes de la mencionada Comisión, "con el fin de dejar a las nuevas Autoridades Nacionales en la más amplia libertad de acción para determinar la forma en que estimen conveniente cumplir con aquel compromiso internacional".

Considerando: que nada obsta para que los integrantes de la Comisión Organizadora del Evento técnico de referencia continúen en el desempeño de sus cometidos.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Ratifícanse las designaciones efectuadas por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 14 de octubre de 1965, al integrar la Comisión Organizadora del "X Congreso Panamericano de Carreteras", a celebrarse en nuestro país.

2.o Comuníquese, etc. — **GESTIDO.** — HERACLIO RUGGIA. — HECTOR LUISI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

17

Resolución 901|967. — Se efectúan designaciones de técnicos, de acuerdo al resultado de los concursos realizados al efecto, en establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 20 de junio de 1967.

Visto: estos antecedentes relacionados con diversos concursos para la provisión de diferentes cargos técnicos del Ministerio de Salud Pública:

Considerando: que la Contaduría General de la Nación expresa que los cargos de referencia pueden proveerse ya que están exceptuados de supresión según lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley N.o 13.350 de 4 de agosto de 1965, por tratarse de cargos técnicos-profesionales.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar los siguientes cargos, de acuerdo al resultado de los concursos realizados a los técnicos que a continuación se detallan:

A) Al doctor Héctor Abreu Tornaría (Credencial Cívica C.D.B. N.o 2450) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 543, Fo. 178, Lo. 6 de fecha 18 de febrero de 1946) para ocupar un cargo de Médico Dermatólogo Jefe de Servicio del Hospital Maciel (Item 10.43, Esc. I, Cód. AaA, P. 40, C. II, G. 6, N.o de orden 119).

B) Al Químico Farmacéutico Carlos Alberto Nappa (Credencial Cívica S.B.A. 7310) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 1120, Fo. 207, Lo. 4, de fecha 4 de noviembre de 1941), para ocupar un cargo de Jefe de Laboratorio Clínico del Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja (Item 10.13, Esc. I, Cód. AaA, P. 20, C. II, G. 5, N.o de orden 21)

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — **GESTIDO.** — RICARDO YANNICELLI.

18

Resolución 902|967. — Se efectúan designaciones de técnicos, con carácter interino, en establecimientos asistenciales del Ministero de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 20 de junio de 1967.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos técnicos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública los cuales es necesario proveer por requerirlo así las necesidades del servicio:

Atento: a que la Contaduría General de la Nación ha tomado la intervención prescripta por Decretos del Poder Ejecutivo N.o 432|965 de 30 de setiembre de 1965 y 221|966 de 12 de mayo de 1966, 2374, inciso 10 y 19:

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse para ocupar los cargos que se indican en los establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública que se mencionan seguidamente a las siguientes personas, con carácter interino hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo:

1) A la señora Dviche de Pro de Fonsaba (Credencial Cívica A.N.A. N.o 3084) para ocupar un cargo de Auxiliar 1o. de Farmacia del Hospital Marítimo "Doctor Alejandro Gallinal" (Item 10.82, Cód. Ac, Esc. IV, P. 18, Cat. IV, Gdo. 6, N.o de orden 22).

2) A la doctora Semiramis Lilia Zeballos (Credencial Cívica L.B.C. N.o 1579) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 319, Fo. 107, Lo. 13), para ocupar un cargo de Médico Adjunto de Higiene Infantil del Centro Auxiliar de Salud Pública de Young (Item 10.27, Cód. AaA, Esc. I, P. 18, C. II, Gdo. 4, N.o de orden 33).

3) Al Doctor José María Ritorni (Credencial Cívica B.H.B. N.o 1999) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el número 266, F. 8, Lo. 5), para ocupar un cargo de Médico de Sala y Guardia Adjunto del Centro Departamental de Salud Pública de Soriano (Mercedes), (Item 10.15, Cód. AaA, Esc. I, P. 13, Cat. II, Gdo. 4, N.o de orden 18).

4) Al doctor Julio Barros Mendía (Credencial Cívica A.G.B. N.o 2195) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 346, F. 116, Lo. 5), para ocupar un cargo de Médico Nutriólogo Jefe de Departamento (Departamento de Nutrición) de la División Higiene (Item 10.60, Cód. AaA, Esc. I, P. 280, Cat. II, Gdo. 6, N.o de orden 507).

5) Al señor Pablo A. Piccini (Credencial Cívica B.B.B. N.o 21.862), para ocupar un cargo de Auxiliar 3.o de Rayos X del Hospital Pereira Rossell (Item 10.45, Cód. Ac, Esc. IV, P. 113, Cat. V, Gdo. 3, N.o de orden 357).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — **GESTIDO.** — RICARDO YANNICELLI.

19

Resolución 903|967. — Se efectúan promociones en el Hospital Pereira Rossell

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 20 de junio de 1967.

Visto: que se encuentra vacante un cargo administrativo en el Hospital Pereira Rossell, el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del mismo;

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituída a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender;

Considerando: que por el artículo 252 de la ley número 13.320 de fecha 28 de diciembre de 1964, se establece que después de haberse cumplido en lo pertinente con las disposiciones de las leyes Nos. 9.726 de 20 de noviembre de 1937, 11.490 de 18 de setiembre de 1950, se suprimen, al vacar, los cargos correspondientes al último grado del escalafón administrativo de cada Item;

Considerando: que la Contaduría General de la Nación expresa que los cargos de referencia pueden ser provistos por haberse cumplido los plazos de previsión establecidos en el artículo 356 de la ley No. 13.032 de 7 de diciembre de 1961;

Atento: a lo informado por la oficina competente;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1o. Desígnase para ocupar los cargos siguientes en el Hospital Pereira Rossell (Item 10.45), a las personas que se indican a continuación:

1 cargo de Oficial 4o.: (Código Ab, Esc. III, Partida 11, Categoría IV, Grado 5, No. de orden 33) a la Auxiliar 1o. señorita Sofía Olivera de Fernández; **en**

su lugar (Código Ab, Esc. III, Partida 12, Categoría V, Grado 4, No. de orden 67) a la Auxiliar 2o. señorita Ana María Heguy; (Auxiliar 2o., Código Ab, Escalafón III, Partida 13 Categoría V, Grado 3, No. de orden 72, se suprime).

2o. Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — **GESTIDO.** — RICARDO YANNICELLI.

20

Resolución 904|967. — Se efectúan promociones en el Hospital Vilardebó

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 20 de junio de 1967.

Visto: que se encuentran vacantes tres cargos administrativos en el Hospital Vilardebó, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del mismo;

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituida a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender;

Considerando: que por el artículo 252 de la ley número 13.320 de fecha 28 de diciembre de 1964 se establece que después de haberse cumplido en lo pertinente con las disposiciones de las leyes Nos. 9.726 de 20 de noviembre de 1937, 11.490 de 18 de setiembre de 1950, se suprimen, al vacar, los cargos correspondientes al último grado del escalafón administrativo de cada Item;

Considerando: que la Contaduría General de la Nación expresa que los cargos de referencia pueden ser provistos por haberse cumplido los plazos de previsión establecidos en el artículo 356 de la ley No. 13.032 de 7 de diciembre de 1961:

Atento: a lo informado por la oficina competente;

El Presidente de la República,

1o. Desígnase para ocupar los cargos siguientes en el Hospital Vilardebó (Item 10.46), a las personas que se indican a continuación.

1 cargo de Oficial 4o. (Código Ab, Esc. III, Partida 10, Categoría IV, Grado 5, No. de orden 15) al auxiliar 1o. señor Mario González del Villar, en su lugar (Código Ab, Esc. III, Partida 55, Categoría V, Grado 4, No. de orden 236) al Auxiliar 2o. señora Blanca C. Martínez de Cañclas; para subrogarla (Código Ab, Esc. III, Partida 12, Categoría V, Grado 3, No. de orden 31) a la Archivista señora Reina Margarita Rodríguez de La Porta; (Archivista, Código Ab, Esc. III, Partida 13, Categoría V, Grado 2, No. de orden 35, se suprime).

1 cargo de Oficial 4o. (Código Ab, Esc. III, Partida 10, Categoría IV, Grado 5, No. de orden 17) a la Auxiliar 1o. señora María Antonia Santos de Cavallo, en su lugar (Código Ab, Esc. III, Partida 105 Categoría V, Grado 4, No. de orden 501) a la Auxiliar 2o. señorita Renée Gumbaragis; en su reemplazo (Código Ab, Esc. III, Partida 12, Categoría V, Grado 3 número de orden 32) al Archivista señor Luis Mautone, (Archivista, Código Ab, Esc. III, Partida 13, Categoría V, Grado 2, No. de orden 34, se suprime).

1 cargo de Oficial 4o. (Código Ab, Esc. III, Partida 10, Categoría IV, Grado 5, No. de orden 18) a la Auxiliar 1o. señora Olimpia González de Arocena; en su lugar (Código Ab, Esc. III, Partida 105, Categoría V, Grado 4, No. de orden 509) a la Archivista señora María Mercedes Suárez de Regueiro; (Archivista Código Ab, Esc. III, Partida 13, Categoría V, Grado 2, No. de orden 33, se suprime).

2o. Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — **GESTIDO.** — RICARDO YANNICELLI.

21

Resolución 905|967. — Se designa una Obstétrica para integrar el Cuadro de Parteras Suplentes del Servicio de Asistencia Externa.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 20 de junio de 1967

Visto: la gestión promovida por la obstétrica señora Yolanda Jaccottet de Greco, para que se le inscriba en el Cuadro de Parteras Suplentes del Servicio de Asistencia Externa;

Considerando: que la Dirección del citado establecimiento no encuentra inconveniente en acceder a lo solicitado;

Considerando: que la mencionada técnica tiene su título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 505 F.o 169, L.o 12;

Considerando: que la Contaduría General de la Nación expresa que no obstante lo establecido en los artículos 6.o y 7.o de la Ley N.o 13.350 de 4 de agosto de 1965, que prohiben efectuar nuevas contrataciones, entiende que la denominación "suplencias" significa la continuidad de un servicio que no puede interrumpirse, no modificando el monto del contrato ni número de técnicos, la cantidad prevista para ello, por lo que no hace observaciones a este tipo de contrataciones;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase a la obstétrica señora Yolanda Jaccottet de Greco (Credencial Cívica G.B.B. N.o 4327) para integrar el Cuadro de Parteras Suplentes del Servicio de Asistencia Externa.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — **GESTIDO.** — RICARDO YANNICELLI.

22

Resolución 906|967. — Se designa una Obstétrica para integrar el Cuadro de Parteras Suplentes del Servicio de Asistencia Externa.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 20 de junio de 1967

Visto: la gestión promovida por la obstétrica señorita María Dolores Yona Yona, para que se le inscriba en el Cuadro de Parteras Suplentes del Servicio de Asistencia Externa;

Considerando: que la Dirección del citado establecimiento no encuentra inconveniente a acceder a lo solicitado;

Considerando: que la mencionada técnica tiene su título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 603, F.o 201, L.o 12;

Considerando: que la Contaduría General de la Nación expresa que no obstante lo establecido en los artículos 6.o y 7.o de la Ley N.o 13.350 de 4 de agosto de 1965, que prohiben efectuar nuevas contrataciones, entiende que la denominación "suplencias" significa la continuidad de un servicio que no puede interrumpirse, no modificando el monto del contrato ni número de técnicos, la cantidad prevista para ello, por lo que no hace observaciones a este tipo de contrataciones;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase a la obstétrica señorita María Dolores Yona Yona (Credencial Cívica B.A.A. N.o 14.911) para integrar el Cuadro de Parteras Suplentes del Servicio de Aisstencia Externa.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — **GESTIDO.** — RICARDO YANNICELLI.

23

Resolución 907|967. — Se deja sin efecto una designación y se nombra interinamente un Médico Otorrinolaringólogo, en el Centro Departamental de Salud Pública de San José.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 20 de junio de 1967.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de febrero del corriente año (Resolución Interna N.o 54.784), se designó al doctor Virgilio César Gutiérrez Ventura para ocupar un cargo de Médico Otorrinolaringólogo del Centro Departamental de Salud Pública de San José;

Considerando: que el precitado técnico no ha tomado posesión de su cargo, por encontrarse fuera del país, en usufructo de una Beca;

Considerando: que el doctor Gunther Drexler, que tiene su título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 349, F.o 117, L.o 12, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Déjase sin efecto la designación del doctor Virgilio César Gutiérrez Ventura del cargo de Médico Otorrinolaringólogo (Regional) del Centro Departamental de Salud Pública de San José (Item 10.20, Cód. AaA, Esc. I, Part. 24, Cat. II, Gdo. 5, N.o de orden 27), dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de febrero del año en curso (Resolución Interna N.o 54.784).

2.o Desígnase para ocupar dicho cargo con carácter interino hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo al doctor Gunther Drexler (Credencial Cívica ACB N.o 7083).

3.o Comuníquese y previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — **GESTIDO.** — RICARDO YANNICELLI.

24

Resolución 908|967. — Se deja sin efecto una designación y se nombra interinamente un Auxiliar de Hemoterapia en el Hospital Marítimo "Doctor Alejandro Gallinal".

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 20 de junio de 1967.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de setiembre de 1965 (Resolución Interna N.o 52.862), se designó al señor Víctor Silveira para ocupar un cargo de Auxiliar de Hemoterapia en el Hospital Marítimo "Doctor Alejandro Gallinal" (Punta Ballena), en carácter interino;

Resultando: que el precitado técnico se encuentra desempeñando tareas en comisión en el Hospital Maciel, habiendo manifestado que le es imposible radicarse en la localidad para la cual fue designado;

Considerando: que la señorita América Noemí Paiva Fernández, que tiene su título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 116, F.o 59, L.o 10-2, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Cése el interinato que viene desempeñando el señor Víctor Silveira en el cargo de Auxiliar de Hemoterapia del Hospital Marítimo "Doctor Alejandro Gallinal" (Punta Ballena) (Item 10.82, Cód. Ac, Esc. IV, Part. 21, Cat. IV, Gdo. 6, N.o de orden 27), dispuesto por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de setiembre de 1965 (Resolución Interna N.o 52.862).

2.o Desígnase para ocupar dicho cargo, con carácter interino, hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo, a la señorita América Noemí Paiva Fernández (Credencial Cívica BVA N.o 18.868).

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — **GESTIDO.** — RICARDO YANNICELLI.

25

Resolución 909|967. — Se autoriza una permuta de cargos entre funcionarios del Hospital Pasteur y de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois".

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 20 de junio de 1967.

Visto: estos antecedentes relacionados con la permuta de cargos solicitada por las funcionarias del Hospital Pasteur y de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" señoritas Ignacia Santos Rodríguez y Marta Núñez Machín;

Considerando: que las direcciones de los precitados establecimientos no se oponen a la permuta de referencia;

Atento a lo establecido por el artículo 14 del decreto ley N.o 10.388 de 13 de febrero de 1943;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o En razón de la gestión formulada por las interesadas, accédese a la permuta de sus cargos, designán-

dose Auxiliar de Servicio de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" (Item 10.76, Cód. Ad, Esc. V, P. 108, C. III, G. 4, N.o de orden 695) a la señorita Ignacia Santos Rodríguez, actual Auxiliar de Servicio del Hospital Pasteur y en su lugar (Item 10.44, Cód. Ad, Esc. V, P. 146, C. III, G. 4, N.o de orden 637) a la señorita Marta Núñez Machín que ocupa un cargo similar en la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois".

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — **GESTIDO.** — RICARDO YANNICELLI.

26

Resolución 910|967. — Se dejan sin efecto las designaciones interinas de determinados técnicos del Hospital Pereira Rossell y se les sustituye.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 20 de junio de 1967.

Visto: que por resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 22 de marzo, 28 de diciembre, 20 de abril y 19 de octubre de 1966 (Resoluciones Internas Nos. 53.498, 54.622, 53.580 y 54.300) fueron designados los doctores Nora Giambiasi, María Minetti de Prats, José Soiffer y Miguel Gel, para ocupar los cargos de Médico Anestesiólogo Ayudante, Médico Anestesiólogo Adjunto y Médicos Anestesiólogos y Reanimadores respectivamente, los que no reúnen las condiciones exigidas para el desempeño de esa especialidad;

Considerando: que es necesario designar técnicos de esa especialidad, para el desempeño de tales funciones;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Cese el interinato que viene desempeñando la doctora Nora Giambiasi en el cargo de Médico Anestesiólogo Ayudante del Hospital Pereira Rossell (Item 10.45, Esc. I, Cód. AaA, P. 67, C. III, G. 3, N.o de orden 180) para el que fuera designada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de marzo de 1966 (Resolución Int. N.o 53.498).

2.o Desígnase para ocupar el referido cargo, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo, al doctor Carlos F. Bernal (Credencial Cívica H.A.B. 26.384) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 383 Fo. 19, Lo. 10, de fecha 12 de junio de 1958).

3.o Cese el interinato que viene desempeñando la doctora María Minetti de Prats en el cargo de Médico Anestesiólogo Adjunto del Hospital Pereira Rossell (Item 10.45, Esc. I, Cód. AaA, P. 66, C. II, G. 4, N.o de orden 179), para el que fuera designada por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de diciembre de 1966 (Resolución Interna N.o 54.622).

4.o Desígnase para ocupar el referido cargo, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo, al doctor Gustavo Vilche (Credencial Cívica B.F.B. 3100) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 221, Fo. 74, Lo. 13, de fecha 18 de enero de 1967).

5.o Cese el interinato que viene desempeñando el doctor José Soiffer en el cargo de Médico Anestesiólogo y Reanimador del Hospital Pereira Rossell (Item 10.45, Esc. I, Cód. AaA, P. 65, C. II, G. 5, N.o de orden 177), para el que fuera designado por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de abril de 1966 (Resolución Int. N.o 53.580).

6.o Desígnase para ocupar el referido cargo, interinamente y hasta su provisión defintiva mediante el concurso respectivo, al doctor Tabaré González (Credencial Cívica A.V.A. 9957) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 485, Fo. 16, Lo. 12, de fecha 23 de agosto de 1965).

7.o Cese el interinato que viene desempeñando el doctor Miguel Gel en el cargo de Médico Anestesiólogo y Reanimador del Hospital Pereira Rossell (Item 10.45, Esc. I, Cód. AaA, P. 65, C. II, G. 5, N.o de orden 178), para el que fuera designado por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de octubre de 1966 (Resolución Int. N.o 54.300).

8.o Desígnase para ocupar el referido cargo, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo, al doctor Enrique Doassans (Credencial Cívica A.X.A. 5680) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 355, Fo. 119, Lo. 12, de fecha 5 de abril de 1965).

9.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — **GESTIDO.** — RICARDO YANNICELLI.

27

Resolución 911|967. — Se aclaran las características de un cargo de Auxiliar 1o. de Hemoterapia del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 20 de junio de 1967.

Visto: que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de febrero de 1967 (Resolución Interna número 54.794) se designó con carácter interino a la señorita Sonia Domínguez, para ocupar un cargo de Auxiliar 1o. de Hemoterapia del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno;

Atento: a que se padeció error al establecer el Código del referido cargo;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1o. Aclárase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de febrero de 1967 (Resolución Interna número 54.794), por la que se designó a la señorita Sonia Domínguez, con carácter interino, para ocupar un cargo de Auxiliar 1o. de Hemoterapia del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno, en el sentido de que el Código del cargo de referencia es Ac., y nó AaA, como se expresara en la resolución de referencia.

2o. Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — **GESTIDO.** — RICARDO YANNICELLI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

28

Decreto 393/967. — Se establece que todas las existencias de trigo y subproductos deberán ser declaradas ante el Consejo Nacional de Subsistencias, se dispone la intervención de las partidas mayores de 1.000 kilogramos y se fijan precios para la comercialización del cereal y subproductos de la molienda.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 22 de junio de 1967.

Visto: la situación creada en los abastecimientos de trigo;

Atento: a lo establecido por la ley No. 10.940, de 19 de setiembre de 1947;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1o. Las existencias de trigo de cualquier naturaleza, incluyendo el quebrado, el no apto para elaboración de harina y el destinado a semilla, superiores a 1.000 kilogramos, los de harina de trigo superiores a 500 kilogramos, y las de subproductos de la elaboración del trigo (afrecho, afrechillo, rebacillo y semitín) superiores a 1.000 kilogramos, deberán ser declaradas por escrito, ante el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios si estuvieran depositadas en el Departamento de Montevideo y ante las respectivas Comisiones Departamentales de Subsistencias si se encontraran en otro departamento.

Art. 2o. Deberán ser declaradas todas las partidas que se tuvieren en existencias a la fecha de este decreto.

El plazo acordado para formular las declaraciones será de cinco (5) días en Montevideo y de siete (7) días en los demás departamentos, contados desde el de la vigencia de este decreto inclusive.

Art. 3o. Quedan obligados a efectuar la declaración los tenedores a cualquier título de la mercadería, y sus propietarios aunque las existencias estuvieran depositadas en manos de terceros. La declaración de uno sólo de los obligados será suficiente para satisfacer la obligación de ambos respecto de la partida que origine la doble responsabilidad. No se aplicará sanción de comiso cuando no exista culpa del propietario de la mercadería, sin perjuicio de las demás penas que correspondan.

Art. 4o. Se especificarán los siguientes datos:

a) Nombre, apellido, domicilio y documentos de identidad del declarante;
b) Naturaleza, y monto de las existencias en kilogramos;
c) Lugar de depósito, y nombre o firma comercial del depositario;
d) Calidad del declarante (tenedor o propietario);
e) Propietario o propietarios de la mercadería, especificando cantidades correspondientes a cada uno;
f) Destino de las existencias (consumo del establecimiento o negociación en plaza, y cantidades destinadas a semilla).

Art. 5o. Decláranse intervenidas en todo el territorio nacional a partir de la fecha de vigencia de este decreto todas las partidas de trigo y de subproductos de su molienda (afrecho, afrechillo, rebacillo y semitín) superiores a 1.000 kilogramos en esa fecha.

Dichas partidas quedarán a la orden del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios y no podrá disponerse de ellas ni utilizárselas en forma alguna sin la previa autorización de dicho organismo.

Art. 6o. El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios queda facultado para regular la distribución y consumo del trigo y de los subproductos de su molienda, intervenidos, mediante certificados de necesidad, o normas de carácter general que entrarán en vigencia una vez publicadas oficialmente en dos diarios de Montevideo, sin perjuicio de su ulterior publicación en el "Diario Oficial".

Art. 7o. Sin perjuicio de las autorizaciones de carácter general que pueda otorgar el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, para disponer de las partidas intervenidas, éstas deberán ser entregadas, sin restricciones, a los precios oficiales que estuvieren vigentes, a los titulares de certificados de necesidad expedidos por aquel organismo.

Art. 8o. Los subproductos de la molienda del trigo que se elabore a partir de la vigencia de este decreto quedarán igualmente intervenidos, en las respectivas plantas elaboradoras, a la orden del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, de acuerdo con lo establecido por este decreto.

Art. 9o. El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios pondrá a disposición de la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios las partidas de trigo, apto para semilla, que ésta seleccione, entre las intervenidas.

Art. 10. Fíjase para la negociación del trigo nacional, por cada 100 (cien) kilogramos de grano sano, seco, limpio, con bolsa nueva o de primer uso, puesto en estación de ferrocarril, o sobre culata de camión en granero oficial o depósito del vendedor, en cualquier punto del territorio nacional, los precios oficiales, fijos, establecidos en la siguiente escala:

Meses:	Precios
Del productor o acopiador al molinero:	
Junio de 1967	$ 500.00
Julio de 1967	" 505.00
Agosto de 1967	" 510.00
Setiembre de 1967	" 515.00
Octubre y noviembre de 1967	" 520.00

Se aplicarán las bonificaciones y descuentos previstos en el decreto de 30 de noviembre de 1960.

Cuando no exista acuerdo entre las partes sobre la calidad del trigo, se estará al resultado del análisis que practique el Laboratorio de Semillas de la Direc-

ción de Abastecimientos Agropecuarios sobre las respectivas muestras.

Cuando el trigo se entregue a granel, se deducirán $ 23.00 por cada cien (100) kilogramos de trigo. Por bolsas de segundo y tercer uso se deducirán, respectivamente, $ 10.00 y $ 15.00 por cada cien kilogramos de trigo.

Art. 11. Fíjanse para los subproductos de la molienda del trigo (afrecho, afrechillo, rebacillo y semitín) el siguiente precio máximo:

—Del molinero a Conaprole, cooperativas de producción o productores, a organismos oficiales y, en general, a titulares de certificados de necesidad, $ 360.00 (trescientos sesenta pesos) los 100 (cien) kilogramos, embolsados, entregados sobre camión en la planta industrial del vendedor.

Art. 12. La Dirección de Abastecimientos Agropecuarios y el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios acordarán la nómina de funcionarios del primero de dichos organismos que colaborarán en la intervención del trigo y sus subproductos, y las funciones que se les asignarán.

Art. 13. A los efectos del pago de los gastos extraordinarios que origine el contralor dispuesto por este decreto, el Ministerio de Hacienda pondrá a disposición del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, la cantidad de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos) con cargo a la disponibilidad del rubro previsto por el Art. 29 de la ley No. 11.925, de 27 de marzo de 1953, de cuyo uso el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios rendirá cuenta, una vez terminada la gestión.

Art. 14. Este decreto entrará en vigencia al día siguiente de su publicación oficial en dos diarios de Montevideo y su violación se penará de acuerdo con lo dispuesto por la ley No. 10.940, de 19 de setiembre de 1947.

Art. 15. Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, etc. — **GESTIDO.** — JULIO LACARTE MURO. — MANUEL FLORES MORA. — CARLOS R. VEGH GARZON.

29

Resolución. — Se prorroga hasta determinada fecha la vigencia del reintegro establecido para el producto designado "Frutas Cítricas" de acuerdo a lo dispuesto por la ley 13.268.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 31 de mayo de 1967 (*).

Visto: el expediente Nro. 517|1967 de esta Secretaría de Estado por el cual la firma: Coacipay S. A., solicita la prórroga por el término de un año del reintegro otorgado para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 21 de junio de 1967.

Atento: a lo dispuesto por la ley No. 13.268 de 9 de julio de 1964 y decreto Reglamentario de 6 de octubre de 1964;

El Ministro de Industria y Comercio;

RESUELVE:

1o. Prorrogar hasta el 18 de mayo de 1968 la vigencia del reintegro otorgado al producto designado: "Frutas Cítricas especialmente tratadas y empacadas para la exportación en plantas de Packing, controladas por el Centro de Investigaciones en Fruticultura y Vitivinicultura".

2o. Previa reposición de los valores que correspondan, notifíquese a la firma interesada, comuníquese y fecho archívese.

JULIO A. LACARTE

30

Resolución. — Se tipifica el producto designado "Granitos en Bloques", de acuerdo a lo dispuesto por la ley 13.268 y se fija el reintegro de exportación correspondiente.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 31 de mayo de 1967 (*)

Visto: el expediente 517|1967 de esta Secretaría de Estado por el cual la firma: Canteras Del Sur S. A., solicita la tipificación y reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento: a lo dispuesto por la ley No. 13.268 de 9 de julio de 1964 y decreto Reglamentario de 6 de octubre de 1964;

El Ministro de Industria y Comercio;

RESUELVE:

1o. Tipificar el producido designado: "Granitos en Bloques Aserrados, Escuadrados y Canteados".

2o. Fijar un reintegro del 20 o|o del valor FOB de exportación del producto que regirá entre la fecha de la presente resolución y el 31 de mayo de 1968.

3o. Disponer la realización de las inspecciones necesarias de la declaración jurada presentada por la firma peticionaria, siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma de acuerdo a lo dispuesto por la ley de 9 de febrero de 1919.

4o. Previa reposición de los valores que correspondan, notifíquese a la firma interesada, comuníquese y publíquese, fecho vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3o.

JULIO A. LACARTE

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 21 de junio de 1967.

MINISTERIO DE CULTURA

31

Decreto 387|967. — Se destina a un funcionario del Ministerio de Cultura, a prestar Servicios en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 22 de junio de 1967.

Visto: el decreto No. 219|67 de 15 de marzo de 1967, que destinó a prestar servicios en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a diversos funcionarios del ex-Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social;

Resultando: 1o.) Que el señor Justo Díaz, incluído en aquella nómina, ha solicitado que se deje sin efecto su traslado, documentando su voluntad de permanecer en el Ministerio de Cultura;

2o.) Que a su vez, el funcionario del Ministerio de Cultura señor Félix Gómez ha manifestado su interés por ser trasladado en sustitución de aquél a dicha Secretaría de Estado;

Considerando: pertinente proveer de conformidad;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1o. Déjase sin efecto el traslado al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, del señor Justo Díaz, incluído en la nómina de funcionarios a que hace referencia el Art. 1o. del decreto No. 219|67 de 15 de marzo de 1967.

Art. 2o. Destínase a prestar servicios en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en sustitución de la persona citada precedentemente y en las condiciones establecidas en el Art. 2o. del expresado decreto No. 219|67, al señor Félix Gómez.

Art. 3o. Comuníquese y publíquese. — **GESTIDO.** — LUIS HIERRO GAMBARDELLA. — ENRIQUE VESCOVI.

32

Decreto 388|967. — Se modifican disposiciones del decreto por el que se reestructura la organización y cometidos de la Comisión Nacional Uruguaya para la U.N.E.S.C.O.

Ministerio de Cultura.

Montevideo, 22 de junio de 1967.

Visto: el decreto de 15 de junio cte., por el que se modificó el de 7 de diciembre de 1966 que acordó una nueva estructura a la Comisión Nacional de UNESCO, adecuándole a las nuevas normas constitucionales y sustituyéndole aquellas disposiciones sugeridas por su Comité Ejecutivo;

Resultando: 1o.) Que en el segundo párrafo del artículo 10 se omitió involuntariamemnte una precisión final;

2o.) Que en el art. 26 se enunció erróneamente el nombre de un Comité;

Considerando: pertinente efectuar la incorporación y modificación correspondientes;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1o. Amplíase el párrafo segundo del artículo 10 del decreto de 15 de junio cte., referido precedentemente, en el solo sentido de establecer que su redacción es la siguiente:

"Ningún organismo estatal ni entidad privada tendrá más de un representante en la Asamblea General, excepto el Ministerio de Cultura".

Art. 2o. Modifícase el art. 26 en el solo sentido de establecer que la entidad incluída en segundo término en el mismo, es el Comité Nacional de la Comisión Oceanográfica Internacional y no la que se enunciara en aquél.

Art. 3o. Comuníquese y publíquese. — **GESTIDO.** — LUIS HIERRO GAMBARDELLA.

33

Decreto 389|967. — Se crea el Instituto de Literaturas Latinoamericanas y se determinan sus cometidos.

Ministerio de Cultura.

Montevideo, 22 de junio de 1967.

Considerando: 1o.) El nivel de cultura a que, en el campo literario, ha llegado nuestra República, nivel que, en el puro terreno de la creación, ha posibilitado el surgimiento de figuras de primerísima categoría en el concierto de la literatura en lengua española, realidad ésta que ha recibido un amplio reconocimiento de la crítica especializada en la materia y que obliga a la creación de las circunstancias propicias para que se mantenga y aún acreciente el nivel alcanzado.

2o.) Que la integración de los países latinoamericanos no puede descuidar ni desconocer la necesidad de que la misma se verifique también en el plano de la cultura, para lo cual es imprescindible el más amplio y minucioso conocimiento de las producciones de los distintos países de habla hispánica y portuguesa y la vinculación directa con los organismos que en el extranjero tienen como cometido sustancial el estudio y la investigación a nivel científico de esa realidad cultural, con lo que se procura, para decirlo con palabras de José Enrique Rodó en 1896, 'lograr que acabe el actual desconocimiento de América por América misma, merced a la concentración de las manifestaciones, hoy dispersas, de la intelectualidad".

3o.) Que la organización y puesta en marcha de instituciones de la naturaleza de la que por este decreto se crea, constituye uno de los medios aptos para que alcance su plena efectividad lo dispuesto por el art. 34 de la Constitución de la República y, de acuerdo con lo manifestado en el numeral anterior, también propugna la integración cultural, forma de la integración social, de los Estados Latinoamericanos, en estricta concordancia con el enunciado del art. 6o. inciso 2o. de la misma Constitución de la República.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1o. Créase, como dependencia desconcentrada del Ministerio de Cultura, el "Instituto de Literaturas Latinoamericanas".

Art. 2o. Serán cometidos de este Instituto: 1o.) Realizar y promover la investigación científica sobre temas de Literatura Latinoamericana, tendiente a estrechar, por medio de un mejor conocimiento de sus valores más excelsos, los vínculos espirituales de las naciones hermanas del continente;

2o.) Fomentar la función crítica en relación a dichos temas;

3o.) Publicar obra de creación pura, de investigación y crítica, y una revista especializada;

4o.) Formar investigadores munidos de las técnicas más aptas para la realización de altos estudios literarios;

5o.) Procurar y promover la cooperación y el intercambio con instituciones similares del extranjero;

6o.) Establecer becas mediante convenios con Institutos, Universidades, Centros de Estudios, etc., del país y del extranjero;

7o.) Formar una biblioteca especializada de Literatura Ibero-Americana.

Art. 3o. Los manuscritos, material bibliográfico y de cualquier otra índole, propiedad de organismos oficiales, que se consideren útiles al cumplimiento de los cometidos que se asignan por este decreto al Instituto, podrán ser usados por el mismo, en las condiciones y con las garantías que establecieren las autoridades respectivas y las del Instituto.

Art. 4o. La dirección y administración del servicio estará a cargo de un Consejo Honorario de Directores compuesto por cuatro miembros, los que deberán ser personas de amplia versación en la materia, avalada por su dedicación a la enseñanza o investigación de la literatura, la publicación de obras de la especialidad, la vinculación con instituciones similares del país o del extranjero u otro tipo de actividad relacionada con estudios literarios que asegure su plena idoneidad para la función.

Art. 5o. Desígnase para integrar el Consejo de Directores a los señores: Profs. Walter Rela, Luis V. Anastasía, Alfonso Llambías de Acevedo y Dr. José E. Etcheverry.

Art. 6o. El Consejo de Directores proyectará el Reglamento Orgánico del Instituto el que será sometido a la aprobación del Poder Ejecutivo.

Art. 7o. El Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Cultura, dotará al Instituto de los medios materiales y financieros necesarios para su funcionamiento.

Art. 8o. Comuníquese y publíquese. — **GESTIDO.** — **LUIS HIERRO GAMBARDELLA.**

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

34

Resolución. — Se fija plazo para el empadronamiento de bicicletas usadas en el Departamento de Rivera.

La Junta Departamental de Rivera

RESUELVE:

Artículo 1.o Abrese por una sola vez, un plazo de treinta días, a contar de la fecha de su promulgación para que todo tenedor de bicicletas reconstruída o usada, se presente ante la Intendencia Municipal, a efectos de proceder a su empadronamiento.

Art. 2.o Los interesados que no puedan presentar los documentos que identifiquen el origen de la misma en su propiedad, que pretendan empadronarla, se ajustarán a cumplir los requisitos siguientes:

A) Probar su identidad y residencia por medio de documento fehaciente y certificado del Juzgado de Paz Seccional.

B) Obtener de la misma autoridad, la certificación jurada, con dos testigos, que serán personas mayores de edad, conocidas y responsables, las cuales juntamente con el interesado, se hagan responsables de la propiedad de la bicicleta que se pretende empadronar, Civil y Penalmente, y

C) Comprobante expedido por la Jefatura de Policía, estableciendo que la bicicleta que se empadrona, no tiene impedimentos.

Art. 3.o Al procederse al empadronamiento a que se refiere al Art. 1.o las gestiones serán en papel simple y ante la Dirección de Tránsito, sin perjuicio de la competencia superior jerárquica y los interesados abonarán por tal concepto el valor correspondiente a la patente y chapa, quedando exonerados de multas y recargos, incluyéndose el empadronamiento.

Art. 4.o Las obligaciones a que se refiere el Art. 3.o, comprenderá para los pagos, desde el año 1966, quedando los interesados exonerados de pagos de años anteriores los que no lo hubieren hecho.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc.

Sala de Sesiones, Junio 7 de 1967. Sesión ordinaria (Acta 220).

JUAN C. CASTILLO, Presidente. — Beatriz Alvez, Pro-Sria.

Rivera, 13 de junio de 1967. — (4.037).

Cúmplase, insértese, publíquese, etc.

NERO DE BARROS, Intendente Municipal. — José María Ruiz, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

35

Decreto. — Se modifica una disposición de la ordenanza sobre construcción de conexiones ciegas en la red de saneamiento de la Ciudad de Castillos.

La Junta Departamental de Rocha:

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 3.o de la Ordenanza de fecha 18 de agosto de 1966 sobre conexiones ciegas en la red de saneamiento de la ciudad de Castillos, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 3.o Fíjase en $ 1.700.00 (un mil setecientos pesos m|n) el precio de cada conexión ciega construída o a construírse por personal de la Intendencia Municipal de Rocha".

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Rocha a 11 de mayo de 1967.

HOMERO CASALS ORREGO, Presidente. — J. M. Lema, Secretario.

Rocha, mayo 29 de 1967.

Decreto N.o 316.

Visto y atento a la aprobación por la Junta Departamental, en sesión del día 11 del corriente y escriturada en estos obrados, el Intendente Municipal.

DECRETA:

1.o) Dictar el cúmplase a la resolución de la Junta Departamental.

2.o) Regístrese, publíquese y por la Dirección General de Secretaría cúmplase el trámite dispuesto en el numeral 2.o de la presente Ordenanza.

JAIME LOPEZ BARRERA, Intendente Municipal. — Juan Angel Schiavo, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 23 de junio de 1967.

Se conceden las siguientes renovaciones de marcas: Acta N.o 111.386 "Comet". — Acta N.o 111.315 "Nadalco". — Acta N.o 111.246 "Doncella". — Acta N.o 111.194 "S". — Acta número 111.193 "Hemaquid". — Acta número 111.177 "Promesa". — Acta N.o 111.176 "1". — Acta N.o 111.175 "1". — Acta número 111.174 "Nino". — Acta número 111.173 "Ninoflex". — Acta número 111.172 "Etiqueta "El Alquimista". — Acta N.o 111.171 "Santa Lucía". — Acta N.o 111.170 "Anto-trope". — Acta número 111.169 "Efcortelan". — Acta número 111.168 "Rodelú". — Acta número 111.167 "Itapy". — Acta número 111.166 "Rodelú". — Acta N.o 111.110 "50". — Acta N.o 111.109 "75". — Acta N.o 111.103 "Flamma". — Acta número 111.102 "Dalton". — Acta número 111.101 "Cocinero". — Acta número 111.100 "Parasol". — Acta número 111.099 "Siete Vidas". — Acta número 111.098 "Aquasol". — Acta N.o 111.097 "Glen Roy". — Acta N.o 111.096 "Paso Doble". — Acta N.o 111.095 "Acorazado". — Acta N.o 111.089 "White Cross". — Acta N.o 111.087 "Paraviento Bariloche". — Acta N.o 111.088 "Riverdale". — Acta N.o 111.085 "Bonanza". — Acta N.o 111.084 "Reims". — Acta número 111.082 "Maquinista". — Acta número 111.077 "Ipsa". — Acta número 111.076 "Cobra". — Acta N.o 111.075 "S. R.". — Acta N.o 111.074 "El Yunque". — Acta N.o 111.073 "El Maragato". — Acta N.o 111.070 "Kendy". — Acta N.o 111.069 "Aniltac". — Acta número 111.072 "Araña". — Acta número 111.058 "Efectivo". — Acta N.o 111.051 "Trevidal". — Acta N.o 111.049 "Mandalay". — Acta N.o 111.047 "Rovamycine". — Acta N.o 111.045 "Saborín". — Acta N.o 111.044 "Funcional". — Acta N.o 111.043 "D B". — Acta número 111.042 "Patinol". — Acta 111.036 "77 F. Herder Abr. Sohn Solingen". — Acta N.o 111.034 "Aeg". — Acta N.o 111.028 "La Belle Softite". — Acta N.o 111.026 "Amazón". — Acta número 111.025 "Dollar". — Acta número 111.024 "Esfinge". — Acta número 111.022 "Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A.". — Acta número 111.021 "Dactil". — Acta número 111.020 "Hamilton Standard". — Acta número 111.019 "Wing". — Acta número 111.010 "Vulnofilin". — Acta número 111.009 "Repriman". — Acta número 110.969 "Laelit". — Acta N.o 110.983 "Isoadrenal". — Acta N.o 110.821 "Rodelú". — Acta N.o 110.820 "Botafogo". — Acta N.o 110.819 "Big Ben". — Acta número 110.818 "Fumouro". — Acta número 110.817 "Emblema". — Acta número 110.816 "Oro Negro". — Acta número 110.815 "Sonaco". — Acta número 110.799 "Dexulate". — Acta número 110.798 "La Carreta". — Acta número 110.797 "Tavo Real". — Acta número 110.786 "Estampados Palette". — Acta N.o 110.785 "Biotone". — Acta número 110.784 "Ginger Soda".

—Se tiene por abandonada la gestión de transferencia: N.o 50.801 "Etna".

—Se inscriben las siguientes transferencias de marcas: N.o 92.844 "Analco". — Número 95.509 "V.U.D.U.". — Número 78.832 - 88.987 "Gambina". — Número 74.926 "Analcol". — Número 82.707 "Margherita". — Número 72.056 "Bull Dog". — N.o 95.178 Trust Joyero". — N.o 87.349 "Gingicain". — Número 81.928 "Orinase". — N.o 78.897 "Tumeson".

—Se inscribe el cambio de domicilio: Número 88.714 "Monsavon".

—Se inscribe el cambio de nombre: Número 88.177 "Aniovar".

—Se inscriben los siguientes registros de marcas: Acta N.o 109.268 "Bucaleni". — Acta N.o 109.098 "Pima". — Acta N.o 109.097 "Pima". — Acta número 109.092 "Cittaplast". — Acta número 109.057 "Nor Style". — Acta número 109.055 "Lacrado". — Acta número 109.054 "Esfinge". — Acta número 109.049 "Capotín". — Acta N.o 109.029 "Gusti". — Acta N.o 109.028 "Rosatello". — Acta N.o 109.021 "Aitzkolari". — Acta N.o 109.004 "Cynthia". — Acta número 109.002 "Francamine". — Acta número 109.000 "Protogel". — Acta número 108.937 "El Porteño". — Acta número 108.935 "Hipnazepam". — Acta número 108.921 "Aguila". — Acta número 108.920 "Aguila". — Acta número 108.879 "René Caty". — Acta número 108.762 "Poromeric". — Acta número 108.909 "Triplefil". — Acta número 108.757 "Vithelium". — Acta número 108.751 "Mamá Aida". — Acta número 108.750 "Santa Mónica". — Acta número 108.749 "San Lorenzo". — Acta N.o 108.734 "Je Reviens". — Acta número 108.715 "Intercold". — Acta número 108.700 "Copos". — Acta número 107.943 "Itú". — Acta número 107.370 "Standard Sobresaliente". — Acta N.o 107.253 "Paymaster". — Acta número 80.121 "Aromas de España".

—Se conceden las siguientes patentes de invención: Acta N.o 16.083 "Conjunto de bomba hidráulica y segadora con accionamiento común". — Acta número 15.668 "Un ventilador de mesa". — Acta N.o 15.272 "Desinfectante para semillas. libre de metal". — Acta número 15.270 "Desinfectante para semillas, libre de mercurio". — Acta N.o 14.988 "Procedimiento para la obtención esteres del ácido fosfónico y tiofosfónico". — Acta N.o 14.998 "Mejoras en o relativas a turbomáquinas hidráulicas". — Acta N.o 14.993 "Compuestos heterocíclicos y procedimientos para los mismos". — Acta N.o 14.987 "Artículos de vidrio y método de preparación". — Acta N.o 14.985 "Polímeros de adición de vinilo y composiciones de recubrimiento formuladas con dichos polímeros y procesos para la elaboración de los mismos". — Acta N.o 14.980 "Pileta de patio para conexiones de obras sanitarias". — Acta N.o 14.960 "Nuevo dispersante adhesivo para composiciones de terapéutica vegetal, de medicina veterinaria y abonos. aplicables por pulverización". — Acta N.o 14.948 "Procedimiento para obtener a partir de materiales orgánicos productos nutritivos con valor biológico, para uso en mezcla de alimentos balanceados para ganados y aves de corral, revalorizándoles con lípidos no desnaturalizados". — Acta N.o 14.905 "Revestimiento de túnel". — Acta N.o 14.896 "Nuevo producto industrial de origen celulósico básico para la fabricación de diversos materiales". — Acta número 14.876 "Aparato para construcción de neumáticos". — Acta N.o 14.864 "Aparato para dar forma y enrollar tabacos". — Acta N.o 14.861 "Perfeccionamientos en o relacionados con un compuesto heterocíclico". — Acta N.o 14.856 "Lámpara eléctrica incandescente a ciclio de iodo". — Acta N.o 14.849 "Procedimiento para la producción hilados con abultado pronunciado de fibras con propiedades variados de encogimiento". — Acta N.o 14.825 "Mejoras en encendedores electromagnéticos de gas". — Acta número 14.823 "Nuevos recipientes para fluídos comprimidos y válvulas adaptables a estos recipientes". — Acta número 14.774 "Disposición transformadora para acoplar una carga monofásica alternada a una red trifásica para obtener una carga equilibrada". — Acta número 14.764 "Procedimiento para la preparación de nuevos derivados de la quinoleina". — Acta N.o 14.765 "Fabricación de catalizadores". — Acta N.o 14.758 "Procedimiento para producir tetraciclinas". — Acta N.o 14.731 "Perfeccionamiento en o relacionados con un nuevo antibiótico". — Acta N.o 14.727 "Elemento de suspensión desmontable de adaptación a carpetas y lo similar". — Acta N.o 17.717 "Procedimiento para la fabricación de placas impermeables para la construcción y placas correspondientes". — Acta N.o 14.706 "Nuevo procedimiento para preparar la 2,3-dihidroxi-pirazina". — Acta N.o 14.703 "Perfeccionamientos en los descarriladores de balancín para cambio de velocidad de bicicletas de varios piñones coaxiles". — Acta N.o 14.696 "Nueva capa embalaje para trajes o lo similar". — Acta número 14.688 "Mejoras en tapas multidosis o lo similar". — Acta N.o 14.680 "Perfeccionamientos en o relacionados con alcalcides de boxus sempervirens". — Acta N.o 14.679 "Procedimiento para la preparación de composiciones vitamínicas". — Acta N.o 14.641 "Mejoras en o relativas a la fabricación de vidrio vlano". — Acta N.o 14.590 "Una caja moldeada divisible". — Acta N.o 14.589 "Nueva puerta plegadiza o lo similar". — Acta N.o 14.583 "Procedimiento para la producción de cicloexible nilcetona". — Acta N.o 14.580 "Mejora en o relativas a la fabricación de vidrio plano". — Acta N.o 14.572 "Radioreceptores de señales". — Acta N.o 14.564 "Circuitos de receptores de televisión". — Acta número 14.511 "Una traba para el volante de dirección de automotores en general" — Acta N.o 14.332 "Procedimiento para dotar de marcas o leyendas a artículos de plástico o goma". — Acta número 14.329 "Filamentos hilados en estado fundido". — Acta N.o 14.312 "Método para producir papel encrespado y perlado y aparato para ponerlo en práctica". — Acta N.o 14.302 "Dispositivo para atar paquetes". — Acta N.o 14.291 "Nuevo procedimiento para revestir pastillas, cápsulas y partículas". — Acta número 14.288 "Un procedimiento para la fabricación de derivados de 1,4 benzodiaopina". — Acta N.o 14.285 "Un procedimiento para la fabricación de derivados de 1,4 benzodiazepina". — Acta número 14.260 "Método para preparar un material polisacarido capaz de formar una dispersión estable". — Acta número 14.239 "Celosías de tablillas". — Acta N.o 14.229 "Procedimiento industrial de purificación de soluciones de ácido cítrico o tartárico". — Acta número 14.228 "Nuevo procedimiento industrial de purificación de soluciones de ácido cítrico y tartárico". — Acta número 14.233 "Mejoras introducidas en pilas y acumuladores eléctricos". — Acta número 14.186 "Mejoras relacionadas con la producción de cuerpos cerámicos integrales". — Acta N.o 14.176 "Dispositivo ubicador mecánico". — Acta N.o 14.175 "Procedimiento para la preparación de S-Ocidos derivado de la isotionicotinamida". — Acta N.o 14.172 "Mejoras en medios de enganche de largueros de camas". — Acta N.o 14.146 "Dispositivo generador de señales indicadores". — Acta N.o 14.130 "Dispositivo para inyectar objetos de toda clase de materias plásticas o de goma". — Acta número 14.122 "Agragador de cristalita de celulosa para obsorción cromatográfica". — Acta N.o 14.076 "Un aparato rizador". — Acta N.o 14.048 "Procedimientos para la preparación de nuevos derivados de hormonas estreogen". — Acta número 14.002 "Insecticidas". — Acta número 13.849 "Mejoras en aberturas de tipo corredizas". — Acta N.o 13.625 "Una estructura pre-esforzada de tubo concreto o similar". — Acta número 12.579 "Cuerpos tubulares de hormigón y lo similar". — Acta N.o 12.434 "Método y aparato para fabricar cuerpos tubulares pretensados". — Acta N.o 12.350 "Una junta para tubos".

—Se inscribe la siguiente transferencia de patente: N.o 5546. "Mejoras en y relativas a combustibles para motores de combustión interna".

—Se tiene por desistidas las siguientes patentes de invención: Acta N.o 14.178. "Composión dermatológica". — Acta N.o 14.206: "Método y dispositivo mejorados para teñir en forma continua material textil que comprende por lo menos parsialmente lana". — Acta N.o 14.174: "Procedimiento para la preparación de nuevos derivados de la tetrahidro 5, 10, 11, 12 dibenzo b, gazocina". — Acta N.o 13.874: "Chapa de madera estirada y libre tensiones". — Acta N.o 13.697: "Máquina para conformar artículos de metal". — Acta N.o 13.489: "Una construcción prefabricada con esqueleto metálico". — Acta N.o 12.415: "Nuevo procedimiento para curar carne fresca". — Acta N.o 11.214: "Mejoras de andamios". — Acta N.o 10.739. "Un producto mejorado para la ondulación en frío del cabello".

—Se conceden las siguientes renovaciones de marcas: Acta N.o 110.783: "Manchester". — Acta N.o 110.782: "Bidu". — Acta N.o 110.781: "Old Colony". — Acta N.o 110.780: "Libertad". — Acta N.o 110.779: "Alkymat". — Acta N.o 110.778: "Fixo Plast". — Acta N.o 110.777: "Kadomax". — Acta N.o 110.763: "La casa del cojinete". — Acta N.o 110.720: "Sandeman". — Acta N.o 110.719: "Williams y Humbert". — Acta N.o 110.717: "Vendome". — Acta N.o 110.699: "Omo". — Acta N.o 110.566 "Amp". — Acta N.o 108.881: "Fete Mondaine". — Acta N.o 109.171: "Elmac".

—Se dan por desistidas las siguientes marcas: Acta N.o 113.803: "Permavida". — Acta N.o 113.436: "Solusepta-zine". — Acta N.o 108.959: "Juttah". — Acta N.o 106.519: "Corvban".

—Se tiene por renunciado el siguiente registro: N.o 88.610: "Lido".

—Se tiene por abandonados los siguientes registros: Acta N.o 63.542: "Bufach". — Acta N.o 111.129: "Desert Sweets".

La Secretaría.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las exigencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, estas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial" mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE MARZO DE 1967.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley N.o 5.418, del 5 de mayo de 1916)

Paysandú

11a. Sección —

Carlos Raúl Dissimoz, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Máxima Gladys Miranda, 18 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Carlos Emilio Díaz, 26 años, soltero, empleado, oriental y Dora Ema Dutrenit, 26 años soltera, oriental.

Juan Ramón Hornos, 22 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Matilde Dávila, 20 años, soltera, oriental.

Roque René Córdoba, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Lucía Luisa Josefina Irigoy, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

Jorge Omar Recioy, 21 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha María Lasajonara, 19 años, soltera, profesora, oriental.

Ricardo Alberto Beltrame, 24 años, soltero, empleado, oriental y Selva Adriana Elizondo, 22 años, soltera, profesora, oriental.

Juan Carlos Demichelis, 29 años, soltero, abogado, oriental y María Graciela Bonica, 20 años, soltera, oriental.

José María Damiane, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Zulma Castillo, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Héctor Dionisio Rotundo, 31 años, soltero, agricultor oriental y Alicia Yain Ferrazán, 20 años, soltera, oriental.

Ricardo Ramón Boliolo, 32 años, soltero, empleado, oriental y Arcelia Mariel Etchenique, 22 años, soltera, oriental.

Enrique Leomar Bartel, 26 años, soltero, empleado, oriental y Nancy María Granicio, 24 años, soltera, profesora, oriental.

Eduardo Antonio Núñez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Juanita Delsa Ayala, 17 años, soltera, oriental.

Ruben Eladio Cairo, 28 años, soltero, empleado, oriental y Leonor Fermina Bergalli, 23 años, soltera, maestra, oriental.

Rosendo Tomás Leira, 30 años, soltero, chofer, oriental y Rita Nerys Arbiza, 24 años, soltera, oriental.

Walter Ernesto Rosin, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Adela Kuczura, 20 años, soltera, oriental.

José Antonio Barneche, 17 años, soltero, jornalero, oriental y Celmira Texeira, 16 años, soltera, oriental.

Heber Artino Bottino, 32 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Piriz Elizabeth, 30 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Ramón Lapuaz, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Laura Dolores Portela, 27 años, soltera, oriental.

Roberto Carrasco, 29 años, soltero, empleado, oriental y Olga Griselda Gómez, 16 años, soltera, oriental.

Francisco Américo Gómez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Martina Michele, 29 años, soltera, oriental.

Río Negro

1.a Sección —

Juan Antonio Vittori, 29 años, soltero, empleado, oriental y Griselda Rodríguez, 29 años, soltera, peluquera, oriental.

Walter Rochón, 24 años, viudo, jornalero, oriental y María Clara García, 21 años, soltera, oriental.

Bolívar Gabino Aragonés, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Elvira Barrientos, 47 años, divorciada, oriental.

Juan Erneldo Pastorino, 22 años, soltero, comercio, oriental y María Josefa Rostán, 20 años, soltera, oriental.

Nicanor Castro, 69 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Pereira, 53 años, soltera, oriental.

Julio Argentino Flores, 36 años, soltero, empleado, argentino y Apolinaria Casco, 26 años, soltera, argentina.

Agustín Ruben Lapaz, 33 años, soltero, pintor, oriental y Tomasa Lucía Figueroa, 26 años, divorciada, oriental.

Antonio Correa, 57 años, soltero, jornalero, oriental y Francisca Rodríguez, 52 años, divorciada, oriental.

Alfredo Albérico Milessi, 33 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Roldán, 33 años, soltera, oriental.

Demetrio Boscov, 23 años, soltero, carpintero, oriental y Mirta Beatriz Balbis, 16 años, soltera, modista, oriental.

Ibor Roseli Rovetta, 25 años, soltero, comercio, oriental y Zully Beatriz Vázquez, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

Luis Alberto Segovia, 23 años, soltero, militar, oriental y Ana Nélida Kravies, 25 años, soltera, oriental.

José Víctor Bustamante, 35 años, divorciado, jornalero, oriental y Aracelia Ríos, 31 años, soltera, oriental.

Mario Federico Milessi, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Ester Cardozo, 20 años, soltera, oriental.

2a. Sección —

Ricardo Rodríguez, 46 años, soltero, jornalero, oriental y María Josefa Carranza, 45 años, divorciada, oriental.

Guillermo Arévalo, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Inair Arellano, 27 años, soltera, oriental.

3a. Sección —

Luis Alberto Pepe, 35 años, soltero, comercio, oriental e Isabel Krivoguzov, 25 años, soltera, oriental.

4a. Sección —

Juan Pascacio Acuña, 24 años, soltero, empleado policial, oriental e Hilda Elsa Mabel Romero, 20 años, soltera, oriental.

Roberto Ramón Víctor Martínez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Anselmi, 22 años, soltera, prof. de piano, oriental.

Julio Mario Marín, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Susana Pérez, 18 años, soltera, oriental.

Fausto Vicente Martínez, 46 años, soltero, jornalero, oriental y Susana Juana Salvatierra, 36 años, soltera, oriental.

Luis Ernesto Mara, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Carmen Albina Benavídez, 21 años, soltera, oriental.

5a. Sección —

Héber Leonel Desegang, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Leticia Silva, 20 años, soltera, oriental.

Héctor María Silveira, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Esther Hortencia Tejeda, 30 años, soltera, oriental.

Raúl Santos González, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Raquel Samudio, 18 años, soltera, oriental.

Pedro Rubén Rodríguez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Delia Esther Morales, 27 años, soltera, oriental.

Ceferino Alcario Collette, 28 años, soltero, empleado, oriental y Lérida Mabel Sabornín, 24 años, soltera, oriental

Luis Alberto Silvera, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Ramona Velázquez, 35 años, soltera, oriental.

Juan Tereschuk, 62 años, soltero, jornalero, ucraniano y Basilia Sluzar, 65 años, soltera, rusa.

9a. Sección —

Aparicio Tito, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly Noemí Rodríguez Furtado, 14 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Gómez Gutiérrez, 32 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Castelvi, 21 años, soltera, oriental.

10a. Sección —

Ismael Oribe Rodríguez, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Mercedes Traffote, 23 años, soltera, oriental.

12 Sección —

Félix Balois García, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Ada Norberta Fagúndez, 24 años, soltera, oriental.

Rivera

8a. Sección —

Ruben Techera, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Geni Rosas, 48 años, soltera, oriental.

Helio Gómes de Freitas, 25 años, soltero, hacendado, ciudadano legal y Edda Cabrera, 19 años, soltera, oriental.

Lucio Alvez, 26 años, soltero, mecánico, oriental y Dailes Viera, 23 años, soltera, oriental.

Heber Lorenzo Amexis, 22 años, soltero, empleado, oriental y Dora Luz, 24 años, soltera, oriental.

José Antonio Martínez, 34 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther da Silva, 23 años, soltera, oriental.

Rocha

1a. Sección —

Wilberto Ademar Gamarra, 26 años, soltero, empleado, oriental y Marta Susana Suárez, 19 años, soltera, oriental.

Wálter Antonio Larrea, 22 años, soltero, hacendado, oriental y Mirta Yolanda Velázquez, 20 años, soltera, oriental.

Elbio Cadimar Acuña, 30 años, soltero, empleado, oriental y Mary Quintián Molina, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Miguel Angel Domínguez, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Flora Felicia Techera, 26 años, soltera, oriental.

Wáshington González, 22 años, soltero, empleado, oriental y Olga Pereyra Alvarez, 29 años, soltera, empleada, oriental.

José Luis Horacio de Nevares, 38 años, soltero, empleado, argentino y Wanda Luisa Rayski, 44 años, soltera, empleada, polaca.

Nilio Pereyra, 26 años, soltero, trabajos rurales, oriental y Josefina Felicidad Olivera, 23 años, soltera, oriental.

Rúben Darío Caballero, 20 años, soltero, carpintero, oriental y Clementina Fernández, 19 años, soltera, oriental.

Justo Celiar Sánchez, 28 años, soltero, militar, oriental y Victoria Narcisa Silvera, 23 años, soltera, oriental.

Wilson Fabio Perdomo, 23 años, soltero, hacendado, oriental y Zulma Alma Copello Piñeyro, 21 años, soltera, maestra, oriental.

Feliciano de la Cruz Machado, 78 años, jubilado, oriental y Atilia Noguera, 67 años, soltera, pensionista, oriental.

Fermín Eduardo Otegui, 25 años, soltero, hacendado, oriental y María Dominga Maciello, 24 años, soltera, oriental.

Julio César Baranzano, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Rodríguez, 30 años, divorciada, empleada, oriental.

Neris Artigas Correa, 38 años, soltero, jubilado, oriental e Irma Agueda Sosa, 37 años, soltera, oriental.

Luis Carlos Olivera, 22 años, soltero, empleado, oriental y Elizabeth Martha Bolistegui, 22 años, soltera, estudiante, oriental.

Alejandro Cal Rodríguez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Mireya Sosa, 20 años, soltera, oriental.

Mirto Belen Casella, 45 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Isabel Iroldi, 37 años, divorciada, empleada, oriental.

José Ramón De Eguía, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Evidelia Juana Torres, 39 años, soltera, oriental.

Vidal Velázquez, 16 años, soltero, jornalero, oriental y María Sonia Márquez, 19 años, soltera, oriental.

Pedro Leonardo Silvera, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Emilce Sonia Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.

Hugo Pablo Hernández, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Nilda Pagola Coello, 24 años, soltera, maestra, oriental.

Juan Castelani, 59 años, soltero, albañil, oriental y Mónica Sánchez Santos, 68 años, soltera, oriental.

Antonio Miguel Pereyra, 21 años, soltero, militar, oriental y Ana María Pereyra Cardozo, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Julio Olivera Plá, 28 años, soltero, empleado, oriental y Minolis Crelis Sierra, 20 años, soltera, oriental.

Arístides Molina Amaral, 30 años, soltero, empleado, oriental y Elda Casella Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

3a. Sección —

Justo Rosauro Techera, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Justina Alvarez, 36 años, soltera, oriental.

René Jara, 21 años, soltero, tareas rurales, oriental y Nelsa Margarita Nieto, 23 años, soltera, oriental.

Heriberto Techera, 33 años, soltero, tareas rurales, oriental y Norma Mireya Nieto, 25 años, soltera, oriental.

Pablo Antonio Piriz, 67 años, soltero, empleado municipal, oriental y Francisca Terra, 84 años, soltera, pens. a la vejez, oriental.

Hugo Ruben Olivera, 33 años, soltero, chofer, oriental y Aída Justina Suárez, 24 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Santiago Morales, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Estila Rivero, 17 años, soltera, oriental.

Isidoro Méndez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Fernández, 14 años, soltera, oriental.

Julián Pedro Pereira, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Noguera, 61 años, soltera, oriental.

Manoel Coelho, 26 años, soltero, estudiante, brasileño y Elba Lucía, 27 años, soltera, oriental.

Dermeval Pérez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Belkys Gómez, 16 años, soltera, oriental.

Lavalleja Beltrán Martínez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Sosa, 17 años, soltera, oriental.

Hugo Jorge Librandi, 34 años, soltero, empleado, argentino y Susana Cristina Staniscia, 24 años, soltera, empleada, argentina.

7.a Sección —

Adelio de León Alter, 39 años, divorciado, tareas rurales, oriental y Flordiria, 32 años, soltera, oriental.

Arístides Elías Lu Silveira, 51 años, soltero, médico, brasileño y Adelina Goeyers Goncalvez, 45 años, soltero, brasileña.

9.a Sección —

Juan José Pereira Rotela, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Niria Leonor Sánchez, 20 años, soltera, oriental.

Alejo De León Altez, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Noris Wadela Araújo Altez, 19 años, soltera, oriental.

Luis Antonio Casella, 36 años, soltero, empleado, oriental e Irene Luz Sánchez, 25 años, soltera, oriental.

Héctor Jorge Llacoy, 28 años, soltero, empleado, oriental y Marta de Luján Paffaretti, 27 años, soltera, empleada, oriental.

10.a Sección —

Artemio A. Arrigonni, 23 años, soltero, albañil, oriental y María H. Fabra Silva, 20 años, soltera, oriental.

Sixto Pereyra Graña, 33 años, soltero, chofer, oriental y María Julia Machado, 41 años, divorciada, oriental.

Elido W. Ferreira Molina, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys M. Núñez González, 19 años, soltera, oriental.

Salto

1.a Sección —

Vicente García Pilas, 32 años, soltero, comercio, español y Gloria Numes da Rosa, 24 años, soltera, oriental.

Héctor Ramón Ibarra, 28 años, soltero, empleado, oriental y Norma Díaz, 28 años, soltera, estudiante, oriental.

Leandro Silveira Abreu, 28 años, divorciado, empleado, oriental y Celia Josefa Faroppa, 19 años, soltera, oriental.

Oscar Santiago Conti, 23 años, soltero, comercio, oriental y Manuela Mattio, 20 años, soltera, oriental.

Orestes Piedad, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Hortencia Antúnez, 27 años, soltera, oriental.

Abel Roque Pintos, 21 años, soltero, mecánico, oriental y Juana Renée Sosa, 20 años, soltera modista, oriental.

Nicomedes Geremías de los Santos, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Olguín, 25 años, soltera, oriental.

Manuel Baltasar Motta, 23 años, soltero, militar, oriental y Blanca Nieves Acevedo, 23 años, soltera, oriental.

Rumis Cardozo, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Asenia Lorda, 16 años, soltera, oriental.

Elbio Wilson Guglielmone, 21 años, soltero, empleado oriental y Edith Sassi, 21 años, soltera, oriental.

Mario Saturno Gérez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Mirta María Finozzi, 25 años, soltera, oriental.

Néstor Luis Ugolini, 29 años, soltero, comercio, oriental y Elia Esther Sgorlo, 27 años, soltera, oriental.

Eduardo Carballo, 50 años, soltero, jornalero, oriental y Florentina González, 45 años, divorciada, oriental.

Hildo Ferrón, 51 años, soltero, jornalero, oriental y Mauricia Sabina Idiart, 42 años, soltera, oriental.

Nelbito Pintos, 33 años, soltero, albañil, oriental y Elena Vidal, 35 años, soltera, oriental.

José Pedro Ferreira, 24 años, soltero, militar, oriental y Delia Stoletny, 24 años, soltera, obstétrica, oriental.

Cándido Hermoso, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Teresita Saldivia, 21 años, soltera oriental.

Francisco Barbagelata, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Rosa López, 32 años, divorciada, oriental.

Euclides Ferreira, 26 años, soltero, empleado, oriental y Estrella Marina Finozzi, 21 años, soltera, maestra, oriental.

Antonio Portugal, 24 años, soltero, hacendado, oriental y Elvira Guionet, 21 años, soltera, oriental.

Héctor Altamiranda, 21 años, soltero, carpintero, oriental y Zully Beatriz Vega, 19 años, soltera, oriental.

José María Presentado, 25 años, soltero, empleado, oriental y Nidia Nahir Solís, 22 años, soltera, estudiante, oriental.

Alberto Eros Grassi, 24 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Alice Machiavello, 19 años, soltera, oriental.

Osvaldo Simonet, 26 años, soltero, empleado, oriental y Reyna Elizabeth Supparo, 23 años, soltera, oriental.

Luis Eduardo Nickleson, 22 años, soltero, comercio, oriental y Gloria del Carmen Tourn, 21 años, soltera, oriental.

Mauro Antúnez Ferreira, 53 años, soltero, carpintero, oriental y Alicia Belen, 33 años, soltera, oriental.

Francisco Benítez, 22 años, soltero, empleado, oriental e Ida Estela Garelli, 19 años, soltera, oriental.

Alfredo Soto, 28 años, soltero, empleado, oriental y Esmelinda Ferreira, 24 años, soltera, costurera, oriental.

ASAMBLEA GENERAL

CUARTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE LA XXXIX LEGISLATURA

297ª REUNION EXTRAORDINARIA

Enero 18 de 1967

PRESIDE: EL SEÑOR SENADOR LUIS A. TROCCOLI
(PRIMER VICEPRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 17 de enero de 1967.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria, —en régimen de cuarto intermedio—, mañana miércoles 18, a la hora 18, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1o. — Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley que otorga préstamos para vivienda a funcionarios y ex-funcionarios de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado. (Carp. 110. Rep. 16).

2o. — Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley que restablece la vigencia del régimen instituido por el Art. 5o. de la ley No. 13.118, sobre beneficios para los trabajadores de de los puertos del litoral e interior. (Carp. 111. Rep. 19).

José Pastor Salvañach. — G. Collazo Moratorio, Secretarios".

1

Asisten: los señores senadores Francisco Antúnez Giménez, Juan J. Apolo, José Pedro Bruno, Luis A. Fígoli, Carlos Fischer, Venancio Flores, Rafael Frías Pérez, Juan C. Furest, Angel M. Gianola, Efraín González Conzi, Héctor A. Grauert, Orestes Lanza, Bautista López Toledo, Carlos A. Mora Otero, Héctor Payssée Reyes, Alba Roballo, Enrique Rodríguez, Carlos M. Seoane, Juan Guillermo Silva y Adolfo Tejera; y los señores representantes Francisco E. Areco, Rodney Arismendi, Isabelino Arocena, Hugo Batalla, Jorge Batlle Ibáñez, Eduardo Cardozo Brovetto, Luis Alberto Carresse, Emilio A. Catrufo ,Ariel B. Collazo, Antonio M. de Freitas, Héctor del Campo, Bautista Duhagón, Antonio M. Durán Rubio, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Francisco A. Forteza, Antonio U. Hernández, Aquiles R. Lanza, Enrique Martínez Moreno, Martín S. Marzano, Alfredo F. Massa, José L. Massera, Horacio Mier Odizzio, Walter J. Othaix, Vital Oribe Palomeque, Eduardo Paz Aguirre, Aníbal Pedroarena, Leopoldo Pignataro, Ulises Pivel Devoto, Américo Plá Rodríguez, Rolando Quevedo Brum, Alberto Rapetti Cabrera, Alfonso Requiterena Vogt, Luis Riñón Perret, Elbio Rivero, Hugo Rodríguez Carrasco, Raúl A. Ronzoni, Milton L. Rosa, Alberto M. Rosselli, Srta. María Luisa Rueco Reyes, Héctor D. Silveira Díaz, Srta. María V. Soares de Lima y Jorge L. Vila.

Faltan:

Con licencia, el señor representante Julio M. Sanguinetti.
Con aviso, los señores senadores Martín R. Echegoyen y Glauco Segovia.

Sin aviso, los señores senadores Justino Carrere Sapriza, Washington Guadalupe, Eduardo Víctor Haedo, Alfredo Lepro, Eugenio R. Pineda, Horacio A. Polla, Eduardo Rodríguez Larreta y Renán Rodríguez; y los señores

representantes Guzmán F. Acosta y Lara, Nassim Achó Echart, Sergio C. Arbiza, Atilio J. Arrillaga Simpson, Jorge Barbot Pou, Enrique Beltrán, Martín Boada, Eugenio Capeche, Donato Cartolano, Ismael Ceni, José Cerchiaro San Juan, Humberto Ciganda, Dora Cóccaro de Millor, Valentín Cossio, Gervasio A. Crespo, Ariel de la Sierra, Onofre di Carlo, Gervasio Domenech, Juan C. Fá Robaina, Wáshington R. Fenocchi, Elsa Fernández de Borges, Manuel Flores Mora, Elbio Geymonat, Santos A. Gómez, Bari González Modernell, Donato Grieco, Jacobo Guelman, Ladislao Gutiérrez, Mario Heber, Luis Hierro Gambardella, Servando Lacruz, Mario Landarte, Oscar Lenzi, Guido Machado Brum, Zelmar Michelini, Nelson Moré, Jorge Pacheco Areco, Angel Panizza Blanco, Eduardo Pascual, Agustín Payovich Bianchi, Carlos Julio Pereyra, Néstor Pérez Riera, Ricardo Planchón, Carlos E. Porta Santiago, Luis Bernardo Pozzolo, Carlos Rodríguez Cal, Enrique Santías, Walter R. Santoro, Mauro Saravia, Raúl A. Silva, Uruguay Tourné, José Manuel Urraburu, Alembert Vaz, Luis Alberto Viera, Alfredo C. Zaffaroni Ortiz y Jorge Zeballos Salsamendi.

SEÑOR PRESIDENTE (Tróccoli). — Está abierto el acto.

(Es la hora 18 y 11 minutos).

2

—No hay número para celebrar sesión, sino a los efectos del inciso 3.o del artículo 4o.

3

Hay una moción llegada a la Mesa.

Léase.

(Se lee:)

"Mociono para que la Asamblea General, en régimen de cuarto intermedio y compeliendo a los legisladores ausentes, sea convocada para el miércoles 25 del corriente, a las 18 horas. — Enrique R. Erro, Representante por Montevideo".

—Hay otra moción.

Léase.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Asamblea General pase a cuarto intermedio hasta el 25 del corriente a las 18 horas, compeliendo a los ausentes. — (Firman) Rodney Arismendi y José L. Massera)".

—Las mociones son absolutamente idénticas.

SEÑOR ERRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Tróccoli). — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ERRO. — Es para dejar dos constancias, señor Presidente.

La primera es que en muchas oportunidades escuchamos en la Asamblea General que, una vez transcurrido el acto electoral, los miembros de la misma se harían presentes para levantar estos vetos injustos e infundados interpuestos por el Poder Ejecutivo a estas justas iniciativas parlamentarias. Los hechos han demostrado que quienes hicieron esas afirmaciones no han cumplido con su deber, y es conveniente que los interesados en estas leyes tomen debida nota de ello.

La segunda constancia es que en el día de hoy, los funcionarios de la UTE realizaron un paro de las 9 a las 10 horas; cuando quisieron reintegrarse a su trabajo, les fue impedido por disposición del Directorio que preside un ciudadano que fue cuestionado por actitudes y decisiones contrarias a los intereses públicos y que, en consecuencia, no tiene autoridad para tomar medidas de este tipo, y menos aún, si atentan contra el derecho legítimo de los trabajadores de sentar su protesta ante la omisión de la Asamblea General en pronunciarse sobre estos vetos.

Simplemente, quería dejar estas dos constancias para la historia de estos episodios, porque parecen importantes y pertinentes.

Había presentado una moción, y como veo que hay otra coincidente, voy a dejar el uso de la palabra, a los efectos de que la Asamblea General pueda votarlas, en la esperanza de que sirva de exhortación para que quienes prometieron, cumplan y no se desentiendan de los intereses populares una vez que ha pasado el acto electoral.

Nada más.

4

SEÑOR ELICHIRIGOITY. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Tróccoli). — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ELICHIRIGOITY. — No sé si habré contado mal; pero creo que estamos casi en el número requerido. Tengo entendido, además, que hay algunos señores legisladores en la Casa, que aún no han entrado a Sala.

Si el señor Presidente, a través de los funcionarios, nos confirmara estos datos, —creo que hay 60 o 62 señores legisladores en Sala y algunas fuera de ella—, mocionaría para que se hiciera un cuarto intermedio de media hora, a los efectos de poder sesionar en la misma tarde de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE (Tróccoli). — En estos momentos hay 58 legisladores en Sala.

SEÑOR ELICHIRIGOITY. — ¿Y en la Casa?

SEÑOR PRESIDENTE (Tróccoli). — Hay 64 señores legisladores en toda la Casa.

SEÑOR ELICHIRIGOITY. — Bien; entonces, aunque luego deba presentarla por escrito, mociono para que se realice un cuarto intermedio de media hora, compeliendo, en lo posible, a los inasistentes.

5

SEÑOR PRESIDENTE (Tróccoli). — Mientras el señor legislador redacta por escrito su moción, se va a dar lectura a una proposición llegada a la Mesa.

Léase.

(Se lee:)

"Mociono para que la Asamblea General, en régimen de cuarto intermedio y compeliendo a los legisladores ausentes, sea convocada para el miércoles 25 del corriente a las 18 horas.

Efraín González Conzi".

—Es del mismo tenor que las anteriores.

6

Se va a dar lectura de la proposición del señor legislador Elichirigoity.

Léase.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se haga un cuarto intermedio de 45 minutos compeliendo a los inasistentes.

(Firman:) Fernando Elichirigoity y Héctor A. Grauert".

7

—Como no altera la prioridad de las mociones presentadas se van a votar por su orden.

En primer lugar, la que determina un cuarto intermedio hasta el próximo miércoles 25 a la hora 18.

SEÑOR ARISMENDI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Tróccoli). — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ARISMENDI. — Creo que la moción que han presentado los señores legisladores, si bien lo ha sido con posterioridad a la nuestra en el tiempo, ello obedece a hechos supervinientes: la comprobación de que estábamos cercanos a la configuración del quórum de la Asamblea.

Por lo tanto, nosotros pediríamos autorización a la Asamblea General para retirar nuestra moción, la que volveríamos a presentar en caso que fracasara la del señor legislador, ya que ésta última abre la posibilidad de una sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Tróccoli). — Señores legisladores: si no les parece mal, la Mesa se permitirá consultar a los restantes proponentes de mociones idénticas, a los efectos de adoptar igual temperamento.

SEÑOR ERRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Tróccoli). — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ERRO. — Señor Presidente: no voy a retirar mi moción porque no me parece serio que se esté convocando

a los legisladores por teléfono, por la radio o por altoparlantes en la calle para que vengan. Son las 18 y 17 minutos. La Asamblea General fué citada para las 18 horas. Comprendo la buena intención del proponente; pero es evidente que si hay 64 legisladores en la casa y sólo 58 en Sala, el hecho demuestra que hay quienes no quieren entrar. Por otra parte, tengo entendido que en el Senado hoy había 16 senadores y el Cuerpo no funcionó, a pesar de que tenía algo importante a considerar como lo era la autorización para que pudieran actuar las Comisiones de Hacienda y Presupuesto que tendrán que estudiar la Rendición de Cuentas.

En consecuencia, sin perjuicio de que, si esta moción que he presentado no contara con votos suficientes, también votaría el cuarto intermedio, pues estoy dispuesto a quedarme, me parece que, previamente, por razones de seriedad, la Asamblea tendría que pronunciarse para volver a sesionar en otra oportunidad.

SEÑOR PRESIDENTE (Tróccoli). — Se va a votar, en consecuencia, la proposición de realizar un cuarto intermedio hasta el próximo miércoles 25 a las 18 horas, que ha sido presentada previamente a la de los señores legisladores Elichirigoity y Grauert.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: **16 en 60. — Negativa**).

SEÑOR ERRO. — ¿Me permite, para una aclaración, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Tróccoli). — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ERRO. — Tengo dudas de que reglamentariamente se pueda votar la moción del señor legislador Elichirigoity, dado que la Mesa ha proclamado que no hay número para sesionar y sólo se puede hacer al único efecto de compeler a los ausentes, esto es, para otro día, para otra reunión y no para la misma tarde. En consecuencia, me parece que, no habiendo 66 legisladores presentes, no se puede votar un cuarto intermedio de tan poco tiempo. Repito que tengo dudas y pediría que la Mesa me aclarara si puede votarse este intermedio para dentro de 45 minutos o una hora.

SEÑOR PRESIDENTE (Tróccoli). — La Secretaría me informa que en tales casos el compelimiento y, en consecuencia, el cuarto intermedio, a esos efectos, no determina ningún período de tiempo. Vale decir que puede hacerse con intervalos de varios días o de horas.

SEÑOR ERRO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Tróccoli). — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ERRO. — El señor Presidente me contesta que la Asamblea puede, desde luego, compeler a los ausentes para otro día o para hoy; pero yo pregunto si está en condiciones, la Mesa, de citar a los que no han concurrido a la Asamblea a los efectos de que sepan que dentro de 45 minutos el Cuerpo se reunirá nuevamente. De lo contrario me parecería —vuelvo a decirlo— que no sería serio que personas que no han concurrido por muy distintos motivos (algunas pueden haber tenido causales insuperables) no pudieran enterarse que dentro de tan breve lapso la Asamblea vuelve a reunirse para considerar la orden del día.

Esto alguna vez se ha discutido y todos hemos estado de acuerdo en que había que dar tiempo suficiente para que los 130 integrantes de este Cuerpo tuvieran pleno conocimiento de la situación. No creo que la Mesa pueda, aunque ponga de su parte la mejor buena voluntad, citar a los que en el día de hoy ni siquiera han venido al Palacio Legislativo.

Es la constancia que deseaba formular.

SEÑOR PRESIDENTE (Tróccoli). — El artículo 1.o del Reglamento, señor legislador, prevé expresamente el caso, cuando establece que deben mediar en las citaciones 24 horas, pero indicando en la parte final del inciso 1.o, que "sólo en casos especiales de urgencia podrá citarse para el mismo día".

En consecuencia, cabe presumir que tal es el espíritu de la Asamblea; es decir que entiende de urgencia la convocatoria y la realiza dentro del mismo día. La Mesa cumplirá, frente al mandato soberano de la Asamblea, en la mejor forma que pueda.

SEÑOR HERNANDEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Tróccoli). — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR HERNANDEZ. — Señor Presidente: para hacer un poco de tiempo con el objeto de ver si llegan estos pocos legisladores que faltan para hacer número, me voy a permitir expresar que lamento; desde luego con la mayor sinceridad, no poder contar en la nueva legislatura con ciertas personas que nos pueden aclarar, y además indicarnos en qué pueden ocupar su tiempo los señores legisladores. En lo que a mí respecta he concurrido permanentemente a las citaciones efectuadas aunque, desde luego, no tengo constituído mi hogar en el Palacio Legislativo.

Se decía, hace pocos instantes, si le iba a ser posible a la Mesa citar a los legisladores ausentes. Estimo, señor Presidente, que eso es imposible porque sabemos perfectamente que los funcionarios de UTE están de paro y no se puede conseguir una comunicación de larga distancia a Punta del Este. Es más fácil comunicarse con Norteamérica.

Así que creo que a la Mesa le va a ser imposible lograr quórum en la tarde de hoy, pues, repito, las comunicaciones de larga distancia, a no ser para casos graves o de muerte, no se pueden obtener. Tan es así, señor Presidente, que en la tarde de hoy, desde un pueblo cercano hubo necesidad de efectuar una llamada de esa índole por un caso de muerte, por un abogado, y no fue posible obtenerla. Al final, después de muchos golpes y de mucho hablar, se logró, pero asegurando que era para un caso de extrema urgencia.

Repito nuevamente, en consecuencia, que estimo le va a ser imposible a la Mesa comunicarse con Punta del Este y, desde luego, con los bares de lujo de ese balneario.

Por lo tanto, no voy a votar ninguna moción para reunirnos dentro de 45 minutos porque eso no va a ser posible antes de 45 horas.

Voy a permanecer aquí esperando si por casualidad algunos de los ausentes llega hasta el Palacio, sin pensar siquiera en el éxito que pueda tener la Mesa al librar las respectivas comunicaciones a balneario que he mencionado. Concretamente, podría decirle, para que no buscara mucho, que tratara de obtener comunicación con el bar "El Mejillón", en la tardecita.

Es lo que quería expresar.

8

SEÑOR ELICHIRIGOITY. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Tróccoli). — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ELICHIRIGOITY. — Señor Presidente: a sugerencia de algunos legisladores, propongo que el cuarto intermedio sea de 30 minutos. Nosotros no pretendemos que se compela a nadie que se encuentre en Punta del Este ni en ningún punto muy alejado del Palacio. Simplemente esperamos que los funcionarios, con la amabilidad característica, se dirijan a algunos legisladores que están deambulando en los pasillos del Parlamento y los inviten a concurrir dentro de media hora. Tengo entendido, señor Presidente, que aún después de que se nos diera el dato de que había 64 legisladores presentes, han llegado algunos más e incluso han entrado a Sala.

De manera que creo que, con un poco de buena voluntad, dentro de media hora podremos obtener el quórum necesario para sesionar.

SEÑOR PRESIDENTE (Tróccoli). — Se va a votar la proposición formulada de realizar un cuarto intermedio de 30 minutos.

SEÑOR HERNANDEZ. — Que quede bien presente que es hasta la hora 19.

SEÑOR PRESIDENTE (Tróccoli). — Es hasta la hora 18 y 57 minutos, señor legislador.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: **30 en 50. — Afirmativa.**)

—La Asamblea General pasa a cuarto intermedio hasta las 18 y 57 minutos.

(Así se hace, siendo la hora 18 y 27 minutos).

9

(Vueltos a Sala).

SEÑOR PRESIDENTE (Tróccoli). — No hay número para celebrar sesión.

Dése cuenta de una moción presentada.

(Se da de la siguiente:)

"Mociono para que la Asamblea General, en régimen de intermedio y compeliendo a los legisladores ausentes, se reúna el miércoles 25 del corriente a las 18 horas.

Enrique R. Erro".

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la la moción presentada.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 45 en 56. — Afirmativa.)

10

—Queda terminado el acto.

(Así se hace).

(Es la hora 19 y 8 minutos).

Dn. LUIS A. TROCCOLI
Vicepresidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Hugo Graceras Scaltritti,
Director del Cuerpo de Taquígrafos del Senado.

298ª REUNION EXTRAORDINARIA

Enero 25 de 1967

PRESIDE: EL SEÑOR SENADOR LUIS A. TROCCOLI
(PRIMER VICEPRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 24 de enero de 1967.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria. —en régimen de cuarto intermedio,— mañana miércoles 25, a la hora 18, para informarse de los asuntos en trados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1.o — Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley que otorga préstamos para vivienda a funcionarios y ex-funcionarios de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado. (Carp. 110. Rep.16).

2.o — Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley que restablece la vigencia del régimen instituído por el artículo 5.o de la Ley N.o 13.118, sobre beneficios para los trabajadores de los puertos del litoral e interior. (Carp. 111. Rep. 19).

José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio
Secretarios".

1

Asisten, los señores senadores: Francisco Antúnez Giménez, Juan J. Apolo, José Pedro Bruno, Luis A. Fígoli, Carlos Fischer, Venancio Flores, Rafael Frías Pérez, Juan C. Furest, Angel M. Gianola, Efraín González Conzi, Héctor A. Grauert, Orestes Lanza, Bautista López Toledo, Carlos A. Mora Otero, Eugenio R. Pineda, Enrique Rodríguez, Eduardo Rodríguez Larreta, Adolfo Tejera, y Luis A. Tróccoli; y los señores representantes: Nasim Ache Echart, Sergio C. Arbiza, Francisco E. Areco, Rodney Arismendi, Hugo Batalla, Eugenio Capeche, Eduardo Cardozo Brovetto, Donato Cartolano, Luis Alberto Carresse, Emilio A. Catrufo, Ariel B. Collazo, Héctor del Campo, Gervasio Domenech, Bautista Duhagón, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Juan C. Fá Robaina, Sra. Elsa Fernández de Borges, Francisco A. Forteza, Elbio Geymonat, Donato Grieco, Antonio U. Hernández, Mario Landarte, Aquiles R. Lanza, Guido Machado Brum, Enrique Martínez Moreno, José L. Massera, Horacio Mier Odizzio, Zelmar Michelini, Walter J. Othaix, Jorge Pacheco Areco, Vital Oribe Palomeque, Angel Panizza Blanco, Eduardo Pascual, Aníbal Pedroarena, Ulises Pivel Devoto, Américo Plá Rodríguez, Luis Bernardo Pozzolo, Alberto Rapetti Cabrera, Alfonso Requiterena, Luis Riñón Perrett, Elbio Rivero, Raúl A. Ronzoni, Alberto M. Rosselli, Raúl A. Silva, Héctor D. Silveira Díaz, Sra. María V. Soares de Lima, Jorge L. Vila y Jorge Zeballos Salsamendi.

Faltan:

Con licencia, el señor representante: Julio M Sanguinetti.

Con Aviso, los señores senadores: Martín R. Echegoyen, y Glauco Segovia; y el señor representante: Gervasio A. Crespo.

Sin aviso, los señores senadores: Justino Carrere Sapriza, Washington Guadalupe, Eduardo Víctor Haedo, Alfredo Lepro, Héctor Payssé Reyes, Horacio A. Polla, Sra. Alba Roballo, Renán Rodríguez, Carlos M. Seoane, y Juan Guillermo Silva; y los señores representantes: Guzmán Acosta y Lara, Isabelino Arocena, Atilio J. Arrillaga Simpson, Jorge Barbot Pou, Jorge Batlle Ibáñez, Enrique Beltrán, Martín Boada, Ismael Ceni, José Cerchiaro San Juan, Humberto Ciganda, Sra. Dora Cóccaro de Millor, Valentín Cossio, Antonio M. de Freitas, Ariel de la Sierra, Onofre di Carlo, Antonio M. Durán Rubio, Wáshington R. Fenocchi, Manuel Flores Mora, Santos A. Gómez, Barí González Modernell, Jacobo Guelman, Ladislao Gutiérrez, Mario Heber, Luis Hierro Gambardella, Servando Lacruz, Oscar Lenzi, Martín S. Marzano, Alfredo F. Massa, Nelson Moré, Agustín Payovich, Eduardo Paz Aguirre, Carlos Julio Pereyra, Néstor Pérez Riera, Leopoldo Pignataro, Ricardo Planchón, Rolando Quevedo Brum, Carlos Rodríguez Cal, Hugo Rodríguez Carrasco, Milton L. Rosa, Srta. María Luisa Rueco Reyes, Enrique Santías, Walter R. Santoro, Mauro Saravia, Uruguay Tourné, José Manuel Urraburu, Alembert Vaz, Luis Alberto Viera y Alfredo C. Zaffaroni Ortiz.

2

SEÑOR PRESIDENTE (Tróccoli). — No hay número para celebrar sesión, más que al efecto del inciso tercero del artículo 4.o

(Es la hora 18 y 20).

—Léase la moción presentada.

(Se lee:)

"Mociono para que la Asamblea General en régimen de cuarto intermedio y compeliendo a los legisladores ausentes, se reúna el 1.o de febrero a las 18 horas.

Enrique R. Erro".

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota. Cincuenta en sesenta y cuatro. — Afirmativa.)

—La Asamblea pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 18 y 21).

Dn. LUIS A. TROCCOLI
Vicepresidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Carlos Alberto Ardrizzo
Director del Cuerpo de Taquígrafos
de la Cámara de Representantes

299ª REUNION EXTRAORDINARIA

Enero 25 de 1967

PRESIDE EL SEÑOR SENADOR LUIS A. TROCCOLI

(PRIMER VICEPRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 24 de enero de 1967.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria, mañana miércoles 25, a la hora 18 y 30, a pedido de varios señores legisladores que la solicitan para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley que autoriza un Plan de Obras y Mejoras a realizarse en la ciudad de Canelones, en oportunidad de conmemorarse el Sesquicentenario de la Fundación de la Villa de Guadalupe. (Carp. 114|966. Rep. 24|966).

José Pastor Salvañach. — G. Collazo Moratorio
Secretarios"

1

Asisten los señores senadores: Francisco Antúnez Giménez, Juan J. Apolo, José Pedro Bruno, Justino Carrere Sapriza, Luis A. Fígoli, Carlos Fischer, Rafael Frías Pérez, Juan C. Furest, Angel M. Gianola, Efraín González Conzi, Héctor A. Grauert, Orestes Lanza, Eugenio R. Pineda, Enrique Rodríguez, Eduardo Rodríguez Larreta, Carlos M. Seoane, Juan Guillermo Silva, Adolfo Tejera y Luis A. Tróccoli; y los señores representantes: Nasim Ache Echart, Francisco E. Areco, Rodney Arismendi, Hugo Batalla, Jorge Batlle Ibáñez, Eugenio Capeche, Donato Cartolano, Luis Alberto Carresse, Ariel B. Collazo, Gervasio A. Crespo, Onofre di Carlo, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Juan C. Fá Robaina, Sra. Elsa Fernández de Borges, Francisco A. Forteza, Elbio Geymonat, Antonio U. Hernández, Luis Hierro Gambardella, Mario Landarte, Oscar Lenzi, Aquiles R. Lanza, Guido Machado Brum, Enrique Martínez Moreno, José L. Massera, Horacio Mier Odizzio, Zelmar Michelini, Walter J. Othaix, Vital Oribe Palomeque, Angel Panizza Blanco, Eduardo Pascual, Agustín Payovich, Aníbal Pedroarena, Ulises Pivel Devoto, Américo Plá Rodríguez, Luis Bernardo Pozzolo, Alberto Rapetti Cabrera, Alfonso Requiterena, Luis Riñón Perrett, Elbio Rivero, Raúl A. Ronzoni, Alberto M. Rosselli, Srta. María Luisa Rueco Reyes, Raúl A. Silva, Héctor D. Silveira Díaz, Srta. María V. Soares de Lima y Jorge L. Vila.

Faltan:

Con licencia, el señor representante Julio M. Sanguinetti.

Con aviso, los señores senadores: Martín R. Echegoyen y Glanco Segovia.

Sin aviso, los señores senadores: Venancio Flores, Washington Guadalupe, Eduardo Víctor Haedo, Alfredo Lepro, Bautista López Toledo, Carlos A. Mora Otero, Héctor Payssé Reyes, Horacio A. Polla, Alba Roballo y Renán Rodríguez; y los señores representantes: Guzmán Acosta y Lara, Sergio C. Arbiza, Isabelino Arocena, Atilio J. Arrillaga Simpson, Jorge Barbot Pou, Enrique Beltrán, Martín Boada, Eduardo Cardozo Brovetto, Emilio A. Catrufo, Ismael Ceni, José Cerchiaro San Juan, Humberto Ciganda, Dora Cóccaro de Millor, Valentín Cossio, Antonio M. de Freitas, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, Gervasio Domenech, Bautista Duhagón, Antonio M. Durán Rubio, Wáshington R. Fenocchi, Manuel Flores Mora, Santos A. Gómez, Bari González Modernell, Donato Grieco, Jacobo Guelman, Ladislao Gutiérrez, Mario Heber, Servando Lacruz, Martín S. Marzano, Alfredo F. Massa, Nelson Moré, Jorge Pacheco Areco, Eduardo Paz Aguirre, Carlos Julio Pereyra, Néstor Pérez Riera, Leopoldo Pignataro, Ricardo Planchón, Carlos E. Porta Santiago, Rolando Quevedo Brum, Carlos Rodríguez Cal, Hugo Rodríguez Carrasco, Milton Luis Rosa, Enrique Santías, Walter R. Santoro, Mauro Saravia, Uruguay Tourné, José Manuel Urraburu, Alembert Vaz, Luis Alberto Viera, Alfredo O. Zaffaroni Ortiz y Jorge Zeballos Salsamendi.

2

SEÑOR PRESIDENTE (Tróccoli). — No hay número para celebrar sesión.

(Es la hora 19 y 5).

3

—Se va a dar cuenta de un asunto entrado.

(Se da del siguiente:)

"Varios señores legisladores solicitan se cite a la Asamblea General para el día de hoy, a fin de considerar el asunto que en el mismo pedido se menciona. (Carp. 9)".

—Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 24 de enero de 1967.

Señor Presidente de la Asamblea General,
doctor Martín R. Echegoyen.

Los legisladores que suscriben solicitan se cite a la Asamblea General para el día de mañana, miércoles 25, a las 18 y 30 horas, a fin de considerar las observaciones inter-

puestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley por el que se autoriza un Plan de Obras y Mejoras en la ciudad de Canelones, en oportunidad de conmemorarse el Sesquicentenario de la Fundación de la Villa de Guadalupe.

Saludan al señor Presidente con atenta consideración.

Rafael Frías Pérez. — Héctor A. Grauert. — Aníbal Pedroarena. — Aquiles R. Lanza. — Rodney Arismendi. — Zelmar Michelini. — Angel M. Gianola. — Carlos M. Seoane. — Néstor Pérez Riera. — Hugo Batalla. — Américo Plá Rodríguez. — Sergio O. Arbiza. — Francisco Antúnez Giménez. — Enrique R. Erro. — Ricardo Planchón. — Donato Grieco. — Humberto Ciganda".

4

—Queda terminado el acto.

(Es la hora 19 y 6).

Dn. LUIS A. TROCCOLI
Vicepresidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Carlos Alberto Ardrizzo
Director del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Representantes

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 247 — Montevideo, Martes 27 de Junio de 1967 — Núm. 17619

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 522|966 – 26 de octubre de 1966)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 20.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	" 35.00
Por más de una publicación el centímetro (25 palabras)	" 30.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 20.00
Matrimonios de ciudad (remitiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 50.00
Matrimonios del Interior	" 20.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 139|967 — 23 de febrero de 1967)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 240.00
" año	" 480.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

EJEMPLARES

(Decreto 139|967 — 23 de febrero de 1967)

Por día	$ 2.00
Atrasados	" 4.00
De más de quince días	" 10.00
De más de un año	" 15 00
De más de tres años	" 30 00
De más de cinco años	" 50.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 30 00
De más de un año	" 35 00
De más de tres años	" 40 00
De más de cinco años	" 50 00
De más de diez años	" 70 00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924 (reeditado)	$ 150.00
1930	" 150.00
1931 (reeditado)	" 150.00
1933 "	" 150.00
1934 "	" 150.00
1935 "	" 150.00
1937 "	" 150.00
1939	" 150.00
1941 (reeditado)	" 150.00
1943 "	" 150.00
1945	" 150 00
1946 (reeditado)	" 150.00
1947 "	" 150.00
1950 "	" 150 00
1951 "	" 150 00
1952 "	" 150.00
1954	" 150 00
1955	" 150.00
1956	" 150 00
1957	" 150.00
1958	" 150 00
1959	" 150.00
1960	" 150.00
1961	" 150.00
1962	" 150.00
1963	" 150 00
1964	" 150 00
1965	" 211 00
1966	" 480.00

Encuadernados

1955	" 200.00
1956	" 200.00
1957	" 200.00
1958	" 200 00
1965	" 287 00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 522|966 de 26 de Octubre de 1966 y 324|967 de 25 de Mayo de 1967)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00		$ 4.000.00 la página
De $ 1:000.001.00	" "	2:000.000.00	" 5.000.00 " "
" " 2:000.001.00	" "	5:000.000.00	" 6.000.00 " "
" " 5:000.001.00	" "	10:000.000.00	" 7.000.00 " "
" " 10:000.001.00	" "	20:000.000.00	" 8.000.00 " "
De un capital mayor de $ 20:000.000.00			" 9.000.00 " "

Incrementándose en $ 1.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 20 palabras.

Orden de

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Convugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIA EUFRASIA ZORAIDA o ZORAIDA MACIEL GOLFARINI, (S. 327 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 11270 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANA OLIVERA de SILVA, (S. 272, año 1966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 11269 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO LUBERTO MEDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 11268 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CARLOS VIGLIONE GIUSSI o TOMAS VIGLIONE o TOMAS VIGLIONE ,(hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10715 Jn 13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ROGE LAPEYRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10716 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALONSO CASAS o CASAS SOUZA y FAUSTINA SOUZA o SOUZA DA SILVEIRA de CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10712 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de María Antonia Damon o Damon de del o Del Solar Dorrego, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de Mayo de 1967 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800 00 30|pub 8623 My.22-v jn 30. Jul 21-v jl 21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE ANTONIO TREITAS GORI y JOSE MARIA TREITAS MOIRON o MOYRON, (L.o 63, F.o 392), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. —Luis E. Fontana, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11552 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONEL CORREA FERNANDEZ, (L.o. 57, F.o 167), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11260 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MIGUEL GIACHETTI (L.o 63, F.o 386), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11261 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO MAYER o MAYER GASCON, (L.o 63, F.o 372), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1967 — Luis E Fontana. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11303 Jn.20-v jn 30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MANDA o MAGDALENA BUTORAC de SZABO, (L.o 63, F.o 382), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11344 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura la la sucesión de MARIA EMILIA PUJOL VOLONTE, (L.o 63, F.o 388), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11209 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA AGUSTINA o ESTANISLADA VARELA de COLLAZO, (L.o 63, F.o 384), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11020 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MAÑANA de BLANCO (L.o 63 F.o 382), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10861 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUPERT ROHRER y ELIZABETH SKAFAR de ROHRER, (L.o 63, F.o 376) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1967. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10710 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA DELY de SLEIZER, (L.o 61, F.o 435), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $1.800.00 30|pub. 9831 Jn 2-v jn 30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN DIEZ o DIEZ GARCIA (L.o 70, F.o 171), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11655 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO BENINCASA RIAL (L.o 68, F.o 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11656 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CRISTOBAL MINETTI, (L.o 68, F.o 437), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966 — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 11337 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.Jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONSUELO REY de FIGUEIRAS, (L.o 70, F.o 80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — Alfredo L Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11010 Jn.15-v.jn 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROMUALDI o ROMUALDI DE MATTEY, (L.o 70, F.o 49), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11011 Jn.15-v jn 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BALDIZONI de CUNEO (L.o 70, F.o 160), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) 600.00 10|pub. 10919 Jn.14-v.jn.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA HILARIA MARCAIDA de DUOMARCO, (162|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 19 de Mayo de 1967. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 11691 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura, de la sucesión de EDELMIRA GRANELLI de MORETTO, (188|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 11404 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA TRUJILLO de NAVARRO, (194|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 11403 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ISAAC SANCHEZ LARIOS o ENRIQUE SANCHEZ LARIOS, (194|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 11440 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA EDELMA MONTIEL de IRIARTE, (184|67), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 11439 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR CURBELO RODRIGUEZ (96 - 67), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10 pub. 11263 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GUILLERMINA o GUILLERMINA MARIA JOURDAN DALLDORF, (146|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1° de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600 00 10|pub. 11139 Jn.16-v.jn 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID SEOAGE CARIDE (68|67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1967. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 11205 Jn.16-v.jn 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado MARTHE o MARTHA ETIENNE de MICHON emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días se presenten ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, cuarto piso), con los justificativos de sus parentezcos. — Montevideo, Octubre 20 de 1966. — María A Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $ 1.600.00 — 20 pub. 6993 My.2-v.my.15. Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VIZINTIN FERLETIC, (164|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria
1) $600.00 10 pub 11025 Jn.15-v.jn.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA MARTHA DORELO LOURTO de GARBARINO, (98|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600 00 10|pub. 10847 Jn.14-v jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA CASAROTTI ANDREANI o ANDREONI de ARAMBURU, (114|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 10907 Jn.14-v.jn.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA HORTIGUERA de FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11553 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMO VENTURA BATTEGAZZORE CARPANI o VENTURA BATTEGAZZORE, (F. A. 428|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — José Curi Zagía, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 11401 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO CAMNITZER NEUMANN, (F.o A. 234|67), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $600 00 10 pub. 11400 Jn.21-v.jn.30. Jl 21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA JULIA TAMPIED de BOUVET, (F.o G. 314|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11395 Jn.21-v.jn.30. Jl 21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE RAMA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 9 de 1967. — José Curi Zagía, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 11126 Jn 16-v jn 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IGNACIO ROMAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1967. — José Curi Zagía, Actuario
1) $ 600.00 10 pub. 11127 Jn 16-v.jn 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE ESPOSITO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 12 de 1967. — José Curi Zagía, Actuario
1) $600 00 10|pub 11041 Jn 15-v jn 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZUNILDA CABRERA de STIGLICH, (F A, N.o 354), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10708 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DAVID GRINFELD NUDELMAN citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1967 — José Curi Zagía, Actuario
1) $1 800 00 30 pub. 8433 My.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA MARGARITA PELUFFO MOLINELLI, (64|32), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Diciembre 5 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11554 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO ARIQUISTAIN o ARISQUISTAIN, (63|621), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 15 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub 11398 Jn.21-v.jn.30. Jl 21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO PRIETO, (64|243), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 6.o piso. — Montevideo, Junio 15 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub 11397 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENZIN o BENZION ZIMID BRUH o BENZION ZIMET (64 - 102), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Junio 13 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11135 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CHANINA MENDEL HERSZKOWICZ JASKOKA (64 - 260), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 14 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 11134 Jn.16-v.jn 30.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HUMBERTO o JOSE ALBERTO PAGANI ALVAREZ (64 - 253), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Junio 13 de 1967. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11131 Jn.16-v.jn 30

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN MAXIMA PIAZZAROLLI o PIAZZAROLI (64 - 186), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 13 de 1967 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11130 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA SABO o LABO NOYA o NAYA (64 - 225), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 13 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11129 Jn.16-v.jn.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO ALEJO SILVA CARDELINO (64 - 255), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 9 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10901 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ELCIRA BAYARRES de ODIOZABAL (64 - 244), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 9 de 1967. — José Tomás Periera, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 10904 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELUNAY de MORETTO (64 - 55) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 6.o piso. — Montevideo, Junio 8 de 1967. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10711 Jn.13-v.jn.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLINDO TOMAS HERNANDEZ LAMAS (L.o 59, F.o 441), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11658 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA NATALIA CORREA de GARCIA (L.o 59, F.o 420), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11659 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en le Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA GOMEZ GONZALEZ de CASTILLOS, (L.o 59, F.o 460), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11342 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE PASCUAL CAIMI, (L.o 58, F.o 686), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11341 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FITTIPALDI o DOMINGO FITTIPALDI YELPO o IELPO, (L.o 59 F.o 451), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11340 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO ADOLFO TORIANI, (L.o 51, F.o 158), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10990 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SANDAMIL FERNANDEZ de TORIANI, (L.o 51, F.o 158), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1962. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10991 Jn 15-v jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO CIRILO PATRON SIERRA (L. 59, F.o 425), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10921 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ELISEO DUPUY LOUSTAU o LOUSTEAU (L.o 59, F.o 400), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 8 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10923 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SELENCINA MENDEZ de CLONARIS o CELENCINA MENDEZ de CLONARIS o CELESTINA MENDEZ de CLONARIS (L.o 59, F.o 408), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10925 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GERARDI (L.o 59, F.o 405), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1967 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10928 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAGIN ALARI FIGUERAS o ALARIFIGUERAS, citándose a los que se crean con derecho a heredarle de conformidad con el artículo 1125 del C. de P. Civil para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $ 1 200.00 20|pub. 10442 Jn.9-v.jn.23. Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PEREYRO de DUARTE, (L.o 59, F.o 54), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1967. — Raúl Trigo Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.00 30|pub 8670 My 22-v.jn.30. Jul.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ARISTARCO IPOLLITO (L.o 59, F.o 274) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $ 1.800.00 30|pub 8232 My.15-v.jn.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NORBERTA EMA de LEVRATO, (F. 874), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11779 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA JULIETA o JULIETA BLANCA o JULIETA BOTTA RAVELLOS, (F. 255), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11790 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR PEREZ HERNANDEZ, (F. 220), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11791 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o MARIA DEL CARMEN CONCEPCION ROSTANZO de LO FORTE, (F.o 789), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11780 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ORTELLI (F. 254), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11660 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO MANUEL VANZO. (F.o 270), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11506 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA TRINIDAD FIGAROLI, (F. 275), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11264 Jn.20-v.jn:30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MANUEL RODRIGUEZ ROCHA (F. 264), citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11206 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO VERRASCINA, (F. 817), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 10332 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILCE AIRALDI de RABELLINO (A 124|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 2 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 11693 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO LANGLE IDIARTEGOITY (A 336|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 11694 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO BOGGIO o BOGGIO TEJERA, (A 116|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.0 10|pub. 11555 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO OMAR VILARRUBI o VILLARUBI GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 11557 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de [illegible] en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la Suc. de BALBINA PAREDES PAREDES de DIAZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 11266 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO BAUDILIO ESTRADA BARREIRO (A. 50 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 11265 Jn.20-v.jn.30 Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ANGERIZ de DOPICO, (A 334|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 10860 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN BARBATO (A 456| 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 10863 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ARISMENDI (A 106|67) citándose a los heredreos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 10891 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ROCCO ROMA, (A 110|67), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 10893 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO CUELHO de SIQUEIRA o LEONARDO SIQUEIRA o LEONARDO COELHO de SIQUEIRA o LEONARDO COELHO SIQUEIRA, (A. 98 - 67), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1967. — Raúl A Avondet, Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 10810 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO J. o MARIANO JOSE DRAGO, (A 446|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $1.800.00 30|pub. 7401 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE BARILANI o BARILANI LOMBARDI o LOMBARDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
1) $1.800.00 30|pub. 11768 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO ANTONIO ROSEMIGLIA o ROSAMIGLIA o ROSEMIGLIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado: — Montevideo, 21 de Junio de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 11769 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA o PAULA AMANDA ESTELA de PAGOUAPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 20|pub. 11644 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROLANDO o ROLANDO ERNESTO de los CAMPOS o de los CAMPOS MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 11272 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1967. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11271 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO o SISTRO PIO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600 00 10|pub. 11136 Jn.16-v.jn.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAN DUCHY MERONIEK o MERONEK o MERONIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 11138 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN MANUEL o MANUEL GERMAN RODRIGUEZ REBOREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 11012 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA RODRIGUEZ de ECHARRI o MARIA LUISA RODRIGUEZ FACAL de ECHARRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10845 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GUILLERMO GONZALEZ UDOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600 00 10|pub. 10906 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO DE MARCO FILPO o FILPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10908 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BOTTINI o BOTTINI BACHINI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1967. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10772 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIA NAVAJAS o GREGORIA JUANA NAVAJAS de SANCHEZ; MANUEL SANCHEZ; CARMEN SANCHEZ de LIÑAN; MAMERTA SUDESINDA HERMELI-

NA o HERMELINA SANCHEZ de HERNANDEZ y LEOPOLDO DONATO o DONATO LEOPOLDO HERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1967. — Mar.a Emilia Gleiss Actuaria adjunta.
1) $ 800.00 10|pub 10717 Jn.13-v jn.27.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO EUSEBIO ROGLIA, (L.o 63, F.o 489), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11789 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO SANTIAGO CAZES CASTERAN, (L o 63, F.o 379), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11571 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CALVO VILLAR, (L.o 63, F.o 379), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $1.800.00 30|pub. 11528 Jn.22-v.jn 30. Jl.21-v.ag 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO OSCAR SALIEFRANQUE, (L.o 63, F.o 285), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11402 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANITA BAYARDO de LISSIDINI, (L.o 63, F o 477), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1967. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $600.00 10 pub. 11019 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ANTONIO SACCO SAYANES, (L.o 63 F.o 409), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1967. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10714 Jn.13-v.jn.27.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SLAVA FRANCISCA o SLAVA MUCIC ZAVADLAV de CARANELAS (L.o 1 F.o 189), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11338 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA CANESSA o CANESA CASTAGNETTO de CARBONE o ADELA CANESSA de CARBONE, (L.o 2, F o 57), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10629 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VARTOCHIE o VARTOOHIE o NARTOCHIE BEDROSSAIN o BEDROSSIAN de BEKMEZIAN (L.o 2, F.o 257) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10912 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO OSCAR SELLANES NUÑEZ (L. 2, F. 255), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10916 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO ANGEL CARBAJAL FERREIRA o ROBERTO CARBAJAL (L.o 2, F.o 176), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10920 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE PEÑA o ENRIQUE PEÑA RODRIGUEZ, (L.o 2, F o 179) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800 00 30|pub. 8889 My.23-v.jn 30. Jl.21-v.jul.24.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA SUAREZ GARCIA de CASTELO (153|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 11692 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA PETTINAROLI de MAC-GHAN (111|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant st Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 11204 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Truno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR TRAMA o VICTOR TRAMA PUGLIA, (147|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $600.00 10 pub. 11441 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARJINDO BALADON SEVERO (59|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 11203 Jn.16-v.jn.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINA ZORAYA SINFOROSA BERRETA NAONE, (163|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 11024 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MENENDEZ FLORES (75|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 10848 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL MARCIAL GUIXE y de AURA ZINO de GUIXE, (69|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 10905 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA SANCHEZ CARREIRA, (5 - 67) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Mayo de 1967. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 10723 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CAINO o JOSE CAINO LIMONCHI o LIMONGGI, (111 - 67), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 10713 Jn.13-v.jn.27.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA o ANITA INOCENCIA ANCHETA de APOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11525 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO DELSIGNORE LEYTES o LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1967. — José Curi Zagia, Actuario
1) $600.00 10|pub. 11526 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS SAAVEDRA ACOSTA, (F.o C 509|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — José Curi Zagia, Actuario
1) $600.00 10|pub. 11394 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se nace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO CZYNCZYK CZYNCZYK, (F.o A. 257|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11399 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA ILARRAZ de MEZZERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11442 Jn.21-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ABRAMO ABRAHAM SKARBIANSKI LUBENSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11128 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA BORSANI de BERRUTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11042 Jn.15-v.jn.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO D'ASCENZI o DASCENZI o DASCENZIO CELARDI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10718 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VELIA PEGORARO o VELIA PEGORARRO ALVAREZ de ROSAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10724 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO PRADO PINTOS citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 31 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $1.800.00 30|pub. 5082 My.17-v.jn.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELLENA POLIZZARO o POLLIZARO o PELLIZZARO, (2 - 568), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 21 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11771 Jn.26-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CALVO, (2|600), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Habilitándose el Feriado Judicial pa- las publicaciones. — Montevideo, Junio 16 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11530 Jn.22-v.jl.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA AFFONSO de CARVALHO de USANDIVARAS, (2|585), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, 16 de Junio de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.800.00 30|pub. 11531 Jn.22-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN MERLE o MIROLA RODRIGUEZ y DOLORES ECHEVERRI o ECHEVERRI BUZON de MERLO, (2|560), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 15 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11396 Jn.21-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Ldo. de 1ra. Inst. en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la suc. de ADEMAR LAZARO ETCHEVERRY SILVA (1 - 619), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Junio 9 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10902 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENILDA o ENILDA GERMANA DOMINGA DE LORENZI o DE LORENZI de GALLO (1 - 238), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 26 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 9982 Jn.6-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIO ORTIZ CORRALES (L.o 59, F.o 234), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11654 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIAL FONDO FONDO, (L.o 57, F.o 8), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11657 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA JOSEFA PILAR o EMA BERTRAN de BOCALANDRO, (L.o 59 F.o 305), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11343 Jn.20-v.jn.30.
Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA VICINO GIL, (L.o 59, F.o 436), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10922 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BERNARDINO SUGO o JOSE BERNARDINO SUGO GIRBADO (L.o 59, F.o 440), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10926 Jn.14-v.jn.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HECTOR ETCHEVERRY, (F. 677), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 5 de Diciembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11778 Jn.26-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA BEATRIZ SEGALERBA de CAPELETTI, (F. 217), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11781 Jn.26-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA IRMA PERRONE y OSCAR CADOPPI VALVERDE (F. 245) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10890 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de sucesión de GREGORIA o GREGORIA TIMOTEA HIPOLITA ETCHART de ARLAS y JOSEFA ARLAS de CANAVERI (F. 37), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $1.800.00 30|pub. 9983 Jn.5-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Truno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICERIO MARIA RIVAS (F.o 268), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11443 Jn.12-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA AGOTAGARAY o AGOTAGARAY o AGOTAGAROY de RECAYTE, AGUSTINA GUILLART o GUILLARTE o GUYARD o GUARTE de RECAYTE, CORINA RECAYTE de GUERRERO, VICTORIO GUERRERO, SARA RECAYTE de EASTON, TOMAS EASTON, ALBERTO EASTON, ELVIRA RAGGI o RAGGIO de RECAYTE, EDUARDO ALBERTO RECAYTE, CLEMENCIA RECAYTE, LUISA o LUISA MARIA KLEIN o CLEIN o CLEIM de RECAYTE, CARLOS o CARLOS JULIO RECAYTE, MAXIMO RECAYTE, CARLOS RECAYTE, EUGENIO o EUGENIO FEDERICO RECAYTE, ELIDA RECAYTE, EMILIO RECAYTE, ADOLFO RECAYTE, GENOVEVA PEREYRA de DA ROSA y EUGENIO RECAYTE, (A 1899) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11598 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA MARGARITA PARGA de PANARIO, (A 155|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nota: se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó la Feria Menor. — Montevideo, 2 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 11550 Jn.22-v.jl.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MIGUEL CARDARELLO FABRICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10 pub. 11556 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SOTELO VAZQUEZ (A. 465 - 986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de Noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 11339 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CHIARLONE RAPPALINO (A 285), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 600 00 10|pub. 11207 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR GRENE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 17 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 10889 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO PAPA BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 10892 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA TOMASA FERNANDEZ de SAINZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Asimismo, y por igual término se citará especialmente a: Tomasa Fernández Arce; Ascensión, José, Ricardo y Cayo Torres Fernández; Juan Manuel y María Celestina de la Torre Fernández; Iñigo y Esther Fernández y Benito Diez Andino Fernández (sus sucesores o causa habientes a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Montevideo, 16 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario adjunto.
1) $ 3.500.00 30|pub. 8548 My.30-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don OSIRIS BIANCHI MANASSI o MANAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la próxima feria menor. — Artigas, 14 de Junio de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11578 Jn.23-v.jl.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELVIO PINATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de Abril de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $400.00 10|pub. 11353 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINA BANDEIRA de MOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de Mayo de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 400.00 10|pub. 11064 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña BELARMINA FERREIRA e ISABELINO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 12 de Diciembre de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $400.00 10|pub. 10963 Jn.15-v.jn.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TOMASA GODOY de SANDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de Mayo de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $400.00 10|pub. 10964 Jn.15-v.jn.29.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ELPIDIO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión 1.o de Junio de 1967. — Escribano Juan Manuel Sarasúa Macció, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11354 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO AVOGADRO, OPRANDI, citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Noviembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 11747 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de AMARO BRUNO o AMARO MIRABAL PEREZ y TOMASA PIZZORNO de MIRABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Abril de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 11746 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO JOSE POSE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Abril de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 11745 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA o MARIA ANGELINA o MARIA ROCHA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Abril de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 11744 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DELGADO de CONZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 21 de Abril de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 11743 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO FLORENTINO MOLINA o SILVERIO FLORENTINO MOLINA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 19 de Mayo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub 11110 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS JULIAN HERNANDEZ ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Mayo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 11111 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PISTON MARRERO y SABINA UMPIERREZ PERDOMO de PISTON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de Mayo de 1967. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 11112 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO FOLGAR ARBELO y MARIA IRENE GONZALEZ SENATRE de FOLGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Mayo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 11113 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTIDES DUERA VILLAMIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Mayo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 11114 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ESTEBAN ARNABAL ITHURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Mayo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 11115 Jn.16-v.jn.30.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA VIAZZI de BENVENUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Febrero de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10940 Jn.14-v.jn.28.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NILO ALICES PASSADORE o PASSADORE SCOPICE o SCOPISE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 13 de Mayo de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11001 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de FIORABANTE o FIORAVANTE ROSSO CU-

SIN y DOMINGA BERNARDA VARELA VILLAMARIN de ROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de Mayo de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10939 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA LERTOLA o LERTORA de BOSCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de Mayo de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10938 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NILDO DOMINGO ARISMENDI MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de Mayo de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10937 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CURBELO TRINIDAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 20 de Febrero de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10936 Jn.14-v.jn.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA MARIA o SATURNINA PEREZ de FUENTES (L.o 4, F.o 397), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 17 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10690 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA ROBAINA o ROBAYNA de PERCIANTE, (L.o 4, F.o 398), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 17 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10689 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ONISKO PEDRO (L.o 4, F.o 7, N.o 580), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 28 de Diciembre de 1966. — Horacio Caillabet Actuario.
1) $ 1.200.00 20|pub. 8489 My.19-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ANASTACIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de Marzo de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 11509 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PAUL LAMAS MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto, 11 de Mayo de 1967. — José María Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) $ 600.00 10|pub. 10802 Jn.13-v.jn.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA o FILOMENA ALBERTINA VILA de SCHAFFNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Junio de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11412 Jn.21-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO PEREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Junio de 1967. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 11419 Jn.21-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ALFREDO CUNEO FUNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Junio de 1967. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11222 Jn.20-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA ENRIQUETA WINTER DE ERNST o WINTER SUHR DE ERNST o BERTA WINTER DE ERNST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Junio de 1967. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 11223 Jn.20-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALBERTO PEREZ BIDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Mayo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11219 Jn.20-v.jn.30.
Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VALENCIC VOLH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil). — Colonia, 3 de Mayo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 20|pub. 8369 My.17-v.my.31.
Jn.20-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz, de la Décima Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CIAUDINA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nueva Helvecia, Junio 6 de 1967. — Susana Andreasen, Juez de Paz.
1) $600.00 10|pub. 10960 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de KARL MANUEL MENDEZ SUSVIELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de Junio de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10792 Jn.13-v.jn.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, Dr. Waldemar Burella, se hace constar la apertura de la sucesión de CATALINA CECILIA RODRIGUEZ de VELAZQUEZ, citándoseles a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 5 de 1967. — Waldemar W. Burella, Juez de Paz.
1) $ 600.00 10|pub. 11220 Jn.20-v.jn.30.
Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, Dr. Waldemar Burella, se hace constar la apertura de la sucesión de VICTOR ISAIAS PAGALDAY citándoseles a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 5 de 1967. — Dr. Waldemar W. Burella, Juez de Paz.
1) $ 600.00 10|pub. 11221 Jn.20-v.jn.30.
Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR AUGUSTO FESTI ARMANI (L.o 1, F.o 359), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Junio de 1967. — Ricardo Giribotti, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11501 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO PANTALEON PATTO CHIPOLINI, (L.o 1, F.o 390), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 13 de Junio de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 11500 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN ZANELLI de VILA y de PIO RAMON VILA MUÑIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Mayo 5 de 1967. — Esc. Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 11505 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMENCIA DAÑOBEYTIA CALO o ERMENCIA DAÑOBEYTIA de FEIJOO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Mayo 11 de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11214 Jn.20-v.jn.30.
Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA BARNECHEGARAY PORTET o PONTET de CORBELLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario Junio 5 de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11213 Jn.20-v.jn.30.
Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA o EMILIA o EMILIA AMELIA VIERA IAHN, o JAHN, o YAHN o YAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Mayo 30 de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10883 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de INDELFONSA o IDELFONSA ALCIRA MAC ENTYRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Mayo 25 de 1967. — Esc. Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10882 Jn.14-v.jn.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN MONZA BONINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados pa-

ra que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de Mayo de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 11515 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber: Que se ha dispuesto la apertura judicial de la sucesión de FLORENCIO AMARANTO RAMIREZ, emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia para que concurran ante este Juzgado en el plazo de treinta días a estar a derecho. — Durazno, Mayo 31 de 1967. — Doctora Elida Fajardo, Balbuena, Juez de Paz.
1) $600.00 10|pub. 11514 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO PEREYRA GESUELE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Junio de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 1180? Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA GERTRUDIS ROSOLINO GARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Junio de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10841 Jn.14-v.jn.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CELESTINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10823 Jn.14-v.jn.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BERNARDO BRACCO IBERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10824 Jn.14-v.jn.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10825 Jn.14-v.jn.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO AGUSTIN SOCA SANNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10826 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CABRERA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10827 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA ALVAREZ de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10828 Jn.14-v.jn.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTA CAYETATNA HERNANDEZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Marzo de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10829 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MARTINEZ de ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 8 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10830 Jn.14-v.jn 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ALVAREZ RODRIGUEZ de RODRIGUEZ o CARMEN ALVAREZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10831 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO FELIPE IRURETA OSORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10832 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO o ADOLFO SATURNINO VAZQUEZ LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Junio de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10833 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDINO BARRIOS TELES o SEGUNDINO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de Junio de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10834 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MONGIARDINO o MONGIARDINO TESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 31 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10835 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MEDARDO o CARLOS GAMBOA BRUZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10836 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA o LUCIA HUNKELER de PELLICCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10838 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Milton Hugo Cairoli, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO OCTAVIO SALGUEIRO PASCALE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10837 Jn.14-v.jn.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CIRILA AIDA CUBAS o AIDA CUBAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dechos ante este Juzgado. — Minas Junio 5 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 11218 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones testamentarias de DEIDAMIA RAMIREZ de GARCIA o DEIDAMIA RAMIREZ y don AVELINO GARCIA CORBO o AVELINO CIRIACO GARCIA CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 5 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11217 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIA MIRANDA de FROTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Mayo 24 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10844 Jn.14-v.jn.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA LOPEZ MUÑIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Menor. — Maldonado, Mayo 23 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 10526 Jn.9-v.jul.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR DANIEL PEREIRA o HECTOR DANIEL PEREIRA IGLESIAS o HECTOR DANIEL PEREIRA CASTAGNOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Junio de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11469 Jn.22-v.jn.30. Jl 21-v.jl.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA D'ALTO de SATRIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Junio de 1967. — Esc. Oscar Casas Hartmann. Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 11232 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA D'ANDREA de TODESCHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Menor al solo efecto de estas publicaciones. — Paysandú 8 de Junio de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 11233 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANUNCIATA MARIA SCAL de MACRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Abril de 1967. — Escribana María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 10972 Jn 15-v.jn.29.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de REDUCINDA o RUDECINDA LOMAZZI de FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Mayo de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 10973 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO CICCARDINI o SILVIO PIETRO CICCARDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Mayo de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $1.800.00 30 pub. 10975 Jn 15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO RE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 24 de 1967. — Mario L. Espinosa Lancieri. Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 11456 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA LOPEZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos. Mayo 17 de 1967. — Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 11457 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de USNELDA GAUNA de BERARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Marzo 31 de 1967 — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $1.800.00 30|pub 10570 Jn 12-v jn.30. Jl 20-v ag 11.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROBREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 10 de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11499 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA CORREA LEAL o AMELIA CORREA de LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 4 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 11498 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA FABRIS de SOSA o GENOVEVA FABRIS LUNARDO o LUNARDON de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 23 de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11497 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO ANASTASIO o ANASTACIO ANSELMO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de Junio de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 11362 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS PEREZ VICENTE o MARCOS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 13 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 11363 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de LAURA INOCENCIA DE LOS SANTOS DE HUELMO y JUAN PEDRO HUELMO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Junio 1.o de 1967. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 10950 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORES TEOTIMO GRAÑA GRANA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 17 de 1967. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 10951 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO REGINO CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 1.o de 1967. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 10952 Jn 14-v.jn.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ORIHUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de Junio de 1967. — Esc. Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 11483 Jn.22v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN DANIEL CAVALLO BEASLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de Mayo de 1967. — Escribano Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 10967 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL BAUTISTA IRIBARNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de Mayo de 1967. — Escribano Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 10968 Jn.15-v jn.29.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA MAZZOLINO de PEREZ o CATALINA MAZZOLINO de PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Mayo 16 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 11675 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO TELMO SANCHEZ BENTANCOR o BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 2 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10 pub. 11674 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA EMA PICART de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 7 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 11673 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO PEREZ o FLORENCIO PEREZ ALPUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 6 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 11672 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DUTRUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Junio 7 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 11671 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA BENTANCOR o BENTANCUR de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Junio 6 de 1967. — Isabel C. Padret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 11670 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DEL PINO FERNANDEZ o RAMON DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 7 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta
1) $ 600.00 10|pub. 11669 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO HEIJO o EIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 23 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 11668 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO INOCENCIO UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 16 de 1967. — Isabel C. Pedret. Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10784 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de las sucesiones de FELICIA BARRETO de ZUNINO y JOSE MARIA ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Abril 5 de 1967. — Isabel C. Pedret. Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10785 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARTINEZ MARTINIENA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Mayo 16 de 1967. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10786 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AIDA BENTANCOR DE BRITOS o MARIA AIDA BENTANCOR CURBELO DE BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Mayo 22 de 1967. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10787 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BENZANO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Mayo 12 de 1967. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10788 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO VERISIMO VERA y VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Mayo 9 de 1967. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10794 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA DIAZ DE NIEVES o DIAZ CARABALLO o CARBALLO DE NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 21 de 1967. — Isabel C. Pedret Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10793 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DALMIRO CABRERA BRITOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 2 de 1967. — Isabel C. Pedret Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10795 Jn 13-v.jn 27.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Soriano, se hace saver la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MERESCO o FRANCISCO MARESCO, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Junio 12 de 1967. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11484 Jn 22-v.jn 30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN DUDOY o MARTIN DUDOY ALVAREZ, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes Junio 14 de 1967. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11464 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Soriano, se hace saber la apertura las sucesiones de PIO GIANONI y ANGELA SANI de GIANONI, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Junio 3 de 1966. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11463 Jn 22-v.jn 30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS LEON HECTOR DUPIN, emplazando y cintando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Junio 12 de 1967. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11462 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EMILIANO CERRUTTI o CERRUTTI ZUNINO, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Junio 8 de 1967. — Escribano Horacio A. Cazalas. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11465 Jn.22-v.jn 30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MURIGUENES o MURIGENES emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes Junio 2 de 1967. — Horacio A. Cazalás. Escribano actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11247 Jn.20-v.jn 30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de GERONIMO GAITAN, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Abril 21 de 1967. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11249 Jn 20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO SIERRA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes Agosto 9 de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11251 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de CARLOS DOROTEO ALSEIBA ALCEIBA o ALCEIBAR o ALSEIBAR o ALZAIBAR, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Mayo 19 de 1967. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11248 Jn 20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de LUIS HECTOR BONTI o BONTI CIANCHINI, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Junio 8 de 1967. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11246 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de ROSA MILENA PUISSI o PUISSI de DELLA MEA, emplazándose y citándose a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Junio 8 de 1967. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11245 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de REGINA EMILIA FAESANI de MATONTE emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes Mayo 19 de 1967. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11244 Jn 20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de JULIO WALTER ZUGARRAMURDI o ZUGARRAMURDI MENENDEZ, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes Mayo 12 de 1967. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 11243 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ANTONIO RUSSO PIGNATARO, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Junio 8 de 1967. — Dra. Luisa Elduayen Varela Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 11242 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de SEVERO ANTONIO ELUSTONDO, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes Mayo 19 de 1967. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11241 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano hacer saber la apertura de la sucesión de MARCOS EVANGELISTA TARRECH, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Mayo 10 de 1967. — Horacio A. Cazalás. Escribano Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11240 Jn 20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano hacer saber la apertura de la sucesión de ROBERTO CLAVER MATEU o MATEU GRONROS, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Mayo 19 de 1967 — Horacio A Cazalás. Esc Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 11239 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano hacer saber la apertura de la sucesión de NIDIA LESCARBOURA ARRIBILLAGA, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes Junio 6 de 1967. — Horacio A. Cazalás. Escribano Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11238 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOSA de AGUILERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 31 de 1967. — Marta Scapusio de Lepore. Juez de Paz.
1) $ 600.00 10|pub. 11250 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don IGNACIO BORDAGORRY CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó Junio 6 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11226 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARTINA MANZONI de RAVEGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 20 de 1967. — Elio E Bessonart, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11215 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesiones de don ENRIQUE DAHER SAAD y de doña GLADYS CLEMENTE SAAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en

forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 25 de 1967. — Elio E. Besonart, Actuario.

I) $600.00 10|pub. 10961 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CANTALICIO SILVA LUVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 25 de 1967 — Elio E. Besonart, Actuario.

I) $600.00 10|pub. 10962 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña BERNARDINA DOS SANTOS o DE LOS SANTOS de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 25 de 1967. — Elio E. Besonart, Actuario.

I) $600.00 10|pub. 11461 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CARMEN o CARMEN JORGE ALEJANDRO de FRANCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 1.o de 1967. — Elio E. Besonart, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 11460 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LAGRECA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 9 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

1) $600.00 10|pub. 11473 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de POLONIO o ATANASIO POLONIO IDIBARNIGARAY o IRIBARNIGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 29 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

1) $600.00 10|pub. 11474 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALPIRIO NUÑEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 29 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

1) $600.00 10|pub. 11475 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SULPICIO JESUS PEREYRA o PEREIRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 31 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

1) $1.600.00 10|pub. 10541 Jn.13-v.jn.27.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO DE SAN JOSE

Se pone en conocimiento de la persona que se nombrará, a sus herederos o sucesores a cual quier título, que por no pagar las cuotas del solar de la promesa que firmó, la misma caducará conforme lo prescribe el artículo 10 Ley 9.099.

Solar 16 de la manzana 13 sito en la 7.a Sección Judicial del departamento de Canelones, prometido en venta a Miguel Massacallenni.

Por tanto, después de 15 días siguientes al vencimiento de la última publicación de este aviso, quedará caduca dicha ficha. 2 de junio de 1967.

2) $ 1.800.00 15|pub. 10207 Jn.7-v.jn.28.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de al Ley 9.099 se hace saber a Amicis López Malo, Marta L. Millor, Santos Jorge Carámbula, Zulma M. Millor, a sus herederos causabientes o a los que se crean con algún derecho al inmueble ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones, Padrón 90, solar 6, de la Manzana 5 del plano del Agrimensor Horacio Uslenghi, promitente vendedor Narciso Medero, habrá caducado ha promesa de venta.

2) $ 1.350.00 15|pub. 10969 Jn.15-v.jl.6.

BALNEARIO LA FLORESTA S. A.

De conformidad al art. 10 de la Ley 9099 habiendo transcurrido 4 años sin efectuar pago de cuotas, se advierte a los siguientes promitentes compradores y a sus herederos, o causahabientes, de los solares de Villa del Mar, Balneario La Floresta, que se indican, que transcurridos 15 días a partir de la última publicación de este aviso, habrán caducados sus derechos de compra: Ricardo Azareto, solar 23 manzana L) 10; Juan Pereyra, solar 9 manzana B) 2; Luis Madueño, solar 11, manzanas B) 2; Carlos Banchero, solar 18 manzana L) 12; Sonia Vignes, solar 6, manzana B) 2; Oscar Valiente, solar 15, manzana L) 9; Juan Azanza, solar 22 manana B) 9; Ruben Martinez, solar 4 manzana B) 11; Anibal Bozias, solar 2, manana B) 11 y Jenta Dämen de Berger, solar 2, manzana B) 7. — Montevideo, Junio de 1967.

2) $2.700.00 15|pub. 11090 Jn.16-v.jl.7.

BALNEARIO LA PALOMA

Habiendo transcurrido el plazo legal de 4 años sin haber pagado las cuotas convenidas, se hace saber la caducidad pertinente a los promitentes compradores que se detallan a continuación, así como a sus cesionarios, herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho (artículo 9.o de la Ley N.o 9.099), de las Promesas referentes a los siguientes solares de terreno sitos en el Balneario La Paloma, 10.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, Padrones en mayor área Números 304: 8881, 8516 y 15.466:

Solar 39 de la manzana Q-1, prometido en venta a Máximo Herz.

Solar 19, manzana T a Manuel Artigas Rodriguez Mattos.

Solar 33, manzana U a Miguel Silva Correa.

Solar 10, 11 de la manzana O. B. 16 a Manuel J. Navoa.

Solar 2, frac. h Grupo P a Jorge Raúl Maiztegui Garmendia.

Solar 7, frac. h Grupo P a Marcelo Tel.

Solar 4, frac. b Grupo P a Enrique Matulewicz.

Solares 21 y 23, manzana A-1, a Emilio Sánchez Ariño.

Solares 20 y 24, manzana A-1, a Luis Medina Castro.

Solar 1, manzana A-7 a David Romeo García Salaña.

Solar 10, manzana B-1 a Lenur Sonia Farias Scaletti.

Solar 10, manzana B-5 a Norbetro Alejandro Rubaldo.

Solar 18, manzana B-7 a Gladys Lila Pérez Ramírez.

Solar 2, manzana B-9 a Héctor Di Bescio.

Solar 2, manzana C-1 a Nélida María Escalona.

Solar 9, manzana C-8 a Edison Muñoz.

Solar 4, manzana C-5 a Luis C. Menager.

Solar 14, manzana C-7 a Anna Machenzic Gazzio de Pelacek y Carlos G. Pelaczek.

Solar 5, manana C-5 a Miguel Marcel Menager Fabler.

Solar 7, manzana D-1 a Marcelo Raúl Cano.

Solar 4, manzana D-6 a Ricardo Espalter Arrieta.

Solar 2, manzana D-6 a Ruben Agustín y Susana Olivares Baracchini.

Solar 5, manzana D-4 a Emilia Touba Pelman de Kalderar.

Solar 24, manzana D-7 a Mario D. Pereira.

Solar 10, manzana H-10 a Julio Argentino Mazzini.

Solar 15, manzana H-8 a Elvira P. Rivarola de Fraga.

Solar 13, manana H-8 a Beatriz Nelly Fraga Rivarola.

Solares 8 y 24, H-7 a María del Carmen Bernacchi de Durán.

Solar 6, manzana H-10 a Santiago Fiella.

Solar 1, manzana H-9 a Susana Rodriguez y otros.

Solar 5, manzana H-8 a Carlos Cernadas.

Solar 21, manzana H-7 a Emilio Fros Núñez.

Solar 19, manzana H-6 a Omar O. Bevilacqua.

Solar 29, manzana H-6 a Jacobo Gurevich.

Solar 27, manzana J-9 a Reynaldo Patricio Arguello.

Solar 16, manzana J-8 a Enrique Marino Santiago Criscuolo.

Solar 27, manzana J-2 a Mario Guzmán.

Solar 10, manzana J-2 a Mario Guzmán.

Solar 17, manzana J-10 a Sofía Feldman de Sapirstein.

Solar 6, manzana J-4 a Betty María Profumo.

Solares 1, 11 y 12, manzana J-4 a Armando Jorge Di Tella.

Solar 19, manzana J-2 a Ruben Urgoiti.

Solar 5, manzana J-2 Estela Loreley Martínez.

Solares 18 y 19 manzana K-1 a Sergio Modollo Santin.

Solar 30, manzana K-1 a Rómulo Roque Parkinson.

Solar 8, manzana K-1 a Rómulo Roque Parkinson y Aurora M. de Parkinson.

Solar 14, Manzana K-8 a Adolfo Heber y Palau Etchepare, José Díaz Barreto.

Solar 3, manzana K-9 a Sara Blanca Bidegain de Haller.

Solar 1, manzana K-8 a Jacobo y Ruben Gurevich.

Solar 33, manzana K-5 a Wálter S. De Armas.

Solar 19, manzana L-8 a Arturo G. Bloch.

Solar 13, manzana L-3 a Raúl Cabara y otros.

Solar 23, manzana L-8 a María Teresa Fernández Rodríguez.

Solar 2, manzana L-6 a Antonio Ibáñez Coloma.

Solar 30, manzana L-6 a Osvaldo Fernández Egutguren.

Solar 13, manzana L-10 a Carlos María, Ernesto R. Laura E. y Alba María Ribeiro.

Solar 8, manzana L-6 a Jorge Urioste Braga.

Solar 9, manzana L-6 a Osvaldo Toscano.

Solar 1, manzana L-6, a Virginia Ribeiro de Ibáñez.

Solar 7, manzana L-9 a Agustín Emilio Rivaben Citrón.

Solar 5, manzana L-7 a Palmiro Piazza.

Solar 31, manzana M-8 a Enrique Miguel Rodríguez Casanova.

Solar 6, manzana M-7 a Mario Ruben Benaderet.

Solar 25, manana M-2 a Hugo y Rubén Sommaruba.

Solar 23, manzana M-2 a Elías Isaac Benaderet.

Solar 3, manzana M-5 Jorge Esteban Medina Cestone.

Solar 4, manzana M-5 a Eldxta Bidart de Micel.

Solar 13, manzana M-6 a Juan C. Indart.

Solar 6, manzana J María del Carmen Decena.

Solar 5, manzana J Enrique Víctor Montedónico.

Solar 4, manzana J a Ricardo Gaspar Decena.

Solar 3, manzana J a Julia González de Montiel.

Solar 10, manzana Q a Aída Barreiro.

Solar 11, manzana Q a Aída Barreiro.

Solar 12, manzana R a Wáshington Galdós Pelvaga.

Solar 16, manzana 56 a Enriqueta Martorell de Pérez.

Solar 15, manzana 56 a Enriqueta Martorell de Pérez.

Solar 14, manzana 56 a Enriqueta Martorell de Pérez.

Solar 15, manzana 66 a Gomensoro Garis.

Solar 16, manzana 63 a Miguel Arias.

Solar 2, manzana 60 a Ramón Rolán.

Solar 21, manzana 35 a Esther Parreña Martínez.

Solar 20, manzana 35 a Tulio Acosta Rodríguez.

Solar 15, manzana 35 a Juan Angel Martínez.

Solar 7, manzana 35 a Clotilde Martínez.

Solar 6, manzana 35 a María Emilia Garofolo.

Solar 24, manzana 33 a Eduardo Sunharz Albin.

Solar 1, manzana 24 a Piero Giuseppini.

Solar 26, manana 23 a Elovenal Rissoto Gorga.

Solar 18, manzana 23 a Ema María Martignoni Mesa.

Solar 17, manzana 23 a María Inés Hernández Marroche.

Solar 14, manzana 23 a Juan Bautista Lachaise.

Solar 13, manzana 23 a Juan Pedro Ciganda Careña.

Solar 12, manzana 23 a Felipe Joral Insua.

Solar 11, manzana 23 a Araguel Abayian Fernández.

Solar 10, manzana 23 a Orosmán Radamés Avellino.

Solar 7 manzana 23 a Dora Roux de Espinosa.

Solar 6 manzana 23 a Susana Raquel Guerra.

Solares 4 y 5, manzana 23 a Francisco Bussi.

Solar 24, manzana 22 a Abel López.

Solar 23, manzana 22 a Francisco Leonidas Martinez.
Solar 16, manzana 21 a Jesús Martinez París.
Solar 14, manzana 21 a José Luis Bonello Bentancour.
Solar 151, manzana S-1 a María Vinay de Terreno. 65 Q-1 a Angel María Luna.
2) $18.900.00 15 pub. 11664 Jn.23-v.jl.13.

3-Convocatorias Comerciales

ESTANCIAS Y CABAÑAS JOSE PEDRO URIOSTE S. A.

Convócase a los señores accionistas de Estancias y Cabañas José Pedro Urioste S. A., para la asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el día 7 de Julio de 1967, a las 19 horas, en primera convocatoria o a las 19.30 horas, en segunda, en la calle Juncal 1372, piso 2.o, con el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Elección de Síndico titular y suplente; y 4.o) Designación de un asambleísta para firmar el acta de esta asamblea.

Nota. — Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o en su caso el certificado de depósito de las mismas, en Casas Bancaria o Comercial, o en la Oficina de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio

3) $ 1.050.00 5 pub. 11570 Jn.22-v.jn.28.

DIGLAMAR S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Junio de 1967 a las 19 horas, en la sede social, Vázquez 1421 piso 7.o, Ap. 11 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria de Directorio, informe del Síndico, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 2.o) Destino de los resultados.

Depósito de acciones hasta el 29 de Junio de 1967. — El Directorio.

3) $ [illegible] 00 5|pub. 11430 Jn.21-v.jn.27.

ORGANIZACION DEL CREDITO RECIPROCO INMOBILIARIO S A. (O.C.R.I.S.A.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la Organización del Crédito Recíproco Inmobiliario S A (O.C.R.I.S.A.), convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 28 de Junio de 1967, a las 10 y 30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 459. de esta ciudad a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario de todos los bienes, balance del vigésimo séptimo ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1966 y cuenta de pérdidas y ganancias, los que están a disposición de los que justifiquen ser accionistas en el domicilio social hasta el día fijado para la realización de la asamblea (Artículo 33 de los estatutos sociales); 2.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea (Artículo 43)

El Directorio hace presente que, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, o en alguno de los Bancos de plaza hasta el día fijado para la reunión, y que la Sociedad expedirá una constancia nominal con el número de las acciones y con el número de votos que corresponden (Artículo 41) — Adrien Barrere, Presidente. — Ar Hipólito Tournier, Director-Secretario.

3) $2 700.00 10|pub. 10797 Jn 13-v.jn.27.

ESTANCIAS SAN RAMON S. A. LUISA A. CASH DE ANGEL

Segunda Convocatoria

Llámase a asamblea general de accionistas a realizarse el 30 de Junio de 1967 a las 20 horas en Luis B. Cavia 2786, para tratar el siguiente orden del día:

A) Informe del Director Presidente sobre la situación social en el ejercicio 1965|1966; B) Balances de situación y resultados al 30|9|1966; C) Elección del Director Presidente y respectivo suplente, según art. 23 de los estatutos; D) Designación de los accionistas que firmarán el acta.

3) $600.00 5|pub. 11588 Jn.23-v.jn.29.

MOLINO PURITAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Molino Puritas S. A., para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día viernes 30 del corriente a la hora 15, en el local de la calle Vidal y Fuentes, 3092, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de Marzo pasado; 2.o) Remuneración del Síndico; 3.o) Aumento del capital accionario; 4.o) Fijación del número de componentes del Directorio; 5.o) Elección de directores y de Síndicos titular y suplente.

Para participar en esta Asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la forma prevista por los estatutos sociales, previniéndoseles que tratándose de una segunda convocatoria la Asamblea podrá sesionar cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montevideo, 16 de Junio de 1967. — El Secretario.

3) $ 1.440.00 8|pub. 11422 Jn.21-v.jn.30.

HELGUERA Y MORIXE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se llevará a cabo, en primera convocatoria, el día 12 de Julio de 1967, a las 11 horas, en el local social, Julio Herrera y Obes 1674, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1966; 3.o) Elección de Síndico y suplente para el ejercicio 1966-67 (artículo 18 de los estatutos sociales); 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficina de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con lo establecido por el artículo 21 de los estatutos. — Montevideo, Junio de 1967. — El Directorio.

3) $720.00 3|pub. 11701 Jn.23-v.jn.27.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Primera Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria, que se llevará a cabo, en primera convocatoria, el día 12 de Julio de 1967, a las 11 y 30 horas, en el local social, Julio Herrera y Obes 1674, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o) Aumento del Capital social; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con lo establecido por el artículo 21 de los estatutos. — Montevideo, Junio de 1967. — El Directorio.

3) $540.00 3|pub. 11700 Jn.23-v.jn.27.

CHIARI S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, para la asamblea ordinaria que, de acuerdo con el artículo 7.o de los estatutos, se efectuará el 3 de Julio de 1967, a la hora 10, en el local de la calle Misiones 1424, 1er. piso, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1966; 2.o) Nombramiento de nuevo Directorio.

Los accionistas deberán concurrir hasta tres días antes del fijado para que tenga lugar esta asamblea, a efectuar la inscripción correspondiente. — Montevideo, Junio 20 de 1967. — El Secretario.

3) $ 450.00 3|pub. 11730 Jn.26-v.jn.28.

EL LEVANTE S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, para la asamblea ordinaria que, de acuerdo con el artículo 7.o de los estatutos, se efectuará el 3 de Julio de 1967, a la hora 10, en el local de la calle Misiones 1424, 1er. piso, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1966; 2.o) Nombramiento de nuevo Directorio.

Los accionistas deberán concurrir hasta tres días antes del fijado para que tenga lugar esta asamblea, a efectuar la inscripción correspondiente. — Montevideo, Junio 20 de 1967. — El Secretario

3) $ 450.00 3|pub. 11731 Jn.26-v.jn.28.

SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES A FLETE S. A. T. A. F.

VIGESIMA TERCERA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con el Art. 34 de los estatutos sociales, y según resolución del Directorio del día 22 del corriente mes de Junio (Acta N.o 234), se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de Julio de 1967, a las 11.30 horas, en la sede social, calle Figueroa 2230, en la que se tratará la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos escrutadores de votos y de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario, (Art. 30); 2.o) Consideración del proyecto de distribución de utilidades, pendiente correspondiente al ejercicio 1963.

El Directorio hace presente que de conformidad con el Art. 32 de los estatutos sociales, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja de la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado del depósito de las mismas en una institución bancaria, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada al local de la asamblea, en el que constará el número de votos de su tenedor. — Montevideo, Junio 22 de 1967 — Manuel García (h), Presidente. — Cr. A. Rodríguez López, Secretario.

3) $ 810.00 3|pub. 11755 Jn.26-v.jn.28.

PORTOFINO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, para la asamblea ordinaria que, de acuerdo con el artículo 7.o de los estatutos, se efectuará el 3 de Julio de 1967, a la hora 10, en el local de la calle Misiones 1424, 1er. piso, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1966; 2.o) Nombramiento de nuevo Directorio

Los accionistas deberán concurrir hasta tres días antes del fijado para que tenga lugar esta asamblea, a efectuar la inscripción correspondiente. — Montevideo, Junio 20 de 1967. — El Secretario

3) $ 450.00 3|pub. 11737 Jn.26-v.jn.28.

FIDEICOMISOS S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, para la asamblea ordinaria que, de acuerdo con el artículo 6.o de los estatutos, se efectuará el 3 de Julio de 1967, a la hora 10, en el local de la calle Misiones 1424. 1er. piso, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1966; 2.o) Nombramiento de nuevo Directorio

Los accionistas deberán concurrir hasta tres días antes del fijado para que tenga lugar esta asamblea, a efectuar la inscripción correspondiente. — Montevideo, Junio 20 de 1967. — El Secretario.

3) $ 450.00 3|pub. 11732 Jn.26-v.jn.28.

MILORD S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, para la asamblea ordinaria que, de acuerdo con el artículo 7.o de los estatutos, se efectuará el 3 de Julio de 1967, a la hora 10. en el local de la calle Misiones 1424. 1er. piso, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1966.

Los accionistas deberán concurrir hasta tres días antes del fijado para que tenga lugar esta asamblea, a efectuar la inscripción correspondiente. — Montevideo, Junio 20 de 1967. — La Administración.

3) $ 360.00 3|pub. 11735 Jn.26-v.jn.28

AJUSCO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, para la asamblea ordinaria que, de acuerdo con el artículo 7.o de los estatutos, se efectuará el 3 de Julio de 1967, a la hora 10. en el local de la calle Misiones 1424. 1er. piso, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1966.

Los accionistas deberán concurrir hasta tres días antes del fijado para que tenga lugar esta asamblea, a efectuar la inscripción correspondiente. — Montevideo, Junio 20 de 1967. — La Administración.

3) $ 360.00 3|pub. 11726 Jn.26-v.jn.28.

BLEST S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, para la asamblea ordinaria que, de acuerdo con el artículo 8.o de los estatutos, se efectuará el 3 de Julio de 1967, a la hora 10, en el local de la calle Misiones 1424, 1er. piso, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1966; 2.o) Nombramiento de nuevo Director titular y suplente.

Los accionistas deberán concurrir hasta tres días antes del fijado para que tenga lugar esta asamblea, a efectuar la inscripción correspondiente. — Montevideo, Junio 20 de 1967. — La Administración.

3) $ 450.00 3|pub. 11727 Jn.26-v.jn.28.

MERCANTIL ADMINISTRADORA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, para la asamblea ordinaria que, de acuerdo con los estatutos, se efectuará el 3 de Julio de 1967, a la hora 10, en el local de la calle Misiones 1424, 1er. piso, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1966; 2.o) Nombramiento de nuevo Síndico y Síndico suplente.

Los accionistas deberán concurrir hasta tres días antes del fijado para que tenga lugar esta asamblea, a efectuar la inscripción correspondiente. — Montevideo, Junio 20 de 1967. — El Secretario.

3) $ 450.00 3 pub. 11734 Jn.26-v.jn.28.

AJUSCO S. A.
Misiones 1424 1er. piso

Se convoca a los señores accionistas a suscribir capital hasta la suma de $ 50.000.00.

Esta convocatoria se efectúa al amparo del Art. 4.o, Inc. E, de los estatutos sociales. — El Directorio.

3) $ 180.00 3|pub. 11722 Jn.26-v.jn.28.

CHIARI S. A.
Misiones 1424 1er. piso

Se convoca a los señores accionistas a suscribir capital hasta la suma de $ 864.000.00.

Esta convocatoria se efectúa al amparo del Art. 4.o, Inc. E, de los estatutos sociales. — El Directorio.

3) $ 180.00 3|pub. 11723 Jn.26-v.jn.28.

SOCIEDAD ANONIMA FINANC. HUGARO - URUGUAYA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 30 y concordantes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Junio de 1967, a las 20 horas, en el local de la calle Buenos Aires 574, esc. 4, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de ... utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1966; 2.o) Informes de la Comisión Fiscal.

Según el artículo 35, para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes en la sede social, hasta veinticuatro horas antes de la realización de la asamblea. Las mismas formalidades serán requeridas respecto a las cartas poder.

3) $ 540.00 3|pub. 11774 Jn.26-v.jn.28.

CORPORACION DE PUBLICIDAD S. A.

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que se realizará el día 12 de Julio de 1967, a la hora 18 y 30, en el local de la calle Enriqueta Compte y Riqué 1282, para tratar la siguiente orden del día:

Proyecto de reforma de los estatutos sociales.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, deberán justificar su calidad de tales, depositando las acciones o certificados de depósito bancario en las oficinas de la empresa con tres días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea.

Los señores accionistas pueden hacerse representar en la asamblea bastando una carta poder dirigida al Directorio, con las limitaciones establecidas por la Ley (artículo 13).

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 12 de Julio de 1967, a la hora 19.30 en el local de la calle Enriqueta Compte y Riqué 1282, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1966; 2.o) Nombramiento de nuevos Directores titulares y suplentes (artículo 8 de los estatutos); 3.o) Designación de Síndico titular y suplente, para el ejercicio 1967; 4.o) Nombramiento de dos personas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos deberán justificar su calidad de tales, depositando las acciones o certificados de depósito bancario en las oficinas de la empresa con tres días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea.

Los señores accionistas pueden hacerse representar en la asamblea, bastando una carta poder dirigida al Directorio, con las limitaciones establecidas por la Ley (Art. 13).

Nota: la presente publicación anula las realizadas en los días 16 y 20 de Junio de 1967.

3) $ 840.00 2|pub. 11793 Jn.26-v.jn.27.

MERCANTIL ADMINISTRADORA S. A.
Misiones 1424 1er. piso

Se convoca a los señores accionistas a suscribir capital hasta la suma de $ 450.000.00.

Esta convocatoria se efectúa al amparo del Art. 9.o de los estatutos sociales. — El Directorio.

3) $ 180.00 3|pub. 11724 Jn.26-v.jn.28.

COMPAÑIA DE OLEOS Y MANTEQUILLAS SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Julio de 1967 en primera convocatoria a las 18 horas, en segunda convocatoria a las 18 y 45, y en tercera convocatoria a las 19 y 30 horas, en su local social de la calle Gobernador Vigodet 2524 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance cuenta de ganancias y pérdidas y resoluciones pertinentes, correspondientes al primero y segundo ejercicio social; 2.o) Elección de miembros del Directorio (artículos 14 y 17 de los estatutos sociales).

Los señores accionistas que deseen asistir, deberán, no más tarde del primero de Julio de 1967 hasta las dieciocho horas, depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas, en las oficinas de la empresa. — Montevideo, Junio de 1967. — El Directorio.

3) $ 540.00 3|pub. 11763 Jn.26-v.jn.28.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (Ficha V. 90, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MANUEL LORENZO SANCHEZ GONZALEZ y MARIA VIRGINIA ISABEL ARBOCO SILVA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 o de la ley 10.783. — Montevideo, Junio 14 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.

5) $ 1.200.00 20|pub. 11273 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (Ficha V. 36, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ARIE NAOR y EDELYN ROSSLER, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Junio 7 de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.200.00 20|pub. 11043 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 8 de Mayo de 1967 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre RAMON VIDAL GUICHON y ADELA PEREYRA RODRIGUEZ (L.o 64, F.o 674) citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 15 de 1967. — Esc. Julio Maia, Actuario, adjunto.

5) $ 1.600.00 20|pub. 10142 Jn.6-v.jul.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 13 de Febrero de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre: "ANTONIO SAAVEDRA y CAMILA SPACCIANTI" (L.o 64 Fo 544), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10 783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 30 de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 1.600 00 20|pub. 9827 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 13 de Febrero de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre HECTOR VALDIMIRO VELANDO y HEDI GONZALEZ (L.o 64 F.o 546), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783, artículo 7.o de 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Mayo 29 de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 1 600.00 20|pub. 9828 Jn.2-v.jn.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha Diciembre 27 de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA ELENA RODRIGUEZ y JUAN JOSE MADINA, (L.o 64, F.o 520), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783, art. 7.o de 18 de Setiembre de 1946 — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 17 de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $1.600.00 20|pub. 9525 My.31-v.jn.28.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 70 F.o 97), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ELVIRA CHUST QUEIROLO y HECTOR OMAR GUILLERMO, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro de los sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, de la Ley N.o 10 783. — Montevideo, Mayo 19 de 1967 — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 1.200.00 20|pub. 9261 My.26-v.jn.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (L.o 68 F.o 387), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ELBIO DIAZ ALONSO y BLANCA PITA, y se cita a los interesados, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10 783. — Montevideo, Noviembre 3 de 1966 — Alfredo L. Llugain, Actuario

5) $1 200.00 20|pub. 9441 May.30-v.jun.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO.

EDICTO. — Por mandato de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civ de Cuarto Turno, recaído en los autos: CABALLERO, LUIS MARIA con ISABEL SORRENTI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha V. 430 - 65), se hace saber que con fecha 1|9|965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis María Caballero é Isabel Sorrenti.

En consecuencia, se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, cuarto piso dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 28 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $ 1.600.00 20|pub. 11408 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 8 de Mayo de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada entre MANUEL NATALE DAVID y MARIA TERESA CANTERO citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Mayo de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdéz de Campalans. Actuaria, adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 11406 Jn.21-v.ag.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 30 de Mayo de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre VADIM KOROLKOFF y BEATRIZ ZABALLA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley número 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Junio de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 1 600 00 20|pub. 11208 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 17 de Mayo de 1967, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARCO BARLIA PALATCHI y MARTHA RAJCHENBERG ADLER, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 13 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 11275 Jn.20-v jn 30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Contente Aaron contra PERLA TARANTO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (64 - 197), se hace saber que se decretó la Dis. y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges Aaron Contente y Perla Taranto, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Junio 14 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 11125 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Rodríguez de Santoro, Clara Zelmira contra SANTORO, JUAN CARLOS. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (L.o 64 F.o 25), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan ante dicho Juzgado, a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 5 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario
5) $ 1 600.00 20|pub. 10660 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "CRNCIC, JUAN con TORTOLA, MARIA ANGELICA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (63 - 600), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges Juan Crncic y María Angélica Tórtola y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Mayo 4 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 7544 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES RUWEL y ELENA ZABORKA o ZABORCA o ZABORCO, (59|284), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por la Ley 10.783. — Montevideo, Junio 8 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1.200.00 20|pub. 11767 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GABINO UBILLOS y BLANCA RAIMONDA (58|330), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a los fines dispuestos por los artículos 6.o y 7.o de la Ley 10.783, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 11662 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liq. de la sdad conyugal integrada por ROBERTO FRANCISCO BALAGUER y MARTA ELENA o HELENA SCALABRINI (59 209), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por la ley 10.783 — Montevideo, Junio 8 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1.600 20|pub. 10917 Jn.14.-v.jn.30 Jl.21.-v.ag.19

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "AMADO AYALA, SOL ANGEL c|STURM, IGNACIO ALEJO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F 237|967)", se hace saber que con fecha Mayo 16 de 1967, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Sol Angel Amado Ayala e Ignacio Alejo Sturm. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 25 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 11792 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre MARIA TERESA GIBERNAU y ANTONIO CAZAÑOLA, (Ficha E 183 967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 11794 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre RODOLFO O. MACHADO y NELIDA PEREDA, (Ficha E 67|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 11558 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "Rumeu Grau, Angela María contra DE CARLINI AMERICO SEGUNDO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha F 104|967), se hace saber que con fecha 24 de Abril de 1967 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angela María Rumeu Grau y Américo Segundo De Carlini

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10 783. Art 7.o) — Montevideo, Mayo 5 de 1967 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 1 600 00 20|pub 9460 May.30-v.jun.27.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JOSE GALIANA y LIDIA DA SILVA, (Ficha E 38 967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art 7 o de la Ley N.o 10 783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967 — Raúl A Avondet, Actuario Adjunto
5) $ 1 600.00 20|pub. 9276 My.30-v.jn.27.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V - 171, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HUGO BARRERA y NURIG KAIR ISABEL MORALES, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley 10 783 — Montevideo, Mayo 17 de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.200.00 20|pub. 11044 Jn 15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V 227, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANDRES YANEZ GONZALEZ y MARIA DEL CONSUELO FERNANDEZ SANCHEZ debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuesto en el art 7 o de la Ley 10 783 — Montevideo, Mayo 23 de 1967 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta
5) $1 200 00 20|pub 9566 My 31-v jn 28

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Once Turno, se hace saber que con fecha 25 de Mayo de 1967 se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal en bienes existentes entre PABLO AUYUANET y MARIA TERESA LARRIEU de AUYUANET (L.o 64, F.o 647), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10 783 — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Junio 5 de 1967. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $1.600 00 20|pub. 10468 Jn 9-v jn 30. Jl.21-v jl 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Once Turno, se hace saber que con fecha 3 de Mayo de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre SELVA MARY DELGADO de DOLL y FELIPE RAFAEL DOLL, (L.o 64, F.o 611), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10 783 — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Mayo 31 de 1967. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $1.600 00 20|pub. 10333 Jn.8-v.jn 30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno se hace saber que con fecha 28 de Abril de 1967 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre RAQUEL LEA WOBER NEJAMKIN y SANSON BORGIAS DATZ, (L.o 64 F.o 605) citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10 783

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Mayo 29 de 1967. — Julio Maia Actuario, adjunto.
5) $ 1 600 00 20|pub. 9630 Jn.1.o-v.jn.29

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de Décimo Segundo Turno, (L.o 2, F.o 254), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges WALTER RAIMUNDO DABAN y MARTA YVONE PINILLA, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro de los sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Junio 13 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.200.00 20|pub. 11274 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (2|164), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: "RICARDO RUIZ MIRAVALLES y LILA RODRIGUEZ DA COSTA", y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — (Art. 7 o Ley 10 783). — Montevideo, Mayo 9 de 1967. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 9956 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-jl.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber, que con fecha 10 de Mayo de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre FRANCISCO MAURICIO GRUNWALD y URSULA VICTORIA ACOSTA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley N.o 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Mayo de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 1 600.00 20|pub. 10719 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 22 de Mayo de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada entre RAUL FELIPE NOGUEIRA y CLOTILDE MARTINA SOBRERO ITURRIA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley N.o 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Junio de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 10667 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 30 de Marzo de 1967 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROSA CELIA GOROSPE y OMAR DEFEO SCALA. — Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 10002 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, doctor don Ricardo Félix Basso, en autos: "FERNANDEZ MONTANS RICARDO y LAVAGNINO de FERNANDEZ, ELOISA ANA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 2, F.o 596), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 14 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 11124 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: HERNANDEZ, ISAAC y MARIA LABAIRU de HERNANDEZ Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 2, F.o 507), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges Isaac Hernández Iturbide y María Labairu Arbeloa, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 26 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 10510 Jn.13-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL SUSANA ODIZZIO ZABALA de PASSARINO y RAUL MARIA PASSARINO (59|363), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos del artículo 6o de la Ley 10 783. — Montevideo, Mayo 15 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1 600.00 20|pub. 9870 Jn.2-v.jn.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "ARROYO TOMAS contra DI PIERRO, CATALINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (F. 559 - 966), se hace saber que con fecha 13 de Setiembre de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Arroyo y Catalina Di Pierro.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, Setiembre 29 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 11276 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber, que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre RAUL LEYMONIE e IRMA MARIA OLIVEIRA (Ficha E 153|967) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 9 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 10658 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber, que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre SATURNINA DOROTEA BARRETO y ROMULO GOMEZ. (Ficha E. 137 967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art 7.o de la Ley número 10 783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 27 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $1.600.00 20|pub 10460 Jn.9-v.jn 30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas (L.o 21, N.o 143 F.o 494), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don JULIO CESAR ANSORENA y doña MARIA CAROLINA RIBEIRO, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Artigas, 12 de Abril de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 1.200.00 20|pub. 11356 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, (L.o 21, N.o 178, F.o 514), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña ALBA LILA GARCIA y don ALTIVO ATAHUALPA PEREIRA BAPTISTA emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Artigas, 13 de Abril de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 1.200.00 20|pub. 11355 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas. (L.o 21, F.o 528) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre JOSE FERNANDO VAZ y FELISA LORELEY RIBEIRO, emplándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Artigas, 24 de Mayo de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $1.200.00 20|pub. 10390 Jn.9-v jn 30. Jl.21-v.jl 27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber al público que por auto de fecha 13 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HECTOR CABALLERO FENOGLIO y ELVIRA RECHE GAY citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la Ley N.o 10.783, del 18 de Setiembre de 1946. — Rosario, Mayo 3 de 1967. — Marta Elhordoy, Actuaria adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 10154 Jn 7-v jn.30. Jl 21-v jl 25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: "MARIA E. CABRERA de FILIPPINI contra HUGO A. FILIPPINI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 45, F.o 263)", se hace saber al público que con fecha 1.o de Noviembre ppdo., se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María E. Cabrera de Filippini y Hugo A. Filippini y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Diciembre 2 de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
5) $ 2.000.00 20|pub. 11516 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: "ANGELA GRACIUSO de MARTINEZ contra GERARDO MARTINEZ GARCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 45, F o 313), se hace saber al público que con fecha 15 de Febrero de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Angela Graciuso de Martínez y Gerardo Martínez García y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Marzo 27 de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20 pub. 11517 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "MANUEL EUGENIO SILVEIRA y MYRIAM ANGELICA GONZALEZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 45, F o 340), se hace saber al público que con fecha 6 del corriente mes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Manuel Eugenio Silveira y Myriam Angélica González y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Abril 24 de 1967 — R Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20 pub. 10379 Jn.8-v.jn 30. Jl.21-v.jl 26

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del veintinueve de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre JUAN PEDRO PASTORINI y CARMEN COSTABILE, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro de sesenta días — Artículo 7.o, ley número 10.783 — Florida, 21 de Febrero de 1967. — Artaldo R Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 1.200 20|pub.10839 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del dos de Marzo del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre PEDRO ZENON GONZALEZ y MARIA ELENA IFRAN, debiendo los interesados comparecer ante es-

te Juzgado, dentro de sesenta días. — Art. 7.o. Ley N.o 10.783. — Florida, 28 de Marzo de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $1.200.00 20|pub. 10415 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LAENS CURBELO EDUARDO y MARIA TERESA RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (L.o 34, F.o 557), se hace saber que por resolución de fecha dieciocho de Abril del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Eduardo Laens Curbelo y María Teresa Rodríguez Costa, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos. — Minas, Mayo 11 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 10446 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CIRULLO, JOSE y COLOMBIA CASTILLO de CIRULLO. Disolución de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 34, F.o 593), se hace saber que por resolución de fecha diecinueve de los corrientes, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes constituída entre don José Cirullo y doña Colombia Castillo, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos. — Minas, Mayo 31 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 10395 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CAPEZZOLO, IDILIO, y NILDA FAJARDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 34, F.o 305), se hace saber que por resolución de fecha veinticuatro de Agosto del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Idilio Capezzolo Garrido y Nilda Fajardo Hernández, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan a deducir sus derechos. — Minas Setiembre 12 de 1966. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) $1.600.00 20|pub. 9968 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que, con fecha 10 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por CESAR ALBERTO FAJARDO TERAN y ARANKA DIAZ VIOLA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Maldonado, 31 de Mayo de 1967. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 10424 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "Nicola Cipollone contra ZULEMA CHAPARRO de CIPOLLONE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 24, F.o 214, N.o 107), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Nicola Cipollone y doña Zulema Chaparro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Diciembre 13 de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 2.000.00 20|pub. 11234 Jn.20v.jn.30. Jl 21-v.ag.4

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: EULOGIO VAZQUEZ RIVERO contra TERESA MONTERO de VAZQUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 14, F.o 424, N.o 82), se hace saber que con fecha 26 de Febrero de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Eulogio Vázquez Rivero y Teresa Montero de Vázquez.

En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 25 de Marzo de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10244 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: ANTONIO CABRERA SILVA contra SARA ALVEZ ALVAREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 15, F.o 293, N.o 183), se hace saber que con fecha 5 de Abril de 1967 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Antonio Cabrera y Sara Alvez.

En consecuencia, se emplaza por el término de sesenta días a todos los interesados a los fines dispuesto por el artículo 7.o, de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 24 de Mayo de 1967 — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 10245 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber, que con fecha 28 de febrero de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUSTINO PEREZ y ANTONIA ELISA SAAVEDRA, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días (L.o 48, F.o 135),), bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 6 de Mayo de 1966. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
5) $1.600.00 20 pub 9432 My.31-v.jn.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctora Jacinta Balbela de Delgue, dictada en autos "Pamparatto de Martínez (Hilda Francisca) contra MARTINEZ (DEMETRIO LUCIANO). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 21, F.o 364), se hace saber que por decreto del 23 de Agosto de 1963 se dispuso la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Hilda Francisca Pamparatto de Martínez y Demetrio Luciano Martínez, citándose a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley N.o 10.783. — Salto, 12 de Mayo de 1967. — Esc. Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 11594 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos caratulados: "Espinosa José Roberto contra MACHIN ZULMA NELLY Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 18 F.o 503" se hace saber que por resolución N.o 3577 de fecha 17 de Mayo del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de JOSE ROBERTO ESPINOSA y ZULMA NELLY MACHIN, citándose a todos los que tuvieran interés en dicho juicio, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Junio 2 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10791 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos MARICHAL GARCIA ANGEL ELIAS contra MOREIRA MIRTA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 18 F.o 481), se hace saber que por resolución 2.932 de fecha 3 del actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Angel Elías Marichal García y Mirta Moreira, citándose a todos los que tuvieren interés en dicho juicio, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Mayo 25 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.
5) $2.000 00 20|pub. 9644 Jn.1.o-v.Jn.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: GERMAN CASTILLO y MARIA DOMINGA VALDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 37, F.o 52), se hace saber que por resolución de fecha 16 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, Mayo 31 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 11486 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — En autos: MARIA ELENA COCARO de PIPPOLO contra FRANCISCO PIPPOLO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 36, F.o 680), se hace saber: Que por resolución de fecha 5 de Abril corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10 783. — Mercedes, Abril 28 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 11487 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Disolución y liquidación de sociedad conyugal en autos: MABEL DURANTE CALERO de CERIANI contra EDUARDO FELIX CERIANI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 37, F.o 8) se hace saber que por resolución de fecha 25 de Abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, Mayo 10 de 1967. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 11488 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Disolución y liquidación de sociedad conyugal, en autos: JUAN MARIA CABRERA y EMILSER ELENA DURAND. Dis. y Liq. de sociedad conyugal. (L.o 37, F.o 41), se hace saber que por resolución de fecha 8 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, Mayo 23 de 1967. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 11489 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: GLORIA ROSA GANDOLFO de ECHENIQUE y WALTER GUSTAVO ECHENIQUE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 36, F.o 573), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de dichos esposos citando y emplazando bajo apercibimiento a todos los interesados por sesenta días (Art. 7.o, Ley 10.783). — Mercedes, Diciembre 15 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 11252 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO — En autos: RUBEN RENE PEREZ VARONA contra MARIA BLANCA ENELIA SUHR BORDALDE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L.o 36, F.o 679), se hace saber: Que por resolución de fecha 30 de Marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la Ley N.o 10 783 — Mercedes Abril 14 de 1967 — Dra Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.200.00 20|pub. 8356 My.31-v.jn.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Adda Teresa Cappetta contra ADAMIN ESCALADA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha quince de Marzo de mil novecientos sesenta y siete, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Adda Teresa Cappetta y Adamin Escalada. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, pa-

ra que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (arts. 6 y 7 Ley 18 de Setiembre de 1946) — Tacuarembó, Mayo 31 de 1967. — Elio E Bessonart, Actuario.
5) $ 2 000.00 20|pub. 10536 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl 28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 10 de Mayo de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de DACIA GONZALEZ y JOSE FRUCTUOSO SANCHEZ, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 2 de Junio de 1967. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
5) $ 800.00 20|pub. 11476 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

7—Divorcios

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: "González, María Victoria contra PEREYRA, GERONIMO. Divorcio por causal" (L.o 68. F.o 390), se cita, llama y emplaza a Gerónimo Pereira, a fin de que comparezca en autos por sí o por medio de apoderado dentro del término de treinta días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo. Junio 5 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $ 800 00 10|pub. 11013 Jn.15-v.jn.29.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instnacia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 4 de Mayo del corriente año, se declaró en estado de incapacidad a doña CARMEN LYDA DI FEBBRARO PICCIRILLO, designándose curadora de la misma a Carmen Piccirillo de Di Febbraro, a quien se le discernió el cargo por la precitada resolución — Montevideo, Junio 7 de 1967. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria
10) $ 600.00 10|pub. 10692 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a SILVEIRA MALACARNE, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso, a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo don Juan Francisco Duarte. (Ficha D 54|967) — Montevideo, Mayo 12 de 1967. — María A Cobas de Cammarco, Actuaria.
7) $ 1.800.00 30|pub. 8804 My.23-v jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados "Isaac Caraco contra ESTHER SARDAS. Divorcio" F. A. número 666|66, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Esther Sardas para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 11 de 1967. — José Curi Zagia, Atuario.
7) Res.20|4|55 30|pub. 31299 Jn.16-v.jn.30 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: DOROTEA F. DE LILLA de CARCAVALLO. Incapacidad. F. A N.o 108|967, se hace saber que por resolución de fecha 17 de Mayo de 1967, se declaró en estado de incapacidad a Dorotea Filomena De Lilla de Carcavallo, y se designó curador de la misma a Raúl Carcavallo — Montevideo Junio 8 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
10) $ 600.00 10|pub. 10709 Jn.13-v jn 27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Vanden Ryn, Haydée Estela contra BARCE, FRANCISCO. Divorcio" (63 561), se cita y emplaza por noventa días, a don Francisco Barce para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza (64|182), promovidos por la actora, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 15 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31091 My.29-v.jn.30 Jl.21-v.jl 28.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Trno se hace saber al público que en los autos caratulados: "GOERGEN CARLOS HEINZ contra GARCIA PUEBLA LUISA MAGDALENA Divorcio (Ficha E 396|965), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Luisa Magdalena García Puebla, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 3 de Febrero de 1966 — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
7) $ 2 400 00 30|pub 8258 My.17-v.jun.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Jorge Marcelo Edelberg contra JULIA MARTA GILMORE. Divorcio por causal, (Ficha D. 105, año 1967), se cita, llama y emplaza a doña Julia Marta Gilmore, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Junio 7 de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
7) $ 2.400.00 30|pub. 11405 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.21.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a doña EUGENIA FROST, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo don JULIO JAWETZ (Ficha D 49, de 1967). — Montevideo. Mayo 19 de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria
7) $1.800.00 30|pub. 9569 My.31-v.jn.30. Jl.21-v.ag 1

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Horacio Luis Tutaglio contra JUANA AMANDA PORRAS. Divorcio. Ficha E 75|967" y en los autos "Horacio Luis Tutaglio contra JUANA AMANDA PORRAS. Auxiliatoria de pobreza. Ficha D 47|967". se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña Juana Amanda Porras, para que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de Mayo de 1967 — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto
7) Res.20|4|955 10|pub. 31230 Jn.12v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor Ramiro López Rivas, dictada en autos: "GONZALVEZ, ENGRACIO contra MANUELA NUÑEZ Divorcio por causal" (L.o 47. F o 447 N.o 159), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Manuela Núñez para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de proceder en la forma que corresponde. — Canelones, 10 de Abril de 1967. — Emma N Barceló de Quagliata Actuaria
7) $1 800.00 30|pub 8588 My 22-v jn 30 Jul 21-v jl 21

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: MORA GENOVEVA contra READ, ELADIO ALBERTO Divorcio S|V., (L.o 1, F.o 384), se cita y emplaza a Eladio Alberto Read, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, Mayo 8 de 1967. — Esc. Esther Stabilito Simonelli Actuaria, adjunta.
7) R.20|4|55 30|pub. 31193 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en autos "Dariz de Machado (Carolina) contra MACHADO (JUAN FLORENCIO). Divorcio sola voluntad (L.o 21, F.o 567), se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a don Juan Florencio Machado para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con quien se le llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hacen las publicaciones. — Salto, 31 de Mayo de 1967. — Esc. Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.
7) $ 2.400.00 30|pub. 11593 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Daniel Benedicto Luque contra ESTELA FRUGONE. Divorcio por causal, (L.o 37, F.o 54), se hace saber que por resolución de fecha 17 del corriente se mandó emplazar a Estela Frugone y por el término de treinta días a efectos de que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos y llenar el previo juicio conciliatorio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Mayo 24 de 1967. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
7) R.20|4 55 10|pub. 31309 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

8—Emplazamientos

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por Resolución N.o 3689 de fecha 13 de Junio de 1967, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Chofer (N.o 2304), Categoría D Grado 1, de la Dirección de Limpiezas y Usinas, señor EUDALDO RIVERO DA ROSA, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del Decreto 9297. — Montevideo, Junio 21 de 1967.
8) (C.C.) 5|pub 31328 Jn.21-v.jn.27.

Por resolución N.o 3.690 de fecha 13 de Junio de 1967, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Peón (N.o 493), Categoría D, Grado 1, de la Dirección de Saneamiento, señor LUIS G. DEL PINO, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del Decreto 9.297. — Montevideo, Junio 21 de 1967.
8) (C.C.) 5|pub. 31329 Jn.21-v.jn.27.

ENSEÑANZA SECUNDARIA

El Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria emplaza al personal docente precario que no asiste a sus funciones para que se reintegre a las mismas.

El plazo concedido para el cumplimiento de esta disposición, vence indefectiblemente el próximo miércoles 28, a la hora 8. — Alberto C. Rodríguez, Presidente. — Carlos Olivieri, Pro-Secretario
8) (C C.) 3|pub. 31354 Jn.26-v.jn.28.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRAS

(A los propietarios de nichos del Cementerio Local que se encuentran en mal estado).

La Comisión Interventora de la Junta Local Autónoma de Las Piedras:

Emplaza: a los siguientes titulares de los Nichos del Cementerio de la Ciudad de Las Piedras, (4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones):

Nicho N.o 15 de José Atrio; N.o 19 de Miguel Berriel; N.o 21 de Sucesión Baccino; N.o 55 de Flia. Vizcaino; N.o 60 de Concepción García; N.o 62 de Sucesión Toribio; N.o 63 de Flia. Capotte; N.o 66 de Luciano Bronco; N.o 67 de Familia de Armas; N.o 68 de Martín Izquierdo; N.o 78 de José Quintero; N.o 85 de Sucesión Rolando; N.o 86 de Manuel García; N.o 90 de Braulio Dutra; N.o 92 de Sucesión Borges; N.o 102 de Calixto Riestra; y N.o 106 de Marcial Acosta.

Se acuerda un plazo de treinta días a contar de la fecha de esta publicación, a fin de que dentro de ese plazo procedan a realizar las reparaciones y arreglos necesarios de los respectivos nichos, bajo apercibimiento de tomarse medidas tendientes a obtener el arreglo o demolición de los mismos — Las Piedras 20 de Mayo de 1967. — La Comisión Interventora.
8) $ 4.800.00 30|pub. 9798 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag 8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO PODER JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ANTONIO LUCIANO JESUS CHOREN, para que comparezca ante este Juzgado. 25 de Mayo 523. 4.o piso, a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa SUSANA MARIA ARIAS MONTES (Ficha D 251 966) — Montevideo, Mayo 12 de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

8) $2.400.00 30|pub 9277 My.26-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición de este Juzgado, dictada en autos Alvaro Ramos y Compañía contra SUCESORES CARMEN GONZALEZ de MAYO. Medidas Preparatorias. L.o 27, N.o 190, F.o 252, se cita, llama y emplaza a Salim, Jorge, Bajus o Bajos y Adib Yuha para que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente si no comparecen dentro del término de noventa días — Treinta y Tres, 27 de Marzo de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

8) $ 1.800.00 30|pub. 10981 Jn.15-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.16.

9-Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO (D.O.D.E.)

A los efectos dispuestos por los artículos 15 de la Ley N.o 3958 del 28|III|912 y 1.o del decreto-ley N.o 10.247 del 15|X|942, se hace saber que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública los inmuebles que se detallan a continuación:

Obra: Ruta 26. Tramo: Paysandú - El Eucalipto.
Depto.: Paysandú. Sec. Jud. 12a.
Propietario: Julio María Firpo.
Padrón: 2.988. Area: 2 hás. 1950 m. c.
Obra: Ruta 26. Tramo: Accesos a Paysandú
Depto.: Paysandú. Sec. Jud. 2a.
Propietario: Orlando Bassotti.
Padrón: 4.716. Area: 1 há. 3.250 m. c. 80
Obra: Ruta 26. Tramo: Accesos a Paysandú.
Depto.: Paysandú Sec. Jud. 2a.
Propietario: Orlando Bassotti.
Padrón: 4 733. Area: 7.324 m. c.
Obra: Ruta 26 Tramo: Paysandú - El Eucalipto.
Depto.: Paysandú. Sec Jud. 1a.
Propietario: Luis A. Romanzo.
Padrón: 4.748 Area: 1 há. 0349 m. c. 7750.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Po. Toros - Tbó. (Cruce en A.o Malo).
Depto.: Tacuarembó. Sec. Jud. 2a.
Propietario. Ana María Saint Bois de De León.
Padrón: 5.756. Area: 3 hás. 2.400 m. c.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Sarandí Grande - Durazno.
Depto.: Florida Sec. Jud. 11a.
Propietario: Suc. Justa Germán Guerrero
Padrón: 9.953. Area: 5.252 m. c.
Obra: Transf. Ruta 5 Tramo: Sarandí Grande - Durazno.
Depto.: Florida Sec. Jud. 11a.
Propietario: Catalino Clovis González.
Padrón: 2 760. Area: 1 Há. 1.130 m. c.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Ciudad de Sarandí Grande
Depto.: Florida Sec. Jud. 10a.
Propietario: Juan N. Falero.
Padrón: 11 419. Area: 2.689 m. c. 58.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Ciudad de Sarandí Grande
Depto.: Florida Sec. Jud. 10a.
Propietario: Joaquín Iglesias y Juan A Brutti.
Padrón: 11.073. Area: 1.210 m. c. 48.
Obra. Transf. Ruta 5. Tramo: Ciudad de Sarandí Grande
Depto.: Florida Sec. Jud. 10a.
Propietario: Francisco Aserenzo y Faustino Harrison.
Padrón: 1.522. Area: 1.459 m. c. 63
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Ciudad de Sarandí Grande.
Depto.: Florida Sec. Jud. 10a.
Propietario: Joaquín Iglesias y Juan A Brutti.
Padrón: 5 0[illegible] Area: 1.177 m. c. 84.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Sarandí Grande - Durazno.
Depto.: Florida. Sec Jud. 11a.
Propietario: Suc. Félix Rogelio Harrison
Padrón: 4.914. Area: 5.254 m. c.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Sarandí Grande - Durazno.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 11a.
Propietario: Suc. Félix Rogelio Harrison.
Padrón: 6.244. Area: 3 Há. 7.632 m. c.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Sarandí Grande - Durazno.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 11a.
Propietario: Suc. Leopoldo Biaggioni.
Padrón: 6.233. Area: 4.328 m. c. 50.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por la Ciudad de Durazno.
Depto.: Durazno. Sec. Jud. 1a.
Propietario: Blanca Rosa López Patrón.
Padrón: 6.001. Area: 184 m. c. 10.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por la Ciudad de Durazno.
Depto.: Durazno. Sec. Jud 1a.
Propietario: Miguel Larrosa.
Padrón: 3.415. Area: 298 m. c. 60.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por la Ciudad de Durazno.
Depto.: Durazno. Sec. Jud. 1a.
Propietario: Juan Carlos Heredia.
Padrón: 3.713. Area: 148 m. c. 10.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo. Pasaje por la Ciudad de Durazno.
Depto.: Durazno. Sec Jud 1a.
Propietario: Custodio Paredes.
Padrón: 3 866. Area: 213 m. c. 006.
Obra. Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por la Ciudad de Durazno
Depto.: Durazno. Sec. Jud. 1a.
Propietario: Luis Acosta Baladón.
Padrón: 5.425. Area 96 m. c. 70.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo. Pasaje por la Ciudad de Durazno.
Depto.: Durazno. Sec Jud 1a.
Propietario: Ramón Maurente
Padrón: 3.416. Area: 247 m. c. 60.
Obra: Transf Ruta 5. Tramo Pasaje por la Ciudad de Durazno
Depto.: Durazno. Sec Jud. 1a.
Propietario: Rosa Adela Gamarra.
Padrón: 3.418. Area: 245 m. c. 02.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo Pasaje por la Ciudad de Durazno.
Depto.: Durazno. Sec. Jud. 1a.
Propietario: Lorenzo Morales del Río.
Padrón: 3.417. Area: 247 m. c. 40.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por la Ciudad de Durazno.
Depto. Durazno Sec Jud. 1a
Propietario: Angel Cáceres
Padrón: 3.714. Area: 282 m. c. 60.
Obra: Transf Ruta 5. Tramo: Pasaje por la Ciudad de Durazno.
Depto. Durazno Sec Jud 1a.
Propietario: Mortimer Alcides Dinardi.
Padrón: 4.371. Area: 170 m. c. 71.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por la Ciudad de Durazno.
Depto.: Durazno. Sec Jud. 1a
Propietario: Sucesión Conrado Rivas.
Padrón: 3.128. Area: 71 m. c. 01.

Los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en 18 de Julio 1112, 3er piso, Montevideo, D.O.D.E. Expropiaciones, por el término legal. — Junio 1967. — Yolanda G. de Loustau., Agrimensora.

9) (C.C) 8|pub. 31351 Jn.23-v Jl.4.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, dictada en autos: Ministerio de Obras Públicas contra NILDA LOPEZ de MACHIN. Expropiación. (N.o 675. L.o 47, F.o 250) se cita, llama y emplaza por el término de quince días a Nilda López de Machín a sus herederos a título universal o singular y a toda persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente inmueble ubicado en la Décimo Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 12.991, (parte), área a expropiar 1 Há. 1.911 metros cuadrados que se deslinda por el Norte, recta de 41 82 metros separado de Estefanía García de Chivilo: por el Este recta de 208 68 metros separado de más campo de Nilda López de Machín: por el Sur recta de 49 36 metros separado de Alfonso López y por el Oeste recta de 205 85 metros separado de más campo de Nilda López de Machín: de comparecer por sí o por su apoderado a estar a derecho en estos autos — Canelones, 5 de Junio de 1967. — Emma N Barceló de Quagliata Actuaria.

9) (C.C.) 10|pub. 31363 Jn 26-v.Jn.30. Jl.21-v Jl.27.

10-Incapacidades

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: HUBERT HOHENBERGER Incapacidad (Ficha B 491 - 966), por decreto de fecha 13 de Mayo del corriente, se nombró curadora interina del incapaz don Hubert Hohenberger a doña Eulalia González de Hohenberger quien ha aceptado el cargo con fecha 30 de Marzo ppdo.

Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 20 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario adjunto.

10) R.20|4|55 10|pub. 31343 Jn.22-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.25.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno: EDUARDO FONTANA BROQUETAS, domiciliado en Dalmiro Costa 4702, debiendo acreditar honradez y costumbres morales, para solicitar el título de Escribano, ruega que se tome declaración a Jorge Goñi y Omar Petrocelli y que se le expida testimonio Eduardo Fontana Broquetas. José N Piccardo Escribano. — Montevideo, 25 de Abril de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario"

11) $ 800 00 10|pub. 10772 Jn.13-v.Jn 27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. RAQUEL ABELLA de MARTINEZ, constituyendo domicilio en la calle Guardia Oriental número 3165 optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece información de vida y costumbres indicando como testigos a Silvia Aguirre y Dorita Gómez de Brasey. Raquel Abella de Martínez Ema Klaczko de Tuzman, Escribana. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta

11) $ 800 00 10|pub [illegible]695 Jn.23-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber al público. Que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno: MARTA FERNANDEZ MEDEROS domiciliada en Guaná 2112, optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece, información de vida y costumbres, proponiendo de testigos a Zulma Gaudino y Mabel Domínguez expidiéndoseme testimonio. — Marta Fernández Mederos. — Teresa Viva, Escribana.

Montevideo. Junio 12 de 1967. — José Curi Zagia Actuario

11) $ 400 00 10 pub. 11307 Jn.20-v.Jn 30. Jl.21-v.Jl.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno doctor Juan José Silva Delgado se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno SAMUEL ESTEBAN ALPERN KÖNIG constituyendo domicilio en Canelones 768 al señor Juez digo que optando al título de procurador, ofrezco la declaración de Arnoldo Milstein Pesajovich y Luis Rubens Rodríguez, quienes informarán sobre mi vida y costumbres Samuel Alpern. Enrique Pedro Haba Abogado. — Montevideo, Mayo 31 de 1967 — José Curi Zagia. Actuario

11) $ 800.00 10|pub 10659 Jn.14-v Jn 28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno: FRANCISCO RODRIGUEZ constituyendo domicilio en Buenos Aires 484, escritorio 1, digo que optando al título de Escribano solicito se interrogue a Julio Goicoechea y Hugo Farse sobre mi honradez y buenas costumbres: expidiéndose testimonio — Francisco Rodríguez Seyanes. — Montevideo, Mayo 26 de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.

11) $ 800 00 10 pub. 10509 Jn.13-v.Jn.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, doctor don Ricardo Félix Basso, se hace saber que por ante dicho

Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "VIVIEN MATTEO TERRA de OTEIZA, constituyendo domicilio en Olimar 1485, ap. 002, al señor Juez digo: Optando al título de Procurador, solicito se interrogue sobre mi vida y costumbre a Hena Safi de Todeschini y Eduardo Todeschini, a quienes presentaré, expidiéndoseme testimonio. V. M. de Oteiza. Edison González Lapeyre. Abogado". — Montevideo, Junio 20 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 800.00 10|pub. 11702 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

GRACIELA PALMA de STEFFEN, constituyendo domicilio en Juncal 1314, optando al título de Procurador, solicita se interroge a los efectos a Lucila Rozada y José Cabrera, expidiéndoseme testimonio. Graciela Palma de Steffen. Felipe H. Paolillo. Abogado. — Montevideo, Junio 20 de 1967. — José Tomás Pereira. Actuario.
11) $ 600.00 10|pub. 11527 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARIO LIANA PICCARDO, domiciliado en Misiones 1282, 1er. piso, al señor Juez digo: Que optando el título de Procurador vengo a ofrecer la deposición de los doctores José C. Pascual y Pedro E. Richino, para que informen sobre mi vida y costumbres. Mario Liana Piccardo. Pedro E. Richino. Abogado" — Montevideo, Junio 8 de 1967. — José Tomás Pereira. Actuario.
11) $ 600.00 10|pub. 11058 Jn.15-v.jn.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: VICTOR JORGE MOLDES RUIBAL, constituyendo domicilio en Rambla Roosevelt 406 optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Alvaro Sánchez y Rossana Giurovich expidiéndoseme testimonio. V. J. Moldes Ruibal. Alcides Saravia Abogado. — Montevideo, Junio 27 de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
11) $ 600.00 10|pub. 11194 Jn.16-v.jn.30.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, dictada en autos: BOCCARDO BESINO BRENDA AZUCENA. Información de vida y costumbres. (L.o 47 F.o 532. N.o 474), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. Brenda Azucena Boccardo Besino, domiciliada en Miranda 202, optando al título de Escribano, solicita se interroge a Leonor Bentancor y Escrib. Hugo Merida, sobre mis buenas costumbres, expidiéndoseme testimonios. Brenda A. Boccardo María N. Muñoz Moreira. Escribana.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 13 de Junio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
11) $ 800.00 10|pub. 11665 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.26.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida: MIRTA BRIGNONI, constituyendo domicilio en Cardozo 409, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Escribana y Procuradora ofrezco la deposición de Héctor Benoit y Hugo Guichón, quienes declararán sobre mi vida y costumbres. Mirta Brignoni. José Luis De Crecenzio. Escribano. Hay un sello que dice: José Luis De Crecenzio. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida 21 de Junio de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
11) $ 800.00 10|pub. 11802 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, HECTOR BENOIT, constituyendo domicilio en Fernández 765, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Escribano y Procurador ofrezco la deposición de Hugo y Julio Guichón, quienes declararán sobre mi vida y costumbres. Hector Benoit. José Luis De Crecenzio. Escribano. Hay un sello que dice: José Luis de Crecenzio. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 21 de Junio de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
11) $ 800.00 10|pub. 11801 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.27.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

5.882. — 2do. llamado. — Lámparas eléctricas. — Apertura: 28|7|67. 17 horas.

6.043. — 2do. llamado. — Llenado y cerrado de sachets. — Apertura: 21|7|67. 17 horas.

6.054. — Construcción Estación de Servicio. — Apertura: 3|8|67. 16 horas.

6.058. — Distribución gas-oil. — Apertura: 25|7|67. 15 horas.

6.059. — Amianto prensado. — Apertura: 9|8|67. 16 horas.

6.060. — Pinturas navales. — Apertura: 26 de Julio de 1967. 17 horas.

6.061. — Cobre en lingotes. — Apertura: 8 de Agosto de 1967. 16 horas.

6.062. — Delantales y guantes de goma. — Apertura: 14|7|67. 15 horas.

6.063. — Camisas y corbatas. — Apertura: 21|7|67. 15 horas.

6.064. — Lavado, planchado, etc., ropas varias. — Apertura: 20|7|67. 15 horas.

6.065. — Cuero vaqueta. — Apertura: 26|7|67 15 horas.

6.066. — Bauxita. — Apertura: 10|8|67. 16 horas.

6.067. — Aberturas de herrería. — Apertura: 19|7|67. 15 horas.

136. — Concurso público de precios. — Venta de papel en desuso. — Apertura: 10|7|67. 17 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en Sector Compras, ubicado en el primer piso del Edificio ANCAP, (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 3|pub. 31353 Jn.23-v.jn.27.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION N.o 39|66

Cartones para boletos de pasajeros

Aclaración

Se pone en conocimiento de los interesados, que por error figuró el 26 de Junio de 1967, a la hora 14 la fecha de apertura de la mencionada licitación, debiendo ser: el 26 de Julio de 1967, a la hora 14. — Gerencia General
12) (C.C.) 10|pub. 31365 Jn.26-v.Jl.7.

MUNICIPIO DE MONTEVIDEO HOTELES CASINOS MUNICIPALES

N.o 14. — Roperos metálicos.

Primer llamado, hora 15 pliegos: $ 4.00.

Apertura: 13|7|67, Adquisiciones y Suministros. Parque Hotel.
12) (C.C.) 3|pub. 31360 Jn.26-v.jn.28.

BANCO DE PREVISION SOCIAL CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Primeros y segundos llamados.

N.o 27.652. Adquisición de 500.000 fórmulas N.o 23.

Primer llamado: miércoles 5 de Julio de 1967 Hora 15.

Segundo llamado: Miércoles 5 de Julio de 1967. Hora 16.

N.o 27.653. Adquisición de 200 (doscientas) sillas.

Primer llamado: Jueves 6 de Julio de 1967 Hora 15.

Segundo llamado: jueves 6 de 1967. Hora 16.

Estas licitaciones se realizarán en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el local de la oficina, calle Dante N.o 1851, 1er. piso, donde podrán retirarse en horas hábiles de oficina. Las propuestas se abrirán los días y horas indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 31293 Jn.15-v.jn.29.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS DEPARTAMENTO COMERCIAL

Sección Compras

Primer y Segundo llamados

Lic. N.o 49|67. Adq. de Paños de piso.

Apertura: 28 de Junio de 1967, a las 15 horas.

En caso de declararse desierto, el segundo llamado se realizará el día 5 de Julio de 1967, a las 15 horas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán retirarse los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 18.
12) (C.C.) 8|pub. 31308 Jn.16-v.jn.28.

ENSEÑANZA SECUNDARIA DEPARTAMENTAL DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a Licitación Pública por lo siguiente, por primera vez:

Licitación Nº 329 — Maderas. Apertura: 5 de Julio de 1967, hora 14.

Licitación Nº 330 — Máquinas de Escribir, Calcular y Mimeógrafos. Apertura: 5 de Julio de 1967, hora 15 y 30.

Licitación Nº 331 — Pinturas. Apertura: 6 de Julio de 1967, hora 14.

Licitación Nº 332 — Material Eléctrico. Apertura: 6 de Julio de 1967, hora 16.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain Nº 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 20 de Junio de 1967. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 31307 Jn.20.-v.Jl.3.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA COMISION HONORARIA DEL PLAN AGROPECUARIO

Segundo Llamado

La Comisión Honoraria del Plan Agropecuario llama a licitación pública (segundo llamado), para la adquisición de hasta 80 (ochenta) láminas de polietileno, (capas plásticas), según pliego de condiciones que se podrá retirar de la Secretaría del Organismo calle Ciudadela 1471 en el horario de 12 a 20.

Apertura de las propuestas: día martes 8 de Agosto a la hora 15 en el local anteriormente citado. — Montevideo, Junio 21 de 1967.
12) $ 270.00 3|pub. 11765 Jn.26-v.jn.28.

DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS

Licitación N.o 418 - 967

Cuarto Llamado

Objeto: Compra de conchilla molida.

Apertura: 3 de Julio de 1967, hora 16.

Valor del pliego: $ 20.00 (veinte pesos). — La Dirección.
12 $ 120.00 3|pub. 11704 Jn.23-v.jn.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Licitación N.o 24

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras: provisión y colocación de un ascensor en el Ministerio de Relaciones Exteriores de esta ciudad, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 150.00, en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Julio a las 15 hs.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 31362 Jn.26-v.Jl.7.

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación Pública N.o 9|967

Postergación

La Dirección debidamente autorizada por el Ministerio comunica a los interesados en la licitación pública para la ejecución de las obras Puente Internacional sobre el arroyo Chuy en la Barra, Ramal de Ruta 9 que las fechas de apertura de propuestas del primer y segundo llamado, fijadas para los días 5 de Julio y 7 de Julio de 1967 respectivamente, fueron postergadas para los días 7 de Agosto de 1967, a las 16 horas, el primer llamado y 9 de Agosto de 1967 a las 16 y 30 horas, el segundo llamado. — Montevideo, 21 de Julio de 1967. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31355 Jn.26-v.Jl.7.

Licitación Pública N.o 7|967

La Dirección de Vialidad, debidamente autorizada por el Ministerio comunica a los interesados en la licitación pública para la ejecución de las obras: Ruta 11 Canelones, Pte. sobre arroyo Canelón Grande en Paso Melgareio y Accesos, Extensión 2 Km. 500. Nal. 22 Plan de Obras Públicas 1962, que las fechas de apertura de propuestas fijadas para los días 20 de Julio de 1967, primer llamado y 24 de Julio de 1967, segundo llamado fueron postergadas para los días 22 de Agosto de 1967 a las 16 y 30 horas, el primer llamado y 28 de Agosto de 1967, a las 16 y 30 el segundo llamado. — Montevideo 21 de Junio de 1967. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31356 Jn.26-v.Jl.7.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Licitación Nº 15

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras Colonia Educativa de Trabajo

de Libertad San José (Servicio de Puerta), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avenida 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ [illegible]00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Junio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 12 de Junio de 1967. — Secretaría General.

12) (C. C.) 10 pub. 31275 Jn 14.-v.jn.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Se llama a licitación pública para las publicaciones del presente año de la Facultad de Humanidades y Ciencias de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se encuentran en poder de los interesados en esta oficina de 9 a 11 horas, todos los días hábiles.

Las propuestas se abrirán el jueves 29 del corriente, a las 10 horas, en la Secretaría de la Facultad, Juan Lindolfo Cuestas 1525, segundo piso. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — La Secretaría.

12) (C.C.) 3|pub. 31289 Jn.23-v.jn.27.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
Licitación N.o 280
Primer y segundo llamados

Llámase a licitación pública para la adquisición de hasta 100 trajes de fajina de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego que los interesados pueden retirar del Departamento de Adquisiciones de la Institución (Isla de Gorriti 2091) de lunes a viernes de 13 a 19 horas.

Apertura de propuestas: 21 de Junio de 1967, hora 15.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 3 de Julio de 1967 a las 15 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 31251 Jn.13-v.jn.27.

Licitación N.o 281
Primer y segundo llamados

Llámase a licitación pública para la adquisición de herramientas y materiales para cursos de carpintería y albañilería (morzas, calibres, limas, clavos, cepillos para carpintero, garlopas, martillos, destornilladores, formones cucharas de albañil, niveles de burbuja, picos de pala y punta, etc.) de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego que los interesados pueden retirar del Departamento de Adquisiciones de la Institución (Isla de Gorriti N.o 2091) de lunes a viernes de 13 a 19 horas.

Apertura de propuestas: día 4 de Julio de 1967, a las 15 horas.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 17 de Julio de 1967, a las 15 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 31252 Jn.13-v.jn.27.

U. T. E.

Nº 5895|67 — Servicio de transporte de pasajeros, por medio de ómnibus, entre las localidades de Paso de los Toros y Rincón del Bonete. Ap.: 27 de Junio de 1967, hora 16; segundo llamado: 5 de Julio de 1967, hora 16. Precio del ejemplar: $ 40.00.

Nº 5904|67 — 40 engranajes (coronas) dentadas de acero. Ap.: 4 de Julio de 1967, hora 16; segundo llamado: 12 de Julio de 1967, hora 16. Precio del ejemplar: $ 50.00.

Nº 5918|67 — 132.455 interruptores de diversos tipos: 1.500 cortacircuitos de tapones: 3.000 portalámparas: 1.350 tomacorrientes: 7.300 m. de tubos de acero tipo liviano: 5.800 tuercas, uniones y curvas para los tubos de acero. Ap.: 15 de Agosto de 1967, hora 16: segundo llamado: 22 de Agosto de 1967, hora 16. Precio del ejemplar: $ 250.00. — Montevideo, 14 de Junio de 1967. — Departamento Comercial. Sección Licitaciones.

14) (C. C.) 10|pub. 31274 Jn.14.-v.jn.28.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Junio 26 de 1967

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

2.a Sección

ANSELMO REYNO, 50 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Colón 1513 y FILOMENA PERRI, 39 años, viuda, oriental, domiciliada Colón 1513.

5.a Sección

ALBERTO GUISANDE, 46 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Paraguay 1248, piso 5 y LIDIA SBARBARO, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Paraguay 1248, piso 7.

7.a Sección

ANGEL CEJAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1175 y GERARDA LASPORGARA, 20 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Tacuarembó 1075.

DAMIAN MELGAREJO, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1392 y ORFILIA MOREIRA, 54 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Minas 1392.

10.a Sección

FERNANDO FELIX SOTTIMANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Navarra 1933 y DELIA NOEMI GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Morelli 3581.

11.a Sección

ANTONIO PERALTA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libia 3387 y OLGA RAMONA LACAZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Molinos 3387.

TEODORO MUÑOZ, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Hungría 3737 y AURORA GUMERSINDA MEDEROS, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Hungría 3737.

12.a Sección

PABLO ALBERTO BENITEZ, 43 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Marcos Salcedo 5441 y ANTONIA IRIS QUINTANA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Marcos Salcedo 5441.

13.a Sección

ERNESTO LIRIO VILLAMIL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Perú 1874 y CELIA ACEVEDO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 3379.

14.a Sección

JULIO ALBERTO CLAVIJO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1040 y SUSANA ISABEL GAI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1040, ap. 13.

RUBEN WALTER MILAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venancio Benavidez 3294 y TERESITA UBAL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Américo Vespucio 1306.

15.a Sección

HORACIO PABLO OTERO, 23 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Mercedes 1743 y MIRTHA MARIA FENTANCOR, 33 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Mercedes 1743.

LUIS WALTER TROCHE, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Paysandú 1913 y MARGARITA DUPONT, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1913.

16.a Sección

MAURO CESAR ACOSTA, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Castro 4469 y GLADYS RAMON, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Ascasubi 4395.

17.a Sección

RAMON ANGEL BERNI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Mendoza 5256 y BLANCA ROSA, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Cuchilla Mendoza 5256

MANUEL PERDOMO, 41 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 4783 y BELONIA OLIVERA, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 4783

16.a Sección

TULIO PALADINO, 52 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Rambla República del Perú 815 y DELIA MAGDALENA SPANGENBERG, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada José María Pérez 2875.

CARLOS HEBER HERRERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2226 y ANA LUISA MARTINS JUANICO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada T. Diago 659.

19.a Sección

ERNESTO RODRIGUEZ PEREZ, 28 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Miguelete 2027 y CARMEN HERRERA PEREZ, 33 años, divorciada, española, domiciliada Miguelete 2027.

21.a Sección

CARLOS ALBERTO CESSA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado A. Suárez 156 y GLADYS INES COLTRI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 4238.

JUAN MIRKIN, 32 años, divorciado, ingeniero industrial, oriental, domiciliado Ganaderos 4180 y SARA ALTAMINE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ganaderos 4180.

ENRIQUE GRUNDLER, 29 años, soltero, fletero, oriental, domiciliado Teruel 4469 y RAMONA RODRIGUEZ, 33 años, divorciada oriental, domiciliada Teruel 4469.

ANGEL JUAN ZANON, 38 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Las Magnolias 4587 y MARINA CAMBON 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Las Magnolias 4587.

JOSE EUSEBIO ORONA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pasteur 5070 e ISABEL PACCIO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pasteur 5070, ap. 1.

23.a Sección

MARIO SERGIO ROLANDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibirapitá 2770 y MARIA DEL CARMEN D'ANGELO, 28 años, soltera, instrumentista, oriental, domiciliada Ibirapitá 2770.

14) $50.00 3|pub. v.jn.28.

Montevideo, Junio 23 de 1967

2.a Sección

JAIME BEHAR, 28 años, soltero, empleado, cubano, domiciliado Washington 289 Ap. 308 y LILIAN OLGA BRASLAVSKY, 24 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Washington 289 Apto. 308.

6.a Sección

JOSE MARIA CARBONE, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1436 e INES da CUNDA, 28 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Cuareim 1436 Ap. 3.

7.a Sección

MAXIMO SOSA MIERES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1665 y MARIA CELESTE SANTELLAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1611.

8.a Sección

MANOLO NICOLIDAKIS VALVERDE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1895 y SUSANA ALVAREZ, 21 años, soltera

empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1895 Apto. 1.

ALFREDO LISTA AMARELLE, 30 años, soltero, barista, español, domiciliado Agraciada 1708 Ap. 404 y MARIA ELENA VILA RECAREY, 26 años, soltera, española, domiciliada Agraciada 1708 Ap. 404.

NARCISO HABOOSH APES, 49 años, soltero, T. naval, oriental, domiciliado Agraciada 1708 y DELIA DOLORES CARLOTA GRAFFIGNA RISSO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 1708.

JOSE Ma. VERA GUERRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asunción 1323 y MATILDE MARIA DEL LUJAN RIOS, 22 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Asunción 1323.

10.a Sección

VICTOR DOGLIANI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 3431 y SUSANA B. GUIMERANS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2737

ALEX SELAIS SILVEIRA, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2783 y SERVANDA GUADALUPE CENTENO, 28 años, soltera, nicaraguense, domiciliada Mangaripé 1481.

11.a Sección

MILTON JAVIER FABRE, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Güemes 2910 y MARIA ESTHER RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Güemes 2916.

RUBEN EBELIO ROMERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcos Salcedo 5360 y GRACIELA CRISTINA COITINHO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Marcos Salcedo 5336.

ANDRES BLANCO, 33 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Zurich 3433 y MARIA LUISA ROLANDIS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Zurich 3433.

RAMON CONSTANTE ALVAREZ, 45 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Florencia 3516 y MIRTA NELLY CANERO, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Florencia 3512.

13.a Sección

HECTOR LIBER UBIÑAS, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Egipto 3771 y MYRIAM SALANDRU, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Egipto 3741.

LUIS HEBER GOMEZ, 27 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 1674 y TOMASA MARIA DEL ROSARIO GARCIA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 1674.

LUIS ALBERTO ESTRADET, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Filipinas 3837 y ANA MARIA BLANCO, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Filipinas 3837.

17.a Sección

JUAN CARLOS PENEDO, 27 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Casavalle 3292 Ap. 3 y ADINA DORIS BERCOAY, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 3292 Ap. 3.

LLO CANPA, 20 años, soltera, profesora, oriental, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 4783 y BELONIA OLIVERA, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 4783.

RICARDO BITANCURT, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salustio 4023 bis y ANA JULIA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada De los Studs 80.

18.a Sección

LEANDRO CASTRO, 29 años, soltero, peón, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1228 y BLANCA EVA PEREIRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1128.

ROBUSTIANO ODILIO CALLEROS, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado S. Figueiras 2328 Ap. 2 y MARIA RENEE AROCENA MOREIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada S. Figueiras 2328 Ap. 2.

JUAN CARLOS MERONI, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2127 y MARIA EUGENIA PORTA, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 2127.

CARLOS MARIA PENENGO GALVALISI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 2212 Ap. 9 e IVONNE SUSANA GALLO CANERA, 20 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Brandzen 2212.

AMBROSIO ALFREDO DAPIAGGI, 57 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado B. García 2649 Ap. 15 y RENATA TILDE PISANI, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada B. García 2649 Ap. 15.

20.a Sección

CARLOS GUALBERTO VILLAGRAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Galán 4266 y MARTA RAQUEL MACHADO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada P. Galán 4266.

CARLOS URIA FERNANDEZ, 38 años, soltero, comercio, español, domiciliado Gijón, España y CELIA TOMAS CUCARELLA, 28 años, soltera, empleada, española, domiciliada Faramiñán 771.

HECTOR CARDOZO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial B N.o 5003 y LISET DINORA VASSALLO, 21 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada C. de la Vega 5139.

MARIO AGOSTIN SBAFFI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado De la Marina 89 y RUDESINDA GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, española, domiciliada José Llupes 4645.

NESTOR RAMON FONDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Triunfo 748 y MARTHA GLADYS RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Triunfo 748.

ISABELINO ALBERTO ALVAREZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado B. M. Vidaurreta 918 e HILDA GATTO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada B. M. Vidaurreta 918.

21.a Sección

ADAMIR SEQUEIRA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 1944 bis y BLANCA NIEVE FREITAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1935.

PABLO ENRIQUE LAZO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Miranda 4639 y MARIA ANGELICA PEREYRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Miranda 4639.

22.a Sección

ALBERTO AGUILAR, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Santa Ana 3418 y GLORIA ESTER DE LOS SANTOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Mendoza 5466.

23.a Sección

LUIS ALBERTO MUÑOZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 3131 y ELIZABETH MARIA DI PAULO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 3131.

14) $ 50.00 3|pub. v. Jn. 27.

16 — Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que doña AIDA ISABEL PEREZ OTTOGALLI se presentó ante este Juzgado (Ficha B N.o 30|967) promoviendo acción de prescripción treintañal, con respecto a la mitad indivisa de un terreno y sus construcciones, padrón 53.894 situado en la 20a. sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 32 de la manzana letra C en el plano del Agr. Juan Mier, de Agosto de 1913, compuesto de 279 metros cuadrados, con 9 metros de frente al S.O. a la calle Antonio Díaz, cuyo terreno fue prometido en venta por el Banco de Cobranzas, L. y Anticipos, representando a Felipe Barabino y otros a favor de Pedro Pérez Ladó, casado con Laureana Emilia García Ledo. En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a los señores Pedro Pérez Ladó y Felipe Barabino y a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con algún derecho en el bien para que comparezcan a deducirlos en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Junio 2 de 1967. — José Ouri Zagia, Actuario.

16) $ 4.800.00 30|pub. 11559 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados: " FELIPA JUANA PAULA y DOLORES MOREIRA. Prescripción treintenaria. (Ficha B. N.o 16), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien:

Fracción de Tierra Chacra, inscripta en el Concejo Local con el N.o 34 a folios 11 vta. y 12 del Registro de Ventas. Consta de una superficie de 11 Hás. 80 áreas, 50 centiáreas 8.085 centímetros cuadrados, y conforme mensura del agrimensor Jauretche, linda al N., Chacra 92, al E. Chacra 94, al S. y O., con calle públicas. Está empadronada en planilla 24.570 con el N.o 30.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Bella Unión, 26 de Abril de 1967. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria, adjunta.

16) $ 3.600.00 30|pub. 10992 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor don Daniel Pereira Manelli, en los autos caratulados: "FRANQUEZ ANACLETO HERACLIO, JUAN BAUTISTA y JUAN y ELEUTERIA NIEVES". Prescripción. (Libro 45 Folio 684. N.o 1372), se hace saber que por resolución N.o 7449 del 21 de Diciembre de 1965 se tuvo por presentado al doctor don Víctor Rodríguez De Vecchi en representación don Anacleto Heraclio Franquez, Juan Bautista Franquez, Juan Franquez y Eleuteria Nieves Franquez iniciando prescripción treintenaria sobre los siguientes inmuebles: "Cuatro fracciones de campo ubicadas en la Segunda y Decimoquinta Secciones del Departamento de Canelones, empadronadas con los números 4119 y 42.478 respectivamente, señaladas con los números 1, 2, 3 y 4 del plano del Agrimensor Luis A. Pessano del 24 de Enero de 1963 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el número 3797, el 28 de Octubre del mismo año, y que consta de una superficie total de cincuenta y cinco hectáreas, tres mil doscientos cincuenta y siete metros once decímetros y con las siguientes superficies y deslindes parciales. Fracción Nº 1 con una superficie de 15 hects. 5198 metros 25 decímetros que linda: al Norte en 126 metros 80 centímetros con la fracción 2 del mismo plano, al Este en 1223 metros 50 centímetros con sucesión Pablo Botta, al Oeste en 1218 metros 50 centímetros con Santos Hernández y al Sur con el arroyo Canelones Grande. Fracción Nº 2 con una superficie de 15 hectáreas 5198 metros 28 decímetros que linda: al Norte, en 127 metros 30 centímetros con la ruta 1, al Este en 1218 metros 50 centímetros con la sucesión de Pablo Botta, al Oeste en 1226 metros 80 centímetros con Santos Hernández y Juan Hernández y al Sur en 126 metros 80 centímetros con la fracción N.o 1. Fracción Nº 3 con una superficie de 10 hectáreas 1530 metros 28 decímetros y linda: al Norte con una línea quebrada de dos tramos de 82 metros 10 centímetros y 150 metros 40 centímetros con Camino Departamental, al Este en 695 metros 10 centímetros con Santos Hernández, al Oeste en 887 metros 90 centímetros con José Lalinde y al Sur en 127 metros 60 centímetros con Ruta 81. Fracción Nº 4 con una superficie de 14 hectáreas 1330 metros 33 decímetros y linda: al Norte 131 metros 70 centímetros con Camino Vecinal, al este en 1218 metros 20 centímetros con Fermín Rodríguez, al Oeste en 1001 metros 10 centímetros con José Lalinde y al Sur con una línea quebrada de tres tramos de 7 metros 20 centímetros, 151 metros 50 centímetros y 65 metros 50 centímetros con Camino Departamental.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 17 de Febrero de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.

16) $ 12.000 30|pub. 9812 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: JOSE TOMAS ANTUNEZ. Prescripción adquisitiva, (L.o 1, F.o 231); se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor José Tomás Antúnez, iniciando juicio por prescripción adquisitiva con respecto al siguiente bien:

Una fracción de chacra empadronada con el N.o 3.126, ubicada en la Primera Sección Judicial de este Departamento señalada con el N.o 1, en el plano del Agr. Jaime L. Costa, inscripto en Catastro local con el N.o 1.295, el 30 de Abril de 1958, que tiene una superficie de 11 Hás. 6.150 metros y linda: al

Norte, cañada divisoria, con sucesión de Agustín Sole; al Este, recta de 733 metros 10 centímetros, camino vecinal por medio, con la fracción del mismo plano de Pedro Hernández: al Sureste recta de 278 metros 60 centímetros, frente a camino vecinal, y al Oeste y Norte tres rectas con la sucesión de Eduardo Bentancur Sellanes.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el expresado inmueble, para que comparezcan al Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Abril 12 de 1967. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

16) $ 6.000.00 30|pub. 9524 My 31-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1 o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: GOMEZ JUAN JOSE. Prescripción treintenaria (L.o 41, F.o 386) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los integrantes de la sucesión de don AUGUSTO FLORIN para que comparezcan a estar en derecho en estos autos a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, 3 de Mayo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

16) $ 2.400.00 30|pub. 9377 My 30-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DEL DPTO. DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: PINTOS MOREIRA ANICETA TEODORA. Prescripción (L.o V. F.o 11), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno, empadronado con el N.o 1.075, sito en la manzana N.o 111, compuesto según plano levantado en Julio de 1959 por el agrimensor Bismarck Pereira Iriburain e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales bajo el N.o 3.785 el 2 de Diciembre de igual año de una superficie de 934 metros y 55 decímetros que en dicho plano se encuentra dividida en dos lotes linderos, los cuales limitan en conjunto, así: 21 metros y 84 centímetros de frente al Este Sureste, sobre la calle Sarandí; 43 metros y 19 centímetros al Sur Suroeste, con los padrones N.os 1.938 y 1.937; 21 metros y 90 centímetros al Oeste Noroeste con el padrón N.o 1.072 y 42 metros y 70 centímetros al Nor Noreste con el padrón N.o 1.076.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Rosario, Mayo 19 de 1967. — Dra. Otilia C. Prat de Collazzi. Juez de Paz.

16) $ 4.800.00 30|pub. 9381 My 30-v.jn.30. Jl.21-v.jl31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos: "BIBIANO ALEGRE. Prescripción treintañal" (L.o 44. F.o 709), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a doña Josefa Silva, a sus herederos, y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien:

Un solar de terreno con las mejoras que contiene ubicado en Sarandí del Yí (9.a sección judicial del departamento de Durazno), en la manzana N.o 30, padrón N.o 181, señalado con el N.o 2 en el plano de mensura del Agr. Ariel Cabrera de Mayo de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1.123 el 20 de Abril del mismo año, consta de una superficie de 400 metros cuadrados con frente de 40 metros sobre calle Rincón, para que comparezcan a contestar la demanda y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no concurren se les nombrará Defensor de Oficio que los represente, con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, Diciembre 12 de 1966. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

16) $ 4.800.00 30|pub. 11518 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección judicial de Durazno doctor Julio César Borges, dictada en autos: "ALBORNOZ MARGARITA BLANCA. Prescripción treintenaria" (N.o 235 Lo 11, Fo. 223), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Gregoria Guarteche de Cufré, a sus herederos a título universal o singular y a toda persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente inmueble:

Primera Sección Urbana, Departamento de Durazno, padrón N.o 1.989, manzana 155, con todas sus mejoras compuesto de una superficie de 998 metros catorce decímetros y se deslinda así:

22 metros 64 centímetros al Noroeste frente a la calle Pérez Castellano, donde la puerta de entrada del edificio está señalada con el N.o 772; 44 metros 70 centímetros al Noroeste con los padrones 2.999 de sucesión Justo Píriz y padrón 3.759 de Carmen y José Laureano Rosas; al Sureste padrones 3.503 de Cirilo Moreira Machado y 1.992 de Irene Alvarez Albornoz en 21 metros 65 centímetros; y al Suroeste 44 metros 80 centímetros con los padrones N.os 1.990 y 1.991 de Ramón Lavandera: para que comparezcan por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos. — Durazno, Setiembre 22 de 1966. — Dr. Julio César Borges. Juez de Paz.

16) $4.800.00 30|pub. 4897 My 19-v. jn 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "RICCETTO HERNANDEZ, ATANASILDO y RICCETTO DEL PINO, JUAN CARLOS. Prescripción treintenaria" (L.o 34, F.o 546), se emplaza a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una fracción de campo y sus mejoras, situada en la 8.a sección de Lavalleja, padrón N.o 1.976, dicha fracción tiene una superficie de mil treinta y tres hectáreas siete mil doce metros cuadrados, y según plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio, de fecha 14 de diciembre de 1944, inscripto el 5 de enero de 1945 con el número tres en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, se compone de una superficie de mil cien hectáreas, mil veinticinco metros cuadrados, que se deslindan así: al Nor-Este con campos de Carlos R. Fuller; Sur-Este con compos de Camilo Florentino Méndez y Antonia Justina Méndez y con la fracción padrón número 1.812; al Sur-Oeste, Oeste y Norte Oeste el arroyo "Tapes Chicos". Dicho inmueble lo hubieron por título de compra venta, modo tradición, del señor Luis Zaballos Escobar y su esposa en únicas nupcias doña Lucía Sobera, según escritura que el 31 de diciembre de 1964 autorizó en esta ciudad el Escribano don Alfredo Zaffaroni Ortiz.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, mayo 8 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

16) $6.500.00 30|pub. 10447 Jn 9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, dictada en los autos caratulados: "EVORA, ISAAC y otros. Prescripción treintañal." (Libro 15. Folio 565), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los señores Isaac Evora, Toribio Peris, Albérico Peris, Roque Peris José Peris, Blanca Peris de De Los Santos, Isabel Peris, Roque Rodríguez, Martín Julio Silva, Juan C. Giménez, Felicia Rodríguez Sagalla y Jorgelina Rodríguez Sagalla, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintañal, con respecto al inmueble sito en la Tercera Sección Judicial de este Departamento, o sea una fracción de campo empadronada con el N.o 924 (rural) de una superficie de 73 hás. 7 áreas 28 centímetros cuadrados, que según plano del Agr. Julio O. Rubio de Enero de 1920, se encuentra fraccionado en 16 lotes, amojonados y alambrados, respecto a los cuales cada compareciente ejerce su posesión, particularmente o en condominio, ya sea como poseedor original o como sucesor a título particular o universal de los primitivos poseedores: El deslinde de dicha fracción total, es el siguiente: al N con Francisco Sosa y Román Pintos; al SE con Ana y Remigio Rodríguez Sagalla; al E con el mismo Remigio y al O. con Sucesión Según títulos es de una superficie de 71 hás. 73 áreas 38 centímetros cuadrados Actualmente tiene el padrón rural 924 según ficha catastral.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y especialmente a todos los sucesores a título universal o particular de Francisco Rodríguez Cáceres o Francisco Rodríguez Sagalla, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 12 de Mayo de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

16) $ 7.800 30|pub. 9762 Jn.2.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en autos: RAMELA JOSE RENE y MEONI de RAMELA, EVA. Prescripción adquisitiva. (21, 496, 976)", se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, en el carácter de anteriores propietarios a Luis Piñeiro, Basilio Enrique de Piñeiro, Felipe Piñeiro y Luisa Piñeiro de González, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho sobre una fracción de terreno, edificios y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 1, de la ciudad de Rocha. Padrón N.o 641, de una superficie de 559 metros 65 decímetros, lindando al frente al N. O., en 16 metros 70 centímetros con Avenida Doctor Florencio Martínez Rodríguez y por el N. E., en 39 metros 50 centímetros, con la calle Doctor Julián Graña. — Rocha, 23 de Mayo de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.

16) $3.600.00 30|pub. 11707 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: ESPINOSA, EUSEBIO. Prescripción, (L.o 18, F.o 503) se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a todo o parte del inmueble objeto de esta acción que se describe especialmente a sus primitivos poseedores Marcos De León González y Florencia A. de Cardozo, a sus linderos, Ramón M. Pérez, Victoria M. Mega Juan C. Delgado y Angel González y sucesores a título universal o singular de uno y otros a que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio para dicho juicio y para tentar la conciliación.

Fracción de terreno y mejoras ubicado en esta ciudad, Primera Sección Judicial del Departamento, de San José, padrón N.o 1.468, manzana N.o 95 antes N.o 6 del Cuarto Cuartel; área 894 metros, 79 decímetros con frente al Este sobre calle Florida en 17 metros, 36 centímetros.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Junio 2 de 1967. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.

16) $ 4.200.00 30|pub. 10790 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, se cita, llama y emplaza a todos aquellos y especialmente a los sucesores de doña SUSANA VALLEJO, que por cualquier concepto se consideren con derecho sobre el inmueble urbano, padrón 4.658, manzana 375 de esta ciudad, Primera Sección Judicial de Soriano, sobre calle Flores, entre Zapicán y Lavalleja, con superficie de 398 mts. lindando 10 mts. de frente al Sur, sobre calle Flores; 44 mts. 40 cmts. al Oeste, lindando con los padrones N.os 4659 y 4662; 7 mts. 90 al Norte, lindando con el padrón N.o 4653 y 44 metros 60 cmts., lindando con los padrones N.os 4657 y 4655, para que con los justificativos del caso, comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a estar a derecho en el juicio que ha promovido don DOROTEO MARTINEZ, por prescripción adquisitiva treintenaria, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con el cual se proseguirá el juicio. — Mercedes, Mayo 16 de 1967. — Marta Scapusio de Lépore, Juez.

16) $ 1.400.00 10|pub. 11253 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RAUL MENDEZ NOCETI por AEROVIAS NACIONALES DE COLOMBIA S. A. (Avianca) solicita la inscripción de los títulos para folletos de propaganda "El hombre del pasaporte rojo" y "El pasaporte rojo" de los cuales se declara autora la mandante. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 11524 Jn.22-v.Jl.5.

EDUARDO JOSE NOGAREDA RINALDI, solicita la inscripción del album de letras titulado "Pequeño poemario" del cual se declara autor. — Montevideo, 8 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $ 300.00 10|pub. 10680 Jn.12-v.jn.26.

DAVID MARIO GAGO y RAFAEL D. PEREZ HARISPE solicitan la inscripción de los planos referentes al "Hotel con Restorán panorámico giratorio y garage americano" de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 8 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 10651 Jn.12-v.jn.26.

ATILIO BRAVETTI FALCIONI solicita la inscripción de los cuentos titulados: "El Sapito Jaramillo"; "La Oruguita marinera"; "La Luciérnaga Lucita"; "La Lombricita Clodomira"; "El Tigrecito Bernardino"; y "La Almejita que no supo hacerse la casita" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 6 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 10707 Jn.13-v.jn.27

SERGIO OLIVERA LLOYD solicita la inscripción de la obra titulada "Barranca" de la cual se declara autor. — Montevideo, 12 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 10866 Jn.14.-v.jn.28.

DISCINA LIMITADA, solicita la inscripción de los títulos de las películas cinematográficas denominadas "Ringo"; "Ringo Wood" y "Cowboy de Oro", de los cuales se declara distribuidora. — Montevideo, 14 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 11296 Jn.20-v.jl.3.

DEPORTES SIRE - ABBEY S. A., solicita la inscripción de los modelos de banderines adjuntos de los cuales se declara autor. — Montevideo, 16 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 11419 Jn.21-v.jl.4.

MONTE CARLO S. A., solicita la inscripción de los títulos para audiciones radiales "Risas y Sonrisas"; "Cuál es su problema"; "El Hit Parade Español"; "El suceso lo hace Ud."; "Cartelera" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 14 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 11297 Jn.20-v.jl.3.

EDUARDO M. LAGUARDA, solicita la inscripción del modelo de mueble denominado: "MD", del cual se declara autor. — Montevideo, 21 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 11645 Jn.23-v.jl.6.

ELIAS BARBERIS, por United Artists of Uruguay Inc (Artistas Unidos), solicita la inscripción del dibujo que denomina United Artists A Transamérica Company, de la cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 12 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $300.00 10 pub. 11807 Jn.26-v.jl.7.

FRYNET BONDA de TRAPUNSKY y NILDA FRENKIEL de ROIZNER, por Cadeaux S. C., solicitan la inscripción de 42 modelos de muñecas aplicadas a diversos utensilios y artículos para el hogar, con cabecitas que los caracterizan; y de varios modelos de cuadros hechos con resortes en diversos materiales y formas sobre tela o espuma de polyurctano, representando animales, muñecos, etc., de los cuales se declaran autoras. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $450.00 10|pub. 11749 Jn.26-v.jl.7.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Nelson Nicoliello, dictada en autos: "MARIA CATALINA OPCILIACOS y otra. Rectificación de partidas" (Ficha V-68 año 1967) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) La de nacimiento de María Catalina Opciliacos Aste pues en la misma donde figura el apellido paterno como "Opsilicas" debe decir "Opciliacos"; donde figura el abuelo paterno como "Felipe Opsilicas" debe decir "Felipe Opciliacos"; y donde se hace mención a la firma del padre figurando como "Nicolás Opsilicos" debe decir "Nicolás Opciliacos"; y b) La de nacimiento de Emilia Catalina Opciliacos Aste pues en la misma donde figura el apellido paterno como "Oxiliacos" debe decir "Opciliacos"; donde figura el abuelo paterno como "Felipe Oxiliacos" debe decir "Felipe Opciliacos"; y donde se hace mención a la firma del padre figurando como "Nicolás Oxilios" debe decir "Nicolás Opciliacos". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 29 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.100 15|pub. 10230 Jn.7.-v.jn.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "JUAN BAUTISTA MARTINEZ. Rectificación de partida" (Libro 63. Folio 172), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción del nombrado en el sentido de que donde figura: casado con Clotilde Díaz y tiene ocho hijos, debe decir: casado con Estebana García y no deja hijos, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 5 de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) R. 20|4 55 15|pub. 31196 Jn.7.-v.jn.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RAMIREZ OMAR, SILVA CELINA. Rectificación de partida" (L.o 69, F.o 117), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de Omar Ramírez y Celina Silva, donde dice "Alma Silva" debe decir "Celina Silva". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 6 de 1967. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
19) Res.20|4|55 15|pub. 31322 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "GONZALEZ, JUAN CARLOS. Rectificación de partidas", (68. 416), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas: matrimonio de Juan Carlos González y Esmeralda Irigoyen, donde dice Juan Carlos Irigoyen, debe decir Juan Carlos González. — Montevideo, mayo 31 de 1967. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
19) $600.00 15|pub. 10441 Jn.9-v.jn.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE LEON ABAD solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento y de matrimonio del compareciente estableciéndose que en la partida de nacimiento donde dice Ala o Aba, debe decir Abad, y en la partida de matrimonio donde dice, Ala o Aba, debe decir Abad. Por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Marzo de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.200,00 15|pub. 11407 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado, CORINA RODRIGUEZ GILLAR DE ESTRADA, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, en donde figura como, Gioiaqui, debe decir, Gillar, por ser lo que corresponde, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de junio de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31224 Jn.9-v.jn.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MODESTA MARTINEZ, estableciéndose que en donde en la misma dice: "sexo femenino", Modesto, debe decir: sexo femenino, Modesta. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 9 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
19) Res.20|4|55 15 pub. 31326 Jn.21-v.jn.30. Jl 21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados ERIC STAHLSCHMIDT y AUGUSTA MA. I. HILDEGARD. Rectificación de partida. F. O. 252|67, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Eric Stahlschmidt y Augusta María Isabel Hildegard Kipp estableciéndose que donde dice 18 de Agosto de 1949 debe decir 18 de Agosto de 1941. — Montevideo, Mayo 30 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $ 900.00 15|pub. 9675 Jn.6-v.jn.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PIRIZ, SERVANDA y Otro" Rectificación de Partidas (Ficha F. 523|966), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JULIO NICOLAS GONZALEZ y SERVANDA PIRIZ, pues donde el apellido de la madre de la contrayente aparece como "Felipa Pérez" debe decir Felipa Prieto, y donde la contrayente aparece como nacida "el 22 de Octubre de 1901" debe decir: 1.o de Noviembre de 1901. Se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, Junio 14 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) Res.20|4|55 15|pub. 31325. Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SOSA SUAREZ, MARIA ALBERTO. Rectificación de partida, (Ficha: F.o 813|966), se hace saber que se han solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de María Alberto Sosa Suárez con Nelsa Gladys Haedo, pués donde el nombre y apellido del contrayente aparece "Mario Alberto Loriente", debe decir Mario Alberto Sosa Suárez, y donde figura "hijo de María Isabel Calleros", debe decir hijo de María Isabel Suárez: B) Las de nacimiento de Hugo Alberto y Ricardo Daniel Sosa Haedo, pués en ellas, donde dice "hijo de Mario Alberto Loriente", debe decir hijo de Mario Alberto Sosa Suárez. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 4 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31316 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "MAIZ, MANUEL MARIA". Rectificación de partida (Ficha F-178 967) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Manuel María Maiz, pues donde figura "sexo femenino" debe decir sexo masculino, donde su nombre y apellido figura como "Manuel María Mair" debe figurar solo su nombre Manuel María, y donde su apellido aparece como "Mair" debe decir Maiz. — Montevideo, Junio 5 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 1.200 15|pub. 10894 Jn.14.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: HERRERO, TANUS MATILDE. Rectificación de partida (Ficha F. 163 - 962), se hace saber que Matilde Herrero Tanus ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde la fecha de nacimiento de la inscripta figura como: 14 de Diciembre de 1914, debe decir: 5 de Diciembre de 1914, donde el nombre y apellido de su padre, aparece como: Antonio Elías, debe decir: Elías Herrero donde el nombre y apellido de su madre figura como María Antonia Feris, debe decir: María Tanus Fares y donde el apellido de sus abuelos por línea materna aparece como: Feris, debe decir: Tanus y Fares respectivamente. — Montevideo 19 de Noviembre de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $ 1.200.00 15|pub. 10620 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "EUDORO BARBOZA y RAMONA COLINA. Rectificación de partida", (L.o 63, F.o 871), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los gestionantes, en el sentido de que donde el contrayente figura como "Pedro Eudoro Barboza", debe decir: "Eudoro Barboza" y de nacimiento de sus menores hijos Luis Eduardo y Carmen Dinorah Barboza, en el sentido de que donde su padre figura como Pedro Eudoro Barboza, debe decir: "Eudoro Barboza", por así corresponder, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31358 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 2, F.o 138) se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas matrimonio de ALMICAR ODON ACOSTA y MARIA ESTHER MORALES, donde dice: Amílcar Odon Acosta, debe decir. Almícar Odon Acosta.

Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 7 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31263 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JOSEFA QUINTANA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde la compareciente figura como de sexo masculino, debe decir de sexo femenino y donde figura como José, debe decir. Josefa, por así corresponder. — Se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza. — Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1966 — María A. Cobas de Samarco, Actuaria.
19) R.20|4|55 15|pub. 31357 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de DOMINGO LESNES RIVERO OLMOS, en el sentido de que donde su apellido materno figura como Olivos, debe decir: Olmos, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo Mayo 23 de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) R.20|4|55 15|pub. 31295 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de RICARDO GRINBERO GONZALEZ, pues en la misma, donde el apellido paterno figura como Grimberg, debe decir Grinberg, por así corresponder Y a los efectos legales se hace esta publicación, dejando constancia que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 17 de 1967. — María E. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) R. 20|4|955 15 pub. 31273 Jn.14.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.25.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GIUSEPPE MICHELE DILEVA SOMMARIO, estableciéndose que en donde los nombres y apellido paterno figuran como Giussppe, Michelo y Dillera respectivamente deben decir Giuseppe, Michele y Dileva. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 5 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
19) Res.20|4|955. 15 pub. 31213 Jn.8-v.jn.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se gestiona rectificación de la partida de nacimiento de GLADIS DORA RODRIGUEZ, pues donde en la misma dice: "Julio César Domínguez", debe decir: Julio César Rodríguez, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, Junio 20|967. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) Res.20|4|955 15|pub. 31338 Jn.22-v.jn 30. Jl.21-v.ag.1o.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se gestiona rectificación de la partida de matrimonio de SOZONT WINNIK con ROSA MAXIMENCO o MAXIMENKO y las de nacimiento de sus hijos JUAN, SAMUEL y RUTH ESTHER, en las que la contrayente y madre, respectivamente, figura con el nombre de "Raisa" en lugar de Rosa, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 12 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) R. 20 4|955 15|pub. 31272 Jn.14.-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (L.o 58, F.o 485) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado NELSON PEREZ y RITA ELSA ROSA de PEREZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Elsa Grisel, por figurar en ella la inscripta, como hija natural de Rita Elsa Rosa, en lugar de figurar como hija legítima de Nelson Pérez y Rita Elsa Rosa. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 7 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31291 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno. (L.o 59, F.o 266), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BRAULIO EDUARDO SANTOS VICTORINO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como hijo de Amelia Fernández, en lugar de Filomena Victorino. — Montevideo, Junio 2 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $ 10.00 15|pub. 10365 Jn.8-v.jn.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de RAUL JOSE SCHMIDT, en el sentido que donde dice: Schnigt, debe decir: Schmidt, por ser como corresponde.
Se hace constar que tiene auxiliatoria
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario adjunto.
19) R.20|4|55 15|pub. 31298 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas:
A) de matrimonio de Dionisio Sardeña y Antonia Perrone de Sardeña, donde dice: Cerdeña, debe decir: Sardeña; y B) de nacimiento de Amanda, Irma, María Angélica, Laura y Elsa Teresa Sardeña Perrone, donde dice: Cerdeña, debe decir: Sardeña.
Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 14 de Junio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
19) $ 1.200.00 15|pub. 11665 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, (Libro 10. Folio 116. Nº 1026). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN FERRER en el sentido de que donde figura el apellido paterno como "Farre" debe decir: "Ferrer" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 26 de Abril de 1967. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub 31195 Jn.7.-v.jn.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don UBER RUBEN COCCOLO iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento en razón de haber sido erroneamente inscripto su apellido como Cócolo, en lugar de: Coccolo, que es el verdadero.
Se hace constar, a los fines establecidos, por resolución del Poder Ejecutivo, del 20 de Abril de 1955, que el gestionante obtuvo la auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 3.716, de fecha 25 de Mayo de 1967. — Colonia, 1.o de Junio de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31262 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña BLANCA ROSA NAGLE, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de su partida de matrimonio, en razón de haber sido erróneamente inscripto su apellido como "Sajer". debe decir Nagle y donde dice "Isaac Sajer" debe decir Isi Nagle que son los verdaderos. Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 1.382 de fecha 15 de Marzo de 1967. — Colonia, 5 de Abril de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) Res.20|4|955 15|pub. 31214 Jn.8-v.jn.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña CARMEN SCALESE CELENTANO iniciando los trámites a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de haber sido erróneamente inscripto su nombre como "Carmelo", en lugar de "Carmen", que es el verdadero; y donde dice "que es hija de Nicolás Scalse", debe decir de "Nicolás Scalese", que es el verdadero Se hace constar, a los fines establecidos po resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza, mediante Interlocutoria N.o 3664 de fecha 24 de Mayo de 1967. — Colonia, 29 de Mayo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) Res.20|4|955 15|pub 31215 Jn.8-v.jn.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "GUSTAVO MARIA FRANCISCO DALLE VALLE Rectificación de partida" (libro 25 Folio 483 Nº 190), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Gustavo María Francisco Della Valle, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento —acta Nº 73— año 1917 Segunda Sección de Paysandú por contener el siguiente error: "donde dice: "Della Valle" debe decir "Dalla Valle" por ser el verdadero. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Mayo 11 de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) $ 1 200 15 pub 10242 Jn.7.-v.jn.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JOSE CLOTILDE ACOSTA promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de su nacimiento en la siguiente forma que donde dice: el apellido Acosta, debe decir: Cunha y ser hijo legítimo de José Pedro Cunha y Josefina Martínez, se hace constar que el gestionante está auxiliado de pobreza a estos efectos. — Salto Mayo 24 de 1967. — Pedro M Lorenzelli, Actuario, adjunto.
19) R.20|4|55 15|pub. 31277 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: RODRIGUEZ ALFREDO SATURNINO y CARBAJAL LARREA RODRIGUEZ OFELIA AIDA Rectificación de partida, (L.o 18 F.o 287), se hace saber que han comparecido las personas de autos, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
A) La de casamiento de Alfredo Saturnino Rodríguez y Ofelia Aída Carbajal Larrea por cuanto la esposa figura con el único apellido de Larrea debe figurar como Ofelia Aída Carbajal, hija de Jacinto Carbajal Piñeyro, de estado soltero, de nacionalidad oriental, de profesión hacendado y domiciliado en Inglaterra 1040; B) La de nacimiento de Ofelia Corina Rodríguez Carbajal, en donde expresa ser nieta por línea materna de Wenceslada Larrea, debe decir: de Jacinto Carbajal Piñeyro y Wenceslada Larrea.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, Setiembre 19 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 10789 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: HECTOR FUSTER. Rectificación de partida. (L.o 36, F.o 689), se hace saber: Que ante este Juzgado, se ha presentado don Héctor Fuster, solicitando rectificación de su partida de nacimiento y la de matrimonio de sus padres, pués en la primera aparece como Fustel en lugar de Fuster y en la segunda figura el padre como Fustel en lugar de Fuster que es lo que corresponde. Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Junio 6 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31308 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: JOSE P. QUINTEROS DELIU. Rectificación de partida. L.o 37, F.o 2, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado don José Pedro Quinteros Deliu, solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece como nacido el 3 de Enero de 1942 cuando debe decir 25 de Febrero de 1932 que es lo que corresponde. Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Junio 14 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) Res.20|4|55 15|pub. 31337 Jn.22-v.jn.30 Jl.21-v.ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: VICTOR ALFREDO MENDIETA. Rectificación de partida. L.o 35, F.o 694, se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado don Tomás Mendieta, Romualda Ramona Pérez y Victor Alfredo Mendieta solicitando rectificación de la partida de nacimiento de Victor Alfredo Mendieta pues en la misma aparece como hijo legítimo de Romualda Ramona Pérez de Mendieta debiendo decir también que es hijo legítimo de Tomás Mendieta que es lo que corresponde. Se hace constar que los gestionantes han obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Junio 9 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
19) Res.20|4|55 15|pub. 31336 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.1o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "MIRZA VITALINA QUIROGA DENESES DE CORREA - Rectificación de su partida de nacimiento", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en el margen y en el texto de la misma dice "María Vitalina", debe decir "Mirza Vitalina" por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la gestionante está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, Mayo 26 de 1967. — Elio F. Bessonart, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31227 Jn.12-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber que ante este Juzgado es ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de OSCAR ELIBERTO CELA GUERRA en el sentido de que donde dice su apellido materno es Guerra y no Gerra; como aparece en la partida; donde dice Gutiérrez debe decir Rodríguez; donde dice Donato debe decir Nonato por ser todo ello lo verdadero. Y en la rectificación de partida de matrimonio de Adriana Guerra, en el sentido que donde dice: Donato Cela; debe decir Nonato Guerra. A los efectos legales se hace esta publicación. Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta. — Treinta y Tres, Mayo veintinueve de mil novecientos sesenta y siete. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.500.00 15|pub. 11477 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARISEL D'AVILA en el sentido de que donde dice Norisbel, debe decir Marisel: donde dice sexo masculino, debe decir femenino: donde dice hijo natural, debe decir hija natural; donde dice hijo, debe decir hija, y donde dice nieto, debe decir nieta por ser los verdaderos. A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, Mayo veintitrés de mil novecientos sesenta y siete. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31245. Jn.12-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de "ENIR ALVAREZ FERREIRA" en el sentido: donde dice Esmir, debe decir: "Enir", donde dice masculino, debe decir femenino, donde dice hijo legítimo debe decir hija legítima, donde dice nieto debe decir nieta por ser lo verdadero. — Se deja constancia que se le concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite, a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 2 de Mayo de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 31190 Jn.6-v.jn.27.

20-Remates

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Arias, Jorge C. CHARLONE ROBERTO Reconocimiento de firma (Libro 60. Folio 187), se hace saber que el día 29 de Junio de 1967, a las 15 horas y en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada en autos (fs. 79 a 80) de los siguientes bienes: Grupo Electrógeno Steyr c|generador; Equipo fri comprensor c|motor Marelli y forzador aire motor Delco; aparejos balanzas; motor Clinton, tanques, máquina escribir; serruchos; máquina alambrar, armario, escritorio, palas, serruchos, etc.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523 Piso 1). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 12 de 1967. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $ 1.200 10|pub. 10942 Jn.14.-v.jn.28.

JULIO IPATA LAGISQUET

EDICTO. — Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos "Carlos Sarachaga y otros contra REMO ROBOTTI y Otra, "Ejecución de hipoteca. L.o 64, F.o 646", se hace saber que el día 11 de Agosto de 1967 a las 15 horas en el local de la Asociación N. de Rematadores se procederá por el martillero propuesto señor Julio Ipata Lagisquet, asistido por los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, a la venta en subasta pública del siguiente inmueble:

La unidad 702 de 7.o piso, padrón individual N.o 202.557, inscripto en la Dirección G. de Catastro con el N.o 31.700 el 3 de Enero de 1956, de una superficie de 116 metros 29 decímetros; del edificio "El Ayul" ubicado en la calle 21 de Setiembre 2458 bis, décima octava sección judicial de Montevideo, padrón general N.o 99.191, según plano del Agr. Federico G. Amonte inscripto en la Dirección G. de Catastro con el N.o 27.186 el 12 de Junio de 1953, compuesta de una superficie de 592 metros 23 decímetros: tiene 12 metros 7 centímetros de frente al Nor-Este sobre la calle 21 de Setiembre, distando su punto medio 21 metros 12 centímetros de la ochava formada por dicha calle con el Bulevar Artigas.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o de su oferta como garantía de la misma.

2.o) La comisión del rematador, gastos de certificados, escrituras, honorarios, impuestos municipales, serán a cargo del comprador.

3.o) El apartamento descripto está hipotecado al Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca Urbana Serie B - 52, N.o 1659 propuesta 110.932).

4.o) Los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Montevideo, 16 de Junio de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
20) $ 3.600.00 15|pub. 11519 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.1o.

AMADO GALMES
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Banco de Crédito: Largo contra MEDEYROS IRAOLA, MANUEL y otros. Medidas preparatorias (L.o 65 F.o 683), se hace saber que el día 28 de Julio próximo, a las 16 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Amado Galmés, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y con la base de $ 474.993.34 (equivalente a 2|3 de su tasación), del siguiente bien:

Un solar de terreno y sus mejoras, (edificios en construcción), empadronado con el N.o 133.395, sito en la Décimo Octava Sección Judicial de Montevideo señalado con el N.o 11 en el plano de subdivisión del agrimensor Vicente Irastorza, en Agosto de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía, el 23 de Setiembre del mismo año; según el cual se compone de una superficie de 268 metros 30 decímetros; con diez metros de frente al Oeste a la calle Francisco Araúcho entre los N.os 1326 y 1334, distando el punto medio de su frente 56 metros 16 centímetros de la esquina formada con la calle Charrúa.

Se previene: 1.o) El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 o|o de la misma en garantía y a cuenta del precio, debiendo seguirse el remate si se negare a hacerlo; 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos de escrutura, certificados, impuestos etc., así como la comisión del rematador; 3.o) Los autos en los que se decretó la presente venta, así como los títulos de propiedad del inmueble referenciado se hallan a disposición de los interesados en la oficina Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 3.o — Montevideo, Junio 7 de 1967. — Aída Lipovetsky, Actuaria adjunta.
20) $ 3.900.00 16|pub. 10725 Jn.13-v.jn.30
Jl.21-v.jl.24.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Kurt Pahlen contra PEDRO FREIRE". Medidas preparatorias. (4138|63); rematará el 29 de Junio de 1967, a las 15 horas, en Nueva York 1145, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: una lavadora Maguel.
20) $ 400.00 10|pub. 10945 Jn.14.-v.jn.28.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Martín March contra MARIO PUPPATO OJEDA. Daños y perjuicios (Libro 62. Folio 679) se hace saber que el próximo 30 de Junio del corriente año a la hora 17 en el local de la calle Piedras 318 se procederá por el martillero Horacio Castells, al remate del camión marca Bedford, matrícula B. 7-4033 padrón N.o 33 de Piriápolis con la base de las 2|3 partes de su tasación ($ 35.000 m|n.). El mejor postor deberá consignar en el momento la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma. — Montevideo, Junio 9 de 1967.
20) $ 800.00 10|pub. 10896 Jn.14.-v.jn.28.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Juan R. Leites, recaído en autos: "CARLOS MARIA SANGUINETTI y DINORAH HOWARD de SANGUINETTI. Concurso civil, (L.o 64, F.o 162)", se hace saber que el día 2 del próximo mes de Agosto, a la hora 15, y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero, don Eduardo Olmedo, asistido de la Oficial-Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda a la suma de $ 6.250.00, equivalente a los 2|3 del valor de aforo actualizado, del siguiente inmueble: Una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 980, compuesta de una superficie de cuatro hectáreas 5.356 metros 1.334 centímetros, y tiene su frente, en 163 metros 75 centímetros, al Noroeste a la Ruta 82, existiendo en la línea Noreste servidumbre de paso de 10 metros de ancho.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, en dinero efectivo, en carácter de seña y a cuenta del precio; y 2.o) Que los títulos y antecedentes dominiales se encuentran a disposición de los interesados para su examen en el Banco de la República O. del Uruguay, haciendo constar que a los efectos de la publicación del presente edicto, se declaró habilitada la próxima Feria Judicial Menor. — Montevideo, Junio 15 de 1967. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $ 3.740.00 17|pub. 11277 Jn.20-v.jl.12.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, rematará en autos: Antonio Annan contra ANNAN BROTHER S. A. Cobro de pesos, (62 - 201). el 29 de Junio de 1967 a las 15 horas, en Nueva York 1145, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, escritorios Máquinas de escribir, estanterías, y demás bienes inventariados en autos.
20) $ 600.00 10|pub. 10800 Jn.13-v.jn.27.

ANTONIO GIANOLA
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Juan R. Leites, en autos: "Banco La Caja Obrera, hoy Raúl Cordones Alcoba contra RAMIRO GARCIA DIAZ. Ejecución de hipoteca" (55|74), se hace público que el día 16 del próximo mes de Agosto, a la hora 15 y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala N.o 1328, se procederá con intervención del martillero Antonio Gianola, asistido de la Oficial - Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble:

Una fracción de campo con todas sus construcciones y mejoras, de forma irregular, situada en el paraje Costa del Arroyo de Pando, 7.a sección judicial del departamento de Canelones, compuesta de una superficie de 34 Hs. 1.300 metros y tiene su frente al Oeste a Camino de 17 metros de ancho, en 290 metros 20 ctms. La fracción descripta se encuentra actualmente empadronada con el N.o 20 405, antes en mayor área con el N.o 1.956.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 25 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio.

2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, y certificados, los impuestos y contribuciones existentes o que se crearan sobre esta clase de créditos y sobre sus intereses, como así mismo lo que la propiedad ejecutada pudiera adeudar por concepto de

pavimento, medianerías, arrimos y cualquier otra obligación o gravámen.

Y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes relativos se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 15 de 1967. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 4.080.00 17|pub. 11532 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDUARDO PEROTTI BERALDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Alberro Alba V. c|IGNACIA V. ALBERRO. Cesación de condominio. (L.o 55, F o 99)" se hace saber que el día 8 de Agosto próximo venidero, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 y sobre la base de $ 280 000 00, se procederá por el martillero don Eduardo Perotti Beraldo, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: El apartamento 002, empadronado con el N.o 206 872, con una superficie de 59 metros 31 decímetros, situado en la planta baja del edificio construido en un solar de terreno situado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 188 513, con 12 metros de frente al Sud-Oeste a la calle Las Heras, entre las de Mazzini y Dr. Manuel Quintela, distando su punto medio, 47 metros 50 centímetros de la calle Mazzini.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serie aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del señor rematador, los gastos de escritura y certificados y los impuestos nacionales y municipales que correspondan; y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 1746, Serie A-57), a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 13 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $ 3.300.00 15|pub. 11347 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28

JOSE E. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Faccio de Brandi, Juana y otros contra FELIPE JOSE BUONO GUTIERREZ y otra. Ejecución de hipoteca, (Ficha B. 510 - 66) se hace saber al público que el día 26 de Julio de 1967 a las 15 horas en el hall del Juzgado, calle Cerrito 586, se procederá por el martillero José E. Fernández, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente inmueble:

Un terreno, edificios y mejoras, ubicado en la ciudad de Minas, Primera Sección del Departamento de Lavalleja, padrón N.o 6.388, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Alfredo Rodríguez Luciani inscripto el 25 de Junio de 1948 en la Oficina de Catastro de Lavalleja, con el N.o 152, que consta de una superficie de 355 metros 7 decímetros con frente al N. O., de 8 metros 43 centímetros, sobre la calle Florencio Sánchez, N.o de puerta 422, entre Franklin D. Roosevelt y Lavalleja.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma y que serán de su cargo la comisión del rematador y demás gastos que legalmente le correspondan. Los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca urbana 931, serie B. 959, y los demás antecedentes se hallan en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Mayo 30 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 4.000.00 20|pub. 11679 Jn 23-v.jl.21

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, en autos caratulados: Felixima Melgarejo c|FLORO RODRIGUEZ. Ces. de condominio. (Ficha C 795 66) se hace saber que el día 15 de Agosto a las 15 horas, en el Hall del Juzgado, calle Cerrito 586, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del señor rematador Eduardo Perotti y con la asistencia del señor Alguacil del Juzgado, el siguiente bien con los datos que a continuación se describe: Derechos de promitente comprador emergentes de la promesa de compraventa a plazos inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 1965 al F.o 488 del L.o 39, referente al padrón N.o 39.527, situado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de mts. 568.98 con frente al Sur a la calle Piratas N.o 4982 bis.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, en efectivo y en moneda nacional. Los gastos, honorarios, certificados de los Registros, impuestos y demás cargas que requiera la escritura definitiva, así como las tasas, impuestos y comisiones del rematador, serán de su cargo; 2.o) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, de manifiesto y a disposición de los interesados. En fe de ello, extiendo el presente que signo, sello y firmo en Montevideo, a los trece días del mes de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

20) $ 3.300.00 15|pub. 11345 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, rematará en autos: Cóppola Serra S. A. contra JULIO CESAR OLIVARI. Cobro de pesos. (18 - 70), el 29 de Junio de 1967, a las 15 horas, en Nueva York 1145 sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Registradora National, vitrinas y demás bienes embargados en autos.

20) $ 600 00 10|pub 10801 Jn.13-v.jn.27.

ENRIQUE GOMENSORO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, en autos: Sapelli Carlos contra BENITO DE RUIZ, ANA MARIA, Intimación (L.o 1, F.o 348), se hace saber que el 30 de Junio próximo a las 17 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por intermedio del martillero Enrique Gomensoro, a la venta en remate público, al mejor postor y sin base, de los bienes a que se refieren los autos. — Montevideo, Junio 8 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $ 800 00 10|pub. 11014 Jn 15-v.jn.29.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, rematará en autos: Bremen Caballero contra CASIMET S. R. L. Cobro Ejecutivo" (869|65), el 29 de Junio de 1967, a las 15 horas en Nueva York 1145, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: dos sierras eléctricas.

20) $ 400.00 10|pub. 10798 Jn.13-v.jn.27.

ENRIQUE GOMENSORO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno en los autos caratulados: Ricardo Stross contra LUIS BELAGAMBA. Cobro Ejecutivo. (L.o 57, F.o 221), se hace saber al público que el día viernes 30 de Junio del corriente a las 14 y 30 horas en el local de la calle Piedras 318, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los bienes inventariados en autos, por intermedio del martillero Enrique Gomensoro. — Montevideo, Junio 13 de 1967.

20) $ 800.00 10|pub. 11163 Jn 16-v.jn.30.

AMADO GALMES
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno dictado en los autos caratulados: "Alejandro Cotogno Albanese contra JUAN URRETAVIZCAYA GARCIA. Ejecución de Hipotecas L.o 60, F.o 256" se hace saber al público que el día 9 de Agosto del año en curso a las 15 horas, en el local de la Asoc. Nal de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, y por intermedio del martillero señor Amado Galmes asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y sus mejoras, ubicado en la 24a. Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 34 289 con una superficie de 387 metros cuadr. teniendo 8 metros 60 centímetros de frente al Noreste a la Avda. Ramón Anador, cuya puerta de entrada está señalada con el N.o 3 328.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil 2.o) Que la ejecución es por primera hipoteca constituída sobre el bien. 3.o) Que los gastos de escritura, certificados, comisión del rematador, etc., serán de cargo del comprador 4.o) Que los antecedentes del juicio y el título de propiedad, se encuentra de manifiesto a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523 5.o piso — Montevideo, Junio 13 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $ 2.500.00 15|pub. 11561 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

JUAN RICARDO RODRIGUEZ VITALE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Julio María Amy contra JUAN UBALDO CURBELO y otra: Ejecución de hipoteca, se hace saber, que el día 30 de Junio próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del señor martillero Juan Ricardo Rodríguez Vitale, a la venta en remate público sin base, al contado y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y cuantas mejoras contiene, empadronada con el Nº 159, sita en la Primera Sección Judicial de Flores, parte de los solares 6 y 8 de la manzana 26 de la ciudad de Trinidad, señalada como la fracción Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento trazado por el Agr. Luis A. Ibiñete en Agosto de 1943, inscripto con el número 41 el 20 de Agosto de 1943 en la Oficina Departamental de Catastro de Flores, y consta de una superficie de 358 metros 9300 centímetros cuadrados y linda:

Norte con la fracción uno; Sur con la fracción tres; Este con la fracción siete, y Oeste calle Fructuoso Rivera.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, en el acto del remate el 10 o|o de su oferta; Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador así como los gastos de escrituras, certificados e impuestos; y que los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado. — Trinidad, Mayo 17 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

20) $ 3.300 15|pub. 10162 Jn.7-v.jn.28.

ENRIQUE E. OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en los autos: Sucesión de Leonidas Sierra o etc. de Piriz. Vta de Inm. (L.o 17, F.o 291) se ha dispuesto que el día 4 de Agosto próximo y en el lugar de sus ubicaciones el martillero Enrique E. Oliva asistido del Alguacil del Juzgado procederá a la venta de los siguientes bienes inmuebles: hora 15. Una fracción de terreno con sus mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, empadronada con el N.o 6.183, de una superficie de 202 metros 1 372 centímetros cuadrados con 7 metros de frente al Oeste, a calle Piedras, señalada con el N.o 225. Acto seguido: Otra fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, empadronada con el N.o 396, de una superficie de 316 metros 72 decímetros cuadrados con 9 metros 63 de frente al Sur, a calle Uruguay señalada con el N.o 1 789.

Se previene: 1.o) Que dichos inmuebles saldrán a la venta con la base de $ 20 000 00 y $ 70 000 00, respectivamente; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: 3 o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos, certificados y comisión del rematador; 4 o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Junio 8 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario adjunto.

20) $ 3.000.00 15|pub. 11076 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

HUMBERTO ELORGA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "OTTONELLI (BLANCA ELENA) Incapaz. Subasta Judicial (Libro 17, Folio 547). se hace saber que en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, el día 29 de Junio de 1967, a las 16 horas, el Rematador don José Humberto Elorga, procederá a la venta en pública subasta de los siguientes bienes inmuebles: I) Dos fracciones de campo ubicadas en la Primera Sección Judicial de Florida, paraje "Costas del Pintado" empadronadas en conjunto con el número 4170 y que se componen: a) de 2 hás. 6563 metros 71 decímetros que según plano levantado por el Ag. Gerónimo de Sierra, lindan al Sur con calle Pública - según plano del Ag. Dardo R. Barceló Santurio, de Diciembre de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, con el número 2831 el 2 X|962, en el que se señala con el N.o 1 consta de una superficie de 2 has 6563 metros 716 centímetros que lindan al Norte 206 metros, con Jaime Galmés; Sur igual extensión con calle Pública; Este, 132 metros, con Juan Carlos Muñiz y Oeste, igual medida con la fracción de 7 del mismo plano; b) De 8 hás 1409 metros cuadrados 25 decímetros, según título y según plano del Ag. Barceló ya citado en el que se señala con el número 2, consta de un área de 8 hás. 2310 metros, que lindan: Por el Norte con Jaime Galmés, en 605 metros 50

centímetros: al Sur, con calle Pública en 617 metros; Este, con la fracción uno del mismo plano, en 132 metros y Oeste, 138 metros 40 centímetros con calle Pública. II) Una fracción de campo ubicada en la Primera Sección Judicial de Florida, paraje "Costas del Pintado" empadronada con el N.o 4171, que según plano del Ag. Gerónimo de Sierra, de Diciembre de 1914 del que sacó copia el Ag Salvador Mascheroni y que fue inscripta con el número 587 el 28 de Junio de 1914 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, se señala con el número 3 y tiene una superficie de 2 hás. 6573 metros, 71 decímetros, lindando: Norte, con Ramón Ibarra e Hilario Villarreal; Sur calle Pública al medio, con Miguel Trezza; Este con solar N.o 4 y al Oeste con el solar Nº 2. Bases: Se ha fijado para el bien descripto en el apartado I) la base de $ 16.666.66 y de pesos 4 687.50 para el descripto en el apartado II)

Se previene 1) El mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. 2) Será de cargo del mismo, la comisión legal del martillero, el impuesto municipal y los gastos de escritura. 3) Los bienes se entregarán libres de ocupantes en el momento de escriturarse. 4) Los títulos se encuentran en la Oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados. — San José, Mayo 25 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $ 6.800 17|pub. 10017 Jn.5.-v.jn.28.

JUAN CARLOS MENENDEZ
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Sucesiones: PEDRO LAURINDO YACKES o YAQUES o YACKS y MARIA CONCEPCION BANDERA DE YACKES. Venta de bienes en subasta pública" se hace saber que el día 30 de Junio de 1967 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Juan Carlos Menéndez, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 1) Una fracción de campo ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el número 5911, y compuesta de una superficie de 36 hás. y 8940 metros. Y. 2) Otra fracción de campo ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el número 5912, y compuesta de una superficie de 16 hás y 1050 metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta, el 10 o|o de la misma. 2.o) Que los gastos, impuestos y honorarios de la Escritura, serán de cargo del comprador, con excepción de aquéllos que la ley pone a cargo de los vendedores. Y 3.o) Que los títulos de los bienes a rematarse se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados, siendo de cargo del comprador, la comisión del rematador. — Tacuarembó, Mayo 3 de 1967. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.000 15|pub. 10178 Jn.7.-v.jn.28.

21-Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que se presentaron ante este Juzgado: MARCIAL ROBERTO PESTAÑA NOELIA VAUCHER e ISABEL ANDRE ACUÑA de PAGANI (Ficha B. N.o 265 - 67), solicitando que se les expida segunda copia, por extravío de la primera de la escritura de préstamo con hipoteca y anticresis, que otorgaron con Alfredo Pascual Abdo Peralta y Ana Ivanonsky Stavikalcomke, el 16 de Noviembre de 1961, ante el Esc. Gervasio M. Domenech cuyo préstamo es de $ 115.000.00.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para oponerse a la expedición de la segunda copia, para que se presenten a deducirlos dentro de treinta días. — Montevideo, Junio 6 de 1967. — José Ciuri Zagia, Actuario.

21) $ 1.000.00 10|pub. 11026 Jn.15-v.jn.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en atos: MIRTA Y OFELIA ROULLIER VIDIELLA. Información y segunda copia de escritura. (L.o 15. F.o 262, N.o 64) se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado las interesadas solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el Esc. Jorge A. Piriz, con fecha 12 de Diciembre de 1945, por la cual adquirieron a doña Clementina Larrosa, una fracción de campo y sus mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Paysandú, padrón N.o 1.524, señalada con el N.o 2, en el plano del agrimensor Gerónimo Ramos inscripto con el N.o 20 en la Oficina Técnica Departamental, según el cual tiene una superficie de 55 Hás., 4.646 metros; y se deslinda así: metros 327.50 a los lados Norte y Sur con Antonio Ledesma y José, Bernardino Gonzalvez respectivamente; metros 1.736.15 al Este con María Esperanza Larrosa o sucesores; y metros 1.712.80 al Oeste con Alcides y Abelardo Luciano Larrosa o sucesores.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Paysandú, 23 de Mayo de 1967. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

21) $ 1.800.00 10|pub. 10976 Jn.15-v.jn.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: MARIN AGUIRRE CANDIDO. Segundas Copias. (L.o 18, F.o 457), se hace saber que ha comparecido el gestionante, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Amado Prego, el 15 de Enero de 1950, mediante la cual doña Rosa Gagliardini de Aguete y La Agueda Aguete de Di Rago, le cedieron sus derechos hereditarios en cuanto al bien inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial de San José, empadronado con el N.o 4.739 con una superficie de 8 Hás., 2.288 metros lindando al Norte en 212.90 metros con fracción 4, Sur igual extensión con Carmen Cecilia Paredes, Este 420.15 metros con fracción 1 y Oeste 419.30 metros, con fracción 5, emplazándose a todos los que se consideren con interés, para que comparezcan a deducirlo dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — San José, Junio 15 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.

21) $ 1.400.00 10|pub. 11676 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

"REPUESTOS LIMITADA"

Se constituyó por documento privado el 12 de Abril de 1967, cuyas firmas certificó el escribano Andrés Fernández Arosteguy, inscripto en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado con el N.o 34, del folio 433 al 437 del tomo N.o 7 de Contratos el 10 de Mayo de 1967.

Socios: CAMILO HORACIO TORTORELLA AZCUE y JULIO ITALO TORTORELLA AZCUE.

Capital: $ 200.000.00 m|n., aportado por los socios por partes iguales y representado por veinte cuotas del valor de diez mil pesos cada una, perteneciendo a cada socio diez cuotas.

Plazo: 50 años.

Objeto: Explotación de negocio de compraventa de repuestos, accesorios y|o herramientas, vehículos automotores en general, nuevos y usados, artículos para el hogar, ferretería, bazar, menaje y afines.

Administración: A cargo de Julio Italo Tortorella Azcúe.

Domicilio: Maldonado, calle Santa Teresa casi Florida.

Balances: 30 de Abril.

22) $ 2.400.00 10|pub. 10687 Jn.13-v.jn.27.

RESPONSABILIDAD LIMITADA
VENTA DE CUOTA SOCIAL

Comunicamos que por escritura de 29 de Abril pasado autorizada por la Esc. Ema Abal "The South American Saint Line Limited" vendió la totalidad de su cuota social aportada en la sociedad "Britania Limitada" que gira en esta plaza a "Q.A.S." Management Limitada), continuando vigente el contrato constitutivo y modificación, todo inscripto en el Registro público de Comercio. — Montevideo, Junio 8 de 1967.

22) $ 900.00 10|pub. 10720 Jn.13-v.jn.27.

RAÑA HERMANOS LIMITADA

Se constituyó por documento privado el 15 de Abril de 1967, cuyas firmas certificó el Escribano Andrés Fernández Arosteguy, inscripto en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado con el número 28, del folio 415 al 419 del tomo número 7 de contratos el 25 de Abril de 1967.

Socios: GUILLERMO EUGENIO RAÑA PASCUAL y GUSTAVO EMILIO RAÑA PASCUAL.

Capital: $ 20.000.00 m|n. aportado por los socios por partes iguales y representado por 20 cuotas de $ 1.000.00 cada una perteneciendo a cada socio 10 cuotas.

Plazo: 5 años con prórrogas sucesivas automáticas de 5 años más cada una de ellas.

Objeto: A) Explotar la industrialización y comercialización de mercaderías y servicios en los ramos de: almacén, bazar, tienda, ferretería, joyería orfebrería, relojería, artículos para el hogar en general, industrias del vestido y anexos, del cuero, caucho, madera, etc. bebidas en general, tabaco, carne y derivados; B) Comprar vender importar, exportar, y realizar operaciones comerciales con materias primas y mercaderías ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; C) Comprar, vender, permutar, fraccionar, administrar, construir y realizar toda clase de negocios con bienes inmuebles.

Administración: a cargo de Guillermo Eugenio Raña Pascual, pudiendo quedar a cargo de ambos socios conjuntamente o de quien designen si así lo resolvieren.

Domicilio: Punta del Este, calle Granada sin número chalet "Piny".

Balances: 30 de Abril.

22) $ 3.000.00 10|pub. 10686 Jn.13-v.jn.27.

ALJI-PLAST LIMITADA

Contrato del 15|3|66 inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 77 al fo. 263 del libro N.o 2 de Contratos. Socios: ISAAC JACOBO SAPIR DESSEL, JUAN BILLER GRINSCHPAN, ANTONIO MANUEL CORDEIRO PIREZ y LORENZO STOPPIELLO CAMPANILE. Administración: tres, actuando en forma conjunta e indistinta. Domicilio: Montevideo. Capital autorizado: $ 500.000.00. Capital integrado: JACOBO SAPIR $ 125.000.00, JUAN BILLER pesos 125.000.00. Plazo 2 años prorrogable. Objeto: Fabricación de artículos de plástico, baquelita, eléctricos y afines.

22) $ 900.00 10|pub. 10957 Jn.14-v.jn.28.

KABUR LIMITADA

Contrato del 1|6|66 inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 246 al fo. 931 del libro N o 1 de Contratos. Socios: SROL KACOWICZ ROSOW y MANUEL BURSTEIN TOPOR. Administración: ambos socios conjuntamente. Domicilio: Montevideo. Capital autorizado pesos 350.000.00 Capital integrado $ 175 000.00, aportado por partes iguales. Plazo: 3 años, prorrogable. Objeto: venta de artículos de Tienda y Mercería.

22) $600.00 10|pub. 10915 Jn.14-v.jn 28.

GERGO LIMITADA

Contrato del 20|1|67 inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 7 al fo. 34 del libro N.o 3 de Contratos. Socios: MANUEL GERSENOVICH SHERSHENER y ABRHAM GOTTLIED ZAIDENSTADT. Administración: ambos en forma indistinta. Domicilio: Montevideo. Capital $ 1.000.000.00. Aportes: partes iguales. Plazo 30 años prorrogables. Objeto: venta de hilados y retorcedurla de hilos. Importación y Exportación.

22) $ 600.00 10|pub. 10914 Jn.14-v.jn.28.

GUENOAS MUEBLES LTDA.

Contrato privado del 28|4|67 inscripto el 4|5|67 con el N.o 148 al folio 533 del libro de contratos. Socios: Ludin Pereyra, Wáshington Fagúndez y Marciano Figueroa. Objeto: Comercialización e industrialización de la madera. Domicilio: Montevideo. Administrador: dos socios cualesquiera en forma conjunta. Plazo 2 años prorrogables. Capital: $ 21 000.

22) $ 600.00 10 pub. 10563 Jn.12.-v.jn.26.

FLOTILLA MEDICA S. R. L.

Contrato privado del 30|5|967, inscripto el 1|6|967, con el N.o 163, F.o 622, L.o 2 de contratos.

Socios: Rodolfo Forestier y Dardo D. Thomasset.

Objeto: Prestación de servicios de locomoción.

Domicilio: Montevideo. Administrador: Dardo D. Thomasset.

Plazo: dos años prorrogables. Capital: pesos 20.000.00.

22) $ 600.00 10pub. 11060 Jn.15-v.jn.29.

GARAGE Y MANTENIMIENTO S. R. L.

Contrato privado del 30|5|967, inscripto el 1|6|967, con el N.o 162 F.o 618, L.o 2 de contratos.

Socios: José Pedro Forestier y Rodolfo Forestier Pose.

Objeto: Explotación del negocio de garage y estación de servicios.

Domicilio: Montevideo. Administrador: Rodolfo Forestier Pose.

Plazo: dos años prorrogables. Capital: pesos 5.000.00.

22) $ 600.00 10|pub. 11059 Jn.15-v.jn.29.

TALLERES "M" MONTEVIDEO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 14|4|67, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 110, F.o 417, L.o 2 de Contratos; Socios: FERNANDO SARDINA VIÑUELA, LORENZO BUQUET CARBONELL y ALBERTO DIAZ SAPIN; Denominación: TALLERES "M" MONTEVIDEO LIMITADA; Objeto: Comprar, fabricar, vender, importar y exportar materias primas y productos elaborados y semielaborados, mercaderías

del país y del extranjero, y en especial realizar actividades industriales y comerciales en los ramos de las industrias metalúrgicas, mecánicas, navales, químicas y de construcción, etc.; Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales dentro o fuera del país: Administración: Mapell Limitada; Plazo: 2 años prorrogables; Capital: $ 30.000.00 aportados por los socios por partes iguales; Distribución de pérdidas y ganancias: Por partes iguales.
22) $ 1.500.00 10|pub. 11301 Jn.20-v.jl.3.

CHABOT LIMITADA

Contrato privado del 3|6|1967, inscripto con el N.o 180, F.o 687 v., L.o 2 de contratos, el 8|6|1967.
Socios: ANA MARIA ARROSPIDE de RODRIGO y EDUARDO y RICARDO CHABOT VILLA.
Domicilio: Montevideo. Plazo: un año, prorrogable automáticamente.
Objeto: comercialización frutos del país, importación, exportación.
Capital: $ 500.000.00. Administración: Eduardo y Ricardo Chabot, conjuntamente.
22) $ 600.00 10|pub. 11432 Jn.21-v.jl.4.

THE STAR LIMITADA

Contrato del 3|2|66 inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 63 al F.o 207 del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: KALMAN STEINHAUS y RAQUEL SERWIANSKI
Administración: ambos en forma indistinta
Domicilio: Montevideo.
Capital autorizado $ 250.000.00. Capital integrado $ 100.000.00 aportados partes iguales, plazo 30 años, prorrogable.
Objeto: Taller de Confecciones, Tienda y Mercería.
22) $ 600.00 10|pub. 11512 Jn.22-v.jl.5.

IMU LIMITADA

Contrato del 21|10|66 inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 425 al F.o 1592 del libro N.o 2 de Contratos
Socios: OSCAR GOLDMAN EISENBERG y MALVINA LEIA CARUCERU HAICHIS.
Administración: Oscar Goldman.
Domicilio: Montevideo
Capital autorizado $ 500.000.00. Capital integrado $ 100.000 Aportado por partes iguales.
Plazo: 30 años prorrogable.
Objeto: Taller de muebles metálicos, carmicas, artículos para el hogar, importación y exportación
22) $ 900.00 10|pub. 11511 Jn.22-v.jl.5.

BERTONI Y CAPUCCIO LTDA.

Por contrato privado de fecha 1.o de Junio de 1967, inscripto el día 14 de Junio de 1967 en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, con el N.o 17 del folio 69 al folio 76 del libro XXXVIII los señores don OMAR JOSE BERTONI y don RUBEN DIEGO CAPUCCIO, constituyeron una sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social de "Bertoni y Capuccio Ltda."
A) Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías, consignaciones, importación, exportación.
B) Domicilio: Departamento de Paysandú.
C) Plazo: dos años prorrogables automáticamente cada tres años.
D) Capital: $ 400.000.00 m|n. por partes iguales
E) Administración y uso de la firma: A cargo de ambos socios indistintamente.
F) Balances: 31 de Marzo pudiendo modificar fechas.
G) Distribución de utilidades: cinco por ciento fondo reserva, resto proporción capital social Estudio del contador Juan A. Cernicchiaro.
22) $ 1.800.00 10|pub. 11472 Jn.22-v.jl.5.

TIO REMUS LIMITADA

Por documento privado suscrito, en Montevideo, el 12|VI|1967, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada TIO REMUS LIMITADA inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 147, al F.o 543, vuelto, del libro N.o 2, de Contratos.
Socios: Pedro Lasota, Pedro Szischik; Alejandro Wáshington Bonavita Araújo y wellington Viola Alles.
Objeto: Comercialización de souvenirs hobbies, artículos de colección, menage discoteca artículos de arte revistas, regalos en general, etc., realizando todas las operaciones propias, afines, derivadas y características que sean necesarias para el cumplimiento de dicho objeto.
Domicilio: Local N.o 30 de la Galería Trinón sito en la Avda. 18 de Julio N.os 1077|..., Montevideo, pudiendo establecer Agencias Sucursales y Representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero.
Capital: $ 460.000.00, dividido en 460 cuotas de mil pesos cada una de las cuales corresponden 225 a Lasota; 225 a Szischik y 5 a cada uno de los otros socios.
Pérdidas y Ganancias. Las pérdidas serán soportadas en proporción a lo aportado por cada socio y las ganancias distribuidas así: 27.5 o|o para cada uno de los socios Lasota y Szischik y 22.5 o|o para cada uno de los otros socios.
Administración: Corresponderá, en algunos casos a cualesquiera de los socios; en otros, a dos socios actuando conjuntamente y en otros a tres socios actuando también en forma conjunta.
Balance: al 30 de Abril de cada año.
Plazo: 5 años desde la fecha del contrato prorrogable por períodos de dos años, sin limitación de tiempo.
22) $ 3.300.00 10|pub. 11696 Jn.23-v.jl.6.

WINSER LIMITADA

Inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 406, libro 1 folio 1.416, con fecha 1.o de Junio de 1967, se amplía el capital a $ 1:000.000.00 (un millón) moneda nacional, integrado por partes iguales por ambos socios, señora Ester Glass de Anspacher, y señor Sergio Winiarz.
Domicilio actual: Minas 1871, Montevideo.
Cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año.
Utilidades por partes iguales. Administración indistintamente por cada socio. Plazo: diez años prorrogable.
22) $ 900.00 10|pub. 11587 Jn.23-v.jl.6.

23-Trámites de Marcas

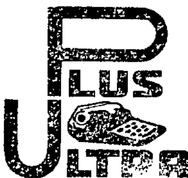
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 114.248. — Montevideo, Junio 13 de 1967, con esta fecha Caligaris Hnos., Carlos A. y Miguel Caligaris, de Uruguay ha solicitado el registro de la marca COBERIT (H.) para distinguir artículos de las clases 6, 7 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 11121 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 114.137. — Montevideo, Junio 6 de 1967, con esta fecha Guzmán González, Ruiz, por Valentín Aber de Montevideo solicita registrar la marca ELECTROMET, para las clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11088 Jn.16-v.jn.30.

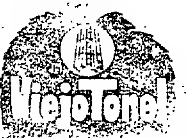
ACTA N.o 114.245. — Montevideo, Junio 12 de 1967 con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Camisas Relámpago S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca TERYCOT para la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11600 Jn.23-v.jl.6.

ACTA Nº 114.205 — Montevideo, 9 de Junio de 1967, con esta fecha Plus Ultra Ltda. de Montevideo, Uruguay ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.650.00 10|pub. 11507 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 114.201. — Montevideo, Junio .. de 1967. Ruben Espinosa, de Montevideo, Uruguay, solicita registro



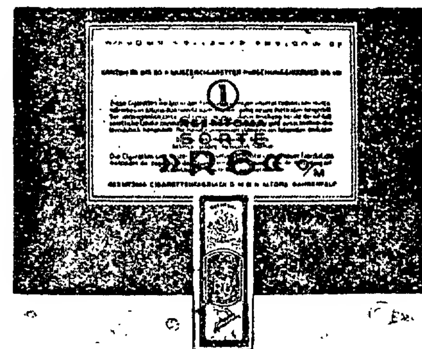
para distinguir artículos clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 11143 Jn.20-v.jl.3.

ACTA N.o 114.284. — Montevideo, Junio 15 de 1967, con esta fecha Jones y Cía., S. A. por Editorial Atlántida S. A. de Bs. As., solicita, renovar la marca LA CHACRA para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 11374 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 114.285. — Montevideo, Junio 15 de 1967, con esta fecha Jones y Cía., S. A. por Bracco Industria Chimica S. p. A. de Milano, Italia, solicita registrar la marca MORFAZINAMIDE para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 11373 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 114.291. — Montevideo, Junio de 1967, con esta fecha Federico Madfes, de Montevideo, solicita registrar la marca KLYTIA, para distinguir artículos de la clase 5a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 11372 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 114.188. — Montevideo, Junio 8 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Reemtsma Cigarettenfabriken G.m.b.H., de Alemania, solicita registrar la marca



para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 11370 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 114.279. — Montevideo, Junio 15 de 1967, con esta fecha Billy Fox por Bennett y Brandon S. A. (Montevideo) solicita la marca LAS PALMAS, clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 11358 Jn|21-v.jl.4.

ACTA Nº 114.184. — Montevideo, Junio 8 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía. por Carreras Limited, Inglaterra, solicita registrar la marca "SEVILLIO" clase 22 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 10766 Jn.13.-v.jn.27.

ACTA N.o 114.192. — Montevideo, Junio 8 de 1967, con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez, Montevideo, solicita la marca ADMIRAL, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11183 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 114.163. — Montevideo, Junio 7 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Luis O. Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca "GALLO" para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11237 Jn.20-v.jl.3.

ACTA N.o 114.193. — Montevideo Junio 8 de 1967, con esta fecha P. Dubourg por Nino Plast Uruguaya S. A. C. e I., Montevideo, solicita la marca NIBO, clases 4, 6, 8, 10, 12, 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11184 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 114.320. — Montevideo, Junio 20 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Texaco Inc., (E.U.A.), solicita registrar la marca RANDO, clase 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11650 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 114.319. — Montevideo Junio 20 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Texaco, Inc., (E.U.A.), solicita registrar la marca DORO, clase 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11649 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 114.316. — Montevideo, Junio 20 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, Montevideo, solicita registrar la marca VELVELETTE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11646 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 114.294. — Montevideo, Junio 16 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot, por Pistones Sylicum Sociedad Anónima, Industrial Comercial y Financiera, Argentina, solicita la marca SYLICUM, clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 11621 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 114.272. — Montevideo, Junio 14 de 1967, con esta fecha Catalina Kaprielián y Elisa Kaprielián de Ezequielián, Argentina, solicita la marca CAIANNE, para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10.pub. 11606 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 114.302. — Montevideo, Junio 16 de 1967 con esta fecha Isaac Telias Cohen, Uruguay, solicita la marca LA TIJERITA, para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11607 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 114.314. — Montevideo, Junio 20 de 1967, con esta fecha Saúl y Cía., S. A., Montevideo, solicita la marca SAN ROQUE, para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11608 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 114.313. — Montevideo, Junio 20 de 1967, con esta fecha Saúl y Cía., S. A., Montevideo, solicita la marca TIERRA SANTA para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11609 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 114.315. — Montevideo, Junio 20 de 1967, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Cosmex Sociedad Anónima de Montevideo solicita registrar la marca SULLEGE para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 11614 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 114.271. — Montevideo, Junio 14 de 1967, con esta fecha Enrique Tato, por Manuel Atan, Argentina, solicita la marca DIGNOS, para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11605 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 114.246. — Montevideo, Junio 12 de 1967 con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Camisas Relámpago S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca TERYCOT para clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11601 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 114.244. — Montevideo, Junio 12 de 1967 con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Camisas Relámpago S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca TERYCOT para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11599 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 114.318. — Montevideo, Junio 20 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Texaco, Inc., (E.U.A.), solicita registrar la marca AIRTAC, clase 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11648 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N o 114.317. — Montevideo, Junio 20 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Texaco, Inc., (E.U.A.), solicita registrar la marca SPRAYTEX clase 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11647 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 114.251. — Montevideo, Junio 13 de 1967. — Con esta fecha, Storer y Cía. S. A. Uruguaya, de Montevideo, solicita registrar la marca "LA CASA DEL FILTRO" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 11295 Jn.20-v jl.3.

ACTA N.o 114.138. — Montevideo, Junio 6 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Cosme De Los Santos, de Montevideo, solicita registrar la marca VASOTRONA FISCHER, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11089 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 114.321. — Montevideo, Junio 20 de 1967. Barbosa Caravia y Cía., por Alfred Dunhill Limited, Inglaterra, solicita registrar la marca PUNCH, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11651 Jn.23-v.jl.6.

ACTA Nº 114.149. — Montevideo, Junio 7 de 1967. — Con esta fecha; Tejidos Ariel Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "MON PETIT", para distinguir artículos de las clases 4 y 5.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 10806 Jn.13.-v.jn.27.

ACTA N.o 113.982. — Montevideo, Mayo 29 de 1967. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Reemtsma Cigarettenfabriken GmbH de Alemania, solicita registrar la marca,



para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.150.00 10|pub. 10457 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 114.177. — Montevideo, Junio 8 de 1967. — Con esta fecha; Jones y Cía. S. A. por Radiol Chemicals Limited, de Londres, Inglaterra, solicitan registrar la marca "RADIOL", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 600.00 10|pub. 10806 Jn.13.-v.jn.27.

ACTA Nº 114.153. — Montevideo, Junio 7 de 1967. — Con esta fecha; Julio César Dos Santos Molinari, de Montevideo, solicita registrar la marca "MARIE NOEL", para distinguir artículos de la clase 4.a — Publíquese por diez consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 10807 Jn.13.-v.jn.27.

ACTA Nº 114.181. — Montevideo, Junio 8 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Fibratex S. A., Montevideo, solicita registrar la marca

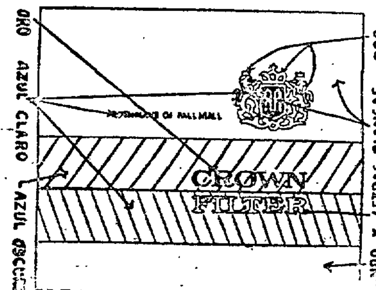


clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.350 10 pub. 10769 Jn.13.-v.jn.27.

ACTA N.o 114.268. — Montevideo, Junio 14 de 1967. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Pepsi Co. Inc., de E. U. de América, solicita registrar la marca "PEPSI-COLA DIETETICA" para distinguir artículos de las clases 2 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 11292 Jn.20-v.jl.3.

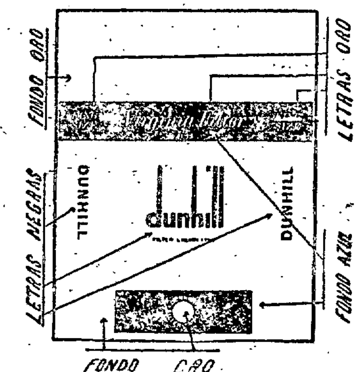
ACTA N.o 114.269. — Montevideo, Junio 14 de 1967. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Etablissement Marqint "Grandes Marques Internationales", de Vaduz, Liechtenstein, solicita registrar la marca "NEGRONI" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 11294 Jn.20-v.jl.3.

ACTA N.o 114.203. — Montevideo, Junio 9 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Rothmans of Pall Mall Limited, Liechtenstein, solicita registrar la marca,



clase 22 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.800.00 10|pub. 10868 Jn.14-v.jn.28.

ACTA N.o 114.204. — Montevideo, Junio 9 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Alfred Dunhill Limited, Inglaterra, solicita registrar la marca,



clase 22 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 10867 Jn.14-v.jn.28.

ACTA N.o 114.184. — Montevideo, Junio 8 de 1967. — Con esta fecha Sociedad Sud Americana de Representaciones Limitada SUAR (Montevideo), solicita la marca, "MEDRAMINA-R" clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 10853 Jn.14-v.jn.28.

ACTA N.o 114.195. — Montevideo, Junio 8 de 1967. — Con esta fecha Sociedad Sud Americana de Representaciones Limitada SUAR (Montevideo), solicita la marca, "DECATILENO" clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 10854 Jn.14-v.jn.28.

ACTA N.o 114.174. — Montevideo, Junio 8 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Gregorio Poradosú. (Montevideo), solicita la marca, "NYLONETTE" clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 10855 Jn.14-v.jn.28.

ACTA N.o 114.175. — Montevideo, Junio 8 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Laboratorio "Athena S. A." (Montevideo), solicita la marca, "ATHENEA" clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 10856 Jn.14-v.jn.28.

ACTA N.o 114.193. — Montevideo, Junio 8 de 1967. — Con esta fecha Sociedad Sud Americana de Representaciones Limitada SUAR (Montevideo), solicita la marca, "GUAYASIL-R" clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 10852 Jn.14-v.jn.28.

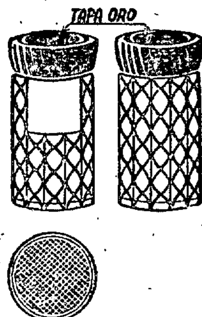
ACTA Nº 114.182. — Montevideo, Junio 8 de 1967 — Barbosa Caravia y Cía., por Fibratex S. A., Montevideo solicita registrar la marca "FRESCOALAMBRE", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 10768 Jn.13.-v.jn.27.

ACTA Nº 114.180. — Montevideo, Junio 8 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Bakirgian y Cía., (Uruguay) S. A., Montevideo, solicita registrar la marca "LUX" clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 10767 Jn.13.-v.jn.27.

ACTA N.o 114.232. — Montevideo, Junio 12 de 1967, con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca VERDEFRESCO, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 10977 Jn.15-v.jn.29.

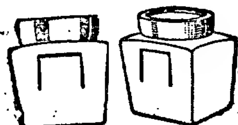
ACTA Nº 114.183. — Montevideo, Junio 8 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Becorit (G. B.) Limited, Inglaterra, solicita registrar la marca "BECORIT" clases 6, 8 y 24 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 360.00 10|pub. 10765 Jn.15-v.jn.29.

ACTA N.o 114.233. — Montevideo, Junio 12 de 1967 con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 10978 Jn.15-v.jn.29.

ACTA N.o 114.234. — Montevideo, Junio 12 de 1967 con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 10979 Jn.15-v.jn.29.

ACTA N.o 114.231. — Montevideo, Junio 12 de 1967, con esta fecha Manuel López Porto Uruguay, solicita registrar la marca



para clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.350.00 10|pub. 10993 Jn.15-v.jn.29.

ACTA N.o 114.125. — Montevideo, Junio 5 de 1967, con esta fecha Juan Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, Alemania solicita la marca ALUPAX, para clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 10994 Jn.15-v.jn.29.

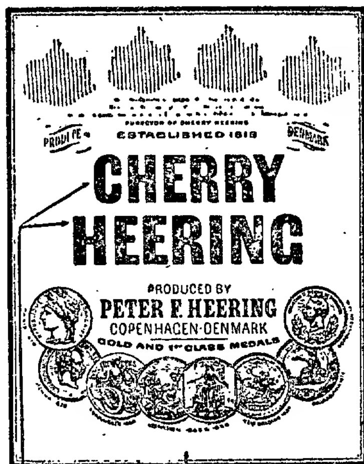
ACTA N.o 114.227. — Montevideo Junio 12 de 1967, con esta fecha Billy H. Fox, por Phillips Petroleum Company, (EE. UU.), solicita la marca

MARLEX

clase 6, detalle. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 900.00 10|pub. 11082 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 114.256. — Montevideo, Junio 13 de 1967. — Con esta fecha, Cerámica La Paz S. A., de La Paz Canelones Uruguay, solicita registrar la marca "DURALOZ" para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 11293 Jn.20-v.jl.3.

ACTA N.o 114.225. — Montevideo Junio 12 de 1967, con esta fecha, Billy Fox, por Peter F. Heering, Dinamarca, solicita la marca



clase 2, detalle. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.850.00 10|pub. 11077 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 114.222. — Montevideo, Junio 12 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por American Cyanamid Company, (EE. UU.) solicita la marca PERMATEL, clases 1, 9 y 13, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11081 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 114.199. — Montevideo, Junio 9 de 1967, con esta fecha Orbe Ltda., de Montevideo, Uruguay, ha solicitado la renovación de la marca JUNIOR, para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 11085 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 114.223. — Montevideo, Junio 12 de 1967 con esta fecha Billy Fox, por American Cyanamid Company, (EE. UU.), solicita la marca MONEXOL, clases 1, 9 y 13 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 200.00 10|pub. 11080 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 114.226. — Montevideo, Junio 12 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por Kortman y Schulte N. V. Holanda, solicita la marca BIOTEX, clase 13, detalle. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11079 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 114.090. — Montevideo, Junio 2 de 1967. — Con esta fecha Esther Malka Steinfeld de Montevideo, solicita registrar la marca, "BABIVEA" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 10293 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 114.136. — Montevideo, Junio 6 de 1967. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Laboratoires Chibret, S. A. de Francia, solicita registrar la marca, "GLAUCOSTAT" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 10529 Jn.9-v.jn.23.

ACTA N.o 114.139. — Montevideo, Junio 6 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por IMPESA (Industrialización de Metales y Plásticos Estampados Sociedad Anónima), Montevideo solicita registrar marca "IMPESA" clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 10487 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 114.249. — Montevideo, Junio 13 de 1967, con esta fecha Caligaris Hnos., Carlos A. y Miguel Caligaris, de Uruguay ha solicitado el registro de la marca COBERIT (C.), para distinguir artículos de las clases 6, 7 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 11122 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 114.339. — Montevideo, Junio 21 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Motores Marelli S. A., (Montevideo), solicitando registrar la marca.



clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.050.00 10|pub. 11721 Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 114.341. — Montevideo, Junio 21 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra), solicita registrar la marca: "CARAPOR", clase 6 (s d). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 11720 Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 114.340. — Montevideo, Junio 21 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por American Home Products Corporation, (E.U.A.), solicita registrar la marca "PENADUR" clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $300.00 10|pub. 11719 Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 114.265. — Montevideo, Junio 14 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Editorial Antar S. A. (Montevideo) solicita la marca

ANTAR

clase 12, 21, detalle. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 900.00 10|pub. 11357 Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 114.280. — Montevideo, Junio 15 de 1967, con esta fecha Billy Fox por Parke, Davis y Company (EE.UU.) solicita la marca PARLEF clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11359 Jn.26-v.jl.7.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 16.481. — Montevideo, Junio 7 de 1967. — Con esta fecha, Dante Antonio Pigoli de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva pieza de conexión para cañerías", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900 00 10|pub 10805 Jn.13.-v.jn.27.

ACTA Nº 16.474. — Montevideo, Junio 5 de 1967. — Con esta fecha José Karpelesz (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo mecanismo para sofá-cama o lo similar" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 10704 Jn.13.-v.jn.27.

ACTA Nº 16.476. — Montevideo, Junio 6 de 1967. — Con esta fecha Enrique Tato, por Eleuterio Paulo Socias (Montevideo), solicita patente de invención para "Nuevo tapón-sifón o lo similar" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 10705 Jn.13.-v.jn.27.

ACTA Nº 16.480. — Montevideo, Junio 7 de 1967. — Con esta fecha el señor Baldomiro Cvetreznik Makarovic, de Montevideo, solicita patente de invención para "Nueva ayuda visual", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10 pub. 10706 Jn.13.-v.jn.27.

ACTA Nº 16.473. — Montevideo, Junio 5 de 1967. — Con esta fecha José Karpelesz (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo asiento-cama o lo similar" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 10703 Jn.13.-v.jn.27.

ACTA N.o 16.220. — Montevideo, Enero 3 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox por Wallace y Tiernan Inc. (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de 1, 2, 3, 4-Tetrahidro—7-Halogeno—6-Sulfamil—4-Quinazolinas", de acuerdo a la Ley No 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $900 00 10|pub. 10851 Jn.14-v.jn.28.

ACTA N.o 16.479. — Montevideo Junio 7 de 1967, con esta fecha Jacobo Ewenson y Héctor Duarte, Montevideo solicita patente de invención sobre: "Mejoras en sillones transformables en cama", de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600 00 10|pub. 11189 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 16.426. — Montevideo, Mayo 10 de 1967, con esta fecha Edmundo y Justino Szolno, Montevideo, solicitan patente de invención para: "Mejoras en elementos de suspensión de cortinados", y de acuerdo a la ley N.o 10 089 ordénase esta publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 11188 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 16.486. — Montevideo, Junio 13 de 1967 con esta fecha Szolno Hnos., y Cía., S. A., Montevideo, solicita patente de invención sobre: "Mejoras en cerraduras de seguridad", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 11187 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 16.430. — Montevideo, Mayo 11 de 1967, con esta fecha P. Dubourg por Nibo Plast Uruguaya S. A. C. I., Montevideo, solicita patente de invención para: "Mejoras en recipientes para contener alimentos u otros usos", y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 11186 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 16.485. — Montevideo, Junio 12 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot, por Industrias del hogar S. A., España, solicita patente de invención para: "Perfeccionamientos introducidos en el objeto de la patente principal Acta 16.399, por "Válvulas distribuidora múltiple de accionamiento programado mediante teclas" de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 11078 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 16.489. — Montevideo, Junio 15 de 1967, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning (Aleman a), ha solicitado patente de invención por el término de 15 años para "Medio para la higiene bucal" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 11393 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 16.352. — Montevideo, Marzo 31 de 1967, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por Products Development Co., (E.U.A.) solicita patente de invención para "Mezcla bituminosa y método para su preparación" de acuerdo a la Ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 11392 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 16.491. — Montevideo, Junio 15 de 1967, con esta fecha José A. Aldao, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva Tapa tapón para frasco o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10 pub. 11375 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 16.502. — Montevideo, Junio 21 de 1967, con esta fecha el señor Manuel Pérez Otero, de Montevideo Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de argollón de dos (2) piezas para [illegible]" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 11705 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 16.062. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966, con esta fecha Oscar Bacot por Sandoz Patents Limited, Canadá, solicita patente de invención para "Procedimiento para la obtención de nuevos derivados del ácido nicotínico" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
23) $ 600.00 10|pub. 11616 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 16.239. — Montevideo, Enero 13 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por Rohm y Haas Company (EE. UU.), solicita patente de invención para "Método de aplicación de imidatos herbicidas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 11617 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 16.242. — Montevideo Enero 17 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft, Suiza, solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de derivados de benzodiacepina" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 11618 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 16.243. — Montevideo, Enero 17 de 1967, con esta fecha Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft, Suiza, solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de derivados de benzodiacepinas" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 11619 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 16.492. — Montevideo, Junio 16 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por C. H. Boehringer Sohn, Alemania, solicita patente de invención para "Procedimiento para la obtención de nuevos fenilamino 1, 3-diazacicloalquenos-(2) sustituidos", de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 11620 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 16.238. — Montevideo, Enero 13 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por Rohm y Haas Company (EE. UU.), solicita patente de invención para "Proceso para la preparación de Aryl N-(Aril)-Alcanoimidatos y composición agrícola que comprende la misma", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 11622 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 16.500. — Montevideo, Junio 21 de 1967. — Con esta fecha los señores Leonel Pretruchelli y Walter Reiris, de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo mueble modular o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 11729 Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 16.499. — Montevideo, Junio 21 de 1967. — Con esta fecha el señor Jones y Cía., S. A. por Metal Containers Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Recipiente metálico de transporte en particular un bidón de chapa de acero", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 11728 Jn.26-v.jl.7.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Antonio Fernández González, la mitad indivisada Carnicería García, calle Mazangano 747.

Acreedores: Escribanía Domínguez, Carlos Roxlo 1337. — CESARIO GARCIA GUERRERO.
25) $ 600.00 20|pub. 11015 Jn.15-v.jl.13.

Por intermedio de Park S. A., Agraciada N.o 1722, he cedido al señor Esteban Burgueño los derechos de promesa, de compra venta del comercio situado en avenida Gral Flores N.o 2931 suscripto entre los señores Lavalleja Arezo y Julio Eulalio García el 29|9|66. Ley 26|9|1904, acreedores en oficina. — Montevideo 6 de Mayo de 1967. — LAVALLEJA AREZO. — JULIO E. GARCIA. — Esteban Burgueño.
25) $1.800.00 20pub. 10398 Jn.9-v.jl.7.

Ley 26 Setiembre 1904. LUIS VARELA CASTRO prometió vender a Juan Carlos Barrán Crespo, el bar sito en avenida Rivera 3550. Acreedores Buenos Aires 498.
25) $600.00 20|pub. 9593 Jn.1.o-v.jn.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Andrés Muiño y Jesús Anido, el comercio en el ramo de Panadería sito en la calle Larravide N.o 2691. Acreedores: Escribanía Porcile, Avenida 8 de Octubre N.o 3943 — Montevideo, 30 de Enero de 1967 — AMADEO SILVA GARCIA. — ELADIO MONTES CASTRO. — ANDRES MUIÑO — JESUS ANIDO.
25) $ 1.200 20|pub. 10004 Jn.5.-v.jl.3.

Ley: 26|IX|1904. Orlando Alaggia, Esmeralda Bentancor prometieron vender a José Olhaberry, Farmacia Alaggia de Garzón 1999. Ms, Montevideo. Acreedores presentarse al cor[illegible]cio.
25) $ 600.00 20|pub. 10044 Jn.6-v.jul.6.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Uruguay 1023, Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender mi comercio de Carlos Ma. Ramírez 792, a los señores García Retta Hnos. Ley 26|9|904. Acreedores en Oficina. — Montevideo, 31 de Mayo de 1967. — ROMAN NOGUEIRA GONZALEZ.
25) $ 1.200 20|pub. 10581 Jn.12.-v.jl.10.

Por intermedio de Park S. A., Agraciada 1722 hemos prometido en venta a los señores Artigas Norchese y José Rebón el comercio situado en avenida Gral Flores 3052 de café y bar. Ley 26|9|1904, acreedores en oficina. — Montevideo Abril 29 de 1967. — CELESTINO VARELA. — IGNACIA VAZQUEZ DE VARELA.
25) $1.200.00 20|pub. 10399 Jn.9-v.jl.7.

Interviniendo Unión Comercial, Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, Antonio Rey Carneiro vende cuota parte comercio sito en Mercado del Puerto Puesto N.o 46.
Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, Abril 11|1967. — DOMINGO VILAS FIGUEROA. — PAULINA PEREZ.
25) $ 1.200.00 20pub. 11548 Jn.22-v.jl.20.

Interviniendo Unión Comercial, Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a Hilario y Jesús Valverde Fernández el comercio sito en San José N.o 1252, capital.
Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — JOSE GUTIERREZ SANCHEZ. — RUBENS D'OTTONE NOVI. — JUANA LABANCA PANAINO.
25) $ 1.200 00 20|pub. 11546 Jn.22-v.jl.20.

Interviniendo Unión Comercial, Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a Blanca Ivonne San Martín y Palaquia Niedobar Boydobar, el comercio sito en 26 de Marzo 3451.
Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 3 de Abril de 1967. — HUGO MELIAN ROMERO
25) $ 1.200.00 20|pub. 11545 Jn.22-v.jl.20.

Prometí vender a Simón Karamaian la carnicería sita en Luis P. Lenguas 1529 Acreedores en Misiones 1475, piso 2 escritorio 12. Ley Setiembre 26|1904. — ALFONSO CASAS GONZALEZ
25) $600.00 20|pub. 9493 My.31-v.jn.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Clara Cholcman de Rottenberg la tienda y mercería sita en Chucarro 1173. Montevideo. Acreedores en el mismo comercio. — CAROLINA MAYER DE BRUCKMANN.
25) $ 600.00 20|pub 10782 Jn.13.-v.jl.11.

El 14 de Junio de 1967, LUIS CERES DELLA LUNA y EUGENIO MANCUSO NIGER, prometieron en venta el comercio en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, situado en la calle Alejo Rossell y Rius 1700, a Antonio Laranga Maneiro Acreedores: Ituzaingó 1393, Esc. 503. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $ 1.200.00 20|pub. 11262 Jn.20-v.jl.17.

Interviene Marcelino Martínez. — El 16 de Noviembre de 1966 el señor MANUEL POSE y señora, prometieron vender a Jesús Rodríguez, el comercio en Juan Campisteguy 3050 Plazo Ley 26|9|1904. — Acreedores: Pablo de María 1447.
25) $ 600.00 20|pub. 9058 My 25-v jn.22.

Ley: 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a García Cía. y Cúneo el comercio de panadería "La Piedad", ubicado en La Paz s|n. Las Piedras, Canelones.
Acreedores presentarse Escribanía Castro, (Misiones 1475, piso 3, escritorio 2), — Montevideo, 30 de Mayo de 1967. — CAMPOS, PICASSO, TORRE, GUARNIERI.
25) $ 1.200.00 20|pub. 11062 Jn.15-v.jl.13.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Raquel Linares de Polvarini el comercio de bazar y ferretería sito en avenida Rivera N.o 2155. Acreedores presentarse en comercio. — Montevideo, 1.o Junio de 1967. — MATEO LEICHTER.
25) $600.00 20|pub. 10210 Jn.7-v.jl.5.

Prometimos vender a Jesús Sánchez Sánchez y Eduardo Naveira Blanco, la panadería Chaná, de Ibiray 2270. Ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores: Abella 2147. — MATEO COLL. — VICENTE SAGASTIBELZA.
25) $600.00 20|pub. 10175 Jn.7-v.jl.5.

Prometimos vender a Ramos y Generoso Rodríguez el bar sito en Pablo Zufriategui 933 Acreedores ley 26 de Setiembre de 1904 Misiones 1346 — LINO RIVEIRA. — MANUEL NIETO.
25) $ 600 00 20|pub. 9961 Jn.5.-v.jl.3.

El 15 de Mayo de 1967, los esposos Argirios Karaptsias y María Magdalena Enrique, prometieron vender a EDISON ANTONIO CIAVATTONE y otros, el establecimiento de curtiembre de calle Egipto 3879 Acreedores Colonia 1181, Esc. 603. — Ley 26 de Setiembre de 1904
25) $ 600.00 20|pub. 9955 Jn.5.-v.jl.3.

Juan Carlos Sunara y Silvia Tondini, prometen vender a Lilián Olivera, comercio Juguetería de Río Negro 1323|25 local 18 de Montevideo.
Acreedores Esc. Buroni, Paraguay 1321, E. 401.
25) $ 600.00 20|pub. 9436 My.30-v.jn.27.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Ruben Antonio Rodríguez, Manuel Balbino Velázquez y Manuel Pereira, el comercio que en el ramo de "Fábrica de Pastas y Flambrería", con el nombre de "Roma" gira en esta Ciudad en Avenida Brasil N.o 2550. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Mayo 4 de 1967. — FRANCISCO IGLESIAS — MIRTA VALLE DE IGLESIAS — LUIS IGLESIAS. — LUCIA FERNANDEZ DE IGLESIAS
25) $ 1.800 20|pub. 10322 Jn.8.-v.jl.6.

Con intervención de José Fernández y Cía. prometimos vender a Manuel Calviño el comercio sito en Piedra Alta N.o 1701 ley: 26 9|904. Acreedores Sarandí N.o 520. — JOAQUIN REGO INSUA. — DOLORES INSUA DE REGO. — EDUARDO y PILAR REGO INSUA
25) $ 1.200 20|pub. 10340 Jn.8.-v.jl.6.

Con intervención de José Fernández y Cía. prometimos vender a Veiga, Taboada y Cía., el comercio sito en Misiones N.o 1351. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: Sarandí número 520. — CONSUELO FERNANDEZ DE FRAMIL. — ISAAC VALIÑAS. — ANDREA FREITAS DE VALIÑAS.
25) $1 200 20|pub. 10341 Jn.8-v.jl.6.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280 escritorio 20 prometimos vender a Manuel Laña García, el comercio de café y bar sito en la calle Colonia N.o 905. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores oficina. — Montevideo, 12 de Abril de 1967. — RUDI GROSS. — GERT KLEIN. — GERDA KOCHMANN. — TIVEA CACICA.
25) $ 1.200 20|pub. 10359 Jn.8.-v.jl.6.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280 escritorio 20 prometimos vender a Manuel Balsa Suárez, el comercio de restaurant sito en la calle Yaguarón N.os 1308 y 1310. Ley 26 9|904. Acreedores oficina. — Montevideo, 31 de Mayo de 1967. — TOMAS MIER ESPINOSA y ANGELA SUAREZ TELIS.
25) $ 1.200 20|pub. 10360 Jn.8.-v.jl.6.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280 escritorio 20 prometimos vender a Manuel Pereira Rodríguez, el comercio de almacén de comestibles, sito en la calle Obligado N.o 1349. Ley 29|9|904. Acreedores oficina. — Montevideo, 1.o de Junio de 1967. — MANUEL DIAZ MENENDEZ.
25) $ 1.200 20|pub. 10361 Jn.8.-v.jl.6.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280 escritorio 20 prometimos vender a Manuel García Fachal, el comercio de café y bar sito en la calle Arenal Grande N.o 2651. Ley 26 9|904. Acreedores oficina. — Montevideo, tres de Mayo de 1967 — JOSE MARIA FACAL MOURO. — ESTRELLA ROMAR GARCIA.
25) $ 1.200 20|pub. 10362 Jn.8.-v.jl.6

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Carlos Hermes, Danubio y Jorge Raúl Rissotto Betancor, el comercio en el ramo de almacén y provisión, ubicado en la Avenida Millán 2452. — Montevideo, 22 de Febrero de 1967. — DONATO SCIANI VALENTE — CARLOS HERMES DANUBIO RISSOTTO BETANCOR. — JORGE RAUL RISSOTTO BETANCOR.
25) $ 1.200 20|pub. 10005 Jn.5.-v.jl.3.

Interviene José Ma. Pérez, La Paz 1046 prometí vender a Sres. Oscar Tochetto y Jaime Cruz; Café y Bar de César Díaz 1254. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Junio 20 de 1967. — BERNARDO ALLEGUE.
25) $ 600.00 20|pub. 11684 Jn.23-v.jl.21.

Interviene Unión Comercial "Antonio Pastor García" Paysandú 913, de la A. Nacional de Balanceadores, se emplaza a los acreedores de Firmex S. A. sito en Gabriel Pereira número 3151, capital, denominado Bar Añón.
Acreedores Paysandú 913. Montevideo, 31 de Mayo de 1967. — JUAN, JOSE, JAIME, BENITO GARCIA.
25) $ 1.200.00 20|pub. 11547 Jn.22-v.jl.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos vender a doña Olga Ferrer y Fulgencio Alverte, la panadería "La Gran Vía", sita en Rambla República de México 5863. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — MARCELINO MARTINEZ ANDRADE. — ELBIO MARTINEZ ANDRADE. — ROBERTO MARTINEZ ANDRADE. — JOSE MANUEL ALVAREZ RODRIGUEZ. — ANTONIO GARCIA GONZALEZ.
25) $1.200.00 20|pub. 10440 Jn.9-v.jl.7.

Comunico que con fecha 15 de Junio de 1967 he rescindido la promesa de compraventa con el señor Camilo Varela Gómez por el Almacén y Bar sito en Brazo Largo 3552. — FRANCISCO QUEIJAS MOSQUERA.
25) $ 600.00 20|pub. 11414 Jn.21-v.jl.19.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Francisco Zelmar Kobeia el almacén y bar de Brazo Largo 3552.
Acreedores: Ley del 26|9|1904 en oficina 25 de Mayo 707. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — CAMILO VARELA GOMEZ. — VALENTINA GONZALEZ
25) $ 1.200.00 20|pub. 11416 Jn.21-v.jl.19.

Ley Setiembre 26 de 1904. Prometí vender a Roberto Arildo Dos Santos la carnicería sita en Cufré 1752. Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, Mayo 5 de 1967. — JOSE HERMIDA BUGALLO.
25) $600.00 20|pub. 9710 Jn.1.o-v.jn.29.

Prometí vender a Ciriaco Oscar Aguirre la mitad indivisa de la carnicería ubicada en Carlos Nery N.o 3505. Ley Setiembre 26|904. Acreedores: Sarandí 493, tercer piso. — CARLOS TORRES ALONSO.
25) $600.00 20|pub. 9616 Jn.1.o-v.jn.29.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Uruguay 1023, Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender nuestro comercio de Uruguay 1501, al señor Jorge Lisitano. Ley 26|9|904. — Acreedores en Oficina. — Montevideo, 19 de Junio de 1967. — MANUEL RIAL MOURELLE. — GUMERSINDO PAZOS PAZOS.
25) $ 1.200 20|pub. 10583 Jn.12.-v.jl.10.

Ley: Setiembre 26 de 1904: Prometimos vender al Supermercado La Rueda de José Sasía S. A. (en formación) la carnicería sita en Simón Martínez 205.
Acreedores en Escribanía Myrna P. de Fridman: Rincón 512 piso 3.o, escritorio 6. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1966. — RAMON y SEBASTIAN TIRSO REBELLA.
25) $ 1.200.00 20|pub. 9406 My 30-v.jn.27.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Elsa González "Peluquería Nantie" en Canelones 1924. Acreedores en Acevedo Díaz 1386, Apto. 2. — SARA ZUGASTI.
25) $600.00 20|pub 9830 Jn.2-v.jn.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a don Nery J. Lezcano mi comercio del ramo de librería y papelería denominado "Alborevi" conocida por "Librería Artigas" de Domingo Pérez 521 de Minas. Acreedores presentarse en Escribanía Zaffaroni de 18 de Julio 686. — Minas, 26 de Abril de 1967. — MARIA DE NIGRIS DE URRUTIA.
25) $1.200.00 20|pub. 10445 Jn.9-v.jl.7.

Ley: 26 de Setiembre de 1904. Manuel Garibaldi y Daniel Alegresa, prometieron vender Flambrería, Yaguarón 1325 a Isabel Arcay.
Interesados presentarse: C Crocker 2498.
25) $ 600.00 20|pub. 10148 Jn.6-v.jul.4.

Por intermedio de Park S. A., Agraciada N.o 1722, he cedido a los señores Federico Cohn y Norberto Tomé, los derechos de promesa de compra venta del comercio situado en avenida Brasil 3052 suscripto el 26|9|66 entre Empata S. A. y la señora Isabel Dellepere. Ley 26|9|904, acreedores en oficina. — Montevideo, 28 de Marzo de 1967. — ISABEL DELLEPERE. — Federico Cohn. — Norberto Tomé.
25) $1.800.00 20pub. 10397 Jn.9-v.jl.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez Cabezas y Cía. vendimos a Dracofil S. A., la pizzería y fermentadas sita en Río Negro 1311. Posesión 5 de Julio de 1967. Acreedores San José 1280, escritorio 20. — JOSE MARIA PEREZ ALVAREZ. — BENITO VELAZCO BASUALDO. — SILVERIO RUBIO FEITO. — LUIS GALMARINI BRAICA. — FORA REGO. — TERESA VEGA — JOVITA PARRONDO e IRMA LINA FILIPPI.
25) $ 1.800 20|pub. 10764 Jn.13.-v.jl.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de Almacén sito en la calle Porvenir N.o 2454 de esta ciudad, al señor Herminio Rodríguez González con fecha 26 de Mayo de 1967. (Ley 26|9 904) Acreedores al comercio — MARCIAL ROLDAN GARCIA — MARIA ASUNCION VIQUEIRA
25) $ 1.200 20|pub. 10734 Jn.13.-v.jl.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de Café y Bar sito en la calle Rafael Hortiguera N.o 4206 de esta ciudad, al señor Yamandú Delfante Donapetri, con fecha 1.o de Junio de 1967 (Ley 26|9|904) Acreedores al comercio. — JUAN PABLO BORGES HERNANDEZ — NELLY FERRARI
25) $ 1 200 20 pub 10735 Jn.13.-v.jl.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de Almacén sito en la calle Sevilla número 1969 de esta ciudad, al señor Rafael Nepomuceno Curbelo, con fecha cinco de Junio de mil novecientos sesenta y siete. (Ley 26|9|904) Acreedores al comercio — JESUS MENDEZ CARVAJALES — JUSTINA PEREZ
25) $ 1.200 20|pub 10736 Jn.13.-v.jl.11.

Carlos Moreira ha rescindido compromiso compraventa comercio ubicado en Justicia 2054. Ley 26|9|904 Acreedores: Colonia 833, 1. Piso. — CARLOS GARCIA. — MARIO SCIRGALEA BRUM
25) $ 600.00 20|pub. 10702 Jn.13.-v.jl.11.

El 20 de Abril de 1967 prometimos vender a María Aurelia Peláez de Curtiñas la farmacia Stella Maris, ubicada en calle 31 N.o 630. Punta del Este Posesión 17 Enero 1967 Acreedores en la misma. — San Carlos, Enero 17 de 1967 — MARIA ELENA BRUN DE ETTURI. — MARIO ETTURI.
25) $1.200 00 20|pub. 9609 Jn 9-v jl.7.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón prometimos vender al señor José Carballo Rivas el comercio del ramo de Almacén en la calle: Rivera 3099. Acreedires plazo ley 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores: Ituzaingó 1309, piso 3, escritorio 7 — Montevideo, 20 de Octubre de 1966. — MACARIO VILLARRUEL REQUEJO
25) $ 1.200 20|pub. 10653 Jn.12.-v.jl.10.

Compromiso: El 19 de Mayo de 1967 CONSTANTINO SCAGLIONI MOREIRA prometió en venta el comercio en los ramos de bar horno de pizza y confitería situado en la calle Convención 1387 a Abrilwol Sociedad Anónima y Argenturi Sociedad Anónima. Acreedores: Ituzaingó 1393, escritorio 503. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $1.200.00 20|pub. 10911 Jn.14-v jl.12.

Rescisión: El 19 de Mayo de 1967 Constantino Scaglioni Moreira rescindió compromiso de fecha 30 de Diciembre de 1965 con JAIME CRUZ GIMENEZ, OMAR DUTRA RICHARD JOSE COLLETTA DELL'IMPORTE, OSCAR TOCHETTO BARREIRO y SIMON CAPELAN relativo al comercio en los ramos de bar, horno de pizza y confitería, situado en la calle Convención N.o 1387 Acreedores: Ituzaingó 1393, escritorio 503. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $1.800.00 20|pub. 10910 Jn.14-v.jl.12.

JULIO CESAR GIOVIO y MARIA GLORIA BARTELLONI DE GIOVIO, han prometido vender a Julio César Fabbri Duva y Jorge Eduardo Plantanida Montaño, el comercio de comestibles y bebidas de la calle Maipú 1708, girando el comercio por cuenta de los compradores, desde el 1.o de Junio corriente Los acreedores deben presentarse ante escribano Montano en Ituzaingó 1461.
25) $1.200.00 20|pub. 10859 Jn.14-v.jl.12.

Andrés Medrano, cedió a Juan Di Matteo, los derechos y obligaciones de la promesa respecto al bar situado en Garibaldi 2196 Acreedores a Carlos María Ramírez 1160. (Escribanía Garateguy)
25) $600.00 20|pub. 8629 My.22-v.Jn.16.

Prometí vender a Delia Clotilde Campos, el comercio sito en 8 de Octubre 3021. Acreedores en la misma, ley 26|9|904. — ANICETO SANCHEZ MARTINEZ y GLORIA CALVO LA CHAGA de MARTINEZ.
25) $ 600.00 20|pub. 11118 Jn.16-v.jl.14.

Prometí vender a Máximo Lérida Castro, la Juguetería, sita en Gral. Rivera 2136. Acreedores en la misma, ley 26|9|904. — RAUL AREOSA RIOS y ANGELITA MARTINEZ SANTOS de AREOSA.
25) $ 600.00 20'pub. 11119 Jn.16-v.jl.14.

Prometí vender a Sofía Gulchién de Zakalik el Almacén, sito en Guayaquí 3390. Acreedores en el mismo, ley 26|9|904. — HADASE STRINSKAITE ISRAELSKAITE de PONCE y JOSE AMADO PONCE.
25) $ 600.00 20|pub. 11120 Jn.16-v.jl.14.

Prometí vender a Lili Smith de Leguisamo y Angel Scalone, la Farmacia, sita en Avda. 8 de Octubre 3745. Acreedores presentarse Escribanía Riviere, calle Rincón 717. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MARIA DEL CARMEN BESIL.
25) $ 600.00 20|pub. 11086 Jn.16-v.jl.14.

MIGUEL GIOURGALIS, vende a Sonia F. de Sande la joyería ubicada en San José 1498. Acreedores presentarse en Misiones 1475, primer piso, escritorio 1.
25) $600.00 20|pub. 10475 Jn.9-v.jl.7.

Interviniendo Oficinas Cercido prometí vender al señor José Velázquez Ercijo el café y bar sito en 8 de Octubre 3749. Acreedores Ley del 26|9|1904 en la oficina, 25 de Mayo 707. — Montevideo, 31 de Octubre de 1966. — Manuel Baleato Gómez.
25) $ 1.200 00 20|pub. 11415 Jn.21-v.jl.19

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Jesús Lorenzo Riotorto, el café y bar de Rivera 3045. — Acreedores: Ley del 26 6|1904. — En la Oficina, 25 de Mayo 707 — Montevideo, 3 de Diciembre de 1966. — JESUS RIO GARCIA. — IRMA DUARTE DE RIO.
25) $1.200.00 20 pub 11417 Jn.21-v.jl.19.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Uruguay 1023, de la Asoc. Nal. de Balanceadores, prometimos vender nuestro comercio de Tabobá 4549, al señor HECTOR DE SANTIS. — Acreedores en Oficina. — Ley 26|9|904 — Montevideo, 14|6|67. — GERMAN PELAEZ ALONSO y GLORIA PARDO MARTINEZ.
25) $1.200.00 20|pub. 11413 Jn.21-v.jl.19.

Interviene José Ma. Pérez, La Paz 1046, prometimos vender al señor Evaristo Caamaño, Bar y Horno, Pizza, de Carlos Ma. Ramírez 701. (Ley: 26|9|1904). — Montevideo Junio 5 de 1967. — SEBASTIAN L. DA CUNHA y RUFINO J. TELIS.
25) $ 1.200.00 20|pub. 11683 Jn.23-v.jl.21.

Compromiso AMANDA GONZALEZ de GALLI e INES GALLI prometieron vender mitad indivisa a Omar Bernárdez, el comercio ramo Carteras y varios, Yaguarón 1390 bis. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: Misiones 1408, Esc. 5.
25) $ 1.200.00 20|pub 11661 Jn.23-v.jl.21.

Con fecha 22 de Enero de 1966, prometí vender a WALDEMAR PEÑA, la carnicería con frente a Avenida Zorrilla de San Martín, esq. Sarandí del Balneario Salinas, 7.a Sec. Jud. de Canelones, tomando en esa fecha posesión del referido comercio. Acreedores presentarse en Costituyente 1696. — JOSEFINA CASARES de CASARES.
25) $1.200.00 20|pub. 11766 Jn.26-v.jl.24.

Ley 26|9|904: DALINO EDISON DESIDERIO MENDOZA y NILDA REBOREDO CAPOCASALE DE MENDOZA, prometieron vender a Juan C. Escobal Montero y Gladys Escobal de Figueredo, el almacén sita en Carreras Nacionales 3955. Acreedores en el mismo.
25) $ 600.00 20|pub. 8881 Jn.26-v.jl.24.

27- Varios

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Aviso de Postergación

Se pone en conocimiento de las firmas contratistas que retiraron recaudos para las obras que a continuación se detallan, que las mismas han sido postergadas para las siguientes fechas:

Liceo de San Gregorio, (Tacuarembó), para el 17 de Julio de 1967, a las 15 horas. (Segundo llamado).

Centro Escolar la Carolina, (Flores), para el 20 de Julio de 1967, a las 15 horas, (Segundo llamado).

Centro S. P. de Melo, (Cerro Largo), para el 24 de Julio de 1967, a las 15 horas, (Primer llamado).

Escuela N.o 12, (Paso de los Toros), para el 26 de Julio de 1967, a las 15 horas. (Segundo llamado).

Escuela de Fonoaudiología, (Montevideo), para el 28 de Julio de 1967, a las 15 horas, (Primer llamado).

Colonia Educativa Trabajo, (Libetad), para el día 31 de Julio de 1967, a las 15 horas, (Primer llamado).
27) (C.C.) 10 pub. 31331 Jn.21-v jl.4.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "ESTEBAN FELIX OTERO" Escrituración de oficio, (Ficha V-72 año 1967), se hace saber que se ha presentado Esteban Félix Otero solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 159.596, con un área de 357 metros 50 decímetros con 10 metros de frente a la calle Julián Laguna entre las de Ferreira y Artigas y Capichuelo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a Pedro Ramón Core, Gioconda Beatriz Sordo, José Castro Pérez Cabrera, Ida Márquez, Walter Mario Presa Testa María E. Rodríguez, Vivente Primo José Basagoiti Vallana y Alicia Rodríguez Umpiérrez y de Orestes Gilio, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Mayo 16 de 1967 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) $ 4.800.00 30|pub. 9866 Jn.7-v.jn 30. Jl.21-v ag.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: PEDRO MONDELLI. Escrituración de oficio, (L.o 61, F.o 441), se cita, llama y emplaza a los promitentes vendedores Quiterio Olariaga y María Dos Santos de Olariaga y sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan dentro del trmino de treinta días a estar a derecho en estos autos y otorgar la escrituración de oficio a favor de don Pedro Mondelli, respecto del inmueble padrón N.o 68.797, del Departamento de Montevideo, Décima Sección Judicial individualizado en la promesa de compra venta inscripta con el N.o 401 al folio 98 del libro 7 de Registro U. de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos el 15 de Junio de 1933, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo 12 de Junio de 1967. — Luis E Fontana, Actuario.
27) $ 1.200.00 10|pub. 11560 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Vezozo, Alberto y Rico de Vezozo, Ester contra ORELLANA, JUAN C. y SILVA, DINA. Pérdida de la Patria Potestad (Libro 21. Folio 311)", se cita, llama y emplaza a don Juan C Orellana y a doña Dina Silva, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimeinto de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita N.o 13 209 de fecha 17 de Diciembre de 1963 — Montevideo, Mayo 23 de 1967 — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub 31192 Jn.6.-v.jn.30. Jl.21.-v ag.7

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Araújo Luis Alberto y Marichal, Azucena contra RIVERO DE MAREGA, MARIA SELVA y MAREGA LUIS ALBERTO. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 21 Fo. 95". se cita, llama y emplaza a doña María Selva Rivero de Marega y a don Luis Alberto Marega, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita. Ley N.o 13.209 de fecha 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Mayo 19 de 1967. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (L. 13.209) 30|pub. 31143 My.31-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Velázquez, Galo y Barrera, María Esther contra TEJERA, JUAN CARLOS y VIQUE, MARIA TERESA Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 21, Fo. 95) se cita, llama y emplaza a don Juan Carlos Tejera y a doña María Teresa Vique, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, en dicho juicio (Publicación gratuita Ley 13.209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Mayo 19 de 1967 — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (L. 13.209) 30|pub. 31179 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Morosi, Domingo Conrado y Torres, Alba Rosa contra PINELA, ALCIDES y RODRIGUEZ, NELLY, Pérdida de la Patria Potestad, L.o 20, F.o 463" se cita, llama y emplaza a don Alcides Pinela y a doña Nelly Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita Ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, mayo 25 de 1967. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31225 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Nelson Catalurda, se cita, llama y emplaza a don WALTER LIMA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Abal Julio Roberto y Basso María Cristina Jesús con Lima, Walter Pérdida de la Patria Potestad, (Ficha B. N.o 1.305), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Hugo F Bardi. — Montevideo, Junio 7 de 1967.
27) Ley 13.209 10|pub. 31359 Jn.26-v.jn.30. Jl 21-v jl.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado L. de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Mario Braulio Gutiérrez y Otra contra ATANASILDO PEREZ Y OTRA Pérdida de la Patria Potestad' (Lo 10 Fo. 139 N.o 50), se cita, llama y emplaza a Atanasildo Pérez y María Silva de Pérez, para que concurran a este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Las Piedras, 12 de Abril de 1967. — Dora Morcy Sueta, Actuaria Adjunta
27) $1 800.00 30|pub 9713 Jn 1.o v jn 30. Jl 20 v ag 2.

JULIO M. ZENI
Receptoría de Aduana de Paysandú
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por resolución de la Receptoría de Aduana de Paysandú, se hace saber que el día 30 del corriente, a las 16 horas, en el patio de Visturía de la Repartición, se procederá por el martillero don Julio M. Zeni, a la venta en pública subasta de las siguientes mercaderías:

27.470 (veintisiete mil cuatrocientas setenta) cajillas de cigarrillos americanos, marcas Philips Morris, Marlboro L. y M. y Winston, con la base global de $ 412.050.00 y|o $ 15.00 la cajilla.

Se previene: 1.o) Los antecedentes respectivos (expediente N.o 655.1966). Abandono de mercaderías sospechadas de hallarse en infracción aduanera; denunciante Pablo Rücks, se encuentran en esta Aduana a disposición de los interesados; 2.o) Las mercaderías a rematarse se exhibirán en días y horas hábiles hasta la fecha del remate, en el Depósito de Retenciones Judiciales; 3.o) Los efectos se rematarán a la vista, sin derecho a reclamación alguna, libre de gravámenes y tributos aduaneros, siendo de cargo de los compradores únicamente el Impuesto Interno; 4.o) Las ventas serán al contado y los importes deberán oblarse ante la Contaduría de esta Aduana inmediatamente de ser aceptadas las ofertas; y 5.o) El remate se efectúa de acuerdo al artículo 89 de la Ley 13 420 y los plazos para la co-

mercialización de las mercaderías se ajustarán al régimen del artículo 88 de la ley citada. — Bolívar H. Cabral, Receptor de Aduana.
27) $1.800.00 9|pub. 11235 Jn.20-v.jn.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, en autos: "Fisco con Juan Beguerristain. C. C. (L.o 6, F.o 23), y a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental se emplaza a Juan Beguerristain o Berguerlstain y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta sección calle Moraulo entre Matajo e Itapebi, empadronado con el N.o 9517 a que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 23 de Mayo de 1967. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz.
27) (C.C.) 15|pub. 31280 Jn.15-v.jn.15. Jl.21-v jl.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MIGUEL ANGEL BENTANCOR Suspensión de pagos. (L.o 36. F.o 505) se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 7 del corriente se declaró el día 8 de Marzo de 1965, como fecha de la suspensión de pagos por parte del fallido. — Mercedes, Junio 14 de 1967. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
27) (G. J.) 10|pub. 31334 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: FERRER HNOS, Suspensión de pagos, (L.o 37, F.o 38), se hace saber que por resolución de fecha 7 del corriente mes, se declaró el 31 de Diciembre de 1963 como fecha de la suspensión de pagos por parte de los fallidos. — Mercedes Junio 14 de 1967. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
27) (G)J.) 10|pub. 31335 Jn.22-v.jn 30. Jl.21-v jl.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos: MANARA BRUNO y ALICIA RODRIGUEZ, con AGUEDA CARNEIRO. Pérdida de la Patria Potestad. (L.o 27, F.o 529, N.o 260) se cita llama y emplaza a doña Agueda Carneiro, para que comparezca dentro del término de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado.
A los efectos legales se hace esta publicación. — Irene Lazo de Ib... Actuaria, adjunta. — Treinta y Tres, Mayo 25 de 1967.
27) $ 1.800.00 30|pub. 11478 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-vag.22.

CESION DE DERECHOS

JORGE S. WITTMANN comunica que el 30 de Mayo ppdo., cedió derechos sobre explotación publicitaria en buzones de la Dirección General de Correos, al señor Omar Setaro. Acreedores a Carlos María Ramírez 1160.
27) $ 600 00 20|pub 10331 Jn.8.-v.jl.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Tercera Sección de la Capital. Dra. Hilda Moltedo de Espinola, dictada en autos: Nair Welker Sylla y otros contra Suc. de HERMAN GELLER. Resc. de Cont. (18 - 510), se emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Herman Geller, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho con arreglo a la ley bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo 30 de Mayo de 1967. - Esc. Martha Luciani de Pirotto. Actuaria
27) $ 800.00 10|pub. 11153 Jn.16-v jn.30.

LLAMADO A ACREEDORES

Se cita, llama y emplaza a los acreedores de "Ivotex S. A." al día 22 de Abril de 1967, para que presenten sus créditos en calle Buenos Aires 523. — NESTOR WALTER SOSA. Escribano.
27) $ 70.00 1|pub. 11764 Jn.26-v.jn.26.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 15 de junio de 1967, se publicó en la página 2995-C, 3.a columna, un balance de la firma DADRA S. A. En dicha publicación y por error apareció el nombre de la Sociedad como "Drada S. A.".

En el ejemplar de fecha 23 de junio se publicó en la página 223-E, 3.a columna, un balance de la firma PABLO HADRA y CIA. (URUGUAY) S. A. En dicha publicación por error el nombre de la firma apareció como "Pablo Hadra y Cía. S. A.".

Quedan hechas las salvedades.

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO GUIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 11950 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA ORFILIA u ORFILIA MARTA GIANETTO de LAMOLLE o GIANNETTO DESTREIN de LAMOLLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967 — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 11962 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl 28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELSIRA o ADELSIDA GARCIA de MENDEZ, (92'67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 11963 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN PRESBITERIO SOSA y de DONATA FERREIRA de SOSA. (F. C. 372|67), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11959 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO CIPRIANO TRIGO, (F. C. 308|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Junio de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11960 uJn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Trno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA PERNISSI de BARCOS, (L.o 59, F.o 474), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11964 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA PERNISSI de BARGOS, (A 134|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de Junio de 1967. — Raúl A Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 11914 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl 28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FIGUEROA o FIGUEROA ALLEGUE o ALLIEGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11953 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDE TAUBE o TAUBE GOLOB, (2-497), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 21 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11836 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PIERINA VALETTO de VALETTO, (2-579), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 22 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11961 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA ZUBELZU de MARTINEZ, (F.o 227), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11932 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL o PASCUAL ANTONIO DI CATTARINA MANGARELLI, (A 183|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 11913 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSO GONZALEZ LOPEZ, (L.o 4, F.o 442), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 10 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 11903 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA o AGUSTIN JOSE MARIA DE LEON PEREZ, (L.o 4, F.o 277), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 10 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 11904 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO ALVAREZ GONZALEZ, (L.o 4, F.o 417), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 2 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 11905 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO GILBERTO GOMEZ COLINET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase la Feria Judicial Menor. — Maldonado, Junio 20 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11815 Jn.27-v.jl.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr Luis Alberto Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DE LOS SANTOS de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 31 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11816 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr Luis Alberto Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ROIG de BERNHARDT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Mayo 4 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11817 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr Luis Alberto Alberto Maggio, se hace saber apertura de la sucesión de ORFILIA ANGELA HERNANDEZ de ORUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 26 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11818 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr Luis Alberto Alberto Maggio, se hace saber CROOFIN BASILICIO o BASILIO PEREZ BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 30 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11819 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr Luis Alberto Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BERNARDO TRIAS HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 30 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11820 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr Luis Alberto Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GARCIA GONZALEZ DE BRITO o BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 1.o de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11821 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr Luis Alberto Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ZACARIAS VAZQUEZ o VAZQUEZ YAGUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 30 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11822 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr Luis Alberto Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO MARCELINO UMPIERREZ FRETIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 25 de 1967 — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11823 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr Luis Alberto Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ERASMO RUIZ GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 17 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11824 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LACRUZ o LA CRUZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 12 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11825 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO GIABARDO DONADI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 12 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 11826 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de EVENTINO TECHERA SANTOS y MARIA TOMASA CORBO de TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 13 de 1967 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 11813 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

3—Convocatorias Comerc[illegible]s

FIN. INV. WONDER S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 30|6|67, a las 11 y 30 hs. en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|1|67; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 140.00 1|pub. 11838 Jn.27-v.jn.27.

CONTINENTAL S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 30|6|67 a las 9 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|66; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 140.00 1|pub. 11853 Jn.27-v.jn.27.

PANTER Corp. S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 30|6|67 a las 9 y 30 hs. en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|1|67; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $140.00 1|pub. 11850 Jn.27-v.jn 27.

WORKING Corp. S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 30|6|67 a las 9 y 40 hs., en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|1|67; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales: 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 140.00 1|pub. 11849 Jn.27-v.jn.27

OHIO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 30|6|67, a las 10 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|66; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 140.00 1|pub. 11847 Jn.27-v.jn.27

PAQUETA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 30|6|67 a las 11 y 10 horas en el local de la ca-

lle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|11|66; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión — El Directorio.
3) $ 240.00 2|pub. 11840 Jn.27-v.jn.28.

CABOT S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 30|6|67 a las 11 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|1|67; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales: 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión — El Directorio
3) $ 140.00 1|pub. 11841 Jn.27-v.jn.27.

CARIBE S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 30|6|67 a las 10 y 50 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|66; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta una hora antes de la fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $ 140.00 1|pub. 11842 Jn.27-v.jn.27

SALITE S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 30|6|67, a las 10 y 40 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|7|66; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta una hora antes de la fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $ 140.00 1|pub. 11843 Jn.27-v.jn.27.

SPLENDID S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 30|6|67 a las 9 y 50 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|3|67; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta una hora antes de la fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $ 140.00 1|pub. 11848 Jn.27-v.jn.27.

GOLETA S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 30|6|67 a las 9 y 10 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|66; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta una hora antes de la fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $ 140.00 1|pub. 11852 Jn.27-v.jn.27

MARMO S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 6|6|67 a las 10 y 10 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|66; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $ 140.00 1|pub. 11855 Jn.27-v.jn.27.

MOSLA S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 6|7|67 a las 10 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|66; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $ 140.00 1|pub. 11854 Jn.27-v.jn.27.

PONTINO S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 30|6|67, a las 9 y 20 hs. en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|6|67; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $ 140.00 1|pub. 11851 Jn.27-v.jn.27.

CITYMAR S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 30|6|67 a las 10 y 10 hs., en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|66; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $ 140.00 1|pub. 11846 Jn.27-v.jn.27.

CONQUISTA S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 30|6|67 a las 10 y 20 hs. en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|66; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $ 140.00 1|pub. 11845 Jn.27-v.jn.27.

VICTORY S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 30|6|67 a las 10 y 30 hs. en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|9|66; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $ 140.00 1|pub. 11844 Jn.27-v.jn.27.

PELLY S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 30|6|67 a las 11 y 20 hs. en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 28|2|67; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $ 140.00 1|pub. 11839 Jn.27-v.jn.27.

GRANOIL S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 8|7|67 a las 10 y 30 hs. en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|9|66; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 240.00 2|pub. 11857 Jn.27-v.jn.28.

MILVERTON S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 10|7|67 a las 10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|66; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 140.00 1|pub. 11837 Jn.27-v.jn.27.

ANGELA S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 10|7|67 a las 10 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|66; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta dos días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 240.00 2|pub. 11856 Jn.27-v.jn.28.

SOFIM SOCIEDAD FINANCIERA E INMOBILIARIA
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 10|7|67 a las 10 y 20 hs. en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|66; 2.o) Elección de Directorio, Síndico titular y suplente; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 140.00 1|pub. 11858 Jn.27-v.jn.27.

SUOMI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de esta sociedad, para la asamblea Gral. ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Junio de 1967 a las 10 horas, en el local de la Avda. Gral. Rivera 3430, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria balance general, y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio cerrado con fecha 31 de Diciembre de 1966; 2.o) Designación de dos miembros para integrar el Directorio por término de mandato de los actuales, (Art. 9.o); 3.o) Designación de un accionista para la firma del acta respectiva.
Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte de esta Asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios antes de la hora fijada para la misma. (Art. 16.). — El Directorio.
3) $ 210.00 1|pub. 11829 Jn.27-v.jn.27.

GALVANIZADORA METALURGICA INDUSTRIAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con lo establecido por el artículo 14 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de Galvanizadora Metalúrgica Industrial S. A., (Galmisa), a la Décimo Tercera asamblea general ordinaria que se celebrará el día 20 de Julio de 1967, en el domicilio de la sociedad, calle Ferrara N.o 3383 a las 10 horas para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos, el capital representado en la Asamblea y practicar los escrutinios, (Art. 21 del estatuto social); 2.o) Lectura del acta anterior; 3.o) Pronunciamiento sobre la memoria anual y balance general, integrado por el balance de situación y el estado de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio 1966, (13. ejercicio social), con dictamen del Síndico, (Art. 16 del estatuto social); 4 o) Distribución de utilidades (Art. 16 del estatuto social); Elección de miembros titulares del Directorio por el período 1967|1970; (Art. 11 del estatuto social); 6 o) Elección del Síndico, titular y suplente y remuneración del Síndico titular por el ejercicio 1966, (Art. 23 del estatuto social); 7.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea gene-

ral ordinaria, (Art. 22 del estatuto social):

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 20 del estatuto social deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en el domicilio de la sociedad, calle Ferrara 3383, dentro de las horas hábiles sus acciones o un certificado expedido por una institución bancaria nacional, por las que se les entregará un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponda a cada accionista.

Asimismo se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 17 del estatuto social la asamblea general ordinaria se considera legalmente constituída con un número de accionistas que represente por lo menos, la mitad más uno del capital integrado, pero pasada la media hora de la convocatoria, se entenderá que la Asamblea está legalmente constituída cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montevideo, Junio de 1967. — El Directorio.

3) $ 2.100.00 5|pub. 11893 Jn.27-v.jl.3.

ESTANCIA LAS ROSAS S. A.

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Julio de 1967, a las 10 horas en la Avda. Gral. Rondeau 1992|6, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de Marzo de 1964; el 31 de Marzo de 1965; el 31 de Marzo de 1966 y el 31 de Marzo de 1967: 2.o) Designación de nuevo Directorio y Síndico; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea, deberán registrar sus acciones o recibos bancarios pertinentes en la dirección arriba mencionada, con 24 horas de anticipación a la celebración del acto, según el artículo 18 de los estatutos sociales. — Montevideo, 23 de Junio de 1967. — El Directorio.

3) $ 630.00 3|pub. 11945 Jn.27-v.jn.29.

LOCALES INDUSTRIALES S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Locales Industriales S. A., para la asamblea ordinaria, correspondiente al ejercicio 1966 - 1967, (17. ejercicio) que se realizará en el local de la calle Tacuarembó 1611, el día 20 de Julio de 1967, a las 15 horas, orden del día:

1.o) Consideración del balance general, estado de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y memoria y distribución de utilidades; 2.o) Elección de titulares del Directorio para el ejercicio 1967 - 1968; 3.o) Elección del Síndico para el ejercicio 1967 - 1968; 4.o) Remuneración del Directorio y Sindicatura por el ejercicio 1966 - 1967.

Se recuerda además el contenido de los artículos 26, 27 y 28 de los estatutos sociales, que determinan.

3) $ 450.00 3|pub. 11965 Jn.27-v.jn.29.

LLAMBIAS Y TELLERIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria, que se llevará a cabo en primera convocatoria, el día 3 de Julio de 1967, a las 11 horas, en el local social Francisco del Puerto 3873, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Administración de la Sociedad.

Nota: Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en las oficinas de la sociedad hasta la hora fijada para la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos. — El Directorio.

3) $ 175.00 1|pub. 11938 Jn.27-v.jn.27.

COMPAÑIA LAMINADORA S. A.
C.O.L.S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sociales convócase a los señores accionistas de esta sociedad, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Junio de 1967 a las 10 y 30 hs. en el local de la Avda. Gral. Rivera 3430, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance Gral. y Cta. de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado con fecha 31 de Diciembre de 1966; 2.o) Designación de 3 miembros para integrar el Directorio por término de mandato de los actuales, (Artículo 6.o); 3.o) Ratificación de las remuneraciones oportunamente acordadas a dos miembros del Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte de esta Asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios antes de la hora fijada para la misma. (Art. 15.). — El Directorio.

3) $ 245.00 1|pub. 11830 Jn.27-v.jn.27.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 12 de Junio de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre: ANTONIO LORENZO ECHARREN y MARIA ASUNCION LABAIRU (L.o 64, F.o 555), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 22 de 1967. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 1.600.00 20|pub. 11915 Jn.27-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada entre MIREYA ORTIZ o MARIA MIREYA ORTIZ y HUMBERTO LECALDARE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En fe de ello, lo signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Montevideo, Junio 23 de 1967. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.

5) $ 1.600.00 20|pub. 11934 Jn.27-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, doctor don Ricardo Félix Basso, en autos: "MASLOFF de NIMO, NADINE contra CIPRIANO NIMO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 2, F.o 530)", se hace saber que se ha dictado resolución con fecha 25 de Abril último, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 23 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 11967 Jn.27-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.11.

8—Emplazamientos

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES

La Dirección General de Telecomunicaciones emplaza al señor WALTER SUAREZ, domiciliado en la Av. Uruguay N.o 944, ciudad, para que concurra a la oficina dentro de los tres primeros días de publicado el presente a efectos de regularizar su situación, pues como es de su conocimiento, se encuentra faltando al servicio sin causa que lo justifique desde el día 7|4|67. En caso contrario se le apercibe que, de acuerdo con lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de Octubre|29, se le considerará como renunciante al cargo que ocupa en este Instituto. — Montevideo, Junio 20|967. — Tte. Cnel. Juan Carlos Reissig, Sub-Director General de Telecomunicaciones.

8) $ 300.00 3|pub. 11917 Jn.27-v.jn.29.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín De Vega, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. HORACIO CORREA, constituyendo domicilio en la Av. 18 de Julio N.o 841, piso 4, esc. 7, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito que los señores Washington Capurro y Eduardo Frascá informen sobre mi honradez y buenas costumbres expidiéndoseme testimonio. Ambos se domicilian en Rambla Roosevelt y Guaraní, 6to. piso, N.o 157. Horacio Correa. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 31 de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

11) $ 1.000.00 10|pub. 11916 Jn.27-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se presentado AIDA CORREA de BARRIOS, optando al título de Escribana y Procuradora, solicitando declaren sobre su vida y costumbres los doctores Evaristo Aguiar y Roberto Rodríguez. — Rocha, Junio 16 de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.

11) $ 600.00 10|pub. 11833 Jn.27-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

12—Licitaciones Públicas

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de tela destinada a la confección de túnicas para escolares para el año 1967, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045. La apertura y lectura de propuestas, se llevará a cabo en las Oficinas Centrales, el 14 de Julio próximo, a las quince horas. — La Secretaría.

12) (C.C.) 1|pub. 31367 Jn.27-v.jn.27.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
LICITACION PUBLICA N.o 8
Llamado a precios

Para la toma de versiones taquigráficas del Consejo Directivo de esta Facultad.

Apertura: día 6 de Julio de 1967, hora 10.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925, los días hábiles de 9 a 11 horas. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — La Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 31372 Jn.27-v.jn.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública por segunda vez, a interesados en el corte y retiro de Spartina montevidensis —espartillo— en la zona baja del Parque Lecocq, de acuerdo al pliego general y particular de condiciones elaborado al respecto, que se encuentra a disposición de los mismos en esta Dirección, previo pago de la suma de $ 20.00 en la Dirección de Tesorería General, Palacio Municipal.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados en las Oficinas de la Dirección, calle Lucas J. Obes N.o 1021, el día 3 de Julio de 1967, a la hora 16.

12) (C.C.) 1|pub. 31373 Jn.27-v.jn.27.

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 3845

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de formularios impresos, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José N.o 1390 (Sub-suelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 10 de Julio del cte. año a las 15 horas.

Valor del pliego de condiciones: $ 5.00.

12) (C.C.) 1|pub. 31376 Jn.27-v.jn.27.

Licitación N.o 3844

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de lo siguiente: 245 trajes, 66 pantalones, 245 gorros, 50 guardapolvos (en brin), 66 camisas (en dril), 125 caperuzas, 125 delantales (en lona), 25 pares de botas y 45 pares de guantes (de goma), de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José N.o 1390 (Sub-suelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 5 de Julio del cte. año, a las 15 horas.

Valor del pliego de condiciones: $ 5.00.

12) (C.C.) 1|pub. 31377 Jn.27-v.jn.27.

Licitación N.o 3843

Llámase a licitación pública por primera vez para la encuadernación de las actas y testimonios de resoluciones del ex Concejo Departamental de Montevideo, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 3 de Julio del actual a las 15 horas.

Valor del pliego de condiciones: $ 5.00.

12) (C.C.) 1|pub. 31378 Jn.27-v.jn.27.

U. T. E.
PRORROGA DE FECHA
Licitación N.o 5894|67
Pliego de Condiciones N.o 3319
Autotransformador Trifásico.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica que resolvió prorrogar la fecha de apertura de esta licitación, para el día 1.o de Agosto de 1967, hora 16, y el segundo llamado el día 8 de Agosto, a las 16 horas. — Montevideo, 27 de Junio de 1967. — Departamento Comercial. Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 31383 Jn.27-v.jl.3.

13—Llamados a Acreedores

MERCADO DEL PLATA S. A.
LLAMADO A ACREEDORES

Por cambio de Directorio se convoca a todos los acreedores comerciales para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días a contar de la fecha de esta publicación en la calle Ituzaingó 1393, Esc. 404. — Montevideo, 23 de Junio de 1967. — El Directorio.

13) $ 1.200.00 20|pub. 11901 Jn.27-v.jl.25.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 27 de Junio de 1967.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial". por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

3.a Sección

FRANCISCO ARCA, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Maciel 1264 y MARIA LYDIA ACUÑA, 52 años, divorciada, prof. de piano, oriental, domiciliada Maciel 1264

5.a Sección

ANTONIO CLARO, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado Paraguay 1255 y CARMEN TERESA PEREZ 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Paraguay 1255

6.a Sección

CARLOS EDUARDO ALTIERI PEREYRA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Av. 18 de Julio 1253 y MARIA DE LOS ANGELES MAGDALENA GARAY ALBERDI 23 años, soltera estudiante, española, domiciliada Av. 18 de Julio 1253.

10.a Sección

JOSE OILTO PRATIS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verona 802 y NIEVES ROSA GARRIDO 23 años, soltera, textil, oriental domiciliada 17 Metros 4723

11.a Sección

AGAPITO ETCHEVARNE, 39 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Pirán 2315 y HAYDEE DELIA MONTENEGRO 38 años, soltera, textil, oriental domiciliada Carpintería 4423.

RAUL ERNESTO GONZALEZ, 21 años, soltero metalúrgico, oriental, domiciliado Avda. 30 Metros 2618 y ELIDA MARIA MONTES DE OCA 17 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda 30 metros 2618

JULIO ENRIQUE GOMEZ, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 2145 (I.N.V.E.) y NANCY GRACIELA CAMPOS 17 años, soltera, oriental, domiciliada H. Irigoyen 2145 (I.N.V.E.).

PABLO ALBERTO BENITEZ, 43 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Marcos Salcedo 5441 y ANTONIA IRIS QUINTANA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Marcos Salcedo 5441.

13.a Sección

NELSON VARGAS, 31 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Inglaterra 1964 y MARIA LUISA BLANCO 20 años, soltera, oriental, domiciliada Inglaterra 1964.

ROBERTO BLANCO, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Suecia 1958 y ALICIA NELLY SANTOS 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Suecia 1958.

17.a Sección

JORGE WASHINGTON FERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 3532 e ISABEL MORAES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Curupí 4223.

18 Sección

ROBUSTIANO ODALIO CALLEROS, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José H. Figueira 2328, ap. 2 y MARIA RENEE AROCENA MOREIRA, 25 años, soltera, oriental domiciliada José H. Figueira 2328, ap. 2.

19.a Sección

PASCUAL MAROTTA ALVAREZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Hocquart 2032 y SUSANA MIRTA LLAMBI RODRIGUEZ, 24 años, soltera, profesora de música, oriental, domiciliada Hocquart 2032.

JUAN ANTONIO MAZZOLENNI, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1871 ap 3 y BLANCA ESTHER DELFINER, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 1871 ap 3.

20.a Sección

ORESTE OSCAR ANTONIO PATTINI, 48 años, soltero, perito mercantil, argentino, domiciliado Garzón 260 e NILDA ANGELICA GUALA 42 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Garzón 260.

CARLOS ALBERTO CESSA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado A. Suárez 156 y GLADYS INES COLTRI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 4238.

21.a Sección

FERNANDO BERTOLINI, 52 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Raffo 479 y ALBA ESPERANZA CHARQUERO 32 años, viuda, oriental, domiciliada Raffo 479.

CARLOS URIA, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Bell 1415 y NEYRA MARIA ALANIS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bell 1415.

22.a Sección

ALEJANDRO SANCHEZ 29 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado Inca 2084 y MARIA DEL CARMEN VILANOVA, 26 años, soltera española, domiciliada María S. de Munar 2941.

BERNARDO GONZALEZ, 47 años, soltero, militar, oriental domiciliado Basilio Araújo 4331 y BLANCA MARGARITA ROCHA 37 años, viuda, enfermera, oriental domiciliada Basilio Araújo 4308.

ROBERTO SANTIVIAGO, 59 años, divorciado, odontólogo, ciudadano legal, domiciliado Mariano Soler 3605 y RADMILA ANKICH, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Soler 3605

23.a Sección

JOSE LUIS GUIMENEZ, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Belgrano 2862 ap. 1 y NILDA VIOLETA NOYA, 25 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Belgrano 2862 ap. 1.

Adjunta "C"

VICTOR NOVOGREBELSKY, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ibiray 2320 y SILVIA KATZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvr. España 2257 Ap. 601.

14) $ 50.00 3|pub. v.jn.29.

16—Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, dictada en autos: "DEL PORTILLO LEJONAGOITIA, JULIO C. y otro contra Presc. Treintañal. (L.o 15, F.o 657)", se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Julio César y José Luis Del Portillo Lejonagoitia, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto al siguiente bien: fracción de campo sita en la 6.a sección jud. del Departamento de Maldonado que forma parte del padrón N.o 1.557, señalada con el N.o 3, en el plano del Agrimensor Eduardo J. Larrieux de 28|IV|67, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de Mayo de 1967, con el número 3223, con una superficie de 167 hás. 7224 metros cuadrados, que se deslinda así: 3.197 metros 75 al N. O. con fracción "2", del mismo plano; al S. E. con cañada de los Píriz y tres tramos de recta de 878 metros 58, 378 metros 09 y 411 metros 70 y tres pequeñas rectas sin acotar en el plano, con padrón N.o 9435; y al S. O. con fracción "4" del mismo plano, en dos líneas rectas de 609 metros 30 y 499 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se proseguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de Junio de 1967. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.

16) $6.600.00 30|pub. 11828 Jn 27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.28.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIO TASSINO, solicita la inscripción de la obra titulada "Sociedades Anónimas del Uruguay, Recopilación de Leyes y Decretos, 4.a Edición", de la cual se declara autor. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $300.00 10 pub. 11940 Jn.27-v.jl.10.

MARIA MARGARITA SALVO, solicita la inscripción de la obra de música titulada "Tabla; dibujo y color" de la cual se declara autora. — Montevideo, 23 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $300.00 10|pub. 11898 Jn.27-v.jl.10.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V-219, año 1967), se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BLAS MELUSO TALARICO, pués en la misma donde figura el apellido paterno como "Meduso", debe decir "Meluso". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) $909.00 15|pub. 11966 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, (L.o 1, F.o 337), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de ALCIDES ISRAEL RUIZ DIAZ FLEITAS, donde dice que su padre es "Pablo Ruiz" debe decir "Pablo Ruiz Díaz" donde dice que es nieto por línea paterna de "Carlos Ruiz" debe decir "Carlos Ruiz Díaz". Obtuvo auxiliatoria. — Carmelo, Mayo 25 de 1967. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria. Adjunta.

19) R.20|4|55 15|pub. 31366 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

20—Remates

ALBERTO ROSSELLO
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "NADAL JAUME, JUAN CARLOS contra FRANCISCA DE LOS ANGELES NADAL CAPARROS. Cesación de Condominio, Ficha B) 691 66", se hace saber al público que el día 24 de Julio de 1967, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, calle Cerito 586, se procederá por el martillero Alberto Rossello, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado a la venta en públca subasta y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado con el edificio y demás mejoras que contiene en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 9831, señalado con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Juan Pedro Jaureche, registrado el 20 de Julio de 1942, en la Dirección General de Avalúos y que consta de una superficie titulada de 232 metros y según el plano citado de 235 metros 40 decímetros, con diez metros ochenta centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Yaguarón, entre 18 de Julio y San José N.os de puertas 1308 al 1314.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma y que serán de su cargo la comisión del rematador y demás gastos que correspondieren legalmente.
Los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Urbana N.o 2741 SerieB|49 y los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 21 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $3.300.00 15|pub. 11944 Jn.27-v.Jl.17.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos: "DIGHIERO MARIA ELENA, MARIO, MARGARITA, ROMULO, y CESAR con DIGHIERO JUAN C., JORGE ALBERTO, SANTOS, MARIA J., MARGARITA, ADELA, MARTHA y ALFREDO DIGHIERO y ESTHER PERSICO. Cesación de condominio. (L.o 58, F.o 276", se hace saber que el día 10 de Agosto próximo venidero, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, sobre la base de $ 46.666.66 y en las condiciones actuales de ocupación, se procederá, por el martillero don José Rodríguez Freire, a la venta en remate público y al mejor postor del nicho N.o 81 del Cementerio del Buceo.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de transferencia del referido nicho, serán de cargo del comprador y; 3.o) Que los títulos del inmueble a rematarse, se encuentra en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 22 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $2.100.00 15|pub. 11941 Jn.27-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Rocha, en autos: "BARBOZA AMILCAR contra MENENDEZ, HECTOR. Reconocimiento de firma", (L.o 21, N.o 48, F.o 26), por intermedio del martillero don Daciz Rodríguez Larrea, se procederá el día 27 de Julio del corriente año a las 14 horas, en el local de la calle Ituzaingó y Lavalleja, al remate de una Caja Fuerte marca "Tortorella" de mertos 1.80 de altura, pos las dos terceras partes de su tasación que asciende a la suma de cinco mil pesos ($ 5.000.00). — Rocha, Junio 13 de 1967. — Doctor Carlos Rochón Talmón, Juez de Paz
20) $800.00 9|pub. 11814 Jn.27-v.Jl.7.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado ZULMA ESTHER ROCCI de DE FERRARI y CARINA de FERRARI, (L.o 15, F.o 481), solicitando expedición de segunda copia de escritura de división de bienes otorgada por los esposos María Cecilia Etchepare Herrera de Fontana y Carlos María Fontana Peluffo y los esposos Zulma Esther Rocci Bertello de De Ferrari y César de Ferrari Bregante, ante la Esc. María Luisa Meizoso, el 12 de Setiembre de 1957, por la cual se dividieron los bienes que tenían en común en Balneario Playa Grande de Piriápolis, y en hijuela de los esposos Zulma Esther Rocci Bertello de De Ferrari y César De Ferrari Bregante, se les adjudicó en propiedad, los siguientes solares de terreno y mejoras ubicados en el referido balneario, 5.a sección judicial de Maldonado: A) Del plano del Agrimensor Julio H. Cerviño, inscripto en la Dirección de Catastro el 4|XI|942 con el N.o 376; Solar 1, manzana 2, padrón 24, área 862 m. c. 7818 c. c.; B) Del plano del Agrimensor Julio H. Cerviño, inscripto en Catastro el 8|VI|1940; con número 153; manzana 3; solar 4, padrón 296, área 1120 m. c. 590 c. c., solar 5; padrón 297, área 795 m. c. 739 c. c., manzana 4, solar 8, padrón 286, área 740 m. c., solar 12; padrón 290 área 525 m. c. manzana 5; solar 6, padrón 218, área 552 m. c. manzana 7, solar 6, padrón 346, área 461 m. c. 72 d. c., solar 7, padrón 347, área 460 m. c. 615 c.c., solar 8, padrón 348, área 459 m. c. 51 d. c., manzana 8, solar 2, 3, 4 y 5, padrón 315, 316, 317, y 318, área 448 metros c|u., solar 26, padrón 339, área 448 metros, manzana 9, solar 6, padrón 313, área 848 metros y 389 centímetros, manzana 10, solares 2 y 3, padrones 299 y 300; área 936 mcs., manzana 13, solares 13, padrón 191, área 564 m. 635 cms., manzana 14, solar 7, padrón 188, área 499 metros 80 d. c., solar 8, padrón 189, área 448 metros, manzana 15 solar 1, padrón 153, área 530 metros 726 cms., manzana 16, solar 3, padrón 136, área 474 metros 90 d. c., manzana 21, solar 1, padrón 376, área 554 metros 6350 cms., solar 15, padrón 390, área 448 metros, manzana 22, solar 12, padrón 410, área 505 metros 65 d. c., solar 17, padrón 415, área 450 metros, solar 19, padrón 417, área 450 metros, manzana 24, solar 11 padrón 452, área 759 metros 9760 cms., manzana 25, solar 4, padrón 465, área 450 metros, solar 20, padrón 481, área 450 metros, manzana 26, solar 18 padrón 505, área 448 metros, 465 metros 9750 cms., manzana 30, solares 2 y 3, padrones 977 y 978 área, 336 metros c|u., solar 10, padrón 985, área 360 metros, solar 12, padrón 987, área, 336 metros, solar 18, padrón 993, área 474 metros 6350 cms., manzana 31, solar 13, padrón 938, área 336 metros, solar 18, padrón 943, área 474 metros 6350 cms., manzana 32, solar 17, padrón 922, área 360 metros, solar 18, padrón 923 área 474 metros 6.350 centímetros, solar 20, padrón 925, área 420 metros, manzana 33, solar 14, padrón 867 área 360 metros, manzana 34, solar 1, padrón 834, área 474 metros 6350 cms., solar 2, padrón 835, área 360 metros, solar 20, padrón 853, área 420 metros, manzana 35, solar 1, padrón 768, área 474 metros 6350 cms., solar 3, padrón 770, área 360 metros, solar 5, padrón 772, área 360 metros, solar 8, padrón 775 área 474 metros 6350 cms. solar 18, padrón 785, área 474 metros 6350 cms., manzana 36 solar 1, padrón 748, área 474 metros 6350 cms., solar 2, padrón 749, área 336 metros, solar 11, padrón 758, área 474 metros 6350 cms., manzana 37, solar 3, padrón 703, área 336 metros, solar 18, padrón 718, área 474 metros 6350 cms., manzana 38, solar 3, padrón 685, área 357 metros 90 d. c. solar 6, padrón 688, área 360 metros 42 d. c., manzana 40, solar 12, padrón 973, área 381 metros 717 cms., solar 13, padrón 974, área 312 metros, solar 14, padrón 975, área 348 metros 1800 cms., manzana 41, solar 5, padrón 950, área 336 metros, solar 7, padrón 952, área 474 metros 6350 cms., solar 8, padrón 953, área 360 metros, solar 11, padrón 956, área 336 metros, manzana 42, solar 1, padrón 887, área 537, metros 6.890 centímetros, solares 4 y 5, padrones 890 y 891, área 360 metros c|u., manzana 43, solar 4, padrón 877, área 474 metros 6.350 centímetros, solar 8, padrón 881, área 470 metros, manzana 44, solar 6, padrón 817, área 524 metros 8.820 centímetros, manzana 45, solar 4, padrón 821, área 360 metros, solar 16, padrón 833, área 433 metros 6.520 centímetros, manzana 46, solar 10, padrón 797, área 360 metros, solar 13, padrón 800, área 420 metros, solar 14, padrón 801, área 474 metros 6.350 centímetros, manzana 47, solar 3, padrón 738, área 336, metros, manzana 48, solar 9, padrón 729, área 474 metros 6.350 centímetros, solar 14, padrón 734, área 455 metros 8.420 centímetros, manzana 50, solar 8, padrón 1.132, área 397 metros 6.370 centímetros solares 9, 10, 11, 12 y 13, padrones 1133, 1134, 1135, 1136 y 1137, área 349 metros 31 decímetros c|u., solar 14, padrón 1138, área 437 metros 7.220 centímetros, solar 15, padrón 1139, área 359 metros 29 decímetros, manzana 52, solar 7, padrón 1162, area 392 metros, manzana 54, solar 10, padrón 1197, area 336 metros, manzana 61, solares 13 y 14 padrones 1123 y 1124, área 349 metros 56 decímetros c|u., manzana 62, solares 2, 3, 4, 5 y 6, padrones 1098, 1099, y 1100, 1101 y 1102 área 322 metros 44 decímetros c|u., manzana 63, solar 6, padrón 1088, área 483 metros 6.260 centímetros, manzana 64, solar 7, padrón 1074, área 483 metros 6.260 centímetros, manzana 65, solares 1, 2, 3, 4, y 5, padrones 1055, 1056, 1057, 1058 y 1059, área 339 metros 60 decímetros c|u. solar 6, padrón 1060, área 483 metros 6.260 centímetros, solar 7, padrón 1061, área 360 metros, manzana 67, solares 8, 9 y 10, padrones 1034, 1035 y 1036, área 390 metros, 478 metros 6.430 centímetros y 349 metros 56 decímetros c|u. Manzana 68, solar 7, padrón 1025, área 528 metros 2.840 centímetros, solar 8, padrón 1026, área 491 metros 4.290 centímetros, manzana 69, solar 4, podrón 1015, área 344 metros, 64 decímetros, manzana 71, solares 16, 17, 18 y 19, padrones 130, 131, 132 y 133, área 427 metros 5 decímetros, 424 metros 8.750 centímetros, 422 metros 70 decímetros y 471 metros 8 decímetros c|u., manzana 75, solar 2, padrón 644, área 520 metros, solar 11, padrón 653, área 578 metros 27 decímetros, manzana 76, solar 6, padrón 575, área 525 metros, manzana 77 solar 6, padrón 555, área 525 metros, manzana 78, solar 3, padrón 84, área 715 metros 5 decímetros, solares 4, 5 y 6 padrones 85, 86 y 87, área 525 metros c|u., solar 20, padrón 101, área 525 metros, solares 26 y 27, padrones 107 y 108, área 525 metros c|u., manzana 80, solar 14, padrón 69, área 462 metros 60 decímetros manzana 81, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19; padrones 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605 y 606, área, 576 metros 43 decímetros, 532 metros, 532 metros, 532 metros, 532 metros, 532 metros, 576 metros 43 decímetros, 528 metros 90 decímetros, 528 metros 90 decímetros, 528 metros 90 decímetros, 823 metros 25 decímetros, 950 metros, 950 metros, 950 metros, 823 metros 25 decímetros, 528 metros 90 decímetros, 528 metros 90 decímetros, 528 metros 90 decímetros, manzana 83, solares 5 y 6, padrones 628 y 629, área 525 metros c|u., solar 8, padrón 631, área 481 metros 15 decímetros, solar 14, padrón 637, área 875 metros, manzana 84, solar 4, padrón 1207, área 711 metros 30 decímetros, manzana 85, solar 2, padrón 45, área 2.256 metros 16 decímetros, manzana 79, solar 4, padrón 49, área 925 metros 70 decímetros, solar 6, padrón 51, área 1.664 metros, 50 decímetros, solar 10, padrón 55, área 809 metros 8 939 decímetros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la referida segunda copia, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de Febrero de 1967. — Uberfil O. Larrosa, Actuaria Adjunta.
21) $ 12.000.00 10|pub. 11827 Jn.27-v.jn.30.
Jl.21-v.Jl.28

25—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 114.359. — Montevideo, Junio 22 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Bagó S. R. L., (Argentina), solicita registrar la marca

Bagó
MARCA REGISTRADA

para la clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200.00 10|pub. 11924 Jn.27-v.Jl.10.

ACTA N.o 114.355. — Montevideo, Junio 22 de 1967. — Con esta fecha, Billy Fox por A. y M. General Corp., comerciando como A. y M. Records, Inc., (EE. UU.), solicita la marca

AM RECORDS

para la clase 21 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.800.00 10|pub. 11865 Jn.27-v.Jl.10.

ACTA N.o 114.333. — Montevideo, Junio 21 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por National Dairy Products Corporation (EE.UU.) solicita la marca

KRAFT

clases 1, 2, 3 y 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.350 00 10|pub. 11864 Jn.27-v.Jl.10.

ACTA N.o 114.332. — Montevideo, Junio 21 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Sandoz S. A., (Suiza), solicita la marca "IMAGOTAN" para la clase 9 detalle. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11863 Jn.27-v.Jl.10.

ACTA N.o 114.331. — Montevideo, Junio 21 de 1967 — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Sandoz S. A., (Suiza), solicita la marca "SANDOSCIL" para la clase 9 detalle. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11862 Jn.27-v.Jn.30.

ACTA Nº 114.342. — Montevideo, Junio 21 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Roger y Gallet Societé Anonyme, (Francia), solicita renovar la marca



clase 10 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.650 10|pub. 11920 Jn.27.-v.jl.10.

ACTA Nº 114.323. — Montevideo, Junio 20 de 1967. — Con esta fecha Raquel Egusquiza de Estrada, de Uruguay ha solicitado registrar la marca "JACQUES GORDAIN (Fils)" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 11948 Jn.27.-v.jl.10.

ACTA Nº 114.322. — Montevideo, Junio 20 de 1967. — Con esta fecha Raquel Egusquiza de Estrada, de Uruguay ha solicitado registrar la marca "TRES DOBLONES", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 11947 Jn.27.-v.jl.10.

ACTA Nº 114.324. — Montevideo, Junio 20 de 1967. — Con esta fecha Raquel Egusquiza de Estrada, de Uruguay ha solicitado registrar la marca "EMMERY", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 11949 Jn.27.-v.jl.10.

ACTA Nº 114.325. — Montevideo, Junio 21 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Auer S. A. (Montevideo), solicita la marca "AUER", clase 6 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11861 Jn.27.-v.jl.10.

ACTA Nº 114.356. — Montevideo, Junio 22 de 1967. — El señor Joaquín Mello Da Silva, (Montevideo), solicita registrar la marca "ANITA", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11921 Jn.27.-v.jl.10.

ACTA Nº 114.357. — Montevideo, Junio 22 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía. por Bakirgian y Cía. (Uruguay) S. A., Montevideo, solicita registrar la marca "MINISTER", clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11922 Jn.27.-v.jl.10.

ACTA Nº 114.358. — Montevideo, Junio 22 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía. por Vinci Ltd. (Suiza), solicita registrar la marca "VINCI", clase 7 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11923 Jn.27.-v.jl.10.

ACTA Nº 114.360. — Montevideo, Junio 22 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía. por Urreta Sociedad Anónima (Uruguay) solicita registrar la marca "CRIOLLITA", clases 2 y 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11925 Jn.27.-v.jl.10.

ACTA Nº 114.346. — Montevideo, Junio 21 de 1967. — Con esta fecha Carmen Gelika Bustamante de De La Rua, Uruguay, ha solicitado registro de la marca "RICO POP", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 11933 Jn.27.-v.jl.10.

ACTA Nº 114.347. — Montevideo, Junio 22 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox, por Hudson-Lytsa S. A. (Venezuela) solicita la marca "LYTSA", clases 6, 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11860 Jn.27.-v.jl.10.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.081. — Montevideo, Setiembre 9 de 1966. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Sandoz Patents Limited, Canadá, solicita patente de invención para "Procedimiento para la obtención de nuevos derivados acetilénicos" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $720.00 10|pub. 11615 Jn.27-v.Jl.10.

26—Violación a la Ley de Subsistencias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo y a los efectos de lo dispuesto por la ley Nº 10.940, se hace saber que en autos: YAUZA, ANGEL. Infracción a Ley N.o 10.940. (Libro 1, Folio 101), recayó la sentencia N.o 17 de fecha 2 de Agosto de 1966, cuya parte dispositiva dice: "Fallo Condénase a Angel Yauzá, como autor de la infracción a la ley N.o 10.940, a la pena de tres meses de prisión, con descuento de la preventiva sufrida, siendo de su cargo el pago de las prestaciones a que se refieren los incisos c), d) y e) del artículo 105 del C. Penal. Suspéndesele condicionalmente su ejecución y dispónese la publicación de esta sentencia, por dos días y a costa del infractor, en el Diario Oficial y en el periódico "El Litoral", de esta ciudad. Ejecutoriada, liquídese la pena, comuníquese, intímese la constitución de domicilio a los efectos de la vigilancia, consúltese y resérvese. — (Firmado) Jorge Marabotto, Juez Letrado. — Ricardo Garibotti, Actuario".
Carmelo, 15 de Junio de 1967. — Ricardo Garibotti, Actuario.
26) $ 420.00 2|pub. 11810 Jn.27.-v.jn.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo y a los efectos de lo dispuesto por la ley Nº 10.940, se hace saber que en autos: ANDRIOLI, RAUL H. Infracción ley N.o 10.940 (Libro 1. Folio 105), recayó la sentencia N.o 34 de fecha 6 de Octubre de 1966, cuya parte dispositiva dice: "Fallo: Condénase a Raúl Humberto Andrioli Cabrera, como autor de la infracción a la ley N.o 10.940, a la pena de tres meses de prisión con descuento de la preventiva sufrida, siendo de su cargo el pago de las prestaciones a que se refieren los incisos c), d) y e) del artículo 105 del C. Penal. Suspéndesele condicionalmente su ejecución y dispónese la publicación de esta sentencia, por dos días y a costa del infractor, en el "Diario Oficial" y periódico "El Municipio", de esta ciudad. Ejecutoriada, liquídese la pena, comuníquese, intímese la constitución de domicilio a los efectos de la vigilancia, consúltese y resérvese. — (Firmado): Jorge Marabotto. Juez Letrado. — Ricardo Garibotti, Actuario".
Carmelo, 15 de Junio de 1967. — Ricardo Garibotti, Actuario.
26) $ 420.00 2|pub. 11809 Jn.27.-v.jn.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo y a los efectos de lo dispuesto por la ley Nº 10.940, se hace saber que en autos: FERRARI, JUAN CARLOS. Infracción ley N.o 10.940 (Libro 1. Folio 100), recayó la sentencia N.o 31 de fecha 6 de Octubre de 1966, cuya parte dispositiva dice: "Fallo: Condénase a Juan Carlos Ferrari, como autor de la infracción a la ley número 10.940 a la pena de tres meses de prisión, con descuento de la preventiva sufrida, siendo de su cargo el pago de las prestaciones a que se refieren los incisos c), d)y e) del artículo 105 del C. Penal. Suspéndesele condicionalmente su ejecución y dispónese la publicación de esta sentencia, por dos días y a costa del infractor en el "Diario Oficial" y en el periódico "El Litoral", de esta ciudad. Ejecutoriada, liquídese la pena, comuníquese, intímese la constitución de domicilio a los efectos de la vigilancia, consúltese y resérvese. — (Firmado): Jorge Marabotto. Juez Letrado. — Ricardo Garibotti. Actuario".
Carmelo, 15 de Junio de 1967. — Ricardo Garibotti. Actuario.
26) $ 420.00 10|pub. 11811 Jn.27.-v.jn.28.

27—Varios

A.N.C.A.P.
AVISO AL PERSONAL
(Normas sobre domicilio de funcionarios a efectos administrativos). Resolución de Directorio N.o 3143 de fecha Junio 6 de 1967.

1º) Establecer que el domicilio denunciado por los funcionarios a las Oficinas de Personal del Ente se tendrá por domicilio constituído a todos los efectos administrativos y especialmente a el de las notificaciones y comunicaciones. Lo dispuesto no obsta para que el funcionario constituya un domicilio especial a los efectos administrativos, aunque en tal caso siempre subsiste la obligación de denunciar el domicilio real. La Gerencia General, por intermedio de sus dependencias, podrá imponer la constitución de un domicilio especial cuando el funcionario viva fuera fuera de centros poblados, o a excesiva distancia del lugar de trabajo.
2º) Esta resolución será comunicada a los funcionarios por los medios habituales y además será publicada en el "Diario Oficial". — Héctor Batlle Correa, Presidente. — Héctor Polleri Carrió, Secretario General.
27) (C. C.) 3|pub. 31374 Jn.27.-v.jn.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
INFRACTORES SANCIONADOS
Relación N.o 134

Dirección de Salubridad: Desde el 15 de Octubre de 1966 al 15 de Mayo de 1967

Por carne no procedente de faena Fco. Nacional: Multa de $ 400.00, Enrique Martínez (Gronardo 3191-bis).
Por trabajo sin saco blanco, Multa de pesos 64.00, José Anderson (Mercado Central, puestos 25, 36 y 37).
Por animales que molestan a los vecinos: Multas de $ 16.00, Amalia Juárez de Sereno (Obligado 1132).
Por insuficiencia de agua potable: Multas de $ 500.00, Héctor Morales Olaberri (Víctor Manuel 5883) y María del Pilar Pérez de Gómez (Tarumán 2782).
Por desaseo e insalubridad: Multas de pesos 200.00; Raúl Alfredo, Carlos y Sara Bogliaccini (18 de Julio 1417, piso 3, Apto. 5); Javier Fitipaldo (25 de Mayo 477, piso 1, escritorio 3); Jorge Rubio Barrere(Paysandú N.o 1521); Edwuard Tempel (18 de Julio número 1474); Humberto Elías Sica (Lyon 1682); José Kimelman (Agraciada 2362) y José Schierbrar (Lauro Muller 1868, Apto. 8).
Por anomalías en las instalaciones sanitarias en viviendas colectivas: Multa de $ 500.00, Artin Dik Bijikian (Carlos María Ramírez 826).
Por amontonamiento de materiales: Multa de $ 200.00. Ema Segalerva de Calcagno (General Fraga 2186)
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31379 Jn.27-v.jn.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES
Llamado a concurso

Por resolución del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, se llama a concurso abierto de méritos y pruebas, para la provisión definitiva de los siguientes cargos docentes:
Un Asistente de Taller Experimental de Foto-Cinematografía, con 31 horas semanales y $ 7.530.00 mensuales.
Un Asistente de Taller de Imprenta (Sección Serigrafía), con 10 horas semanales y $ 2.790.00 mensuales.
Dos Ayudantes de Taller de Gran y Pequeña Dimensión, con 20 horas semanales y pesos 4.300.00 mensuales.
Un Asistente de Alfarería y Cerámica. (En contacto con el medio), con 24 horas semanales y $ 5.830.00 mensuales.
Dos Asistentes de Taller Asistencial de Cerámica, con 20 horas semanales y $ 4.860.00 mensuales.
Un Asistente de Técnicas del Metal (Taller General), con 19 horas samanales y $ 4.620.00 mensuales.
Un Ayudante Preparador de Materiales, con 19 horas semanales y $ 3.550.00 mensuales.
Los sueldos se verán incrementados por los aumentos decretados por la Rendición de Cuentas.
Las inscripciones se reciben hasta el día 31 de Octubre de 1967 a las 18 horas, en las oficinas del Instituto, calle José Martí 3328, donde se encuentran a disposición de los interesados las bases generales y particulares para los mismos. — Montevideo, 26 de Junio de 1967.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31384 Jn.27-v.jn.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
OFICINAS CENTRALES
Licitación pública N.o 10
Segundo y último llamado
Compra y|o locación de un Equipo Electrónico

Se llama a licitación pública, por segunda y última vez, para la compra y|o locación de un equipo electrónico capaz de realizar los trabajos de investigación, docencia y servicios para los cuales ha sido creado el Centro de Computación de la Universidad de la República, de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales, que están a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Universidad, 18 de Julio 1824 (subsuelo) de Lunes a Viernes de 8 a 11 horas.
La apertura tendrá lugar el día 7 de Julio de 1967 a las 9 horas. — Sección Compras.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 31373 Jn.27-v.jn.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION

I) Llamado a Aspirantes

Se llama a aspirantes para seleccionar cuatro egresados y cinco estudiantes de la Facultad a efectos de prestar funciones en la Inten-

dencia de Montecideo como avaluadores y re... res de trabajos referentes a la recaudación de Tributo de Tasa Bromatológica.

La Facultad se limitará a seleccionar los aspirantes inscriptos y remitir la nómina de los mismos a la Intendencia Municipal de Montevideo, quien resolverá sobre contrataciones, y establecerá las remuneraciones consiguientes.

Las inscripciones con relación de títulos, méritos, antecedentes, se recibirán en la Secretaría de la Facultad hasta el 3 de Julio de 1967 a la hora 12.

II) Llamado a Concurso de Méritos

Se llama a concurso de méritos para la provisión interina de un cargo de Ayudante de Clase de Finanzas Públicas I.

Las solicitudes con relación de títulos, méritos, antecedentes y trabajos realizados, se reciben en la Secretaría de la Facultad hasta el 7 de Julio de 1967 a la hora 12, dinde está a disposición de los interesados el reglamento que rige estos concursos de méritos (reglamento 37.67). — Montevideo, Junio 23 de 1967.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31370 Jn.27-v.jn.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Notificación

Se notifica a Líber Arce y Juan Antonio Capelán, de la resolución del Consejo de la Facultad de Odontología de fecha 1.o de Junio de 1967, recaída en el expediente de llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de vigilante.

"Montevideo, 1.o de Junio de 1967. — El Consejo de la Facultad de Odontología, adoptó en sesión de la fecha la siguiente resolución: Proponer al Consejo Directivo Central la designación del señor Armando Agustoni". — Dora C. de Echezarreta, Enc. Sección Personal.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31371 Jn.27-v.jn.27.

CONCURSO NECESARIO
Juzgado L. de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JOSE A. FIRAROLA. Concurso necesario", se hace saber que se convoca a todos los acreedores del mencionado concurso para que concurran a la Junta que se realizará en este Juzgado el día 31 de Julio de 1967, a las 15 horas, previniéndose que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la mencionada Junta resolverá por mayoría de los que asistan a la misma y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1020 del Código de Procedimiento Civil. — Para el curso de estas publicaciones se ha habilitado la próxima feria judicial menor. — Tacuarembó, Junio 16 de 1967. — M.a S. López Morand, Actuaria Adjunta.

27) $1.000.00 10|pub. 11812 Jn.27-v.jl.10.

ASOCIACION FRATERNIDAD DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL
Convocatoria a Asamblea Representativa

Se cita a los señores miembros de la asamblea representativa de la Asociación Fraternidad de Asistencia y Previsión Social para la reunión que la misma celebrará el próximo Jueves 29 del corriente, en el Salón Principal del Ateneo de Montevideo (Plaza Cagancha Costado Norte, planta alta), de acuerdo al siguiente régimen.

I) Sesión extraordinaria

En primera citación a las 19 y 15 horas y en segunda a las 19 y 45 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Asuntos entrados; 2.o) Actas anteriores N.os 5, 6 y 7; 3.o) Mensaje del Consejo de Administración Social, solicitando la aprobación de nuevas cuotas sociales y de tickets asistenciales (Repartido A|10); 4.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

II) Levantamiento de cuarto intermedio

En única citación a las veinte horas para levantar el cuarto intermedio de la sesión extraordinaria del 30 de Mayo de 1967, a fin de continuar con la consideración del siguiente orden del día:

4.o) Mensaje del Consejo de Administración Social solicitando la aprobación del proyecto de reglamentación de la categoría de socio asegurado y emisión de certificados de socios asegurados vitalicios. Informe de la Comisión Especial del Cuerpo. — Repartido A 9.

III) Levantamiento de cuarto intermedio

En única citación a las 20 y 20 horas para levantar el cuarto intermedio de la sesión extraordinaria del 30 de Mayo de 1967, a fin de continuar con la consideración del siguiente orden del día:

4.o) Balances de los años 1963 y 1964. — Repartidos A|2 y A|4, ya distribuidos a los miembros del Cuerpo; 5.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

IV) Levantamiento de cuarto intermedio

En única citación a las 21 horas para levantar el cuarto intermedio de la sesión extraordinaria del 30 de Mayo de 1967, a fin de continuar con la consideración del siguiente orden del día:

1.o) Designación de Comisiones del Cuerpo; 2.o) Mensaje del Consejo de Administración Social dando cuenta de la imposibilidad de remitir en tiempo y forma los balances y memorias correspondientes a los ejercicios 1965 y 1966. — Repartido A|8 ya distribuido a los miembros del Cuerpo.

Para el caso de no haber quórum reglamentario en la primera y segunda citación del día Jueves 29, la asamblea representativa social queda citada para el día Viernes 30 a las 19 y 15 horas con cualquier quórum (artículo 44, inciso C) de la Carta Orgánica Social). — Amílcar Aguirre, Secretario General.

27) $560.00 1|pub. 11954 Jn.27-v.jn.27.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: LADISLAO KOLSKI. — Carpeta Nº 865. Año 1967, anexo 60. — Solicita codificación del siguiente artículo: "Papel con adhesivo de presión (pressure sensitive)".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los veintidós días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y siete. — Por el Ministro: Jacinto González Bello, Director de Secciones.

27) (C. C.) 2|pub. 31368 Jn.27-v.jn.28.

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: ESSO STANDARD OIL CO (URUGUAY) S. A. — Carpeta Nº 865. Año 1967. Anexo 59. — Solicita que el producto denominado Han, solvente en base a hidrocarburos aromáticos superiores, se importe por el subrubro 42-945.

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los veintidós días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y siete. — Por el Ministro: Jacinto González Bello, Director de Secciones.

27) (C. C.) 2|pub. 31369 Jn.27-v.jn.28.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

"AGROMAX S. A." (HIPERFOSFATO)

25 de Mayo 555

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: 'AGROMAX S. A. (HIPERFOSFATO)' solicitando la aprobación e inscripción de la reforma introducida en sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Hebert Curbelo Urroz, Escribano, certifico que: He tenido a la vista el libro de Actas de la Sociedad "AGROMAX S. A. (HIPERFOSFATO) surgiendo del mismo que se celebró asamblea general ordinaria de accionistas, el día 26 de Diciembre de 1966, debidamente convocada de acuerdo con el art. 14 de los estatutos sociales según publicación en el "Diario Oficial" del día 19 de Diciembre de 1966. Concurrieron los siguientes accionistas por sí y por representación de acuerdo con las facultades estatutarias: Eduardo Rocca Couture, actuando por poder de la C. N. A. H. Reno, en representación de un capital social de $ 1.710.000.00 formado por $ 960.000.00 de acciones Serie "A" y de $ 750.000.00 de acciones Serie "C", correspondiéndole un total de seis votos; doctor Luis L. Dayviere, en representación de un capital social de pesos 26.000.00 formado por $ 17.000.00 de acciones Serie "B" y de $ 9.000.00 de acciones Serie "D", correspondiéndole un voto; Cr. Fernando Hareau en representación de un capital social de pesos 301.000.00 formado por $ 205.000.00 de acciones Serie "B" y $ 96.000.00 de acciones serie "D" correspondiéndole un total de seis votos; Fred S. Ham, en representación de un capital social de pesos 882.000.00 formado por $ 480.000.00 de acciones Serie "B" y $ 402.000.00 de acciones Serie "D", correspondiéndole un total de seis votos; doctor Alberto C. Gallinal Heber en representación de un capital social de $ 206.000.00 formado por $ 100.000.00 de acciones de la Serie "B" y $ 106.000.00 de acciones de la Serie "D", correspondiéndole un total de seis votos. En resumen asisten 5 accionistas en representación de un capital de $ 3:125.000.00 (tres millones ciento veinticinco mil pesos m|n.) Valor Nominal, con derecho a 25 votos. Los accionistas presentes forman el quórum estatutario previsto en el artículo 16 apartados 1 y 2 de los estatutos. El mandatario señor Eduardo Rocca Couture no es empleado, director, ni Síndico de la Compañía. En el punto 3.o se trata lo que textualmente se testimonia: Aumento de Capital. El doctor Dayviere informa que: con motivo de la capitalización en acciones de las reservas para la ampliación de equipos industriales y las reservas de revaluación de Activo Fijo se llega prácticamente al límite del capital autorizado, por lo cual el Directorio ha resuelto someter a consideración de los accionistas aumentar el capital social a $ 100 millones con lo cual se evitarían los sucesivos trámites de aumento de capital a que se ha estado sujeta la empresa en los últimos tiempos. El señor Ham mociona para que se vote el aumento del capital social a $ 100.000.000.00 y se deje sin efecto el aumento en trámite a $ 30.000.000.00. Se vota y es aprobada su moción por unanimidad. A continuación el doctor Dayviere da lectura al nuevo texto del artículo 4.o de los estatutos sociales que quedaría redactado de la siguiente forma:

"Artículo 4.o El capital social es de $ 100.000.000.00 dividido en cinco series señaladas con las letras "A", "B", "C", "D" y "E", las series "A" y "B" en calidad de fundadoras de $ 1.000.000 cada serie; las series "C" y "D" de pesos 750.000.00 cada serie y la serie "E" de $ 96.500.000.00 todas las series en acciones de $ 1.000.00. Podrá ser aumentado hasta $ 200.000.000.00 por decisión de la asamblea general ordinaria y con la aprobación del Poder Judicial"; "Los accionistas tendrán prioridad por la suscripción de nuevas acciones, a prorrata de las acciones que posean. La emisión de las acciones se efectuará en las fechas, series, modalidades y condiciones que fije el Directorio". A propuesta del señor Fred S. Ham se resuelve por unanimidad aprobar el nuevo texto del artículo 4.o de los estatutos sociales. A propuesta del doctor Luis L. Dayviere queda aclarado, que con excepción del aumento de capital resultante por la anterior asamblea que queda sin efecto, sustituyéndose por el mencionado más arriba, las demás modificaciones dispuestas en la anterior asamblea siguen en pie; por lo tanto se aprueba la modificación del artículo 18 que queda redactado de la siguiente forma:

"Artículo 18. Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea registrarán sus acciones en el local que indique la convocatoria,

hasta una hora antes de la que se haya fijado para la reunión. Como constancia recibirán un boleto de entrada que indicará el número de votos que le corresponda por derecho propio y por representación. Los accionistas ausentes podrán hacerse representar en la asamblea mediante poder conferido por simple carta o telegrama con las limitaciones en cuanto a las personas que pueden ejercer la representación que establece la ley y las reglamentaciones".

A propuesta del doctor Luis L. Dayviere, se designa por unanimidad al contador Fernando Hareau para gestionar frente al Poder Judicial y/o a las autoridades competentes la aprobación de esta reforma parcial de los estatutos sociales e inscripción de la misma en el Registro Público y General de Comercio pudiendo aceptar las modificaciones y observaciones que se formulen. — En fe de ello y a solicitud de AGROMAX S. A. (Hiperfosfato), expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día seis de Enero de mil novecientos sesenta y siete. — Hebert Curbelo Urroz, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — Luis L. Dayviere y Santiago A. Ham., en el expediente caratulado Agromax S. A. (Hiperfosfato), ficha 535/66 al señor Juez decimos que:

1.o) El 26 de Diciembre de 1966 se reunió la asamblea extraordinaria de la sociedad que representamos y resolvió: A) Dejar sin efecto el aumetno de capital dispuesto por la anterior asamblea del 27 de Diciembre de 1965; B) En su lugar aumentar el capital a la suma de $ 100:000.000.00 (cien millones de pesos) según surge de la nueva redacción proyectada para el artículo 4.o; C) Dejar vigente la modificación del artículo 18 de los estatutos con la redacción que surge del testimonio notarial a Fs. 2 vta.

2.o) Acompañamos testimonio notarial de lo actuado y resuelto en dicha asamblea y los certificados exigidos por la legislación vigente.

3.o) Evacuando la vista pendiente, se acompaña certificado notarial con el que se da cumplimiento a lo solicitado por la Inspección General de Hacienda (Fs. 15).

Por lo expuesto, al señor Juez solicitamos que:

1.o) Se tenga por evacuada la vista pendiente y en definitiva se apruebe y autorice la reforma estatutaria (artículo 18 Fs. 2 vuelta de este expediente y artículo 4.o en su redacción que surge del testimonio notarial que se adjunta en este escrito).

2.o) Se ordene la inscripción del aumento de capital en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales permitiéndose la agregación de las mismas sin necesidad de nuevo escrito, otorgándosenos testimonio de la resolución aprobada.

3.o) Una vez cumplidos los trámites de estilo, se entreguen los edictos respectivos, estatutos originales y los recaudos agregados o a expedir, previa liquidación de tributos.

4.o) Se considere suficientemente autorizados para todas estas gestiones a los señores contador Fernando Hareau y Cordt Rippe quienes pueden actuar indistintamente. Será justicia. — Luis L. Dayviere. — Santiago A. Ham. — Alejandro M. André, Abogado.

Exp. 399/67. — Octavo Turno. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 20 de Abril de 1967. — Señor Juez: Habiéndose realizado una nueva asamblea con fechas 26/12/66 a fin de introducir modificaciones a las resoluciones adoptadas por los accionistas de AGROMAX S. A. (Hiperfosfato) el 27/12/65, (Fs. 1-3) corresponde, en opinión de esta Inspección General, aprobar el proyecto de reforma del artículo 4.o (Fs. 18) y artículo 19 (Fs. 18 vuelta), resuelto por los accionistas de la empresa de autos en la nueva asamblea efectuada el 26/12/66, según certificado notarial glosado a Fs. 17 y 19. Además es de señalar que las ampliaciones de capital por encima de pesos 100:000.000.00 previstas en el precitado artículo 4.o, se emitirán en acciones de la serie E. — Heber Núñez, Oficial. — María Tassino, Jefe de División. — Vo. Bo.: Cr. Alfredo Fernández. Inspector General de Hacienda Interino.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 1368. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, 27 de Abril de 1967. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

N.o 1946. — Montevideo, Mayo 5 de 1967. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo informado por la Inspección General de Hacienda, lo dictaminado por el Ministerio Público y lo establecido en los artículos 403 y siguientes del Código de Comercio en su nueva redacción, Ley número 13.318. Se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de AGROMAX S. A. (Hiperfosfato) S. A., autorizando su funcionamiento, previa la inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas éstas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405, Código de Comercio. Liquidados y repuestos tributos, honorarios fictos: $ 5.000.00. háganse desgloses y archívese. — Chaves. — Z. Martino.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — Montevideo, 5 de Junio de 1967. — Con esta fecha y con el N.o 240 al folio 1045 del Lo. 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Montevideo, Junio 17 de 1967. — Recibido hoy, conste.

Montevideo, Junio 15 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

$15.910.00 1/pub. 11410.

FARLEN S. A.

18 de Julio 1516, p. 8 Esc. 6

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha presentado "FARLEN SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Objeto, Domicilio, Duración

Artículo 1.o Con el nombre de "FARLEN SOCIEDAD ANONIMA", se constituye una Sociedad Anónima, domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el Interior y/o Exterior; su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2.o Su objeto será: A) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas, textil, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; B) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; C) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles, adquisición o participación en (de) otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3.o Será de $ 1.000.000.00, (un millón de pesos m/n.), representado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta $ 5.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director, queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o Los Directores, podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7.o El Directorio tendrá las más amplias facultades de designación y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del Art. 160 del C. P. C.; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8 o Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 9.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o

a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes.

Las asambleas extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del Art. 4.o y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura; III) Transformar parcial o totalmente las acciones al portador en nominativas y viceversa.

Art. 10. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el Diario Oficial con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto; con las limitaciones legales. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley N.o 3545, serán resueltos por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas, por simple carta-poder o telegrama.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por el Cr. León Buka o dos fundadores cualesquiera; hasta que se produzca dicho nombramiento, aquél o estos dos últimos, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, el señor Angel González y las señoritas Susana González y|o Zully Moreno, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. — Montevideo, Febrero 11 de 1967. — León Buka. — Berta Steinberg. — Jesús García.

Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen al contador León Buka, señor Jesús García y señorita Berta Steinberg, vecinos hábiles de mi conocimiento. — En fe de ello, signo y firmo la presente, en Montevideo, a 11 de Febrero de 1967. — José M. Vilaboa, Escribano.

N.o 2468. — Montevideo, 31 de Marzo de 1967. — Vistos: Atento lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de FARLEN S. A. Autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas en el escrito de Fs. 6. Háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y remítanse al Registro Público de Comercio. Y estimados y satisfechos los tributos a cuyo efecto se fijan los honorarios en $ 1.000.00, háganse los desgloses del caso y archívese. — Fernando Mier Nadar. — Rafael Charlo Olivera.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo), presentado hoy cinco de Mayo de mil novecientos sesenta y siete a las 17.15 horas e inscripta en este Registro con el N.o 189 al Fo. 790 del Lo. N.o 1 de Estatutos. — María I. Arteconá.

Montevideo, veinticinco de Mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

$2.914.00 1|pub. 11411.

TENWI SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "TENWI S. A." solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

Acta: Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, escritorio 21, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada "TENWI S. A.".

Art. 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, martimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 100.000 (cien mil pesos).

Art. 6. La asamblea podrá: A) Trasformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas, y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen. Cr. Isidoro Zuasti, Nélida Linares de Costa y Alba Cristóbal. Montevideo, 15 de Febrero de 1964. Isaac Tenenbaum. José Wynter.

Certifico: que las firmas precedentes son de los señores Isaac Tenenbaum, ciudadano legal uruguayo, casado y José Wynter, oriental, soltero, ambos mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente, en Montevideo, a 15 de Febrero de 1964. Esther Reitzes.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 23 de Febrero de 1967. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "TENWI S. A." con las modificaciones efectuadas a fs. 7, fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000 (quinientos mil pesos) estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3 y 4 de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Fojas 7. Montevideo, 4 de Enero de 1967. Sr. Ministro: Isaac Tenenbaum y José Wynter por "TENWY.S. A." Expte. 699|64 en cumplimiento de los artículos 212 y 214 de la ley N.o 13.318 y del artículo 16 de la ley N.o 13.330, comunican que: 1) Quedan sin efecto por imperio legal los incisos B, E y F del artículo 2.o, con lo cual los actuales incisos C y D pasan a ser, en el texto definitivo, los incisos B y C, respectivamente; 2) Los artículos que se mencionan quedarán redactados así: Art. 5.o El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 500.000.00, (quinientos mil pesos).

El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Judicial hasta veinte millones de pesos.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, Sara Pérez y Angela De Bellis. Atentamente, Isaac Tenenbaum. — 384.493. — José Wynter 582.890.

Es copia fiel. — Montevideo, 9 de Marzo de 1967. — Por el Ministro: Jacinto González Bello, Director de Secciones, Interino.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto con el N.o 82 al F.o 354 del libro N.o 2 de Estatutos con fecha 17 de Mayo de 1967. María I. Artecona. — Montevideo, Junio 5 de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.

$ 3.556.00 — 1|pub. — 11432.

PODESTA HNOS. S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique Frigerio, se hace saber que "PODESTA S. A.", ha solicitado la inscripción de la transformación de sus estatutos los que se transcriben a continuación:

Acta

En Montevideo, a 1 de Julio de 1966, reunidos los socios de la sociedad colectiva "PODESTA HERMANOS", señores don Orosmán Julio Podestá Tuzio, casado en únicas nupcias con doña María Juana Gardela y don Aníbal Podestá Tuzio, soltero, orientales, mayores de edad luego de un cambio de ideas y de acuerdo a los antecedentes que se expresarán, dejan constancia de lo siguiente:

I. Antecedentes

Por contrato privado de fecha 27 de Julio de 1960, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 29 de Julio de 1960, con el N.o 349, al F.o 1279, del libro N.o 2, de Contratos, se formalizó la constitución de una sociedad comercial colectiva, para operar bajo la razón social "PODESTA HERMANOS", cuyo objeto, capital y demás condiciones se establecen en el referido instrumento.

II. Resolución

A) Encontrándose vigente el plazo de la sociedad, los actuales socios de común acuerdo convienen transformar la naturaleza jurídica de la sociedad "PODESTA HERMANOS", convirtiéndola en sociedad anónima. B) En este acto, se conviene que doña María Juana Gardela, oriental, casada, adquiera la calidad de fundadora de la sociedad cumpliéndose lo establecido por el artículo 207 de la Ley N.o 13.318.

III. Estatutos de "PODESTA HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA"

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Transfórmase en sociedad anónima la sociedad colectiva "PODESTA HERMANOS", que viene girando de acuerdo al contrato privado de fecha 27 de Julio de 1960, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 29 de Julio de 1960, con el N.o 349, al Folio 1279, del libro N.o 2, de Contratos. La sociedad girará en adelante con la denominación de "PODESTA HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA".

Art. 2. Su objeto, será: A) Industrializar y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de cueros y tapicería e implementos para dichas industrias, alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine combustibles, construcción y subsidiarios, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria vidrio y zapatería; B) Compra, venta; arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; C) Importaciones exportaciones, representaciones y comisiones.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo, y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones de mil pesos cada una, será de $ 5:000.000.00 (cinco millones de pesos), dividido en: $ 3:000.000.00 (tres millones de pesos) de acciones nominativas y $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos), de acciones al portador. El Directorio podrá aumentarlo, cumpliendo los requisitos legales y reglamentarios hasta cincuenta millones de pesos en acciones al portador.

Art. 6. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativaos y viceversa; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad de suscrinción a los accionistas existentes; la preferencia en el dividendo podrá alcanzar el 15 o|o y la acumulación hasta tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7. El Directorio, tendrá hasta once miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea, podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8. El Directorio se convocará por el presidente y vicepresidente o por dos de sus miembros: sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero, mediante carta o telegrama colacionado.

Art. 9. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 10. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente representarán a la sociedad.

Art. 11. El Directorio por unani-

midad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta once; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea.

Artículo 12. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 13. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud: si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 14. La asamblea se convocará por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 15. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 16. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 17. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones nominativas y cada ciento cincuenta acciones al portador, darán derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 18. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 19. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 20. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y al Cr. Wolf Bliman, Nélida Linares de Costa, Sara Pérez y Angela De Bellia. — Montevideo, 1.o de Julio de 1966. — Orosmán J. Podestá. — Aníbal Podestá. — María J. Gardela.

Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Orosmán Julio Podestá Tuzio, Aníbal Podestá Tuzio y María Juana Gardela cuyo datos personales surgen del documento que antecede, domiciliados en la calle Sarandí 356, escritorio 30, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a primero de Julio de mil novecientos sesenta y seis. — Esther Reitzes, Escribana.

2.180. — Montevideo, Abril 7 de 1967. —Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil y por lo que resulta de autos, se Resuelve: Aprobar el estatuto de "PODESTA HNOS. S. A." autorizando su funcionamiento con un capital de $ 5.000.000.00 (cinco millones de pesos) previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas éstas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda (artículo 405 del Código de Comercio) adjuntando testimonio. Liquidado y repuesto el sellado, devuélvanse recaudos, expídase testimonio y archívese. Honorarios $ 500.00, tributos 15. — Frigerio. — María Emilia Gleiss.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el N.o 61 al folio 276 del libro N.o 2 de estatutos, con fecha 10 de Mayo de 1967. — Montevideo, Junio 14 de 1967. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 15 de 1967. — Balnca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

$ 5.778.00. — 1|pub. — 11435.

ABRASIVOS RENUR S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, Dr. Luis A. Galagorri, se hace saber que ABRASIVOS RENUR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente estatuto

Nombre, Objeto, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese una Sociedad Anónima denominada "ABRASIVOS URUGUAYOS S. A.".

Art. 2.o Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; C) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.

Art. 3.o El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5.o El capital formado por títulos de una o más acciones al portador del mil pesos cada una, será de $ 500.000 (quinientos mil pesos). El Directorio podrá aumentarlo cumpliendo los requisitos legales y reglamentarios hasta treinta millones de pesos.

Art. 6.o La asamblea podrá: A) Trasformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad de suscripción a los accionistas existentes; la preferencia en el dividendo podrá alcanzar al 15 o|o y la acumulación hasta tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7.o El Directorio tendrá hasta once miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea, podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la Sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8.o El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta o telegrama colacionado.

Art. 9.o El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la Sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime convenientes, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 10. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Art. 11. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta once; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la Sociedad

Asamblea

Artículo 12. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 13. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 14. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 15. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 16. La asamblea sesionará con asis-

tencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 17. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la Ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 18. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la sindicatura.

Transitorio

Artículo 19. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 20. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y al Cr. Israel Lublinerman, Nélida Linares de Costa, Sara Pérez y Angela De Bellis. — Montevideo, 22 de junio de 1966. — José González Alvarez. — C Gravano. — Andrés Torres Bruno.

Certifico: que las firmas precedentes son de los señores José González Alvarez, oriental, Carlos Gravano, argentino y Andrés Torres Bruno, oriental, todos ellos casados, domiciliados en Avenida Gral. Flores 3649, mayores de edad, de mi conocimiento Doy fe A su solicitud, signo y firmo el presente, en Montevideo, a veintidós de junio de mil novecientos sesenta y seis — Esther Reitzes, Escribana

Expediente 995|66. — 18.o Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 30 de agosto de 1966. — Señor Juez: El proyecto de estatuto en vista no contiene cláusulas contrarias al régimen vigente, habiéndose dado cumplimiento a los requisitos de constitución como resulta del recaudo que se acompaña a fs 4. Corresponde, a juicio de esta Inspección General, previa vista al Ministerio Público como está dispuesto a fs 8 vta, aprobar los estatutos de ABRASIVOS URUGUAYOS S. A. y autorizar su funcionamiento con un capital autorizado de $ 500.000.00. Oficial: Heber Núñez — Jefe de División: Mario Tassino. V.o B.o, Insp. Gral. de Hacienda (I): Contador Alfredo Fernández.

. Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 4019. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, Setiembre 14 de 1966. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

13.081. — Montevideo, setiembre 26 de 1966. — Vistos: por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal, apruébanse los estatutos de la sociedad presentados, autorizándose su funcionamiento con un capital de quinientos mil pesos. Decrétanse las inscripciones y publicaciones pertinente. Remítase al Registro Público de Comercio, a sus efectos. Previa liquidación y pago de tributos, fijándose por honorarios $ 1.000.00, háganse los desgloses y arcrívese. — Galagorri. — R. Payssé Reyes.

Señor Juez Letrado en lo Civil de 18 Turno. — José González Alvarez, Carlos Gravano y Andrés Torres Bruno, fundadores de "ABRASIVOS URUGUAYOS S. A." en el expediente caratulado ABRASIVOS URUGUAYOS S. A., estatutos y matrícula D-287, dicen que: 1.o Han resuelto modificar el artículo 1.o del estatuo que quedará redactado así: "Constitúyese una sociedad anónima denominada "ABRASIVOS RENUR S. A."; 2.o Solicitar la aprobación del estatuto y su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. A tal efecto, dicen: A) Denominación: la indicada en este escrito; B) Domicilio: el indicado ya en autos; C) Objeto: el establecido en el artículo correspondiente del estatuto; D) No existe gerente; 3) Se autoriza a Nélida Linares de Costa, Sara Pérez y Angela De Bellis para continuar el trámite y retirar toda la documentación. — José González Alvarez. — C. Gravano. — Andrés Torres. — I. Lublinerman.

Expediente 1551|66. — 18.o Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 7 de diciembre de 1966. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular a la modificación introducida al artículo 1.o del estatuto ya aprobado de ABRASIVOS URUGUAYOS S. A., resuelta por sus fundadores, según surge del escrito de fs. 13, consistente en el cambio de nombre de la Sociedad por ABRASIVOS RENUR S. A. Oficial: Heber Núñez. — Jefe de División: Mario Tassino. V.o B.o, Encargado Despacho, Insp. Gral. de Hacienda: Ulises Icasuriaga.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 5471. — Señor Juez: El Ministerio Público no tiene observaciones que formular a la petición en trámite. — Federico Capurro Calamet. Fiscal de lo Civil.

16.875. — Montevideo, diciembre 29 de 1966. — Vistos: de conformidad fiscal y de la Inspección General de Hacienda, apruébase la modificación de estatutos solicitada. Decrétanse las inscripciones y publicaciones pertinentes. Remítase al Registro Público de Comercio, a sus efectos. Previa liquidación y pago de tributos, fijándose por honorarios $ 1.00.00 háganse los desgloses y archívese. — Galagorri. — Raúl A. Avondet.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el No 6 al f.o 25v. del L.o N.o 3 de estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

$ 4.346.00. — 1|pub. — 11436.

REICH S. A.

Andes 1181 esc. 2

Balance General al 30 de junio de 1966

Activo —

Caja	$	11.131.00
Mercaderías generales	"	1:450.969.00
Instalación	"	10.709.86
Muebles y útiles	"	6.808.00
Deudores varios	"	420.822.80
Documentos a cobrar.	"	230.724.00
Gastos de constitución.	"	10.904.78
Acciones a emitir	"	220.000.00
Bancos	"	975.41
	$	2:363.044.85

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	220.000.00
Capital integrado	"	530.000.00
Cuenta Nueva	"	146.56
Utilidades ej. 1964|65.	"	72.326.52
Utilidades ej. 1965|66.	"	178.158.74
Varios acreedores ...	"	195.145.00
Documentos a pagar ..	"	948.332.43
Fondo de Amortizaciones	"	3.935.63
Banco República cte. vale	"	15.000.00
Préstamos C. Garancía	"	200.000.00
	$	2:363.044.85

Cuadros de Resultados del 1.o de julio de 1965 al 30 de junio de 1966

Ventas crédito	$	2:240.228.88
Ventas contado	"	11.606.60
	$	2:251.835.48
Amortizaciones	$	5.571.91
Consumo de Mercaderías	"	179.154.27
Descuentos	"	27.964.99
Gastos generales	"	1:320.985.60
Utilidades del ejercicio	"	178.158.71
	$	2:251.835.48

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

No ha sido sometido a la aprobación de la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de cartas al fo. 4, certificado el 5|10|62 y anotado con el N.o 9527 al fo. 145 del Libro N.o 13.

$ 1.240.00 — 1pub. — 8960.

MOLEON S. A.

Plaza Libertad 1308

Balance General al 30 de abril de 1965

Activo —

Caja	$	1.425.00
Gastos constitución ...	"	3.575.00
Accionistas	"	15.000.00
	$	20.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	5.000.00
Capital suscrito	"	15.000.00
	$	20.000.00

(Sin actividad).

Este balance fué aprobado por la Asamblea Ordinaria efectuada el 23 de setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado a folio N.o 2 del libro Inventario, rubricado el 16 de noviembre de 1964.

$ 448.00. — 1|pub. — 9011.